

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
(EPG)**

PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

PANELISTAS:

DECIO METTIFOGO G. (COORDINADOR)

CATALINA MELLADO N.

RODRIGO SALAS P.

ENERO - JULIO 2017

TABLA DE CONTENIDOS

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	4
1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	4
2 CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	11
2.1 POBLACIÓN POTENCIAL	11
2.2 POBLACIÓN OBJETIVO	11
3 ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS	15
II. EVALUACION DEL PROGRAMA.....	17
1 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	17
2 EFICACIA Y CALIDAD	23
2.1 EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES	23
2.2 EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS)	24
2.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA (POR COMPONENTES EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)	25
2.4 CALIDAD (SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EFECTIVOS, OPORTUNIDAD, COMPARACIÓN RESPECTO A UN ESTÁNDAR).....	29
3 ECONOMÍA	31
3.1 FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS.....	31
3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA.....	36
3.2. APORTES DE TERCEROS	37
3.3 RECUPERACIÓN DE GASTOS.....	38
4 EFICIENCIA	38
4.1 A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.	38
4.2 A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. RELACIONA GASTOS CON PRODUCTOS.	39
4.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	40
III. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL Y RECOMENDACIONES	41
5 ANEXOS DE TRABAJO	46
ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA EVALUAR EL PROGRAMA.....	46
ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	49
ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2014-2016	55
ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA.....	59
ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	64
ANEXO 4: ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMAS EVALUADOS.....	78
ANEXO 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS.....	79
ANEXO 6: PRINCIPALES ASPECTOS DE LA LEY 20.965 Y TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES TÉCNICAS	82

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1: Variables consideradas.....	7
Cuadro 2: Tramos definidos	7
Cuadro 3: Tipología de factores de riesgo	8
Cuadro 4: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016.....	12
Cuadro 5: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016.....	12
Cuadro 6: Tasas de variación de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) por comuna.....	13
Cuadro 7: Estudios complementarios	14
Cuadro 8: Presupuesto total del programa 2013-2017 (miles de \$ 2017)	16
Cuadro 9: Indicadores de eficacia a nivel del propósito	24
Cuadro 10: Indicadores de eficacia a nivel de componentes	25
Cuadro 11. Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016.....	26
Cuadro 12: N° de Beneficiarios Efectivos Años 2014-2016	27
Cuadro 13: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016.....	27
Cuadro 14: Cobertura de la población beneficiaria respecto a la población regional (Año 2017)	28
Cuadro 15: Fuentes de Financiamiento del programa 2014-2017 (Miles de \$ 2017)	32
Cuadro 16: Tramos de financiamiento máximo y número de profesionales asignados a Municipios	33
Cuadro 17: Gasto Total del programa 2014-2016 (Miles de \$ 2017/)	34
Cuadro 18: Desglose del Gasto Devengado en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2014-2016 (Miles de \$ 2017)	35
Cuadro 19: Gasto Total en Producción por Componente 2014-2016 (Miles de \$ 2017)	35
Cuadro 20 Ítems por componente	36
Cuadro 21: Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2014-2016 (Miles de \$ 2017).....	36
Cuadro 22: Gasto Promedio por Unidad de Producto/Beneficiarios 2013-2016 (Miles de \$ 2017)	39
Cuadro 23:	40
Cuadro 24: Gastos de Administración del programa 2012-2015 (Miles de \$ 2016)	40
Cuadro 25: Tareas asociadas a cierre de proyectos.....	76

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

1 Descripción general del programa

- **Contexto de Política y normativa, e instituciones involucradas**

En 2011 se publicó la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, junto a la Subsecretaría de Interior, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). Dentro de las facultades definidas en esta ley, se establece la labor de “proponer al Presidente de la República la Política Nacional de Seguridad Pública Interior, coordinarla, actualizarla y evaluarla periódicamente, tanto a nivel nacional como regional y comunal, en su caso. La formulación de dicha política tendrá en consideración la evidencia surgida de estudios que determinen aquellas medidas y programas que puedan tener mayor impacto en la reducción del delito y la violencia” (Ley 20.502, Art. 3, letra a).

En este contexto, la Subsecretaría de Prevención del Delito elaboró en 2014 el **Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad para Todos”**. Este Plan “se articula en torno a los ámbitos de planificación y ejecución desde lo local, la reinserción social y apoyo a víctimas, el control y la sanción, la prevención de la violencia y el delito, y la necesidad de contar con mejor información y una evaluación adecuada de los distintos programas implementados”.¹

El documento de Plan Nacional de Seguridad Pública declara que “corresponde al diseño metodológico central de la política de gobierno en materia de inseguridad, violencia y delitos”² y “propone modernos instrumentos y herramientas para priorizar el rol del liderazgo local con el fin de abordar de manera adaptada la complejidad y la diversidad de situaciones que producen inseguridad, otorgándole al Estado una mayor flexibilidad e innovación en sus respuestas”³.

El “Plan Comunal de Seguridad Pública, contenido en el Plan Nacional de Seguridad Pública, persigue trazar la **hoja de ruta que los servicios comunales** abordarán en materia de prevención del delito y la violencia”⁴. En el Plan Comunal se señala que “se trata de desarrollar alianzas estratégicas con las municipalidades mediante convenios locales de seguridad pública para formalizar las coordinaciones interinstitucionales requeridas en los procesos de supervisión, fiscalización y control en cada territorio. Desde este punto de vista, el Plan Comunal de Seguridad busca la participación coordinada de las agencias públicas con el objetivo de maximizar los recursos disponibles y mejorar los niveles de eficacia.”⁵

Asimismo, el Plan Comunal de Seguridad Pública señala que si bien la discusión sobre la temática se ha centrado más bien en los delitos de mayor connotación social, progresivamente se ha comenzado a reconocer la importancia de los municipios, así como el rol conjunto de servicios descentralizados en la elaboración de respuestas y soluciones adaptadas y eficaces a cada contexto⁶.

En el marco de estos antecedentes de contexto, el diseño del Programa “Plan Comunal de Seguridad Pública” presentado al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) señala que el problema del

¹Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos. Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Interior y Seguridad Pública. Agosto 2014, Pág. 6.

² Plan Comunal de Seguridad Pública. Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Interior y Seguridad Pública. Agosto 2014, Pág. 2.

³ Op. Cit. Pág. 39

⁴ Op. Cit, Pág. 41

⁵ Op, Cit, Pág. 42

⁶ Op..Cit. Pág. 39

cual se hace cargo el programa es la *“Deficiente capacidad de gestión en seguridad pública de municipios a nivel técnico, financiero y de coordinación, en el marco del abordaje de la seguridad pública, la prevención, el control del delito y la violencia en comunas urbanas. Municipios tienen limitada acción, baja autonomía y escasa capacidad técnica para dar respuestas preventivas y de control ante las realidades de seguridad pública en los territorios.”*⁷

Entre las fuentes de información consideradas para identificar los elementos de diagnóstico relevantes para la definición del problema estuvieron los resultados del primer Catastro Nacional de Seguridad Pública Municipal 2013⁸ realizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito que indicaba que sólo el 34% de los municipios del país disponían de un área especialmente encargada de la seguridad ciudadana al momento de la ejecución del catastro. Asimismo se analizaron los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Opinión Pública del Instituto Chileno de Estudios Municipales (ICHEM/Universidad Autónoma); en la encuesta realizada el año 2009 se indica que un 59% de los encuestados indicaron que el mejor administrador de la seguridad pública sería el municipio⁹. Asimismo, y entre otros elementos-, el Programa señala que el programa diseñado se alinea con las directrices de Naciones Unidas para la Prevención del Delito (2010).

A partir del diagnóstico planteado en la ficha presentada al Ministerio de Desarrollo Social indica que el propósito formulado inicialmente para el programa es *“Mejorar las capacidades y la eficiencia de la institucionalidad local para intervenir en el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral, a través de Consejos Comunales de Seguridad Pública, la elaboración y cumplimiento de Planes Comunales de Seguridad Pública y la inversión en proyectos de prevención.”*¹⁰.

El Programa Plan Comunal de Seguridad Pública se inicia el año 2014 y se focaliza en 74 Municipios a nivel nacional, de los cuales inicialmente se incorporaban 32 en dicho año, y los restantes 42 en los dos años siguientes. Por la relevancia dada al programa, la incorporación de los 42 Municipios se produce durante el año 2015; uno de ellos (Las Condes) no se incorpora el programa y otro (Antofagasta) por problemas de gestión se retira, quedando para el año 2016 un total de 72 Municipios.

El Programa Plan Comunal de Seguridad Pública se expresa a finales del año 2016, en la entrada en vigencia de la Ley 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016. Esta Ley, en su artículo 104 A indica que *“En cada comuna existirá un consejo comunal de seguridad pública. Éste será un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local”*¹¹; esto es, se está entregando al Municipio un rol activo en materia de seguridad pública. Los aspectos más relevantes de esta ley se presentan en un anexo de este informe. Esta Ley define la composición y las funciones del consejo comunal de seguridad pública, y en su Artículo 1° crea el Plan Comunal de Seguridad Pública como *“un instrumento de gestión municipal que deberá fijar las orientaciones y las medidas que se*

⁷ Informe de Descripción de Programas Sociales (cierre al 30 - junio - 2016), con fecha de inicio registrada año 2015. Ficha presentada al Ministerio de Desarrollo Social por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública

⁸ Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito Asociación Chilena de Municipalidades. Primer catastro nacional de seguridad pública municipal. (2013) Disponible en <http://munitel.cl/Seminarios/Seguridad%20Publica/Documentos/PRIMER%20CATASTRO%20NACIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20P%20C3%9ABLICA%20MUNICIPAL.pdf> al 28-05-2017

⁹ ICHÉM/ Universidad Autónoma. Visión Longitudinal de la mirada comunal y municipal de las personas en Chile, según la Encuesta Nacional de Opinión Pública ICHÉM 2009-2012. Disponible en <http://radio.uchile.cl/wp-content/uploads/2012/10/Visi%C3%B3n-Longitudinal-de-la-mirada-comunal-y-municipal-de-las-personas-en-Chile.pdf> (al 28-05-2017)

¹⁰ Informe de Descripción de Programas Sociales (cierre al 30 - junio - 2016), con fecha de inicio registrada año 2015. Ficha presentada al Ministerio de Desarrollo Social por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública

¹¹ Ley 20.965, disponible en <http://bcn.cl/1y8z4>

dispongan como necesarias por el Alcalde y el Concejo Comunal en materia de seguridad pública¹²

Finalmente en términos de contexto, la Subsecretaría de Prevención del Delito implementa diversas estrategias territoriales a través de los programas: Plan Comunal de Seguridad Pública, Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos, Programa Juntos Más Seguros y Fondo Nacional de Seguridad Pública. Mediante ellos se busca reforzar la seguridad desde un concepto de coproducción, considerando y estimulando la colaboración y participación de las instituciones públicas y privadas, las organizaciones sociales y la comunidad en general. Este conjunto de estrategias busca fortalecer los liderazgos locales, clave esencial para prevenir los delitos y mejorar la seguridad de las comunas y barrios de nuestro país¹³.

Dentro del Plan Nacional de Seguridad Pública la primera prioridad es *“Implementar el Plan Comunal. La nueva gobernanza de la Seguridad Pública”*, la que se expresa en el programa evaluado.

Tal como ya se indicó, el Programa busca fortalecer a los Municipios en su liderazgo de conducción de estrategias de prevención del delito, junto con la comunidad local y las instituciones y agencias existentes. Para ello, instala un equipo profesional en cada Municipio, los capacita técnicamente, transfiere recursos para realizar diagnósticos, y financia proyectos, debiéndose formular un Plan Comunal. Para ello establece convenios con cada uno de los Municipios involucrados.

- **Período de Evaluación**

El periodo de evaluación corresponde a los años 2013 a 2016.; no obstante, el presente programa comienza el año 2014, por lo que el período de evaluación es 2014-2016.

- **Duración del Programa**

Se considera una duración de hasta 36 meses sujeto a disponibilidad presupuestaria de los años respectivos, sin exceder el año 2018 (establecido en la glosa correspondiente de la Ley de Presupuestos)

- **Selección de participantes**

Inicialmente se seleccionaron 74 comunas para participar en el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública. Los criterios de selección fueron:

- a) Criterio poblacional: se seleccionaron sólo comunas de más de 60.000 habitantes (con este filtro se abarca alrededor del 75% de la población del país), lo que significó la identificación de 77 comunas que cumplían con dicha condición,
- b) Índice de factores de riesgo que considera población, riesgo socioeconómico, dependencia de la comuna al Fondo Común Municipal. Para ordenar estas 77 comunas, se construyó un índice de acuerdo a las siguientes variables:

¹² Presentación de Ley 20.965, disponible en <http://consejoscomunales.spd.gob.cl/>

¹³ Op. Cit.

Cuadro 1: Variables consideradas¹⁴

Población	La población es un eje central para la asignación de un puntaje a cada comuna; a mayor población la comuna presenta mayor puntaje asociado a riesgo.																	
Riesgo socioeconómico	A través de un índice de riesgo socioeconómico de comuna según las siguientes variables y ponderaciones:																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ponderaciones finales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pocentaje de Desocupados CASEN 2009</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de Hacinamiento CASEN 2009</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje total de pobreza CASEN 2009</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Ingreso autónomo hogar CASEN 2009</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Promedio Escolaridad población CASEN 2009</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje SIMCE insuficiente 4° básico, Mineduc</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje SIMCE insuficiente 8° básico, Mineduc</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>IVE 2014 Junaeb</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>	Ponderaciones finales		Pocentaje de Desocupados CASEN 2009	15	Porcentaje de Hacinamiento CASEN 2009	15	Porcentaje total de pobreza CASEN 2009	10	Ingreso autónomo hogar CASEN 2009	15	Promedio Escolaridad población CASEN 2009	10	Porcentaje SIMCE insuficiente 4° básico, Mineduc	10	Porcentaje SIMCE insuficiente 8° básico, Mineduc	10	IVE 2014 Junaeb
Ponderaciones finales																		
Pocentaje de Desocupados CASEN 2009	15																	
Porcentaje de Hacinamiento CASEN 2009	15																	
Porcentaje total de pobreza CASEN 2009	10																	
Ingreso autónomo hogar CASEN 2009	15																	
Promedio Escolaridad población CASEN 2009	10																	
Porcentaje SIMCE insuficiente 4° básico, Mineduc	10																	
Porcentaje SIMCE insuficiente 8° básico, Mineduc	10																	
IVE 2014 Junaeb	15																	
Dependencia de a comuna al Fondo Común Municipal	Priorizando a comunas que cuenten a menos ingresos propios para la gestión de diversos temas, entre ellos la seguridad pública. Este indicador se mide como el porcentaje de los ingresos municipales que provienen del Fondo Común Municipal																	

Fuente: "Selección 74 comunas" Documento entregado por contraparte.

El ranking final es el ordenamiento de las comunas en base al cálculo de los factores de riesgo, ordenadas de mayor (factor de riesgo) a menor (factor de riesgo).

Las comunas fueron categorizadas en 5 tramos, los que determinan los montos de inversión y número de profesionales a incorporar en los equipos municipales de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Tramos definidos

Tramo	Inversión total trianual	N° de profesionales definidos
A	\$1.265.200.000	6
B	\$1.049.600.000	4
C	\$771.600.000	4
D	\$566.800.000	3
E	\$0	

Fuente: Información entregada por Subsecretaría de Prevención del Delito

El panel no tuvo acceso a información del programa que precisara cómo se definieron los tramos, los montos asociados a cada uno de ellos y el número de profesionales definido al efecto.

- **Objetivos del Programa**

A nivel de **Fin**: Contribuir a la prevención del delito, a la disminución de la violencia y de la percepción de inseguridad, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunas del país.

A nivel de **Propósito**¹⁵: Municipios incrementan sus capacidades técnicas y de gestión para abordar los factores de riesgo asociados a delitos, violencia y percepción de inseguridad.

¹⁴ No se ha tenido acceso al algoritmo específico utilizado.

¹⁵ Cabe señalar que la versión del MML que fue considerada en este proceso evaluativo corresponde a la recibida luego del iniciado el proceso de evaluación y que fue el instrumento con el cual se elaboró el informe preliminar. La Subsecretaría de Prevención del Delito, posteriormente continuó mejorando para fines internos la matriz

1. Respecto de las capacidades técnicas que el programa busca instalar, la contraparte hace referencia a las bases de licitación de programas de capacitación para los equipos así como a las ofertas adjudicadas sin definir u operacionalizar el concepto de capacidades técnicas. No se presenta una definición o modelo al cual el programa se adscribe ex ante. Esta afirmación se fundamenta en la descripción del Componente 1.
2. Respecto de los factores de riesgo, la institución indica que se utiliza la siguiente tipología:

Cuadro 3: Tipología de factores de riesgo

Factores Sociales	Refieren a las condiciones que pueden inhibir o facilitar el desarrollo de actitudes y conductas violentas y/o problemáticas para la comunidad. Son factores que se expresan en el ámbito individual, familiar y social y que se abordan a través de estrategias de prevención social.
Factores Físico ambientales	Refieren a condiciones físico ambientales que facilitan la ocurrencia de delitos. Y es que la ocurrencia de muchos delitos depende de condiciones concretas de oportunidad y ventajas que se encuentran en el espacio físico, las cuales pueden ser abordadas a través de estrategias de prevención situacional.
Factores Institucionales	Se refieren a todas aquellas características del sistema institucional que inciden en el fenómeno de la violencia y delincuencia (jurídicas, políticas, administrativas y policiales, presentes en el nivel central y local). Se trata de entender el modo en que estas instituciones intervienen en la realidad social, ya sea atenuando los problemas sociales o reaccionando inadecuadamente frente a determinados delitos o estableciendo un determinado tipo de relación con las comunidades o grupos específicos.

- **Descripción de componentes y modalidad de producción**

Para lograr el **Propósito** definido se han diseñado los siguientes **tres componentes**:

- Componente 1: Equipos municipales de seguridad pública con competencias técnicas y metodológicas transferidas por parte de la SPD.
- Componente 2: Asesorías y seguimientos realizados al cumplimiento de productos asociados al Programa Plan Comunal
- Componente 3: Soporte al desarrollo de proyectos de inversión en materias de prevención.

Componente 1: Equipos municipales de seguridad pública¹⁶ con competencias técnicas y metodológicas transferidas por parte de la SPD.

El desarrollo de este componente considera la ejecución de las siguientes actividades:

- 1) Instrucción al equipo municipal de seguridad pública para la ejecución del protocolo de inversión en el marco de la implementación del programa Plan Comunal de Seguridad Pública
- 2) Elaboración de material para la capacitación de equipos comunales de seguridad
- 3) Realización de capacitaciones y/o jornadas de trabajo¹⁷ para la transferencia de metodologías y orientaciones técnicas

¹⁶ El número de integrantes del equipo ejecutor a ser financiado por el Programa varía de acuerdo al tramo presupuestario establecido.

¹⁷ No fue posible obtener de la institución una definición de ambos conceptos y sus diferencias.

- Respecto de la definición de este primer componente se puede indicar que aunque no hay una definición conceptual, de lo que se entiende por capacidades técnicas, la información disponible permite describir las capacitaciones desarrolladas, entendiendo que la transferencia de capacidades técnicas se realiza a través de éstas, las que son consideradas en el Componente 1.
- El Componente 1 se define como: “Equipos comunales de seguridad pública constituidos y con competencias técnicas y metodológicas transferidas por parte de la SPD”. En relación al diseño de capacitación, no se dispone de una definición conceptual de lo que se entiende por competencias y la información disponible no permite describir las capacitaciones desarrolladas, entendiendo que la transferencia de capacidades técnicas se realiza a través de éstas. Se licitaron capacitaciones que consideraban un conjunto de productos a desarrollar, que no constituyen competencias¹⁸.

Por otra parte, el “Informe Jornada de Capacitación con Equipos Comunales de Seguridad Pública (Diciembre de 2015)”¹⁹ da cuenta de la realización de una jornada de capacitación efectuada el 21 de Diciembre de 2015 por parte de profesionales de la Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal, dirigida hacia los equipos del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Región Metropolitana que no participaron de las capacitaciones impartidas por la Fundación Paz Ciudadana y el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile debido a que ingresaron más tarde al Programa.

Componente 2: Asesorías y seguimientos realizados al cumplimiento de productos asociados al Programa Plan Comunal

El desarrollo de este componente considera la ejecución de las siguientes actividades:

- Elaboración de guías y orientaciones para el apoyo técnico y metodológico de los equipos comunales.
- Revisión de diagnósticos comunales de seguridad pública.
- Apoyo al proceso de diseño de los planes comunales de seguridad pública.

Componente 3: Soporte al desarrollo de proyectos de inversión en materias de prevención.

El desarrollo de este componente considera la ejecución de las siguientes actividades:

- Transferencia de recursos para la implementación de proyectos de prevención²⁰.
- Revisión de diseño de proyectos de Plan Comunal.
- Supervisión de la ejecución de proyectos del Plan Comunal
- Evaluación de proyectos del Plan Comunal

¹⁸ Las competencias corresponden a aquellas habilidades, capacidades y conocimientos que una persona tiene para cumplir eficientemente determinada tarea; esto es la dimensión técnica (los conocimientos o saberes), la metodológica (el saber hacer o la capacidad de aplicar los saberes), y la personal (saber ser). En el caso de las capacitaciones desarrolladas por Paz Ciudadana los objetivos planteados tienen que ver esencialmente con la transferencia de conocimientos, los que son planteados como objetivos de enseñanza y no de aprendizaje (tales como “entregar conocimientos a los Equipos Comunales relativos a los marcos conceptuales y teóricos asociados al delito y la violencia y estrategias de prevención”), algunos asociados al desarrollo de habilidades (“Desarrollar habilidades en los Equipos Comunales para generar diagnósticos locales de Seguridad”) y otros asociados a un proceso de asesoría en la construcción de los planes comunales (como “Apoyar el proceso de diseño de la Propuesta Preliminar de Plan Comunal de cada Equipo Comunal”). En el caso del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), aunque los objetivos específicos de la capacitación están formulados como objetivos de aprendizaje, declarando como uno de los tres objetivos específicos el que los “Equipos comunales del Plan Comunal de Seguridad Pública cuenten con competencias prácticas para diseñar, evaluar y gestionar proyectos de prevención en seguridad ciudadana”, el programa de trabajo no refleja de modo explícito el desarrollo de dicha competencia.

¹⁹ Informe Jornada de Capacitación con Equipos Comunales de Seguridad Pública (diciembre de 2015)

²⁰ No existe concurso para la transferencia de recursos.

De este modo, el programa Plan Comunal de Seguridad Pública instala como instancia formal el **Consejo Comunal de Seguridad Pública**²¹ que coordina a las diversas agencias e instituciones que intervienen a nivel comunal en la materia. La Ley 20.965, de noviembre de 2016, modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipios, e indica que “En cada comuna existirá un consejo comunal de seguridad pública. Éste será un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local”²² Esta Ley es posterior al Programa.

En cuanto a las principales características de los Planes Comunales es relevante destacar las siguientes:

- Se focalizan a partir de información atinente y actualizada, de modo que las 74 comunas concentran el 80% de los delitos de mayor connotación social y el 73,52% del total de la población del país.
- Tienen una inversión trianual y la planificación tiene el mismo horizonte temporal.
- Destacan procesos de transversalización institucional a nivel local²³.
- Cuentan con un enfoque intersectorial²⁴.
- La participación ciudadana está definida como un eje transversal en el desarrollo de los planes comunales otorgándole un rol y un sentido a la comunidad como participantes activos.

En síntesis, con la aplicación de esta estrategia se persigue abordar integralmente la intervención en seguridad pública a nivel local, en tanto se generan instancias de coordinación intersectorial por medio del Consejo Comunal, la participación de las comunidades en la identificación de problemas y definición de las acciones y, la instalación de equipos técnicos comunales encargados de la seguridad pública.

Asimismo, y tal como ya se indicó, responde directamente a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad para Todos” que fijó la hoja de ruta en materia de seguridad pública y prevención de la violencia y el delito, estableciendo los principales lineamientos, énfasis, objetivos y metas.

- ***Ámbito de acción territorial***

Tal como ya se indicó, se definieron 74 comunas priorizadas. Las contrapartes institucionales señalan que para ello se elaboró un índice que consideró variables que dan cuenta de la magnitud poblacional de la comuna, la mayor presencia de factores de riesgo e indicadores de vulnerabilidad sociodelictual y la menor capacidad de la administración municipal para abordar el problema. En punto “Selección de participantes” y Cuadro 3, se presentan las variables utilizadas. No ha sido puesto a disposición del panel el algoritmo o fórmula de priorización. Respecto de la capacidad de administración municipal, ésta fue homologada a la disponibilidad de recursos, en términos de la dependencia de la comuna al

²¹ Tal como ya se indicó, en la actualidad la existencia de los Consejos Comunales de Seguridad Pública está normada por la Ley 20.965

²² Ley 20.965 Título IV A del Consejo Comunal de Seguridad pública y el Plan Comunal de Seguridad Pública”, Artículo 104 A

²³ Se refiere a la “incorporación del enfoque de seguridad en los servicios municipales, potenciar acciones que se desarrollen y que contribuyen a mejorar la seguridad, convivencia y/o percepción de seguridad y/o promover la reorientación y planificación estratégica de los gobiernos locales.” Plan Comunal de Seguridad Pública. Pág. 3

²⁴ Concebido en el contexto del Plan Seguridad para Todos que “trabaja en el marco de cinco pilares que reconocen la diversidad y dinamismo de las necesidades y demandas ciudadanas: Información, Participación Ciudadana, Coordinación, Focalización Territorial y Liderazgo Local”. Mensaje Presidencial 21 de mayo 2016 sobre Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Disponible en http://www.gob.cl/cuenta-publica/2016/2016_cuenta_publica.pdf, pág. 22. Se define como “un elemento fundamental en la implementación del Plan, entendida en términos generales como la capacidad de convocar, articular y liderar la contribución de los distintos actores institucionales, privados y/o de la sociedad civil en materia de seguridad, siendo fundamental la instalación del Consejo Comunal de Seguridad Pública y las acciones de control de gestión y seguimiento de cada uno de los procesos” Plan Comunal de Seguridad Pública. Pág. 3

Fondo Común Municipal (se priorizan a comunas que cuentan con menores ingresos para la gestión de diversos temas, entre ellos la seguridad pública).

2 Caracterización y cuantificación de población potencial²⁵ y objetivo²⁶

2.1 Población potencial

De acuerdo al diseño del Programa y la formulación de su propósito, la población beneficiaria son los Municipios.

Así, la población potencial corresponde a todos los Municipios del país (345 en total). Todos los Municipios del país presentan la necesidad que identifica el programa. Lo anterior es corroborado posteriormente por lo señalado en la Ley 20.965, en el sentido que el Programa es para todos los Municipios del país. De modo secundario, lo son los habitantes de las comunas de los Municipios seleccionados.

En este sentido, el Programa está potencialmente dirigido a todos los Municipios del país. De modo secundario, son también beneficiarios los habitantes de las comunas de los Municipios seleccionados.

Se considera una duración de hasta 36 meses sujeto a disponibilidad presupuestaria de los años respectivos, sin exceder el año 2018 (lo que está establecido en la glosa correspondiente de la Ley de Presupuestos).

2.2 Población objetivo

El Programa Plan Comunal de Seguridad Pública define centrar su trabajo en un número limitado de Municipalidades del país. Inicialmente se seleccionaron 74 comunas para participar en el Programa

La selección de las municipalidades priorizadas se funda en las siguientes variables:

- Población comunal: Entendiendo que las comunas de mayor población requieren mayor cobertura en los distintos programas y proyectos a implementar y presentan una problemática delictual de mayor complejidad, se preseleccionan las comunas con más de 60.000 habitantes
- Factores de riesgo: Detalle se presenta en Cuadro 3
- Menor autonomía en ingresos municipales: La mayor dependencia del Fondo Común Municipal reflejaría menores recursos de los municipios para abordar programas de prevención o contar con unidades especializadas en seguridad ciudadana.

En base a estos criterios de focalización se definió una población objetivo de 74 comunas priorizadas para participar en el Plan Comunal de Seguridad Pública. Es importante mencionar que de los 74 Municipios que fueron seleccionados como población objetivo del Plan, al año 2016 solo 72 se encontraban participando. No participan las comunas de las Condes ni de Antofagasta; la primera rechazó su incorporación al programa, y la segunda presentó dificultades e incumplimientos durante la ejecución²⁷, lo que implicó finalmente su no participación en el programa.

Luego, las comunas fueron categorizadas en 5 tramos, los que determinan los montos de inversión y número de profesionales a incorporar en los equipos municipales. El número de integrantes del equipo ejecutor a ser financiado por el Programa varía de acuerdo al tramo presupuestario establecido: 7

²⁵ Población potencial: corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención.

²⁶ Población objetivo: población que el programa tiene considerado / planificado atender. Si el problema o solución que aborda el programa tiene relación con un bien público de alcance nacional o mayor, revisar la pertinencia de analizar en detalle la población potencial y objetivo.

²⁷ Ver Dictamen 038579N16 de la Contraloría General de la República del 24-05-2016, disponible en <http://www.contraloria.cl/appinfo/LegisJuri/jurisprudencia.nsf/2c14219fb5bc2941042570990075ce9f/47ba3306aee4f79584257fbf004cf5b1?OpenDocument>.

profesionales para el tramo A; 6 para el B; 5 para el C y 4 para el D y ninguno para el E.. Por su parte, los montos de inversión trianual definidos fueron de \$1.265.200.000 para el tramo A; \$1.049.600.000 para el B; \$771.600.000 para el C; \$566.800.000 para el D y 0\$ para el E. Cabe señalar, que no se cuenta con información respecto de la forma en que se determinaron los montos de recursos a transferir, ni el número de profesionales por tramo.

Se partió con un diseño de programa que contemplaba tres periodos de ingreso de comunas al programa (2014, 2015 y 2016). Durante el 2015, con el anuncio en el discurso de la Presidenta de la República, dando cuenta del estado de la Nación, se adelantó el ingreso de las comunas contempladas para el 2016 al año 2015. El panel contó con información que dio cuenta del ingreso de 32 comunas el año 2014, y de otras 41 el año 2015; sin embargo, no se recibieron antecedentes respecto de la programación original.

Entendiendo que la población potencial corresponde a los 345 Municipios de Chile el Plan Comunal de Seguridad Pública comienza el año 2014 con una cobertura de un 9.2% de esta población potencial, alcanzando el año 2016 a cubrir un 20.9% del total de municipios del país.

Cuadro 4: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Beneficiarios Efectivos	% de beneficiarios respecto a población potencial	% de beneficiarios respecto a población objetivo
2013	Programa inicia el 2014				
2014	345	74	32	9.3%	43,2%
2015	345	74	73 ²⁸	21.2%	98.65%
2016	345	74	72	20.9%	97.3%
% Variación 2014-2016			125%		

Fuente: Elaboración propia en base a registro del Programa (Ficha de antecedentes del programa. Información complementaria. Evaluación de Programas Gubernamentales. Plan Comunal de Seguridad Pública, SPD 2027).

No obstante, la población objetivo del programa son los equipos municipales, el componente 3, “soporte al desarrollo de proyectos de inversión en materias de prevención”, aborda una población más amplia, los habitantes de la comuna, por lo que se incluyen también como población (potencial, objetivo y beneficiaria), lo que se presenta en forma detallada en el punto 2.3 Cobertura y focalización del programa.

Cuadro 5: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016

Año	Población Potencial	Población Objetivo ²⁹	Población Beneficiaria	% de beneficiarios respecto a población potencial	% de beneficiarios respecto a población objetivo
2013	Programa inicia el 2014				
2014	17.819.054	12.847.838	6.324.442	35.49%	49.22%
2015	18.006.407	12.991.102	12.329.441	68.47%	94.91%
2016	18.191.884	13.134.332	12.465.127	68.52%	94.9%
% Variación 2014-2016			97.09%		

Fuente: Elaboración propia a partir de estimación de población anual del Instituto Nacional de Estadísticas

²⁸ El año 2015 se incorporó al Programa la comuna de Antofagasta, la que posteriormente no continuó por problemas de gestión.

²⁹ Población de las 74 comunas que forman la población objetivo para cada año

Por otra parte, considerando que pareciera relevante conocer la situación de prevalencia de delito en las comunas priorizadas (entendiendo que dado el diseño del programa los habitantes de éstas son beneficiarios indirectos puesto que la población objetiva está definida como los Municipios), a nivel comunal se cuenta con estadísticas de los delitos de mayor connotación (DMCS) social

Para las comunas concernidas, la información ordenada según la tasa de variación 2016-2012 es la siguiente:

Cuadro 6: Tasas de variación de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) por comuna³⁰

Comunas beneficiarias	2016/2015	2016/2012	Comunas beneficiarias	2016/2015	2016/2012	Comunas beneficiarias	2016/2015	2016/2012
Lo Barnechea	-30,10%	-41,90%	Vitacura	-11,10%	-10,60%	Colina	-4,40%	0,10%
Chiguayante	2,10%	-33,20%	Quilpué	-1,20%	-10,00%	Peñalolén	-10,40%	1,40%
Maipú	-12,50%	-27,00%	Rancagua y San Fernando	5,20%	-9,40%	La Florida	-6,50%	1,70%
Alto Hospicio	-3,70%	-24,10%	Arica	5,60%	-9,30%	Conchalí	0,80%	1,70%
Peñaflor	-14,40%	-22,80%	Temuco	-9,40%	-9,30%	Recoleta	-4,00%	1,90%
Quillota	-20,60%	-22,70%	Cerro Navia	-4,00%	-9,10%	Estación Central	-6,10%	3,10%
Copiapó	-0,50%	-21,20%	San Bernardo	-8,20%	-8,30%	San Miguel	-8,00%	7,00%
Cerrillos	-8,10%	-19,90%	Calama	-11,00%	-7,60%	Valparaíso	0,70%	7,40%
Talagante	-20,20%	-19,60%	Coquimbo	3,00%	-6,90%	Melipilla	4,80%	7,70%
Pudahuel	-13,00%	-19,50%	Lo Prado	-0,90%	-6,20%	La Granja	-4,50%	8,00%
Puerto Montt	-10,20%	-18,70%	Huechuraba	-16,90%	-5,80%	Providencia	-7,40%	8,50%
San Antonio	-7,90%	-17,90%	Lo Espejo	-14,90%	-5,20%	Iquique	-1,50%	9,40%
Osorno	-5,60%	-17,40%	Coronel	-6,60%	-4,30%	Talca	-0,30%	12,20%
Punta Arenas	-4,30%	-16,40%	Buín	-3,50%	-3,90%	Santiago	-6,10%	13,10%
Puente Alto	-14,20%	-16,00%	La Serena	0,00%	-3,50%	Quinta Normal	2,90%	13,20%
Quilicura	-5,90%	-15,60%	San Fernando	-3,20%	-3,20%	Viña del Mar	-3,60%	15,40%
Chillán	-7,40%	-15,30%	Villa Alemana	5,70%	-2,50%	La Cisterna	-3,60%	15,40%
Linares	-24,10%	-15,00%	Concepción	-2,30%	-2,50%	San Joaquín	1,10%	15,90%
San Felipe	-0,20%	-14,50%	La Pintana	-6,10%	-2,40%	Nuñoa	-0,30%	19,20%
PAC	-13,90%	-14,50%	Ovalle	3,40%	-2,20%	Independencia	0,50%	20,10%
San Pedro de la Paz	-15,40%	-13,10%	Hualpén	-6,40%	-2,00%	Macul	-6,20%	21,20%
Renca	-5,00%	-12,80%	El Bosque	-12,40%	-1,40%	La Reina	-2,10%	34,20%
San Ramón	-3,30%	-11,00%	Talcahuano	-3,00%	-0,60%			
Los Andes,	-5,20%	-10,90%	Valdivia	-1,20%	-0,50%			

Fuente Estadísticas delictuales por comuna.

Disponible en <http://www.seguridadpublica.gov.cl/estadisticas-delictuales-por-comuna/>

La lectura de estas cifras que caracterizan la situación de estas comunas en el periodo 2016/2012 debe hacerse con cautela, entendiéndose que existen Municipios que tienen recursos adicionales a los suministrados por el programa. Adicionalmente hay que considerar que se trata de comunas con condiciones socioeconómicas diversas e ingresan al programa de modo diferido en un periodo de dos años, estando por tanto en momentos distintos de la implementación.

Entendiendo estas limitaciones, y al existir información parcial en otros ámbitos, se diseñaron dos estudios complementarios, por la falta de información y resultados. El siguiente cuadro presenta esquemáticamente cada uno de ellos.

³⁰ Se presentan 70 comunas de un total de 72, pues en el caso de las comunas de Curicó y Los Angeles la información no estaba disponible en la página de inicio.

Cuadro 7: Estudios complementarios

Nombre Estudio	Análisis de implementación del Programa Plan Comunal de Seguridad pública en 8 Municipios seleccionados³¹	Análisis territorial del efecto de los proyectos financiados por el Programa Plan Comunal de Seguridad pública en 21 Municipios seleccionados
Objetivo General	Caracterizar y Analizar el proceso de implementación del programa Plan Comunal de Seguridad Pública en una muestra de 8 Municipios de las regiones Metropolitana, Valparaíso y Bío Bío.	Determinar la contribución de una muestra de proyectos financiados en el marco del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública en el comportamiento de variables relacionadas con la seguridad pública, medidas con indicadores seleccionados de denuncias de Carabineros, en los territorios donde los proyectos se ejecutan, en 21 Municipios del país
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Describir los procesos vinculados a la implementación del programa: convenios, diagnóstico, conformación de equipo ejecutor, conformación y funcionamiento de Consejos Comunales, proyectos de prevención y Planes Comunales de Prevención. • Identificar y categorizar los instrumentos utilizados en cada uno de los procesos de la implementación del programa. • Analizar la consistencia entre diagnósticos, planes comunales de prevención elaborados y proyectos formulados y financiados³¹. • Analizar la percepción de la implementación del programa por parte de actores relevantes de cada uno de los 8 Municipios seleccionados³². 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la coherencia existente entre los diagnósticos territoriales materializados en el contexto del Programa con la información cuantitativa de denuncias registrada en las bases de datos de Carabineros • Analizar la coherencia existente entre los diagnósticos territoriales materializados en cada municipio con la naturaleza y el emplazamiento espacial de los proyectos financiados por el Programa en las comunas en donde se ha implementado. • Verificar el efecto de la materialización de la cartera de Proyectos financiados con recursos de Programa sobre indicadores de denuncias calculados con información de Carabineros, tanto en las áreas de influencia de cada proyecto como en la comuna en la que se emplazan • Identificar los atributos de los Planes en los cuales se observa mayor evidencia de impacto sobre la base de la información cuantitativa de denuncias de Carabineros
Metodología	Estudio de tipo cualitativo con un diseño de análisis de casos, enfocado en el análisis de la implementación del programa en cada municipio, y utilizando la información de múltiples fuentes de carácter primario y secundario. Esto último asegura la posibilidad de corroborar resultados obtenidos y otorgarle solidez y confiabilidad a los resultados para cada caso.	Estudio de tipo esencialmente cuantitativo enfocado la medición del impacto y evaluación de la coherencia interna de los planes comunales de seguridad en cada municipio, levantando información geográfica a partir de los mismos y utilizando los sistemas de información disponibles

³¹ Se pretende analizar la consistencia entre los diagnósticos respecto de los planes comunales de prevención y de los proyectos formulados y financiados; y, la consistencia de los planes comunales de prevención y los proyectos formulados y financiados.

³² Se entenderá por actores relevantes, al alcalde(sa), encargado técnico del programa en cada municipio, integrantes del equipo ejecutor, miembros del consejo comunal de seguridad pública y responsable de alguno de los proyectos ejecutados.

3 Antecedentes presupuestarios

Considerando la juventud del Programa, el presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito sólo incorporó un ítem específico para el Programa (24.03.107) a partir del año 2015. No obstante lo anterior, el Programa comenzó a ser implementado durante 2014, contando con una transferencia de cerca de diez mil millones de pesos del Presupuesto de la Subsecretaría (25%). Esto constituye una señal significativa de la importancia que el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet otorgó a esta iniciativa.

Luego, en el transcurso del 2014 al 2015 el presupuesto aumentó a cerca de \$26.000 millones (variación positiva de 169%) cifra que representó en dicho año cerca de la mitad del Presupuesto de la Subsecretaría. En efecto, al analizar presupuestos de años anteriores la Subsecretaría contó generalmente con recursos del orden de \$39.000 millones cifra que, a partir de la introducción del Programa Plan Comunal aumentó en prácticamente un 50% en la transición del 2014 al 2015. Este aumento es el resultado, tanto de la continuidad de las comunas 32 que comenzaron a participar el 2014 como de las 41 que se sumaron el 2015.

Posteriormente, el 2016 se produjo un nuevo aumento tanto del presupuesto del Programa como del de la Subsecretaría, aunque con una magnitud significativamente menor, observándose un aumento de sólo 2,5% en los recursos del primero y 5,0% en los recursos de la Subsecretaría, lo que es consistente con la estabilización del número de comunas participantes en 72³³. Este pequeño aumento permitió mantener el tratamiento de las comunas cuya participación comenzó anteriormente, así como el financiamiento de la implementación del Programa en 41 nuevas comunas incorporadas durante el año 2015. Por otro lado, dado que los recursos de la Subsecretaría aumentaron en una tasa mayor que los recursos del Programa la importancia relativa de este último respecto del total de los recursos de la entidad de la que depende disminuyó de un 43% a un 42%.

Finalmente, en el tránsito del año 2016 al 2017 se observa una drástica disminución de los recursos del Programa (-50,5%), hecho que puede atribuirse al término paulatino de la ejecución del Programa en aquellos Municipios en los que primero comenzó. Dada la importancia relativa del Programa en el presupuesto de la Institución, esta evolución implicó una reducción del orden de 31% en el presupuesto de la Subsecretaría, disminuyendo también su importancia relativa desde el 43% ya mencionado a sólo un 29%.

Considerando la ventana completa de existencia presupuestaria del Programa (2015-2017) se observa una disminución de 49% en su presupuesto y una consiguiente reducción del Presupuesto de la Subsecretaría de un 27,4%. El detalle de esta evolución puede observarse en el siguiente cuadro:

³³ En el transcurso del año 2015 al 2016 el Municipio de Antofagasta presentó problemas de gestión que le hicieron abandonar el Programa.

Cuadro 8: Presupuesto total del programa 2013-2017 (miles de \$ 2017)

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)	Presupuesto Total Institución Responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)
2014		9.650.257	39.332.413	25%
2015		25.983.326	60.276.725	43%
2016		26.633.392	63.261.068	42%
2017		12.792.579	44.563.548	29%
% Variación 2013-2017		33%	13%	

Fuente: Elaboración Propia a partir de las Leyes de Presupuesto del Sector Público de los respectivos años

Es importante señalar en este punto que en las tres Leyes de Presupuesto del Sector Público en los que se ha considerado un ítem específico para el Programa, se han establecido glosas de manera de dotar al Programa de recursos específicos para el “financiamiento de todo tipo de gastos, incluso en personal...”. Sin embargo, el detalle de esta sección de la glosa ha cambiado puesto que en los años 2015 y 2017 se estableció expresamente un límite para la contratación de hasta 40 personas a honorarios con un tope de recursos del orden del orden de \$1.050 millones anuales.

De la misma forma, otra sección de la glosa establece la modalidad de transferencia de recursos mediante convenios formalizados entre la Subsecretaría y los Municipios, los que podrán tener una duración de hasta 36 meses sujeto a disponibilidad presupuestaria de los años respectivos, sin exceder el año 2018.

Otro aspecto contemplado sistemáticamente en las glosas es la obligatoriedad por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito de reportar trimestralmente la ejecución presupuestaria por comuna de los Planes comunales a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, individualizando también los proyectos ejecutados, así como también la publicación de dichos datos en la página web de la Subsecretaría³⁴. El panel ha verificado la publicación de estos reportes en la página web de la Subsecretaría, los que son publicados trimestralmente detallando los montos ejecutados por comuna mas no el detalle de ejecución de los proyectos financiados con presupuesto del Programa.

Por otro lado, se observa que la diferencia más significativa en las glosas se presenta en el año 2014, en el que adicional a los aspectos ya señalados se sumó el establecimiento de un monto de al menos \$3.000 millones para la implementación del Plan en comunas de la Región de la Araucanía³⁵, así como también la facultad adicional de la Subsecretaría de establecer convenios con las Intendencias, Gobiernos Regionales y Gobernaciones de las Regiones VIII, IX y XIV para la ejecución del Programa.

Es importante señalar en este punto que, si bien en el presente documento se ha efectuado un análisis de los recursos del Programa sólo a partir de la información de la Ley de Presupuesto, de las conversaciones efectuadas con la contraparte institucional se ha verificados la concurrencia de otros recursos distintos a los considerados por la Ley de Presupuesto sin los cuales la ejecución del Programa se vería significativamente afectada. Entre ellos se pueden distinguir los siguientes:

³⁴ La glosa incluye además una cifra que oscila entre los \$652 y los \$432 millones para el financiamiento de actividades asociadas al Programa de Cascos Históricos

³⁵ Si bien el la glosa 2014 se menciona la incorporación de “comunas de la región de la Araucanía” en la práctica sólo la comuna de Temuco se incorporó al Programa y sólo a partir del año 2015

- Valorización monetaria del tiempo que profesionales dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Pública destinan a actividades del Programa, tales como la dirección, coordinación y supervisión.
- Las remuneraciones de funcionarios municipales que se desempeñan en los equipos comunales de seguridad.
- Las remuneraciones de otro personal contratado por el Municipio para el desarrollo de tareas relacionadas como el Programa.
- Los recursos con que los municipios han cofinanciado la ejecución de proyectos financiados por el Plan Comunal³⁶.

Producto del trabajo con la contraparte institucional, en el contexto de la presente evaluación se ha estimado factible la estimación de recursos sólo por primer aspecto mencionado, considerando que la medición de los otros tres aspectos implicaría el levantamiento de información financiera de cada uno de los 73 municipios en los que el Programa se ejecutó, tarea que excede el alcance del presente estudio.

II. EVALUACION DEL PROGRAMA

1 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La problemática del delito, la violencia y la inseguridad que forman parte de las principales preocupaciones que se manifiestan en Chile, a través de diversos instrumentos, como la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana y la encuesta Adimark. Ello fue uno de los fundamentos de la creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, lo que se expresa en el mensaje de la Ley 20.502 “la seguridad pública procura disminuir la amenaza de la violencia, en especial la que da origen a conductas penalmente sancionadas por la ley. Este tipo de violencia atenta contra la integridad física y síquica de las personas o su patrimonio o los bienes colectivos de la sociedad, y puede asumir múltiples formas desde la violencia doméstica hasta el actuar del crimen organizado con dimensiones internacionales. La importancia de la seguridad pública es que protege la existencia de condiciones básicas y garantías mínimas para el desarrollo humano, que haga posible el ejercicio de la libertad y de los derechos, y la sociedad pueda funcionar normalmente. La disminución del temor en la ciudadanía involucra garantías suficientes frente al riesgo y la amenaza, sabiendo que los derechos no pueden ser fácilmente atropellados y que en caso de que alguno sea vulnerado, se pueda recurrir a servicios policiales y judiciales para que termine la amenaza o se repare el daño y se sancione al culpable. Le cabe por tanto al Estado un deber de brindar protección y que los habitantes cuenten con la capacidad suficiente para colaborar y participar activamente en las tareas de seguridad. La seguridad pública apunta a la tutela de un conjunto básico de derechos de las personas o de bienes esenciales de la sociedad, como la vida, la integridad física y síquica, la libertad y los derechos del fuero personal o las condiciones de buen funcionamiento de la sociedad”³⁷ este elemento es relevante, por cuanto en este Ministerio radica el programa Plan Comunal de Seguridad Pública

Respecto del dimensionamiento del problema, existen estadísticas de victimización que se construyen en base a la comisión de delitos (Información objetiva)³⁸

La Encuesta ENUSC 2016 señala que *las “Personas que perciben que la delincuencia en el país aumentó”* es de un 85% (menor al 86,8% del 2015). Por otra parte, las *“Personas que creen que serán víctimas de un delito en los próximos 12 meses”* fueron de un 39,7% el 2016, y que la *“Victimización de*

³⁶ No se pudo confirmar la existencia de montos y/o porcentajes mínimos de cofinanciamiento municipal

³⁷ Mensaje Presidencial Ley 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública

³⁸ Encuestas de victimización, registros de denuncias de delitos, etc. Se denominan objetivos en la medida que se basan en recopilación de hechos, más allá de la cifra negra o cifra oculta, lo que se explicará en el texto más adelante

hogares” fue de un 27,3% (esto es un 27,3% de los hogares ha sido víctima de un Delito de Alta Connotación social).

Enfocándonos en el territorio, frente a la pregunta “*Durante los últimos 12 meses ¿con qué frecuencia diría usted que suceden las siguientes situaciones en su barrio?*”, el porcentaje de personas que contestan **siempre** a cada una de las categorías planteadas es el siguiente:

- Venta de drogas: 18,3%
- Escuchar balaceras o disparos: 9,1%
- Vandalismo: 7,3%
- Robos o asaltos en la vía pública: 7,5%
- Presencia pandillas violentas: 5,4%
- Presenciado peleas callejeras con armas: 4,6%
- Amenazas o peleas entre vecinos: 4,3%

En términos de victimización personal (Considera los delitos de robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, hurto y lesiones) un 9,6% declara haber sido víctima de uno de estos delitos. Como se observa, la percepción no es necesariamente consistente con los datos objetivos. Las encuestas de victimización permiten reducir la “cifra negra”³⁹ de las estadísticas de casos policiales (denuncias y detenciones), junto con recoger otra información relevante que permita caracterizar de mejor forma la victimización, la inseguridad y otras variables de interés para el sistema⁴⁰. Un estudio basado en la ENUSC 2010 concluyó que “la tasa de sub-reporte para crímenes en Chile es de un 61,4%.

Respecto del Porcentaje de hogares que denunciaron al menos un delito (consultado como *¿usted o alguien denunció el delito? Considera los delitos de robo con violencia o intimidación, por sorpresa, en la vivienda, de vehículos, desde vehículos, hurto y lesiones*), un 35,6% de los hogares que sufrieron un delito los denunciaron versus un 43,5% el 2015. Esta disminución en las denuncias es estadísticamente significativa.

La ocurrencia de estos distintos tipos de delito no es homogénea entre regiones ni entre comunas. El mismo estudio de Quinteros ya citado, indica que el mayor riesgo para no denunciar los delitos, se vincula con el nivel socioeconómico, la edad y el/los tipo/s de delito/s del/los que se haya sido víctima.

El diseño original del Programa “Plan Comunal de Seguridad Pública” presentado al Ministerio de Desarrollo Social señala que el problema del cual se hace cargo el programa es la “*Deficiente capacidad de gestión en seguridad pública de municipios a nivel técnico, financiero y de coordinación, en el marco del abordaje de la seguridad pública, la prevención, el control del delito y la violencia en comunas urbanas. Municipios tienen limitada acción, baja autonomía y escasa capacidad técnica para dar respuestas preventivas y de control ante las realidades de seguridad pública en los territorios.*”⁴¹

De acuerdo a lo expresado por los encargados del Programa, la formulación actual del problema del cual se hacen cargo es que “*la intervención estatal y local en el ámbito seguridad pública no está estratégicamente coordinada, generando debilidades en la provisión de la oferta pública asociada a esta lo que en muchas ocasiones genera una incorrecta intervención en el fenómeno delictivo*”⁴². Estos dos aspectos, el referido a la escasa capacidad de gestión de los Municipios en materia de seguridad ciudadana y la necesidad de abordar el problema delictual desde el espacio local, coordinadamente

³⁹ Entendido como el número de denuncias no realizadas sobre crímenes reales

⁴⁰ QUINTEROS, Daniel “Delitos del espacio público y el problema de la “cifra negra”: una aproximación a la no-denuncia en Chile”. Polít. crim. Vol. 9, Nº 18 (Diciembre 2014), Art. 12, pp. 691-712

En http://www.politicacriminal.cl/Vol_09/n_18/Vol9N18A12.pdf, pág. 692

⁴¹ Informe de Descripción de Programas Sociales (cierre al 30 - junio - 2016), con fecha de inicio registrada año 2015. Ficha presentada al Ministerio de Desarrollo Social por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública

⁴² Ficha 1 de Antecedentes del programa, entregada por la SPD al inicio de la evaluación

busca ser abordado por el Programa una a partir de instalación de una estructura a nivel local y la segunda a partir de la gestión de dicha estructura.

El responder al fenómeno delictivo, desde los espacios locales, es consistente con lo que indica la evidencia. Por ejemplo, Kilsberg pone como ejemplo a San Diego y Boston. “Las dos ciudades más exitosas de EEUU en las estadísticas de criminalidad en el mediano y largo plazo son San Diego y Boston, que han aplicado un modelo totalmente diferente de la mano dura. Entre 1993 y 2001, la tasa de homicidios de San Diego se redujo 62%. En Boston, la operación «Cese del Fuego» también dio buenos resultados. La clave, en ambos casos, fue la construcción de una amplia coalición, liderada por el alcalde, de la que participan la policía, las organizaciones de la sociedad civil, las iglesias y otras instituciones que trabajan con la población pobre. Fue muy importante la construcción de una «policía de cercanía» que trabaja junto con la comunidad”⁴³. Se ha señalado que el resultado obtenido por Boston, fue una fuerte disminución de los delitos con una cantidad de policías por habitante tres veces menor a la de Nueva York donde se aplicó el programa “Tolerancia Cero”.

Este foco en lo local entonces es coherente con lo que indican diversas publicaciones. Ello se ve reflejado en el Foro Interamericano de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se realizó el año 2005 en Medellín, en el cual se “convocó a 12 alcaldes de toda la región junto a un calificado panel de expertos y creadores de políticas, para abordar desde una perspectiva integral y con fuerte acento en su posibilidad de ejecución por los gobiernos locales”⁴⁴, lo que es ampliamente descrito en la publicación del Banco Interamericano del Desarrollo *¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana*.

Por otra parte, la revisión de experiencias indica que “los programas multisectoriales locales que son exitosos han tendido a concentrarse en municipios y ciudades importantes que cuentan con recursos propios o con el apoyo presupuestario del gobierno nacional; cuentan, además, con profesionales capacitados para diseñar y ejecutar proyectos, y con el suficiente peso político para forjar lazos de colaboración con entidades públicas de tipo nacional, como las policías y los ministerios del área social”⁴⁵.

Asimismo, y tal como se indica claramente en el Informe de Desarrollo Humano 2013-2014 “El Estado es el único actor que tiene la responsabilidad de asegurar la provisión de la seguridad ciudadana como un bien público”⁴⁶.

Por otra parte, un análisis de la experiencia europea indica que “en términos de las respuestas de la política frente a la situación descrita desarrolladas en las últimas décadas en Europa, cuatro son los elementos esenciales a destacar”⁴⁷. En este estudio se destaca en primer lugar el protagonismo de los gobiernos locales (a través de los encargados locales de seguridad) en la definición e implementación de políticas de prevención; en un segundo lugar, se destaca que el principal componente presente es el componente preventivo; por otra parte, también se resalta como elemento esencial la participación ciudadana; en último lugar se destaca la necesidad de desarrollar paralelamente un proceso de modernización de las policías.

⁴³ Kilsberg, B. “Cómo enfrentar la inseguridad en América Latina” revista NUEVA SOCIEDAD No 215, mayo-junio de 2008, ISSN: 0251-3552. Disponible en http://fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/4228-001_q.pdf, pág. 14.

⁴⁴ Banco Interamericano del Desarrollo. Erik Alda Gustavo Beliz Editores *¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana*. 2007.

⁴⁵ PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro Humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina. Noviembre 2013, pág. 133.

⁴⁶ PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro Humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina. Noviembre 2013, pág. 111.

⁴⁷ Arnaudo, R., Martín, L (Eds). Consolidación de los Gobiernos locales en seguridad ciudadana: formación y prácticas, Programa UR-BAL, Unión Europea. s/f. Pág. 121

Este tema no ha estado exento de discusión. Un “debate concierne a la descentralización de la seguridad y en particular a las fuertes resistencias de las clases políticas a la delegación del control social y de la prevención para que sean implementados por las autoridades locales. Lo anterior, a pesar del evidente y determinante protagonismo de los municipios en las experiencias más exitosas de la región. Es la principal dificultad político-institucional para abordar la prevención”⁴⁸. Algunas de las experiencias analizadas en esta publicación son los Proyectos Urbanos Integrales (PUI), en Medellín, Colombia, la Guardia Urbana Municipal (GUM) Rosario, Argentina, en las que se releva la importancia de los espacios locales en la prevención del delito.

De manera complementaria a lo anterior, puede señalarse que hay dos elementos relevantes a destacar: en primer lugar, el rol principal que tienen los gobiernos locales en la definición de políticas de prevención y control y el importante peso que tiene el componente preventivo respecto del total de iniciativas desarrolladas”⁴⁹.

Por otra parte, el Primer Catastro Nacional de Seguridad Pública Municipal⁵⁰ realizado el año 2013, señala que sólo un 34% de los Municipios que contestaron la encuesta “manifiestan la existencia de un área especialmente dedicada a la seguridad ciudadana”⁵¹. Dicho catastro señala también que “En lo que respecta a la forma institucional u organizacional que adquiere la prevención del delito al interior de los municipios, frecuentemente se trata de Departamentos o Programas de Seguridad Ciudadana. En 18 casos corresponden al estatus de direcciones (11 de los cuales se concentran en la Región Metropolitana)”⁵². Es decir, que a esa fecha solo el 19,14% de los municipios que declaraban tener algún grado de institucionalidad en el tema de prevención del delito contaban con una Dirección Municipal para enfrentar el tema; de ese 19,14%, el 57,89% estaba concentrado en la Región Metropolitana. Por otra parte, la falta de recursos para su implementación, es identificada como la causa más frecuente para explicar la ausencia de una unidad o departamento de seguridad a nivel municipal. La evaluación de su experiencia que realiza el año 2014 la I. Municipalidad de Peñalolén, destaca que a esa fecha “el tratamiento de la inseguridad no está establecido entre las obligaciones legales de los municipios”⁵³, se indica que Peñalolén asume tempranamente el desafío de incorporar a los objetivos institucionales, la intervención en seguridad ciudadana, asignando recursos propios que permiten complementar los que provienen desde la administración central⁵⁴.

De este modo, el programa opta por fortalecer una entidad clave para poder diseñar e implementar los planes comunales de seguridad pública.

La historia de la Ley 20.965 que ha sido mencionada anteriormente en este informe, señala que en el primer Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados, la Comisión de Seguridad Ciudadana indica “que las municipalidades son los órganos públicos que tienen la mayor cercanía con la población, ello les permite encauzar adecuadamente el sentir de la sociedad civil, de gran importancia al momento de adoptar mecanismos de solución en esta materia, pues son los ciudadanos y ciudadanas quienes conocen mayormente cuál es su realidad cotidiana y cuáles son los problemas particulares que se plantean con mayor frecuencia en su territorio. Asimismo, y a diferencia de lo que ocurre a nivel del gobierno central, en que los organismos públicos se especializan en un área determinada (salud,

⁴⁸ Vanderschueren, F. y Olave. R. (eds) Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT) 2009 en copublicación con Universidad Alberto Hurtado de Chile. Guía Para La Prevención Local Hacia Políticas De Cohesión Social Y Seguridad Ciudadana (2009), pág. 26.

⁴⁹ Arnaudo, R., Martin, L (Eds). Consolidación de los Gobiernos locales en seguridad ciudadana: formación y prácticas, Programa UR-BAL, Unión Europea. s/f. Pág. 121

⁵⁰ Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito, Asociación Chilena de Municipalidades, Primer Catastro Nacional de Seguridad Pública Municipal, 2013

⁵¹ Ibid, pág. 7.

⁵² Ibid, pág 8

⁵³ I. Municipalidad de Peñalolén. De La Inseguridad Ciudadana A La Cultura De La Prevención: Perspectivas Y Desafíos Actuales. Junio 2014. Pág. 57

⁵⁴ Ibid.

educación, seguridad pública, etc.) y desarrollan mecanismos de solución de conflictos sociales de manera sectorial, en el ámbito comunal, agrega, es posible abordar políticas sociales de manera integral, lo que resulta relevante dado el carácter multicausal del delito y la violencia”⁵⁵

De este modo, el panel concuerda que siendo el tema de seguridad pública relevante para la población, así como es parte de las obligaciones del Estado el hacerse cargo de él, y el carácter multicausal del delito y la violencia el abordaje desde lo local es pertinente. El Municipio es el actor capaz de articular un trabajo intersectorial en el tema. En la experiencia comparada en otros países, se destaca la diversidad de municipios, y las necesidades diferenciadas de apoyo de recursos, tanto para instalar como para mantener un programa a nivel local. Sin embargo, tal como se estructura el programa, sin definir competencias a transferir, sin incorporar todos los productos estratégicos involucrados en sus componentes de modo que den cuenta efectivamente lo que realiza el programa y un diseño de acompañamiento y supervisión de la ejecución preciso, no se contribuye a generar respuestas efectivas a nivel local. Particular mención cabe señalar respecto de cómo se eligen las 74 comunas iniciales, puesto que no se tienen ningún dato sobre los puntajes obtenidos por las comunas de Lampa, Paine y Padre Las Casas que lleva a que no se les considere; no resulta factible que su puntaje sea inferior al de los últimos cuatro municipios escogidos, considerando las variables incorporadas en la selección. El panel no contó con el algoritmo de cálculo correspondiente, pero por población y por los factores de riesgo presentes en estas comunas se puede presumir lo anterior.

En relación al fin planteado, nos parece adecuado limitar la contribución del programa al ámbito de la prevención, considerando el rol que tienen los municipios en materia de seguridad ciudadana. En este sentido, el ámbito de control no sería atingente. Este planteamiento permitiría sugerir algunos indicadores en relación a la prevención del delito, a la disminución de la violencia y de la percepción de inseguridad, que actualmente no son posibles de evaluar pues la ENUSC no posee validez a nivel comunal. La misma ley 20.965 enfatiza en este rol preventivo. De este modo mayores tasas de participación local en la prevención, baja en el número de los delitos, aumento de la sensación de seguridad serían resultados a lo que un programa como el evaluado debiese contribuir significativamente.

Por su parte el propósito formulado no es capaz de abarcar la complejidad del programa, incorporando todos los productos y actividades que lo involucran. El propósito, tal como ha sido reformulado, pareciera agotarse en el primer componente que se menciona posteriormente: Equipos municipales de seguridad pública con competencias técnicas y metodológicas transferidas por parte de la SPD.

Por otra parte, no se cuenta con definiciones ex ante de ciertos conceptos que resultan claves para el diseño que permitieran el establecimiento de una línea base que permitiera evaluar la efectividad del Programa (tasas de denuncia, de victimización, percepción de inseguridad, valoración del rol de diversas instituciones, entre otros); esta no-definición impacta necesariamente en los criterios de selección y evaluación de propuestas de intervención, tal como es el caso de la capacitación. Al no tener predefinidas las competencias técnicas que se desean transferir, se cuenta con implementaciones distintas según ente ejecutor, así como en elementos técnicos de dichas propuestas.

Por ejemplo, en uno de los informes de capacitación, se presenta una propuesta de programa en que la formulación de los objetivos corresponde a objetivos de enseñanza y no están formulados como objetivos de aprendizaje. En este mismo diseño, no se entiende por qué la evaluación inicial es considerada como parte de la evaluación final. El cuestionario de evaluación final está construido sobre la base de evaluación de conocimientos (preguntas de alternativas). No se indica mecanismos de evaluación ni descripción de los talleres.

⁵⁵ Informe de La Comisión De Seguridad Ciudadana Recaído en el Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la Creación de los Consejos Comunales y los Planes Comunales de Seguridad Pública. Disponible en <http://www.bcn.cl/historiadela-ley/nc/historia-de-la-ley/5758/>

A juicio del Panel Evaluador, junto con el error en la formulación del propósito detallada en líneas anteriores, el actual diseño, número y estructura de componentes adolece de una serie de debilidades entre las que es necesario puntualizar las siguientes:

- a. El listado de componentes detallados no da cuenta ni de la totalidad de productos ni menos aún de la totalidad de actividades que efectivamente involucra la ejecución del Programa, entre los que puede mencionarse los procesos involucrados en la elaboración de los diagnósticos, el plan comunal, la priorización de la cartera de proyectos entre otras.
- b. La estructura de componentes planteada no da cuenta de la importancia relativa de los elementos del Programa con mayor relevancia presupuestaria. Ejemplo de lo anterior es el hecho de que el traspaso de los recursos considerados para el financiamiento de los proyectos que constituyen mayoritariamente el presupuesto del Programa se presenta simplemente como una de las 10 actividades detalladas.
- c. Los componentes identificados no son mutuamente excluyentes, de manera tal que algunas de las actividades podrían ser intercambiables entre componentes. Por ejemplo, la elaboración de guías y orientaciones para el apoyo técnico y metodológico de los equipos comunales, que actualmente figura como parte del componente 2 podría ser también parte del componente 1
- d. Los vacíos evidenciados en la propuesta de componentes de la matriz de marco lógico invisibilizan acciones altamente relevantes que afectan el logro de los efectos predefinidos, la eficacia y la calidad del Programa. Ejemplos de lo anterior son las acciones de la asistencia técnica para la conformación de los equipos comunales, la conformación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, la suscripción de los distintos tipos de convenios con que cuenta el Programa, la asistencia para la elaboración y utilización de la matriz de problemas, la asistencia en la priorización de los proyectos y la aprobación de cada uno de los productos estratégicos por parte del Consejo Comunal y de la SPD.

Especialmente preocupante es la invisibilización respecto de la conformación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública; su participación en la aprobación del plan comunal y otros productos estratégicos y su funcionamiento. Dicha preocupación puede establecerse por las siguientes consideraciones: se define que el Consejo Comunal de Seguridad Pública “está llamado a ser una instancia de planificación y control de gestión, respecto de todas las iniciativas que se desarrollen en la comuna en materias de prevención del delito, reinserción social, control y/o persecución penal del delito. Dicho Consejo funcionará periódicamente como el dispositivo central para apoyar la formulación del Plan Comunal y como una herramienta de encuentro entre la comunidad y las instituciones a nivel local que promuevan el control de gestión, plazos, indicadores y objetivos compartidos”⁵⁶

⁵⁶ Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública. Orientaciones Generales para los Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana, pág 1. (documento sin fecha)

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Previo al análisis de esta sección parece necesario indicar que no se cuenta con toda la información requerida. La mayor parte de la información disponible entregada por la contraparte alude o se refiere a procesos y no a resultados del programa, por lo que la evaluación se ha enfocado en el diseño del programa presentada en el ítem anterior.

Con el objeto de contar con información respecto de los resultados de la implementación se han diseñado dos estudios descritos en

2 EFICACIA Y CALIDAD

2.1 Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales

Las dificultades reportadas en los capítulos anteriores respecto del diseño del programa (Propósito y Componentes) y dado que la mayor parte de la información disponible entregada por la contraparte alude o se refiere a procesos y no a resultados del programa, hace complejo evaluar la eficacia a nivel de resultados intermedios y finales. Para ello, se están desarrollando dos estudios complementarios que permitirán complementar la información disponible.

El **Fin** ha sido formulado como: *Contribuir a la prevención del delito, a la disminución de la violencia y de la percepción de inseguridad, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunas del país.*

Tal como se ha indicado en evaluaciones anteriores⁵⁷, no se cuenta con información que permita evaluar la contribución del programa a este fin, entendiendo la dificultad de aislar sus efectos de los obtenidos de la implementación de otros instrumentos de la política que también contribuyen a este mismo fin. De la misma forma, incorporar en el análisis de los efectos del Programa, la dinámica de variables de entorno que inciden en el comportamiento de los indicadores en los cuales el programa centra su atención, presenta una serie de desafíos metodológicos de alta complejidad que exceden el alcance de la presente evaluación.

Asimismo, incluso considerando que existen mediciones de la evolución de la victimización (ENUSC) no es posible atribuir las a la ejecución de este programa, puesto que se trata de un fenómeno multicausal; este programa contribuye al logro del fin y a ese nivel es que podrían plantearse resultados evolución de la victimización.

El **Propósito** del programa fue definido como *Municipios incrementan sus capacidades técnicas y de gestión para abordar los factores de riesgo asociados a delitos, violencia y percepción de inseguridad*

Lo primero a indicar es que no se cuenta con una operacionalización o definición considerada en el diseño inicial de los conceptos capacidades técnicas y de gestión, así como el de factores de riesgo.

Respecto de las capacidades técnicas y de gestión se presenta un detalle de los documentos analizados para identificar la conceptualización de este concepto en Anexo Transferencia de Capacidades Técnicas. No obstante, la información allí sistematizada no permite operacionalizar el concepto de modo de poder evaluar su logro.

Respecto de los factores de riesgo, lo que comprende el Programa por este concepto es presentado en el **Cuadro 3: Tipología de factores de riesgo**, página 8; esta tipología considera Factores sociales, Factores físico ambientales y Factores institucionales, Más allá que se pudiera esperar un mayor desarrollo de éste, el concepto de factores de riesgo también es utilizado al describir la metodología de selección de Municipios a considerar en el Programa, construyendo un “*Índice de factores de riesgo*” que es presentado en el

⁵⁷ Ver EPG Fondo Nacional de Seguridad Pública, dependiente del la Subsecretaría de Prevención del delito y que forma parte también del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, "Seguridad para Todos" (2014-2018). Disponible en http://www.dipres.gob.cl/574/articulos-149533_informe_final.pdf

Cuadro 1: Variables consideradas, página 7; este índice considera el riesgo socioeconómico evaluándolo a partir de un conjunto de indicadores (porcentaje de desocupados, porcentaje de hacinamiento, Ingreso autónomo del hogar, entre otros). Esto es, el concepto es utilizado de dos modos distintos, lo que dificulta analizar si el programa efectivamente aborda dichos elementos. El modo de operacionalizar el concepto de riesgo al incorporar variables en la selección de las comunas por parte del programa, pudiera ser insuficiente, por cuanto esas variables no se vinculan necesariamente con el fenómeno delictivo.

Por otra parte, no se cuenta con información de una línea base sobre la cual evaluar.

A nivel de propósito se definieron los siguientes indicadores para eficacia

Cuadro 9: Indicadores de eficacia a nivel del propósito

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Fórmula de cálculo	2014	2015	2016
Porcentaje de municipios con plan comunal que integran en el diseño de sus matrices de plan elementos de transversalidad y/o intersectorialidad en el año t respecto del total de municipios con plan comunal en el año t RESULTADO / EFICACIA	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ municipios con plan comunal que integran en el diseño de sus matrices elementos de transversalidad y/o intersectorialidad}}{\text{N}^\circ \text{ total de municipios con plan comunal}} \right) * 100$	Sin Info	Sin Info	Sin Info

Planes comunales propiamente tal, en el periodo evaluado, no existen; se presenta por parte de la institución avances en la construcción de estos planes que son matrices de marco lógico. No se cuenta con una operacionalización de los conceptos de transversalidad o intersectorialidad que permitan analizar los avances de los planes comunales.

2.2 Eficacia a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)

Las dificultades reportadas en los capítulos anteriores respecto del diseño del programa (Propósito y Componentes) y dado que la mayor parte de la información disponible entregada por la contraparte alude o se refiere a procesos y no a resultados del programa, dificulta evaluar la eficacia a nivel de resultados intermedios y finales.

No obstante, a nivel de componentes se definieron los siguientes indicadores de eficacia:

Cuadro 10: Indicadores de eficacia a nivel de componentes

	Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Fórmula de cálculo	2014	2015	2016
Componente 1: Equipos municipales de seguridad pública con competencias técnicas y metodológicas transferidas por parte de la SPD.	Porcentaje de municipios capacitados y asesorados en el año t respecto del total de municipios planificados para capacitar y asesorar en el año t PRODUCTO / EFICACIA	$(N^{\circ} \text{ de municipios capacitados y asesorados en el año } t / \text{Total de municipios planificados para capacitar y asesorar en el año } t) * 100$	No aplica	95,5 %	100 %
Componente 2: Asesorías y seguimientos realizados al cumplimiento de productos asociados al Programa Plan Comunal	Porcentaje de municipios que cumplen con los productos asociados a la metodología del programa Plan Comunal de Seguridad Pública. PROCESO / EFICACIA	$(N^{\circ} \text{ de municipios que validan el total de productos } / N^{\circ} \text{ total de municipios que participan del programa}) * 100$	No aplica	No aplica	79,16 %
Componente 3: Soporte al desarrollo de proyectos de inversión en materias de prevención.	Porcentaje de proyectos en convenio que se ejecutan de acuerdo a lo planificado en el año t en relación con el número total de proyectos en convenio en el año t. PRODUCTO / EFICACIA	$(\text{Número de proyectos que no solicitan modificación de sus convenios en el año } t / \text{número total proyectos en convenio del año } t) * 100$	Sin Info	Sin Info	Sin Info

El año 2014 que es el de inicio del programa no es posible evaluar los indicadores de eficacia a nivel de componentes, en ninguno de ellos. En el caso del primer componente se avanza en el logro del indicador planteado, llegando al 100% el año 2016, llegando a un 100%, no existiendo otros indicadores que incorporen otras dimensiones. En relación al componente 2 durante el año 2014 y 2015 no se evidencian avances, los que sí se establecen para el año 2016, en donde en la gran mayoría de los Municipios (79,16%) se cuenta con diagnósticos comunales, equipos instalados y recursos para proyectos, con la salvedad señalada anteriormente en términos que no se cuenta con planes comunales propiamente tales. En el caso del componente 3, no se contó con la información para poder evaluar el logro del indicador.

Respecto de la muestra de comunas considerada en el estudio complementario se señala que los resultados de los diagnósticos locales reflejan las tendencias nacionales; por su parte, existe cierta homogeneidad entre los proyectos, los que no reflejan las idiosincrasias o necesidades locales particulares⁵⁸.

2.3 Cobertura y focalización del programa (por componentes en los casos que corresponda)

El Programa Plan Comunal de Seguridad Pública prioriza 74 comunas de acuerdo a los criterios de focalización antes expuestos (Población comunal, factores de riesgo, autonomía en ingresos municipales) Tal como ya se indicó, no se cuenta con el algoritmo o fórmula de priorización, ni con la información utilizada para realizar la selección de comunas, lo que dificulta una evaluación de la estrategia de focalización del Programa.

El primer criterio de focalización, población comunal, guía fuertemente la selección de comunas. Inicialmente se seleccionan aquellas 77 comunas con más de 60.000 habitantes, las que corresponden a alrededor de un 75% de la población del país. De este conjunto de comunas se seleccionan 74, excluyéndose del listado Lampa, Paine y Padre de las Casas. El panel no cuenta con información detallada respecto al algoritmo o los puntajes obtenidos por estas 3 comunas, pero esta exclusión parece tener elementos discrecionales. No se identifican atributos que la justifiquen. En tamaño poblacional las tres comunas excluidas tienen una población menor que las últimas que ingresaron (Las Condes,

⁵⁸ Estudio Complementario N° 1 Análisis de Implementación del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública en 8 Municipios seleccionados, pág.37

Providencia y Vitacura); respecto del indicador de riesgo, las tres comunas excluidas presentan un puntaje mayor que las que sí se incluyeron. Lo mismo puede señalarse respecto de la dependencia del Fondo Común Municipal, donde las tres comunas quedaron fuera, presentan un puntaje mayor en esta variable. De hecho, la comuna con el puntaje menor incluida en el programa es Vitacura con 0 puntos. Las tres comunas excluidas presentan al menos un puntaje superior a 0 puntos. Esta información pone en cuestión el criterio de focalización del programa al no poder clarificar por qué estas tres comunas (Lampa, Paine y Padre de las Casas) quedaron fuera del programa.

Es importante mencionar que de los 74 Municipios que fueron seleccionados como población objetivo del Plan Comunal de Seguridad Pública, al año 2016 solo 72 participan, tal como se puede observar en el cuadro siguiente. Es decir, los beneficiarios efectivos corresponden al 98.65% de la población objetivo definida en torno a los criterios de focalización (*Cuadro 13: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016*). En específico, la comuna de Las Condes rechazó su incorporación al Programa y la comuna de Antofagasta presentó problemas de gestión que imposibilitaron su continuidad en el Programa.

El proceso de implementación del programa comienza el año 2014 con 32 equipos técnicos municipales integrados, llegando al año 2016 a un total de 72 comunas con la intervención del Plan Comunal de Seguridad Pública. Esto implica una variación de un 125% entre el año 2014 y el año 2016

En relación a la población potencial de 345 municipios⁵⁹ de Chile, todos los cuales con el problema a intervenir, el Plan Comunal de Seguridad Pública comienza el año 2014 con una cobertura de un 9.3% de esta población potencial, alcanzando el año 2016 a cubrir un 20.9% del total de municipios del país (*Cuadro 11. Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016*)

Cuadro 11. Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Beneficiarios Efectivos	% de beneficiarios respecto a población potencial	% de beneficiarios respecto a población objetivo
2013	Programa inicia el 2014				
2014	345	74	32	9.3%	50%
2015	345	74	73	21.2%	98.65%
2016	345	74	72	20.9%	97.3%
% Variación 2014-2016			125%		

Fuente: Elaboración propia en base a registro del Programa (Ficha de antecedentes del programa. Información complementaria. Evaluación de Programas Gubernamentales. Plan Comunal de Seguridad Pública, SPD 2027).

Los equipos técnicos instalados a partir de la intervención del Plan Comunal de Seguridad Pública se distribuyen a lo largo de 14 de las regiones del país, siendo la región de Aysén la única zona que no cuenta con ninguna comuna en que se desarrolle el Programa, por lo que éste no tienen entonces un alcance nacional. La intervención del Plan Comunal de Seguridad Pública se concentra en las regiones de Valparaíso (8 comunas), Metropolitana (38 comunas) y Biobío (8 comunas).

No obstante la población objetivo del programa son los equipos municipales, el componente 3, "Soporte al desarrollo de proyectos de inversión en materias de prevención", aborda una población más amplia, la comuna. Tomando este elemento, es necesario presentar la cobertura y focalización del programa considerando la población comunal. El siguiente cuadro expone la evolución de los beneficiarios efectivos según componente, considerando población comunal para el componente 3. En dicho cuadro se observa que mientras al considerar a los municipios como población objetivo la variación entre el comienzo de la implementación y el año 2016 es de 125%, al considerar la población comunal la variación es de 97.09%.

⁵⁹ Chile cuenta con 346 comunas, pero 345 municipios

Cuadro 12: Nº de Beneficiarios Efectivos Años 2014-2016

	2014	2015	2016	% Variación 2014-2016
Componente 1: Equipos comunales de seguridad pública constituidos y con competencias técnicas y metodológicas transferidas por parte de la SPD	32	73	72	125%
Componente 2: Municipios ejecutan los productos estratégicos del programa Plan Comunal fortaleciendo la coordinación de actores en el área de seguridad y prevención del delito	32	73	72	125%
Componente 3: Diseño e implementación de proyectos de prevención	6.324.442	12.329.441	12.465.127	97.09%

Fuente: Elaboración propia en base a registro del Programa (Ficha de antecedentes del programa. Información complementaria. Evaluación de Programas Gubernamentales. Plan Comunal de Seguridad Pública, SPD 2017) e información de estimación de población anual del Instituto Nacional de Estadísticas.

La evolución de la población beneficiaria respecto a la población objetivo tiene una tendencia similar a la observada en el Cuadro 11. Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016. No obstante, al observar el porcentaje que representa la población beneficiaria respecto a la población potencial el comportamiento de los datos difiere al expuesto en el cuadro 1, que considera comunas como la población objetivo. A modo de ejemplo, mientras que al considerar municipios como población objetivo el porcentaje de beneficiarios cubierta respecto a la población potencial el 2015 es de 21.2%, al considerar población comunal el porcentaje de beneficiarios del programa respecto a la población potencial es de 68.47%, lo que se indica en el siguiente cuadro. Al incluir como criterio de selección el tamaño poblacional se incluye en la población beneficiaria a aquellas comunas con mayor población, por lo tanto, el 2016 al contar con 72 comunas participando del programa, este cubre un 68.52% de la población del país.

Cuadro 13: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016

Año	Población Potencial	Población Objetivo ⁶⁰	Población Beneficiaria	% de beneficiarios respecto a población potencial	% de beneficiarios respecto a población objetivo
2013		Programa inicia el 2014			
2014	17.819.054	12.847.838	6.324.442	35.49%	49.22%
2015	18.006.407	12.991.102	12.329.441	68.47%	94.91%
2016	18.191.884	13.134.332	12.465.127	68.52%	94.9%
% Variación 2014-2016			97.09%		

Fuente: Elaboración propia a partir de estimación de población anual del Instituto Nacional de Estadísticas

La incidencia de la inclusión del tamaño de la población comunal como criterio de selección muestra una distribución dispar de la cobertura por regiones. Al observar el porcentaje que representa la población beneficiaria respecto a la población regional se encuentran casos como el de la región Metropolitana, con un 90.2% de cobertura, que corresponden a 38 comunas, versus regiones donde la cobertura es bastante

⁶⁰ Población de las 74 comunas que forman la población objetivo para cada año

menor, como el caso de la región de la Araucanía, donde la población beneficiaria representa un 29.19% de la población total de la región, lo que corresponde a 1 comuna, tal como se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro 14: Cobertura de la población beneficiaria respecto a la población regional (Año 2017)

Región	N° Comunas	Detalle comunas beneficiarias	Población comunal	Cobertura regional	Población total regional	Porcentaje de la población con cobertura
Arica y Parinacota	1	Arica	243.701	243.701	247.129	98.61%
Tarapacá	2	Alto Hospicio	124.872	325.769	352.712	92.36%
		Iquique	200.897			
Antofagasta	1	Calama	181.897	181.897	640.950	28.38%
Atacama	1	Copiapó	178.788	178.788	320.799	55.73%
Coquimbo	3	La Serena	225.178	590.513	794.359	74.34%
		Ovalle	123.239			
		Coquimbo	242.096			
Valparaíso	8	Quilpué	173.617	1.278.322	1.859.672	52.92%
		Quillota	95.852			
		Los Andes	68.734			
		San Felipe	74.812			
		San Antonio	97.481			
		Villa Alemana	145.139			
		Valparaíso	295.927			
		Viña del Mar	326.760			
Metropolitana	38	La Cisterna	93.057	6.756.142	7.482.635	90.20%
		Renca	153.266			
		Puente Alto	625.553			
		PAC	122.579			
		Cerro Navia	158.641			
		Pudahuel	237.938			
		Vitacura	88.739			
		Lo Barnechea	108.470			
		La Florida	389.846			
		La Pintana	214.663			
		Recoleta	170.326			
		Peñalolén	244.800			
		Colina	128.760			
		Santiago	386.471			
		El Bosque	195.106			
		Conchalí	141.225			
		Maipú	559.123			
		Ñuñoa	229.434			
		Cerrillos	87.114			
		Independencia	85.638			
		San Ramón	99.940			
		Providencia	150.742			
		Macul	124.905			
		San Miguel	115.158			
		La Reina	101.641			
		Estación Central	146.477			
		Lo Espejo	120.218			

Región	N° Comunas	Detalle comunas beneficiarias	Población comunal	Cobertura regional	Población total regional	Porcentaje de la población con cobertura
		Quinta Normal	116.217			
		Quilicura	224.468			
		San Joaquín	104.837			
		Lo Prado	113.370			
		Huechuraba	99.019			
		La Granja	143.819			
		Buín	86.079			
		Melipilla	119.580			
		San Bernardo	303.520			
		Peñaflor	93.397			
		Talagante.	72.006			
O'Higgins	2	Rancagua	234.724	309.159	934.671	33.08%
		San Fernando	74.435			
Maule	3	Linares	91.303	473.952	1.057.533	44.82%
		Curicó	146.612			
		Talca	236.037			
Biobío	8	San Pedro de la Paz	139.570	1.256.104	2.141.039	58.67%
		Chillán	181.008			
		Coronel	117.423			
		Los Ángeles	197.987			
		Chiguayante	101.243			
		Concepción	229.160			
		Hualpén	110.823			
		Talcahuano	178.890			
La Araucanía	1	Temuco	292.534	292.534	1.001.975	29.19%
Los Lagos	2	Osorno	158.027	410.569	853.663	48.09%
		Puerto Montt	252.542			
Los Ríos	1	Valdivia	171.527	171.527	410.097	41.82%
Coaique						
Magallanes	1	Punta Arenas	129.263	129.263	166.395	77.68%
Total	72		12.598.240	12.598.240	18.373.917 ⁶¹	68.56%

Fuente: Elaboración propia en base estimaciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadísticas para el año 2017

2.4 Calidad (satisfacción de los beneficiarios efectivos, oportunidad, comparación respecto a un estándar)

El Panel no contó con información que permitiera hacer una evaluación respecto a la calidad del programa. Por ello, se diseñaron dos estudios complementarios, que contribuyeron a analizar la calidad con que éste se ejecuta.

A su vez, el primer estudio complementario "Análisis de implementación del programa Plan Comunal de Seguridad Pública en 8 municipios seleccionados",⁶² destaca las siguientes conclusiones referentes a la calidad del programa.

⁶¹ Este valor corresponde al total de la población del país, incluyendo la región de Aysén, por lo que no corresponde a la sumatoria de la columna

7 de los 8 municipios licitaron el desarrollo de los diagnósticos con consultoras externas. Una excepción relevante es el caso de Peñalolén, comuna en que el diagnóstico fue elaborado por parte de la Unidad Técnico Metodológica de la Dirección de Seguridad del municipio, siendo este municipio el único que desarrolla oportunamente este diagnóstico (el año del diagnóstico coincide con la ejecución de los primeros proyectos). Para los 7 municipios restantes, se detectó un periodo de latencia entre los primeros proyectos y el diagnóstico, siendo éste elaborado en fecha posterior.

- Los principales resultados de los diagnósticos locales reproducen las tendencias nacionales asociadas a la cifra de victimización y percepción de inseguridad. Asimismo, presentan homogeneidad en los componentes y tipos de proyectos, observándose una escasa perspectiva idiosincrática local en el tema de la seguridad. Se aprecia que los lineamientos técnicos tienden a homogenizar las soluciones a problemáticas locales en el tema de seguridad, lo que sumado al desfase en la organización de los procesos claves de implementación - diagnóstico, planificación y puesta en marcha proyectos - hace cuestionable la inversión de recursos económicos en procesos que buscan hacerse cargo de las problemáticas locales pero generan soluciones homogéneas, muy especialmente porque los instrumentos existentes no se utilizan del modo ni en el tiempo adecuado; el ejemplo más evidente es el diseño de proyectos con anterioridad a contar con el diagnóstico. Esto está asociado a los temas de procedimiento (tanto de los Municipios y la SPD), y se puede hipotetizar que también en un foco más centrado en la ejecución presupuestaria que al respeto de la lógica y metodología de implementación. De este modo, las dificultades señaladas respecto de dichos procesos afectan directamente en la calidad de los proyectos diseñados,
- Complementariamente a lo señalado en el párrafo anterior, en los Municipios analizados, existen desfases importantes en las transferencias de recursos para la remuneración de los equipos ejecutores del PCSP, lo que incide nuevamente en la calidad de los resultados esperados..

Por otra parte, en términos de la satisfacción de los usuarios, este mismo estudio complementario (“Análisis de implementación del programa Plan Comunal de Seguridad Pública en 8 municipios seleccionados”) da cuenta de que en relación a la “identificación y categorización de instrumentos utilizados en cada uno de los procesos de la implementación del programa, los entrevistados no otorgan la información necesaria para la categorización específica de éstas. No obstante, se desprende la existencia de instrumentos de gestión administrativa, técnica y jurídica. El surgimiento inespecífico de esta clasificación es a partir de un discurso de molestia por la rigidez técnica, y en otros casos, por los continuos cambios en los formatos de herramientas de gestión jurídica y administrativa por la SPD, transformándose en un *obstaculizador* en el proceso de implementación”⁶³.

Se valora positivamente que el convenio sea trianual. Sin embargo, a pesar de esta evaluación positiva se declaran algunas dificultades; la mayoría de los entrevistados expresa que en tres años no es posible instalar una política pública; al no estar predefinida la continuidad o los mecanismos que la aseguren, se genera incertidumbre en los equipos y las dependencias administrativas de los municipios, lo que genera dificultades para la proyección del programa⁶⁴

⁶² El objetivo del estudio fue “Caracterizar y Analizar el proceso de implementación del programa Plan Comunal de Seguridad Pública en una muestra de 8 Municipios de las regiones Metropolitana, Valparaíso y Bío Bío”.

⁶³ Estudio Complementario 1 “Análisis de implementación del programa Plan Comunal de Seguridad Pública en 8 municipios seleccionados”, pág. 38

⁶⁴ Ibid

3 ECONOMÍA

A continuación, se despliega el análisis de la información económica del Programa efectuado sobre la base del anexo 5 elaborado por la contraparte institucional así como a partir de otros documentos a los que se ha tenido acceso en el desarrollo de la evaluación.

3.1 Fuentes y uso de recursos financieros

Los recursos considerados por la Ley de Presupuestos permiten que el Programa financie tres convenios de transferencia de recursos que posibilitan su implementación en las comunas participantes. El primero de ellos es el convenio de transferencias mediante el cual se asegura que los municipios puedan contratar por la vía de licitaciones el levantamiento de diagnósticos para la ejecución del Programa. El segundo es aquel que posibilita la contratación de profesionales para el fortalecimiento de los equipos comunales en materia de seguridad pública y el tercero y más importante, es la transferencia de recursos para financiar la ejecución de proyectos de dos tipos:

- a. Proyectos de Prevención social entre los que se incluyen proyectos de prevención de inicio de trayectorias delictivas en, reinserción social post penitenciaria, prevención de la violencia escolar, prevención y apoyo comunitario a víctimas y prevención comunitaria de la violencia y el delito.
- b. Proyectos de Prevención situacional: sistema de alarmas comunitarias, construcción y recuperación de equipamiento comunitario, recuperación de espacios públicos, sistemas de iluminación peatonal y sistema de tele protección.

Adicionalmente y tal como se mencionó en la sección de Antecedentes Presupuestarios, el Programa requiere del soporte de otras instancias de la Subsecretaría para poder operar, principalmente por la vía de Recursos Humanos de otras Divisiones de la Subsecretaría a Nivel Central y la supervisión y monitoreo de la correcta gestión de los recursos transferidos. Es importante mencionar que a juicio del panel evaluador estas actividades se consideran imprescindibles para el correcto funcionamiento del Programa. Dado que en la práctica no se formaliza la entrega de estos aportes adicionales a los entregados en los convenios de transferencia ni tampoco la Subsecretaría de Prevención del delito cuenta con una estructura de Centro de costo que permita la contabilización de dichos recursos en este vacío normativo, para efectos de la presente Evaluación la contraparte ha efectuado una estimación de los recursos de los subtítulos 21 (Gastos en Personal) y 22 (Gastos en Bienes y Servicio de Consumo) del Presupuesto de la Subsecretaría con los que esta concurre al financiamiento del Programa. Para ello se efectuó las siguientes acciones:

- a. Individualización de los profesionales de distintas instancias institucionales que colaboran con la ejecución del Programa en diversos procesos considerados en su ejecución.
- b. Estimación del período de tiempo que podría ser considerado como períodos de “dedicación exclusiva”⁶⁵ que cada funcionario identificado en el paso anterior dedica a la implementación del Programa en un año calendario
- c. La valorización monetaria del aporte en horas hombre, lo que se efectúa multiplicando el valor de las remuneraciones mensuales de los funcionarios individualizados por la cantidad de meses de “dedicación exclusiva” a la gestión del fondo. Al efectuar la sumatoria del producto entre la remuneración mensual de cada funcionario y el tiempo dedicado al Programa se obtiene la valoración monetaria del aporte en RRHH con que otras instancias de la Subsecretaría contribuyen al financiamiento del Programa.

⁶⁵ En la práctica se observa que el trabajo de soporte desempeñado por profesionales de otras instancias institucionales no necesariamente se efectúa por períodos de dedicación exclusiva de diferente duración ocurridos durante un año calendario sino que, dada la naturaleza de las etapas de ejecución del Programa estos pueden desarrollarse discontinuamente. Es por lo anterior que el procedimiento de estimación que se ha llevado a cabo debe ser considerado como una operacionalización cuyo único fin es el de cuantificar en términos de recursos monetarios el soporte en RRHH y bienes y servicios de consumo que el Programa recibe de otras unidades de la Institución.

- d. A continuación, se efectuó la estimación del gasto anual en Bienes y Servicios imputables al Programa sobre la base del prorrateo de una fracción de los gastos globales de la Subsecretaría. Dicha fracción se estima dividiendo el total anual del presupuesto de la Subsecretaría en Bienes y Servicios por el total de funcionarios que en esta entidad trabajan, para luego multiplicar dicho valor unitario por la cantidad de funcionarios que trabajan exclusivamente para el Programa.
- e. Finalmente, considerando el tiempo de “dedicación exclusiva” que funcionarios de otras dependencias de la Subsecretaría le dedican al Programa estimado en el punto c. este valor es multiplicado por el monto unitario estimado en d. asumiendo que el gasto en Bienes y Servicios en el que la Subsecretaría incurre para generar las condiciones que permiten a dichos funcionarios colaborar con el Programa también le son imputables al Programa. De esta forma, los cálculos efectuados en d. y e. permiten estimar la proporción del Subtítulo 22. con que la Subsecretaría concurre al financiamiento del Programa para este tipo de gastos.

Considerando lo anterior, el primer grupo de antecedentes a considerar en los análisis consiste en la evolución de las asignaciones del Programa en la ventana de evaluación. La siguiente tabla despliega el Presupuesto del Programa en distintos ítems desde el año 2014 al 2017

Cuadro 15: Fuentes de Financiamiento del programa 2014-2017 (Miles de \$ 2017)⁶⁶

Fuentes de Financiamiento	2014		2015		2016		2017	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Presupuestarias	10.622.034	100%	26.645.250	100%	27.023.193	100%	12.792.579	100%
1.1. Asig. Prog.	10.283.760	96,6%	25.983.326	97,5%	26.633.392	98,6%	12.792.579	100%
1.2. Asig. Ins. responsable ⁶⁷	338.274	3,4%	661.924	2,5%	389.801	1,4%	S/I	0%
1.3. Aportes en Ppto otras Ins. Pub.	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
2. Extrapresupuestarias	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
2.1 Otras fuentes	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	10.622.034		26.645.250		27.023.193		12.792.579	

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 5 elaborado por la contraparte Institucional

De la información desplegada resulta procedente analizar al menos tres elementos. En primer lugar, se observa una trayectoria ascendente de los recursos del Programa entre el primero y segundo año, la que en el tránsito 2015-2016 se estabiliza para finalmente presentar un decrecimiento significativo hacia el año 2017. Tal como se ha mencionado en otras secciones del documento, esta dinámica es el reflejo del hecho de que las 72⁶⁸ comunas en las que el Programa se ejecuta se han ido adhiriendo paulatinamente (32 el 2014 y 41 el 2015). Es importante señalar sobre este punto que para efectos de la selección de los municipios y para determinar la magnitud de la inversión total a destinar a cada uno, todos los municipios del país con una población superior a 60.000 habitantes fueron categorizados sobre la base de un índice de priorización que sintetizó tres atributos de los municipios: Cantidad de habitantes, vulnerabilidad social y dependencia del fondo común municipal. En un segundo paso, utilizando el índice estimado en el paso anterior todos los municipios fueron categorizados en 5 **tramos** de priorización estableciéndose posteriormente para cada uno de ellos la cantidad máxima de recursos a transferir hasta el año 2018, en

⁶⁶ Recursos consignados en la ley de presupuesto de cada año.

⁶⁷ Sin perjuicio de que de acuerdo al formato del anexo 5 en esta tabla debe reflejarse información de planificación presupuestaria, en el caso del aporte de la Subsecretaría al financiamiento del Programa, al no existir una asignación presupuestaria específica el procedimiento de cálculo definido para la estimación de este aporte se basa en información de ejecución presupuestaria. En consecuencia, dado que el ejercicio presupuestario 2017 no ha concluido no es posible a la fecha efectuar la estimación realizada en los demás años

⁶⁸ En el transcurso del año 2015 al 2016 el Municipio de Antofagasta presentó problemas de gestión que le hicieron abandonar el Programa.

concordancia con lo establecido en la glosa presupuestaria. La siguiente tabla despliega los recursos máximos y la cantidad máxima de profesionales a contratar por municipios en cada tramo⁶⁹:

Cuadro 16:
Tramos de financiamiento máximo y número de profesionales asignados a Municipios

Tramo	Inversión total	N° Profesionales definidos	Municipios por tramo
A	\$1.265.200.000	6	2
B	\$1.049.600.000	4	14
C	\$771.600.000	4	34
D	\$566.800.000	3	19
E	\$0		3

Fuente: Elaboración propia en base Ficha de Antecedentes del Programa

La localización en cada tramo también condicionó la temporalidad de la implementación de tal manera que la totalidad de los municipios clasificados en los tramos A, B y algunos del C, comenzaron su participación en el Programa el año 2014, totalizando los 32 antes mencionados, mientras que durante 2015 se incorporaron los restantes del tramo C así como la totalidad de los clasificados en el tramo D. Es esta dinámica de incorporación la que explica la trayectoria creciente del presupuesto observada en el tránsito del 2014 al 2015, así como la relativa estabilidad observada al pasar del 2015 al 2016 y finalmente la disminución sustancial constatada en el presupuesto 2017. Esta última constatación es consistente con el hecho de que a partir del 2017 paulatinamente comenzó a cumplirse el plazo máximo de 36 meses contemplado en algunos convenios y también con el hecho de que de acuerdo a la glosa todas las transferencias de recursos deberían culminar el año 2018. En la misma línea argumental, se destaca que dada la estructura de componentes actualmente vigente, de acuerdo con lo señalado con la contraparte institucional, la baja de recursos registrada el 2017 se trata principalmente de una reducción en el componente 3, esto es, en los recursos destinados al financiamiento de proyectos, más no en los componentes 1 y 2 relacionados con el fortalecimiento de la gestión institucional y el apoyo técnico de la Subsecretaría a los Municipios.

En segundo lugar, se observa que la contribución de la Institución al financiamiento del Programa sobre la base de la sumatoria de las remuneraciones del personal de dedicación exclusiva a este y que depende de la Subsecretaría, más la prorrata de las remuneraciones del personal que colabora esporádicamente con el Programa (ya sea en la confección de convenios, supervisión de la gestión de proyectos y/o la supervisión de la ejecución de los proyectos financiados), sumado el prorrateo de aquella fracción del presupuesto institucional destinada al pago de gastos en bienes y servicios de consumo que es imputable al programa, ha ido disminuyendo paulatinamente de un 3% inicial a un 1%

Finalmente, y tal como se señaló al comienzo de la sección, el último elemento que el Panel Evaluador destaca es el hecho de que en las reuniones sostenidas con la contraparte institucional y los representantes de la DIPRES, a pesar de que se ha determinado que los Municipios, sin ser requisito, podrían efectuar aportes monetarios al funcionamiento del Programa (por ejemplo, por la vía del pago de remuneraciones a miembros de los equipos de seguridad ciudadana que existían al comienzo del mismo) se opta por excluir de los análisis dichos recursos. Las razones que justifican esta decisión son principalmente dos. En primer lugar, a pesar de que en algunos planes se detalle esta información, de acuerdo a lo señalado por la contraparte de la SPD, este registro no es un atributo que compartan todos los municipios por lo que no resultaría posible indagar con precisión la ejecución anual efectiva de dichos

⁶⁹ Si bien el Panel contó con información que le permitió describir el procedimiento mediante el cual se efectuó la categorización de los municipios en los 5 tramos mencionados, no se contó con antecedentes que permitieran explicar las razones por las cuales se establecieron 5 categorías y no otra cantidad mayor o menor, así como los criterios para la fijación de los montos asignados y/o la cantidad de profesionales a contratar en cada tramo

recursos. En segundo lugar, si bien es cierto que parecería factible llenar este vacío de información por la vía de efectuar estimaciones muestrales, se ha determinado que la heterogeneidad en ítemizado, montos y registros con que contarían los municipios para efectuar este trabajo deterioraría significativamente la representatividad de los resultados. Es por ello que finalmente se ha optado por que el ejercicio de levantamiento de estos antecedentes sea uno de los elementos a indagar mediante el estudio complementario que se realizaría en una muestra de los municipios en los que se ha implementado el Programa, el que arrojaría información **cualitativa** que se incorporará en informes posteriores de la presente evaluación.

Al analizar la información del presupuesto devengado por el Programa, -dado que a pesar de no tener una partida presupuestaria específica considerada el 2014, si contó con recursos de la Subsecretaría para posibilitar su ejecución- se puede observar una ventana de ejecución que incluye este último año tal como se despliega en la siguiente tabla

Cuadro 17: Gasto Total del programa 2014-2016 (Miles de \$ 2017)

AÑO	Gasto Devengado de la institución responsable del programa	Otros Gastos	Total Gasto del programa
2014	9.979.462	0	9.979.462
2015	24.515.967	0	24.515.967
2016	21.117.424	0	21.117.424
Variación 2014-2016	111,6%	0%	111,6%

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 5 elaborado por la contraparte Institucional

Tal como puede observarse, en la ventana de tiempo comprendida en el período 2014-2015 la información de gasto devengado facilitada al panel evaluador por el Programa da cuenta de una dinámica similar a la constatada al analizar el presupuesto inicial, esto es, un aumento considerable (146%) en el tránsito 2014-2015 producto de la incorporación de las primeras 31 comunas. Sin embargo, en la transición 2015-2016 se observa una diferencia entre la evolución del presupuesto inicial y la del presupuesto devengado, puesto que en el primer caso se constató un leve aumento de 2,5%, mientras que en el segundo se produjo una disminución de 14%, hecho que puede ser interpretado como resultante de una sub ejecución del presupuesto asignado.

Finalmente, es necesario mencionar que, de acuerdo a las conversaciones sostenidas con la contraparte, se ha optado porque la información detallada en la columna “otros gastos” reflejase sólo los recursos provenientes de fuentes externas a la Subsecretaría. Dado que como se ha señalado en secciones precedentes, si bien es cierto resulta verosímil suponer que los municipios han concurrido con recursos propios para cofinanciar la producción del Programa, la estimación precisa de estos recursos no fue posible de lograr incluso a pesar de haberse efectuado indagaciones por la vía de los estudios complementarios, señalando los entrevistados en los municipios que a pesar de que efectivamente se produce cofinanciamiento por esta vía no les resultaba posible cuantificar dichos aportes.

Por otro lado, la siguiente tabla despliega la descomposición de los recursos asignados al Programa de acuerdo a ítems presupuestarios.

Cuadro 18:
Desglose del Gasto Devengado en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros
2014-2016 (Miles de \$ 2017)

	2014	%	2015	%	2016	
1. Personal	0	0,0%	1.048.611	4,3%	1.160.316	5,5%
2. Bienes y Servicios de Consumo	797.425	8,0%	806.178	3,3%	897.305	4,2%
3. Transferencias	9.167.191	91,9%	22.650.207	92,4%	19.049.850	90,2%
4. Inversión	14.847	0,1%	10.972	0,0%	9.953	0,0%
5. Otros (Identificar)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	9.979.463		24.515.968		21.117.424	

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 5 elaborado por la contraparte Institucional

Tal como puede observarse y de modo consistente con la estructura de componentes del Programa, las transferencias constituyen alrededor del 90% del Programa en todos los años en análisis, siendo el segundo ítem en importancia el gasto en personal (con excepción del año 2014 para la cual no se cuenta con información validada no obstante se solicitó su revisión al Programa). Es importante señalar que el Presupuesto de las transferencias permite no sólo financiar los proyectos de prevención situacional y/o social sino que también la contratación de profesionales para el fortalecimiento de los equipos preexistentes y los recursos necesarios para el levantamiento de un diagnóstico en materia de seguridad ciudadana en cada Municipio.

Cuadro 19:
Gasto Total en Producción por Componente 2014-2016 (Miles de \$ 2017)

	2014		2015		2016		Variación 2014- 2016
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Componente 1	235.650	2,5%	108.553	0,5%	61.151	0,3%	235.650
Componente 2	251.408	2,7%	883.512	2,8%	1.379.144	6,6%	251.408
Componente 3	8.940.191	94,8%	23.084.449	96,7%	19.474.064	93,1%	8.940.191
Total	9.427.249	100,0%	24.076.514	100,0%	20.914.359	100,0%	9.427.249

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 5 elaborado por la contraparte Institucional

En efecto, el componente 3 que contempla los recursos disponibles para el financiamiento de proyectos mediante la vía de transferencia de recursos a municipios concentra permanentemente por sobre el 90% de los recursos del Programa, seguido en importancia por el Presupuesto del componente 2 de Asesorías al Seguimiento y seguimiento de los Planes Comunales Financiados. Sin embargo, si el análisis se efectúa transversalmente en la ventana de tiempo de la evaluación, particularmente en el tránsito del año 2015 al 2016, se observa tanto una paulatina disminución de la importancia relativa como de montos totales del componente 1 de transferencia de competencias técnicas a los equipos Municipales. Esto resulta de toda lógica ya que dada su naturaleza el Componente 1 tiene mayor importancia relativa al comienzo de las intervenciones, disminuyendo paulatinamente en la medida en que aumentan los recursos disponibles para dar asesoría al cumplimiento de los planes en marcha.

Sin perjuicio del juicio que el Panel evaluador tiene sobre la estructura y componentes de la Matriz de Marco Lógico actualmente vigente, en el caso de los gastos en administración, el acuerdo alcanzado entre el Panel y la Contraparte consiste en que en este ítem se consideraría todos los recursos de la Subsecretaría no imputables exclusivamente a un componente en particular, sino que más bien se trata de aquellos destinados a financiar acciones de gestión, soporte y supervisión de los Planes comunales. Entre estos se distinguen las remuneraciones de aquellas personas contratadas a tiempo completo por la Subsecretaría para cumplir roles de Dirección, Coordinación y Supervisión del Programa, junto con el prorrateo de las remuneraciones de otros funcionarios de dependencia de la entidad que cumplan estos mismos roles pero no exclusivamente, ya sea porque desarrollan funciones en otros Programas y/o Unidades de la Subsecretaría.

Considerando lo anterior, en este punto es necesario reiterar que debido a la modalidad de registro de información financiera del Programa, no ha sido posible incorporar en las estimaciones algunos ítems que a juicio del Panel deberían incluirse en los gastos de producción de cada componente; esto se detalla en la siguiente tabla:

Cuadro 20 Ítems por componente

Componente	Ejemplos elementos gasto en producción por componente
Equipos municipales de seguridad pública con competencias técnicas y metodológicas transferidas por parte de la SPD.	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones de funcionarios de la Subsecretaría que trabajan exclusivamente en tareas como la capacitación y/o la producción de material para la capacitación del personal municipal en materias de seguridad ciudadana • Gastos que implique la realización de las capacitaciones • Transferencia de recursos a los Municipios para la contratación personal que permita fortalecer los equipos comunales
Asesorías y seguimientos realizados al cumplimiento de productos asociados al Programa Plan Comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto de la Subsecretaría tanto en recursos humanos como materiales que implique dar asesoría a los Municipios en la formulación y ejecución de los planes municipales (excluye acciones de supervisión y soporte administrativo) • Transferencias de recursos a los Municipios para la contratación de los estudios diagnósticos
Soporte al desarrollo de proyectos de inversión en materias de prevención.	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos de la Subsecretaría destinados a apoyar el trabajo de los Municipios en la evaluación y ejecución de los proyectos del Plan (excluye acciones de supervisión y soporte administrativo) • Transferencias de recursos a los Municipios para el financiamiento de los proyectos detallados en el Plan de Seguridad

3.2 Ejecución presupuestaria del programa

Por último, la información financiera facilitada por el Programa permite efectuar análisis de la ejecución del Presupuesto del Programa. Esta información se despliega en la siguiente tabla

Cuadro 21: Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2014-2016 (Miles de \$ 2017)

Año	Presupuesto Inicial del programa (a)	Presupuesto Vigente del Programa (b)	Gasto Devengado (c)	% (c/a)*100	% (c/b)*100
2014	9.988.532	9.988.532	9.979.463	99,9%	99,9%
2015	26.645.251	24.639.545	24.515.968	92,0%	99,5%
2016	27.023.194	21.813.549	21.117.424	78,1%	96,8%

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 5 elaborado por la contraparte Institucional

El análisis de la información disponible indica que la ejecución de los recursos del programa respecto a su presupuesto original tiene una tendencia a la disminución, respecto del presupuesto vigente. Esto es, durante un ciclo anual, el presupuesto del Programa sufre modificaciones que al ser consideradas

en el análisis de la ejecución hacen desaparecer la sub ejecución. A manera de ejemplo, si bien en el año 2015 se alcanza un 99,5% y 2016 un 96,8% de gasto devengado del Programa respecto al gasto vigente, el presupuesto vigente del Programa alcanza sólo a un 92% y 78,1% del Presupuesto Inicial de dichos años respectivamente. Por otro lado, considerando la modalidad de registro de la información financiera del Programa, según la cual el devengo del presupuesto del Programa se efectúa al momento de la transferencia a los Municipios, para corroborar la adecuada materialización del gasto, es necesario analizar la dinámica de las rendiciones de los recursos transferidos, para lo cual la contraparte institucional emitió un reporte a Mayo del año en curso. Es así como al analizar los recursos transferidos el año 2014, se observa que el 96% de ellos fueron rendidos, sólo registrándose rendiciones por debajo de un 90% en 4 de los Municipios participantes. Este panorama cambia radicalmente al analizar los recursos transferidos durante el año 2015 ya que se observan recursos rendidos por sólo un 57% de lo transferido, constatándose sólo 11 de los 72 Municipios con recursos rendidos por sobre el 90%. De la misma forma se, observan 31 Municipios que han rendido 50% o menos de los recursos transferidos. Por último, al repetir los cálculos en el año 2016, la información facilitada por la SPD da cuenta de que en ninguno de los Municipios se registran rendiciones por sobre un 50% de los recursos transferidos ese año. Más aún, en 39 de los Municipios los recursos rendidos alcanzan siquiera al 20% de lo transferido. De la misma forma, la información facilitada por la SPD permite caracterizar la información de devoluciones efectuadas por los Municipios de los montos transferidos, observándose para el año 2014 que las devoluciones alcanzan en total a un 4,7% del presupuesto original, para luego, en los años 2015 y 2016, registrarse montos que ascienden sólo al 1,6% y 0,8% de los recursos transferidos. En definitiva, se observa un panorama en que si bien la información de devengo por la vía de transferencias daría cuenta de una alta capacidad de ejecución, la constatación de la materialización del gasto en la producción de los componentes, utilizando como referencia la información de rendiciones, evidencia una situación radicalmente distinta sobre todo a partir del año 2015, momento a partir del cual prácticamente menos de la mitad de los Municipios participantes ha rendido un 50% o más de los recursos transferidos.

3.2. Aportes de Terceros

Si bien es cierto que, de acuerdo a la operacionalización preliminar acordada entre la contraparte Institucional, la contraparte DIPRES y el Panel Evaluador, se estableció que la nueva versión a entregar del Anexo 5⁷⁰ excluya una valorización de los gastos que involucra la Ejecución del Programa y que se financien con recursos municipales, resulta razonable presumir que podría existir cofinanciamiento por parte de las entidades receptoras. Un ejemplo de ello es el hecho de que previo a la implementación del Programa en algunos Municipios ya existían profesionales de dependencia municipal que dedicaban tiempo parcial o completo de su jornada laboral a trabajos en el ámbito de seguridad ciudadana y que, posteriormente, al comenzar la ejecución del Plan Comunal dichos equipos fueron potenciados con la incorporación de nuevos profesionales cuya contratación se financió con recursos transferidos por la Subsecretaría. Otro ejemplo de eventuales aportes de los Municipios es el hecho de que eventualmente los proyectos financiados por el Programa puedan formar parte de carteras de proyectos de mayor magnitud vinculadas con seguridad ciudadana, y/o por el hecho de que los presupuestos sean complementados con gasto municipal adicional. En este último caso, el aporte podría ocurrir por la vía de compra de activos y/o por el aporte en horas hombre de personas que trabajan en la ejecución de los proyectos y cuya remuneración, en caso de existir, no se financia con los montos adjudicados. Sin embargo, considerando tanto los acuerdos respecto a la operacionalización del Anexo 5 como el hecho de que, en caso de existir, dichos aportes no quedan registrados en los sistemas de información del Programa y/o en las rendiciones propias de la ejecución resulta imposible emitir juicios evaluativos respecto a la materia.

⁷⁰ La nueva versión del Anexo 5 que incorpora tanto correcciones de inconsistencias como los cambios solicitados en función de los acuerdos tomados no ha sido recibida por el Panel al momento de la confección del presente informe.

3.3 Recuperación de Gastos

Este análisis no aplica en el caso del Programa Planes Comunales ya que la ejecución no requiere reembolsos y/o pagos por parte de los municipios

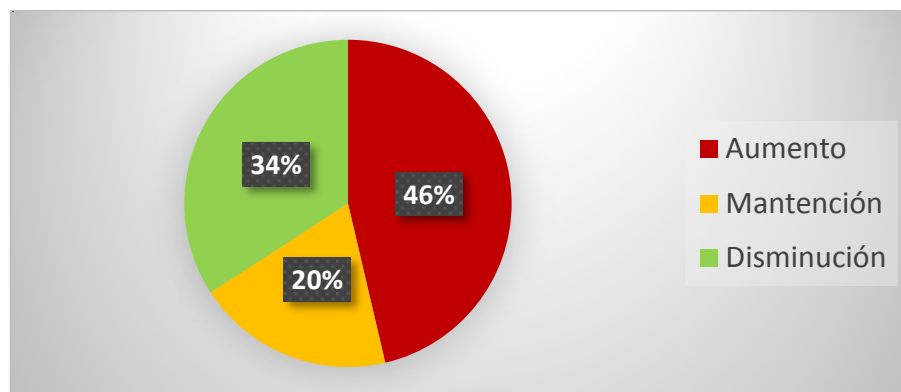
4 EFICIENCIA

A continuación, se presenta un conjunto de antecedentes que la modalidad de Evaluación de Programas Gubernamentales exige a las iniciativas programáticas sujeto de evaluación de manera predefinida. En este formato se solicita al panel de expertos efectuar indagaciones en hechos que permitan dar cuenta de las relaciones causa efectos subyacentes que explicarían la dinámica observada en los indicadores de eficiencia estimados. En efecto, se solicita al panel que los análisis anteriores se efectúen “una vez identificados y cuantificados, los niveles de producción de los componentes y los resultados del programa”⁷¹.

4.1 A nivel de resultados intermedios y finales.

Uno de los estudios complementarios a la EPG tuvo entre sus objetivos la estimación del grado en que los proyectos situacionales implementados en una muestra predefinida de 21 Municipios predefinidos⁷² permitieron reducir las tasas delictuales en aquellos sectores en los que se implementaron. Esencialmente se trata de la verificación de la eventual modificación de indicadores de denuncias por delitos en las áreas de influencia de una muestra de 41 proyectos ejecutados en estas comunas para los cuales se contó con información geo referenciada de sus áreas de influencia. El siguiente gráfico despliega los 41 proyectos clasificados considerando si en sus áreas de influencia se constata o no modificaciones en las tasas de delitos de alta connotación social al contrastar la situación sin proyecto con la situación actual.

Ilustración 1: Proyectos situacionales segmentados en función de la evolución de tasas de denuncia de delitos de alta connotación social en sus áreas de influencia⁷³



Fuente: Elaboración Propia sobre la base de estudio complementario

La evidencia recolectada indica que sólo en el 34% de los proyectos se observa reducción de las tasas de denuncia de delitos de alta connotación social en sus áreas de influencia, lo que da cuenta de una limitada

⁷¹ Formato informe EPG 2017. DIPRES

⁷² Alto Hospicio, Cerro Navia, Concepción, Copiapó. El Bosque, Huechuraba, La Florida, La Granja, La Pintana, Lo Espejo, Lo Prado, Los Andes, Maipú, Melipilla, Ovalle, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolen, Puente Alto, San Bernardo, San Pedro de la Paz, Valparaíso

⁷³ Se definen tres categorías. SIN MEJORA : Son aquellos proyectos que no disminuyen de manera significativa la cantidad de delitos ocurridos en el área de influencia, respecto de la proporción de la comuna, para el periodo de análisis. CON MEJORA: Son aquellos proyectos que disminuyen significativamente la cantidad de delitos ocurridos en el área de influencia, respecto de la proporción de la comuna, para el periodo de análisis. SIN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA: Son aquellos proyectos en los cuales se registra una variación porcentual entre -5 y 5% para el periodo estudiado.

capacidad de logro en el cumplimiento de sus objetivos. Aun cuando el ejercicio realizado no permite obtener resultados causales, es de esperar que el número de denuncias de delitos no aumenten en las áreas de influencia de los proyectos desarrollados.

4.2 A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos.

Previo a la presentación de los análisis de eficiencia es necesario recordar que los antecedentes utilizados en esta sección provienen de dos bases de cálculo distintas. De acuerdo al formato preestablecido en la modalidad EPG, los juicios evaluativos sobre esta dimensión deben formularse fundamentalmente en base a información de costos promedio de prestaciones tanto por “unidad de producto” como por “beneficiario”. Considerando las definiciones operativas concordadas con la contraparte institucional a la fecha de confección del presente informe, y considerando las distinciones respecto a los usuarios de los componentes del Programa delineadas en la sección 2.3 sobre cobertura y focalización del Programa, queda en evidencia que el gasto promedio de alguno de los componentes debe efectuarse considerando como usuarios a los municipios, mientras que otros deben efectuarse usando como beneficiarios a los habitantes de los municipios, tal como se determinó en la sección de cobertura y focalización del Programa. En particular, dada la naturaleza de los componentes 1 y 2 resulta pertinente interpretar que sus usuarios son los municipios mientras que en el caso del componente 3, dado que se trata de proyectos en seguridad ciudadana (prevención situacional o social), sus usuarios son las personas residentes en las comunas focalizadas por el Programa. El siguiente cuadro despliega la información de gasto promedio en producción por unidad de producto estimado de la forma recién señalada.

Cuadro 22:
Gasto Promedio por Unidad de Producto/Beneficiarios 2013-2016 (Miles de \$ 2017)

	2014	2015	2016	Variación 2014-2016
Componente 1	7.364,06	1.487,03	849,32	-88,5%
Componente 2	7.856,50	12.102,9	19.154,78	143,8%
Componente 3	1,41	1,87	1,56	10,6%
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia en base a registro del Programa, información de estimación de población anual del Instituto Nacional de Estadísticas y Anexo 5 EPG elaborados por la SPD

Tal como puede observarse, si bien es cierto el tránsito del año 2014 al 2015 implicó la incorporación de un número sustantivo de Municipios al Programa, dicho evento estuvo acompañado al menos en los componentes 2 y 3 de paulatinos aumentos en el Presupuesto, razón por la cual el resultado final de la interacción entre ambos eventos es un aumento de 143,8% en el presupuesto del componente 2 y otro de 10,4% en el componente 3. De particular importancia resulta el análisis de la evolución del gasto unitario del componente 3 considerando que este consiste de una proporción de alrededor del 90% del presupuesto del Programa. En efecto, si bien se observa un aumento total en la ventana de análisis del Programa de 10,4%, este valor es el resultado de una expansión cercana al 32% en el tránsito del año 2014 al 2015, el gasto unitario se reduce en alrededor de un 16,6% en el tránsito del 2015 al 2016, siendo esta última variación atribuible casi por completo a una reducción presupuestaria más que un aumento del número de comunas participantes y por consiguiente, un mayor número de personas usuarias.

Respecto a los indicadores de gastos en producción, gasto en administración y gasto total unitarios del Programa, dado que el formato del anexo 5 contempla una estructura para el despliegue de la información en que no se efectúa una distinción de gastos en administración por componente, la siguiente tabla despliega los costos de producción y administración del total del Presupuesto ejecutado por el Programa por Municipio, en lugar de por residente en los municipios participantes en el Programa.

Cuadro 23:
Producción y administración por Municipio 2014-2016 (miles de \$ 2017)

Año	Gasto producción componentes por beneficiario ⁷⁴	Gasto administración por beneficiario	Gasto total programa por beneficiario ⁷⁵
2014	294.602	17.257	311.858
2015	329.815	6.020	335.835
2016	290.477	2.820	293.298
Variación 2015-2016	-1,4%	-83,7%	-6,0%

Fuente: Elaboración propia en base a registro del Programa (Ficha de antecedentes del programa. Información complementaria. Evaluación de Programas Gubernamentales. Plan Comunal de Seguridad Pública), información de estimación de población anual del Instituto Nacional de Estadísticas y Anexo 5 EPG elaborados por la SPD

El principal elemento a destacar de la evolución del gasto en Administración por Municipio es que la interacción entre un número creciente de Municipios incorporándose al Programa y un gasto en administración que se reduce año a año es finalmente una reducción significativa del gasto en administración por Municipio (83,7%). Por su parte en el caso del gasto en producción se observa sólo una pequeña reducción en el costo unitario (1,4%), lo que es el producto de la relativa estabilidad en el presupuesto del componente 3 durante el período de mayor incorporación de municipios al Programa (2015-2016).

4.3 Gastos de Administración

Finalmente, el siguiente cuadro despliega la información de gastos del Programa identificando la fracción de ellos que debe atribuirse a Gasto en Administración

Cuadro 24:
Gastos de Administración del programa 2012-2015 (Miles de \$ 2016)

Año	Gastos de Administración	Total Gasto del programa	% (Gastos Adm / Gasto Total del programa)*100
2014	552.213	9.979.462	5,5%
2015	439.454	24.515.968	1,8%
2016	203.064	21.117.423	1,0%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Anexo 5 y otros antecedentes complementarios del Programa.

Tal como puede observarse, los gastos en administración han tenido un comportamiento hacia la baja, esto es, si bien es cierto inicialmente ellos requerían casi el 6% del Presupuesto total del Programa, dicho monto disminuyó sustancialmente hasta sólo alcanzar un 1% el 2016. Es importante considerar en este punto que el gasto en administración no supera en ninguno de los años analizados el 6% circunstancia que es plenamente compatible con el hecho de que el componente 3, es el que permite financiar proyectos en prevención situacional y prevención social es en su totalidad inversión, concentrando por sobre el 90% del presupuesto del Programa. Sin embargo, si bien este nivel de gastos resulta levemente

⁷⁴ El gasto total de componentes por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto de producción de los componentes del programa por el N° de beneficiarios efectivos. Los gastos de producción de los componentes del programa están consignados en Cuadro 6 del Anexo 5: Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

⁷⁵ El gasto del Programa por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto del programa por el N° de beneficiarios efectivo. El total de gasto del programa está consignado en Cuadro 4 de Anexo 5: Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

inferior a los de otros programas dependiente de la Subsecretaría tales como el Fondo Nacional de Seguridad Pública⁷⁶, resulta verosímil suponer que podrían elevarse si se adicionase otros gastos en los que deben incurrir los municipios para financiar su implementación. No obstante lo anterior, dado que el programa tiene dentro de sus objetivos de más alta jerarquía el mejoramiento de la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Municipios estos recursos deberían clasificarse como gastos en producción en lugar de gastos en administración.

III. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

(a) A nivel de diseño el programa presenta un conjunto de debilidades:

- El diagnóstico levantado para la selección de los Municipios permitió identificar a 74 de éstos para dar inicio al programa el año 2014. Los elementos presentados en el diagnóstico, tomaron en consideración las variables de tamaño de población, vulnerabilidad social y dependencia al Fondo Común Municipal. Sin embargo, no hay antecedentes respecto a estas variables para relacionarlas directamente ni con la problemática de seguridad pública a nivel territorial, ni con la capacidad de gestión de los Municipios en esta misma temática, por lo que puede concluirse que no existe un adecuado diagnóstico de la problemática a abordar, que permita identificar y establecer una línea base del programa para realizar un adecuado seguimiento a la ejecución del mismo en términos de sus principales resultados.
- El Programa, durante el proceso de evaluación, no pudo reproducir a través de los criterios explicitados en la viñeta anterior, la selección de las 74 comunas, entre 77 potencialmente elegibles, por lo que pudo haber espacio para la discrecionalidad en la selección de los Municipios.
- Dado el problema de intervención, la gestión municipal de la Seguridad Ciudadana, se debiera haber considerado un indicador al respecto al seleccionar los municipios a participar. Como este ejercicio no se hizo, comunas con experiencia previa en materias de Seguridad Ciudadana recibieron recursos que fueron marginales en sus presupuestos, tales como en el caso de Vitacura, Providencia y Viña del Mar⁷⁷, y asimismo considerando la cantidad de personas que trabajan en el ámbito de la seguridad pública, tal como se evidencia en estudios anteriores⁷⁸ y en el Estudio Complementario 1⁷⁹. Si bien todos los Municipios del país constituyen la población potencial de

⁷⁶ Informe Final Evaluación de Programas Gubernamentales 2016, Fondo Nacional de Seguridad Pública.

⁷⁷ El *Municipio de Vitacura* reporta en su cuenta pública 2016 haber destinado a seguridad ciudadana MM\$2.507; esta cifra se obtuvo descontando todos los gastos asociados a personal y los guardias en servicios municipales considerados en el ítem vigilancia que consigna un presupuesto de MM\$4.507 (Cuenta Pública 2016 Municipalidad de Vitacura disponible en https://www.vitacura.cl/resources/descargas/cta_publica/cuenta_publica_2016/cuenta_publica_2016.pdf), en comparación a los MM\$200 transferidos ese año por el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública (menos de un 10% del presupuesto total asignado por el Municipio).

El *Municipio de Providencia*, por su parte, recibió el año 2016 una transferencia de MM\$150 desde el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, mientras que el total de presupuesto destinado a Servicios de Vigilancia y Seguridad Vecinal fue de MM\$1.968, no contándose con un desglose de esa cifra (Cuenta Pública 2016 Municipalidad de Providencia disponible en <http://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/sdoc/document?id=DUKMER3rjmKQD8OUVHSR3g%3D%3D>).

En el caso del Municipio de Viña del Mar el año 2015 el programa Plan Comunal de Seguridad Pública, le transfirió un total de MM\$252, mientras que en su Cuenta Pública informa que en el ámbito de Seguridad Ciudadana y Programas de Protección (no se detalla la asignación entre estos dos ámbitos relacionados) se ejecutaron MM\$1.443. (Cuenta Pública 2015 Municipio de Viña del Mar disponible en <http://www.vinadelmarchile.cl/uploads/2014/07/20140707222948-cuenta-publica-2015.pdf>).

⁷⁸ Por ejemplo en el caso de Rancagua la Dirección de Seguridad Pública se crea el año 2010; el año 2013 en Temuco el 60% del presupuesto destinado a seguridad provenía de fondos propios (Lagos, R. Ed. 2016, Seguridad pública en Chile: del fenómeno global a la acción local, disponible en <http://www.amuch.cl/wp-content/uploads/2016/11/seguridad-publica-montaje-1.pdf>

⁷⁹ El estudio Complementario 1 "Análisis de implementación del programa plan comunal de Seguridad Pública en 8 Municipios seleccionados" fue un estudio de tipo cualitativo con un diseño de análisis de casos, enfocado en el análisis de la implementación del programa en cada municipio, y utilizando la información de múltiples fuentes de carácter primario y secundario, seleccionando una muestra de 8 Municipios, considerando los tramos de inversión trianual definidos por el Programa. En la Región Metropolitana se seleccionó un Municipio en cada tramo, distribuidos diferencialmente en términos geográficos: Puente Alto (tramo A); Maipú (tramo B); Peñalolén (tramo C); y, Huechuraba (tramo D). En la Región de Valparaíso se seleccionó dos Municipios del tercer tramo (no hay comunas del primer, segundo tramo y cuarto tramo en esta región): Valparaíso y de Los Andes. En la Región del Bío Bío: un Municipio del segundo y cuarto tramo respectivamente (no hay comunas del primer tramo en esta región), por lo que se consideró a los Municipios de Concepción y San Pedro de la Paz.

este programa, la distribución de los recursos pudo optimizarse considerando la capacidad de gestión previa de los Municipios en la materia.

- Respecto a la lógica vertical del marco lógico evaluado, se considera que su diseño es deficiente, ya que los productos o servicios que entrega el programa no están adecuadamente expresados en los componentes, no permitiendo cumplir el propósito del Programa. El propósito propuesto “Municipios incrementan sus capacidades técnicas y de gestión para abordar los factores de riesgo asociados a delitos, violencia y percepción de inseguridad” no da cuenta de la multidimensionalidad del programa, que aborda elementos como la generación de productos estratégicos para la gestión de políticas públicas a nivel local y el desarrollo de iniciativas y/o proyectos de prevención. En síntesis, los 3 componentes del marco lógico no contemplan un conjunto de actividades centrales para la ejecución del programa, como lo son la instalación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, el levantamiento de un Diagnóstico de Seguridad Ciudadana, la definición de una matriz de problemas comunales, el diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública e incluso el diseño de propuestas de iniciativas o proyectos que den respuesta a los problemas de seguridad a nivel comunal.
- Respecto al sistema de indicadores del Marco Lógico propuesto por la Subsecretaría de Prevención del Delito, se puede indicar que los indicadores a nivel de propósito no son suficientes para evaluar en qué medida se ha logrado que los municipios incrementen sus capacidades técnicas y de gestión para abordar los factores de riesgo asociados a delitos, violencia e inseguridad, y que los indicadores no siempre responden al componente o actividad que deben medir. Una nueva propuesta de indicadores requiere de un rediseño global de la matriz de marco lógico como herramienta de diseño y planificación del programa.
- En relación a los procesos de capacitación de los equipos, el Componente 1 se define como: “Equipos comunales de seguridad pública constituidos y con competencias técnicas y metodológicas transferidas por parte de la SPD”. Al respecto no hay una definición conceptual de lo que se entiende por competencias y la información disponible no permite describir las capacitaciones desarrolladas, entendiendo que la transferencia de capacidades técnicas se realiza a través de éstas. Se licitaron capacitaciones que consideraban un conjunto de productos a desarrollar, que no constituyen competencias⁸⁰.
- El diseño del programa no considera la actualización de los Diagnósticos comunales de Seguridad Ciudadana. Se plantea el levantamiento de estos solo una vez en el transcurso de los 3 años del Plan, tras lo cual no hay orientaciones respecto a una posible actualización. La dinámica de evolución tanto de los delitos como de la percepción de victimización de las personas da cuenta de importantes variaciones en las ediciones anuales que se realizan a través de la ENUSC y los datos de AUPOL; ello implica la necesidad de contar con una actualización periódica de la información de diagnóstico para que sea de utilidad. De hecho, en la Ley 20.965 del 2016 se plantea que aunque el Plan Comunal tendrá una vigencia de cuatro años, sin perjuicio de lo cual el alcalde, asesorado por el consejo comunal de seguridad pública, deberá actualizarlo anualmente; ello involucra la necesidad de actualizar en un plazo similar la vigencia de los diagnósticos.
- Las orientaciones técnicas son percibidas como útiles por la muestra de usuarios en las 8 comunas que abordó el Estudio Complementario 1⁸¹, pero se considera que al mismo tiempo rigidizan

⁸⁰ Las competencias corresponden a aquellas habilidades, capacidades y conocimientos que una persona tiene para cumplir eficientemente determinada tarea; esto es la dimensión técnica (los conocimientos o saberes), la metodológica (el saber hacer o la capacidad de aplicar los saberes), y la personal (saber ser). En el caso de las capacitaciones desarrolladas por Paz Ciudadana los objetivos planteados tienen que ver esencialmente con la transferencia de conocimientos, los que son planteados como objetivos de enseñanza y no de aprendizaje (tales como “entregar conocimientos a los Equipos Comunales relativos a los marcos conceptuales y teóricos asociados al delito y la violencia y estrategias de prevención”), algunos asociados al desarrollo de habilidades (“Desarrollar habilidades en los Equipos Comunales para generar diagnósticos locales de Seguridad”) y otros asociados a un proceso de asesoría en la construcción de los planes comunales (como “Apoyar el proceso de diseño de la Propuesta Preliminar de Plan Comunal de cada Equipo Comunal”). En el caso del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), aunque los objetivos específicos de la capacitación están formulados como objetivos de aprendizaje, declarando como uno de los tres objetivos específicos el que los “Equipos comunales del Plan Comunal de Seguridad Pública cuenten con competencias prácticas para diseñar, evaluar y gestionar proyectos de prevención en seguridad ciudadana”, el programa de trabajo no refleja de modo explícito el desarrollo de dicha competencia.

⁸¹ “Estudio Complementario 1 Análisis de implementación del programa plan comunal de Seguridad Pública en 8 Municipios seleccionados”

excesivamente la gestión, pues no consideran las particularidades locales de cada Municipio como, por ejemplo, la existencia de diagnósticos previos.

- El diseño del programa carece de estrategias de evaluación del funcionamiento del mismo. Solo existe una evaluación asociada a la selección de los proyectos de intervención, los que constituyen un componente del Programa.
- La sustentabilidad del programa no queda claramente establecida al término de los tres años de ejecución del mismo; si luego de este periodo se extiende el programa a más Municipios, o si se profundiza el apoyo a los 74 iniciales, o sobre quién financia el equipo (o parte de éste) que estaba contratado con cargo al programa.
- Siendo el tema de seguridad pública relevante para la población, dado que constituye parte de las obligaciones del Estado el hacerse cargo de él, y considerando el carácter multicausal del delito y la violencia el abordaje desde lo local es pertinente tal como está avalado por la experiencia comparada⁸². En nuestro caso sería el Municipio el llamado a ser el actor capaz de articular un trabajo intersectorial, siendo necesario incorporar la diversidad de experiencia de los Municipios, y por ende, una necesidad diferenciada de apoyo de recursos, tanto para instalar como para mantener el programa en el tema. Sin embargo, tal como se estructura el programa, sin definir competencias a transferir, productos estratégicos, componentes que den cuenta efectivamente de lo que realiza el programa y un diseño de acompañamiento y supervisión de la ejecución preciso, no se contribuye a generar respuestas efectivas a nivel local.

(b) A nivel de la gestión financiera del programa, se puede destacar lo siguiente:

- Respecto al análisis de la información financiera del Programa se constata, en primer lugar, una trayectoria presupuestaria coincidente con la paulatina incorporación de municipios. En efecto, en el tránsito al 2015, año en el que se suman 41 nuevos municipios, los recursos del Programa más que se duplican. En la misma línea, el hecho de que durante el año 2017 comience a cumplirse el plazo de 36 meses establecido en la glosa presupuestaria como la duración de los convenios se traduce en una sustancial disminución del presupuesto en este último año.
- Por otro lado, al analizar la evolución de los recursos del programa por componente, sin perjuicio de la dinámica descrita en el párrafo anterior, se observa una disminución paulatina de la importancia relativa del componente 1 de fortalecimiento a la gestión municipal en desmedro del componente 2 de asesoría a los municipios, lo que resulta consistente con la naturaleza del este producto ya que se espera que la transferencia de competencias y capacidades necesarias para la implementación del Programa sea más relevante al comienzo de la intervención.
- Un tercer elemento relevante de considerar es una paulatina ralentización de la ejecución presupuestaria de acuerdo a los antecedentes facilitados por el Programa. Si bien es cierto la ejecución presupuestaria 2016 alcanzaría prácticamente un 97%, dicho antecedente no da cuenta de dos elementos importantes. En primer lugar, importantes modificaciones presupuestarias que redundaron en una disminución del presupuesto original en un 8% el año 2015 y en un 19% el año 2016; y en segundo lugar el hecho de que la información de ejecución reportada sólo da cuenta de la transferencia de los recursos a los municipios participantes, mas no de la efectiva ejecución de dichos recursos en la materialización de los proyectos y/o contrataciones detalladas en los

⁸² PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro Humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina. Noviembre 2013; Banco Interamericano del Desarrollo. Erik Alda Gustavo Beliz Editores ¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana. 2007; Kilsberg, B. Cómo enfrentar la inseguridad en América Latina, revista NUEVA SOCIEDAD No 215, mayo-junio de 2008, ISSN: 0251-3552. Disponible en http://fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/4228-001_g.pdf; Arnaudo, R., Martin, L (Eds). Consolidación de los Gobiernos locales en seguridad ciudadana: formación y prácticas, Programa UR-BAL, Unión Europea. s/f; Chalom, M., Léonard, L., Vanderschueren, F., Vézina, C. Seguridad ciudadana, participación social y buen gobierno: el papel de la policía, 2001. Título original: Urban Safety and Good Governance: The Role of the Police / Sécurité urbaine et bonne gouvernance: Le rôle de la police (Nairobi, Kenya: Safer Cities Programme, United Nations Center for Human Settlements/ UNCHS – Habitat/Montreal, Quebec, Canada: International Centre for the Prevention of Crime/ICPC, 2001); Cuevas, E. et al. Cuevas, R (Ed.) Seguridad pública en Chile: del fenómeno global a la acción local, Ediciones UTEM, 2016, disponible en <http://www.amuch.cl/wp-content/uploads/2016/11/seguridad-publica-montaje-1.pdf>; Paz Ciudadana, Aspectos claves acerca del rol de los gobiernos locales en seguridad ciudadana y prevención del delito, Conceptos, Ed. N° 15, mayo de 2010, disponible en <http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2010/05/conceptos-15-aspectos-claves.pdf>.

convenios originales⁸³, pudiéndose al menos constatar que en el 2016 ningún municipio registra rendiciones por sobre un 50% de los recursos transferidos ese año y que del total de recursos transferidos a 72 municipios, ese año sólo se registran rendiciones por un 19,5% de los recursos.

- El nivel de gastos de administración del Programa resulta levemente inferior a los de otros programas dependientes de la Subsecretaría tales como el Fondo Nacional de Seguridad Pública⁸⁴. De todas formas, resulta verosímil suponer que podrían elevarse si se adicionase otros gastos en los que deben incurrir los municipios para financiar su implementación, de los cuales el programa no cuenta a nivel central con antecedentes sistematizados. No obstante lo anterior, dado que el programa tiene dentro de sus objetivos de más alta jerarquía el mejoramiento de la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Municipios, estos recursos deberían clasificarse como gastos en producción en lugar de gastos en administración.

(c) A nivel de resultados

- A partir de la información levantada en el Estudio Complementario 2⁸⁵, sólo en el 34% de los proyectos desarrollados en las comunas de la muestra⁸⁶ se observa reducción de las tasas de denuncia de delitos de alta connotación social en sus áreas de influencia⁸⁷, lo que da cuenta de una limitada capacidad de logro en el cumplimiento de sus objetivos.
- Respecto de las 21 comunas de la muestra considerada en el Estudio Complementario 2⁸⁸, se señala que los resultados de los diagnósticos locales desarrollados en los proyectos situacionales reflejan las tendencias nacionales y no relevan las particularidades del área local ni de su dinámica. Así, este estudio indica que existe un heterogéneo nivel de coherencia entre los diagnósticos, matrices, ocurrencia efectiva de DMCS y focalización de proyectos situacionales. Sin embargo, en los casos donde se observa un mayor nivel de coherencia, coinciden en general con las mayores disminuciones comunales de DMCS para el periodo en estudio. Por otra parte el Estudio Complementario 1 indica que “si bien la implementación del programa no ha estado exenta de dificultades para todas las comunas analizadas, en todas ellas se percibe que se ha contribuido a la consolidación de una política más estructurada de carácter local en materia de seguridad. Dicha premisa resulta variable de acuerdo al grado de avance y trayectoria en la construcción de una política local de seguridad en cada municipio”⁸⁹.

⁸³ Si bien en uno de los estudios complementarios efectuados en el contexto de la presente EPG se estableció dentro de sus objetivos la indagación en este tipo de aspectos ello finalmente resultó infructuoso debido a que no se contó con antecedentes suficientes para efectuar este tipo de análisis.

⁸⁴ Informe Final Evaluación de Programas Gubernamentales 2016, Fondo Nacional de Seguridad Pública.

⁸⁵ El estudio complementario 2 “Análisis territorial del efecto de los proyectos financiados por el Programa Plan Comunal de Seguridad pública en 21 Municipios seleccionados” buscó determinar la contribución de una muestra de proyectos financiados en el marco del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública en el comportamiento de variables relacionadas con la seguridad pública, medidas con indicadores seleccionados de denuncias de Carabineros, en los territorios donde los proyectos se ejecutan, en 21 Municipios del país. La selección de la muestra se realizó en base a dos submuestras del total de municipios que participan del programa. La primera, corresponde a ocho municipios incluidos en el primer estudio complementario, que fueron seleccionados de acuerdo a un método estadístico en base a criterios de representación y relevancia. La segunda submuestra corresponde a 16 comunas definidas en los tramos A y B de inversión trianual del programa; considerando que existen tres municipios de la primera submuestra que están incluidos en la segunda submuestra, finalmente se analizó un total 21 municipalidades (casos). Se consideró la evaluación de la distribución territorial y efectos de los proyectos ejecutados al interior de las respectivas comunas; por lo que para algunos análisis solo se incluyeron los proyectos de tipo situacional, que alcanzan el 46% del total (423 de 926 iniciativas).

⁸⁶ Existen 14 proyectos que registran mejoras, 8 que no registran variaciones importantes o significativas, y 19 proyectos que no registran mejoras en la proporción de Delitos de Mayor Connotación Social ocurridos en sus zonas de influencia

⁸⁷ Para este cálculo se realizó una estandarización de las frecuencias originales, puesto que el análisis de la pura variación efectiva en número de delitos puede en primer lugar resultar espuria en los casos donde la cantidad de delitos en el área de influencia ha decaído (en número de DMCS), en un escenario donde existe una disminución del número de DMCS en la comuna u otro nivel subnacional (Alvear; 2016); por otra parte, se debe estandarizar la proporción de DMCS de la comuna y área de influencia entre sí (si se realiza un análisis de la pura variación efectiva en número de delitos se subvalorará el impacto en comunas donde existe un bajo número de delitos, y se sobrevalorará en el caso de las comunas con altas cifra de DMCS, lo que podría generar que en dos proyectos diferentes se obtenga una disminución igual en términos absolutos, pero que esta variación en términos relativos implique diferencias significativas en cuanto a su impacto final (Alvear; 2016)).

⁸⁸ “Análisis territorial del efecto de los proyectos financiados por el Programa Plan Comunal de Seguridad pública en 21 Municipios seleccionados”

⁸⁹ Estudio Complementario 1, “Análisis de implementación del programa plan comunal de Seguridad Pública en 8 Municipios seleccionados”, pág. 39.

Recomendaciones

El panel recomienda un rediseño completo del programa, considerando la vigencia de la ley 20.965, que incorpora la tarea de gestión local en el ámbito de seguridad pública de manera clara. Ello implica definir y gestionar los apoyos requeridos desde el organismo encargado del tema que es la Subsecretaría de Prevención del Delito. Al ser una temática nueva en la mayor parte de los Municipios del país, se requiere identificar con claridad los distintos componentes de un programa que pretende formar parte de un sistema de apoyo a la gestión municipal en este ámbito, presentando elementos que en la actualidad no se encuentran explícitos o no han sido conceptualizados⁹⁰.

El Panel propone un nuevo conjunto de componentes, que reflejen de mejor manera el funcionamiento del Programa. Esta propuesta cuenta con 4 componentes: Fortalecimiento institucional, Formulación de planes Comunales de Seguridad Pública, Asistencia técnica y supervisión, y Diseño e implementación de proyectos de prevención.

Estos componentes permiten abordar los principales elementos del Programa Plan Comunal, la instalación y capacitación de equipos ejecutores de acuerdo a las características de cada Municipio, la instalación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el proceso de producción del Plan Comunal (Diagnóstico, Priorización de problemas, análisis de problemas y proyectos, entre otros), el trabajo de asesoría y supervisión realizado por la SPD y las actividades involucradas en el diseño e implementación de proyectos de intervención.

En términos de procesos de producción, esta nueva matriz permite explicitar elementos no considerados en los componentes y actividades definidos, como lo son la instalación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el levantamiento del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública y el diseño del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Ello considerando que la ejecución de los planes comunales de prevención requerirá recursos que de acuerdo a lo establecido en el marco normativo deberán ser obtenidos a través de convenios con públicos o privados si es que no cuentan con recursos propios. En este sentido, debe contarse con diagnósticos más precisos de los requerimientos de los Municipios, de modo de identificar si lo que se requiere son recursos para financiamiento de iniciativas de un plan comunal, incorporación o fortalecimiento de equipos profesionales en el Municipio, formación en estrategias preventivas o de gestión en seguridad pública o en gestión de proyectos, puesto que ni las variables de selección de los Municipios ni los elementos abordados en los diagnósticos han considerado la variable gestión. Lo anterior permitirá establecer con claridad qué es lo que se traspasará como competencias a los Municipios. Este rediseño debiese considerar la temporalidad de implementación de diagnósticos y planes comunales y sus respectivas actualizaciones periódicas.

En este mismo sentido, se recomienda considerar la alta diferenciación existente a nivel local en términos de capacidades de gestión en la temática, de manera que los recursos disponibles se focalicen efectivamente en aquellos Municipios que más lo requieren, a partir de un diagnóstico adecuado del desarrollo de la temática de seguridad pública en los Municipios del país.

⁹⁰ Por ejemplo, el concepto de gestión municipal, y su consideración en las variables de selección de los Municipios de modo de contribuir al logro del propósito planteado por el Programa.

5 ANEXOS DE TRABAJO

Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa.

a. Bases de datos con información relevante para la evaluación

Nombre	SIGEPRO
Descripción	Sistema de Seguimiento de Proyectos de la Subsecretaría. Se trata de un sistema en línea que permite monitorear la ejecución de los proyectos implementados. Este sistema contiene la información de la totalidad de los proyectos de la SPD y es operado por la Unidad de Control de Gestión que depende de la División de Gestión Territorial y es alimentado por el Departamento de Gestión Territorial a través de su equipo de Gestores Territoriales. Este sistema tiene por finalidad centralizar y gestionar los proyectos de seguridad de la Institución, permitiendo realizar seguimiento y reportes de los proyectos de Plan Comunal, Casco Histórico, Juntos Más Seguros, Fondo Nacional de Seguridad, entre otros.
Período de vigencia	2014 a la fecha
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censal
Frecuencia de medición	Mensual
Campos / Variables	
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	
Nombre	MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA
Descripción	Planilla Excel en que se registra, a nivel central, la información de cada una de las 72 comunas incluidas en el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública
Período de vigencia	Sin Información
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Sin Información
Frecuencia de medición	Sin Información
Campos / Variables	Sin Información
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Sin Información

Nota: Se está a la espera de información y accesos solicitados.

- b. Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permitan proyectar la situación sin programa

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
Fichas MDS	Informe de Descripción de Programas Sociales para el Ministerio de Desarrollo Social, que presenta información general, diagnóstico y propósito, focalización, priorización, estrategia de intervención e identificación de componentes.

- c. Identificar la necesidad de estudio complementario

Se identificó la necesidad de dos estudios complementarios

Nombre Estudio	Análisis de implementación del Programa Plan Comunal de Seguridad pública en 8 Municipios seleccionados ⁹¹	Análisis territorial del efecto de los proyectos financiados por el Programa Plan Comunal de Seguridad pública en 21 Municipios seleccionados
Objetivo General	Caracterizar y Analizar el proceso de implementación del programa Plan Comunal de Seguridad Pública en una muestra de 8 Municipios de las regiones Metropolitana, Valparaíso y Bío Bío.	Determinar la contribución de una muestra de proyectos financiados en el marco del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública en el comportamiento de variables relacionadas con la seguridad pública, medidas con indicadores seleccionados de denuncias de Carabineros, en los territorios donde los proyectos se ejecutan, en 21 Municipios del país
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Describir los procesos vinculados a la implementación del programa: convenios, diagnóstico, conformación de equipo ejecutor, conformación y funcionamiento de Consejos Comunales, proyectos de prevención y Planes Comunales de Prevención. • Identificar y categorizar los instrumentos utilizados en cada uno de los procesos de la implementación del programa. • Analizar la consistencia entre diagnósticos, planes comunales de prevención elaborados y proyectos formulados y financiados⁹¹. • Analizar la percepción de la implementación del programa por parte de actores relevantes de cada uno de los 8 Municipios seleccionados⁹². 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la coherencia existente entre los diagnósticos territoriales materializados en el contexto del Programa con la información cuantitativa de denuncias registrada en las bases de datos de Carabineros • Analizar la coherencia existente entre los diagnósticos territoriales materializados en cada municipio con la naturaleza y el emplazamiento espacial de los proyectos financiados por el Programa en las comunas en donde se ha implementado. • Verificar el efecto de la materialización de la cartera de Proyectos financiados con recursos de Programa sobre indicadores de denuncias calculados con información de Carabineros, tanto en las áreas de influencia de cada proyecto como en la comuna en la que se emplazan • Identificar los atributos de los Planes en los cuales se observa mayor evidencia de

⁹¹ Se pretende analizar la consistencia entre los diagnósticos respecto de los planes comunales de prevención y de los proyectos formulados y financiados; y, la consistencia de los planes comunales de prevención y los proyectos formulados y financiados.

⁹² Se entenderá por actores relevantes, al alcalde(sa), encargado técnico del programa en cada municipio, integrantes del equipo ejecutor, miembros del consejo comunal de seguridad pública y responsable de alguno de los proyectos ejecutados.

Nombre Estudio	Análisis de implementación del Programa Plan Comunal de Seguridad pública en 8 Municipios seleccionados”	Análisis territorial del efecto de los proyectos financiados por el Programa Plan Comunal de Seguridad pública en 21 Municipios seleccionados
		impacto sobre la base de la información cuantitativa de denuncias de Carabineros
Metodología	Estudio de tipo cualitativo con un diseño de análisis de casos, enfocado en el análisis de la implementación del programa en cada municipio, y utilizando la información de múltiples fuentes de carácter primario y secundario. Esto último asegura la posibilidad de corroborar resultados obtenidos y otorgarle solidez y confiabilidad a los resultados para cada caso.	Estudio de tipo esencialmente cuantitativo enfocado la medición del impacto y evaluación de la coherencia interna de los planes comunales de seguridad en cada municipio, levantando información geográfica a partir de los mismos y utilizando los sistemas de información disponibles

Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa

MATRIZ DE MARCO LÓGICO⁹³

Nombre del Programa: Plan Comunal de Seguridad Pública Año de inicio del programa: 2014 Ministerio Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública Servicio Responsable: Subsecretaría de Prevención del delito				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES ⁹⁴		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS ⁹⁵
	ENUNCIADO (DIMENSIÓN / ÁMBITO DE CONTROL)	FÓRMULA DE CÁLCULO		
FIN: Contribuir a la prevención del delito, a la disminución de la violencia y de la percepción de inseguridad, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunas del país.				
PROPÓSITO: Municipios incrementan sus capacidades técnicas y de gestión para abordar los factores de riesgo asociados a delitos, violencia y percepción de inseguridad.	Presupuesto ejecutado del programa Plan Comunal en el año t, respecto del presupuesto vigente del año t PROCESO/ ECONOMÍA	(Presupuesto ejecutado del programa Plan Comunal en el año t / Presupuesto vigente del año t)*100.	- Informe ejecución financiera SPD.	

⁹³ El siguiente marco lógico corresponde al instrumento desarrollado por la SDP. El panel no interviene la matriz, no obstante si realiza una evaluación crítica del mismo en posteriores anexos y recomendaciones. Durante la evaluación un conjunto de observaciones a la MML se presentaron a la SDP con el fin de resolver sus carencias, la que responde tardíamente con una nueva propuesta de matriz, la que no fue evaluada por el panel

⁹⁴ Los indicadores propuestos por esta matriz de marco lógico dan cuenta principalmente de los procesos involucrados en el Plan Comunal de Seguridad Pública. Esta propuesta carece en gran medida de indicadores que permitan conocer los resultados del programa y su calidad.

⁹⁵ Los supuestos presentados en este marco lógico son de elaboración del panel evaluador

Nombre del Programa: Plan Comunal de Seguridad Pública
Año de inicio del programa: 2014
Ministerio Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Servicio Responsable: Subsecretaría de Prevención del delito

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES ⁹⁴		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS ⁹⁵
	ENUNCIADO (DIMENSIÓN / ÁMBITO DE CONTROL)	FÓRMULA DE CÁLCULO		
	<p>Porcentaje de municipios con plan comunal que integran en el diseño de sus matrices de plan elementos de transversalidad⁹⁶ y/o intersectorialidad⁹⁷ en el año t respecto del total de municipios con plan comunal en el año t</p> <p>RESULTADO / EFICACIA</p>	<p>(N° municipios con plan comunal que integran en el diseño de sus matrices elementos de transversalidad y/o intersectorialidad / N° total de municipios con plan comunal)*100</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla de cálculo del indicador - Matrices de Plan Comunal técnicamente validadas - Informe de evaluación de los planes 	
<p>Componente 1: Equipos municipales de seguridad pública con competencias técnicas y metodológicas transferidas por parte de la SPD.</p>	<p>Porcentaje de municipios capacitados y asesorados en el año t respecto del total de municipios planificados para capacitar y asesorar en el año t</p> <p>PRODUCTO / EFICACIA</p>	<p>(N° de municipios capacitados y asesorados en el año t / Total de municipios planificados para capacitar y asesorar en el año t)*100</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de capacitación - Listado de asistencia - Informe de resultados de capacitaciones. - Plan anual de capacitación. 	<p>Estabilidad de equipos municipales de seguridad pública</p>

⁹⁶ "La transversalización del enfoque de seguridad dice relación con la incorporación de éste al interior de las estructuras municipales, en sus servicios habituales con el objetivo que las políticas en materia de prevención del delito, la violencia y la percepción de inseguridad sean más integrales y cuenten con los apoyos necesarios de las distintas áreas". Orientaciones Técnicas Plan Comunal de Seguridad Pública. Pag. 15

⁹⁷ "La intersectorialidad en lo relativo a seguridad dice relación con la coordinación entre distintas agencias públicas (a nivel central y local), con actores del mundo privado y con organizaciones de la sociedad civil". Orientaciones Técnicas Plan Comunal de Seguridad Pública. Pag. 16

Nombre del Programa: Plan Comunal de Seguridad Pública
 Año de inicio del programa: 2014
 Ministerio Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 Servicio Responsable: Subsecretaría de Prevención del delito

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES ⁹⁴		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS ⁹⁵
	ENUNCIADO (DIMENSIÓN / ÁMBITO DE CONTROL)	FÓRMULA DE CÁLCULO		
Actividad 1: Instrucción al equipo municipal de seguridad pública para la ejecución del protocolo de inversión en el marco la implementación del programa Plan Comunal de Seguridad Pública	Porcentaje de Municipios que reciben instrucciones para la ejecución del protocolo de inversión en el año t respecto del total de municipios planificados para recibir instrucciones para la ejecución del protocolo de inversión en el año t. PROCESO / EFICACIA	(Número total de Municipios que reciben instrucciones para la ejecución del protocolo de inversión en el año t / Número total de municipios planificados para recibir instrucciones para la ejecución del protocolo de inversión en el año t.) *100	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico que remite instrucciones y protocolo de inversión del año 2015. - Oficio que remite instrucciones y protocolo de inversión del año 2016. - Protocolo de inversión Documento que define las etapas, plazos y requerimientos para la presentación de proyectos en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública. 	
Actividad 2: Elaboración de material para la capacitación de equipos comunales de seguridad	Porcentaje de documentos elaborados para la realización de capacitaciones a equipos comunales en relación al número de documentos planificados para la realización de capacitaciones a equipos comunales en el año t. PROCESO / EFICACIA	(Número de documentos elaborados para la realización de capacitaciones a equipos comunales en el año t / número de documentos planificados para la realización de capacitaciones a equipos comunales en el año t) *100	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de capacitación - Presentaciones desarrolladas - Guías para la elaboración de presentaciones por parte de las comunas. - Instrumento de evaluación. 	
Actividad 3: Realización de capacitaciones y/o jornadas de trabajo para la transferencia de metodologías y orientaciones técnicas.	Porcentaje de usuarios que califican con nota 5,5 o superior las capacitaciones y/o jornadas de trabajo para la transferencia de metodologías y orientaciones técnicas en el año t respecto del total de usuarios encuestados en el año t. PRODUCTO / CALIDAD	(N° de usuarios que califican con nota 5,5 o superior las capacitaciones y/o jornadas de trabajo para la transferencia de metodologías y orientaciones técnicas en el año t / N° total de usuarios encuestados en el año t) * 100.	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla de cálculo del indicador - Informes de evaluación. - Encuestas de satisfacción - Listado de participantes. 	

Nombre del Programa: Plan Comunal de Seguridad Pública
Año de inicio del programa: 2014
Ministerio Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Servicio Responsable: Subsecretaría de Prevención del delito

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES ⁹⁴		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS ⁹⁵
	ENUNCIADO (DIMENSIÓN / ÁMBITO DE CONTROL)	FÓRMULA DE CÁLCULO		
Componente 2: Asesorías y seguimientos realizados al cumplimiento de productos asociados al Programa Plan Comunal	Porcentaje de municipios que cumplen con los productos asociados a la metodología del programa Plan Comunal de Seguridad Pública. ⁹⁸ PROCESO / EFICACIA	$(\text{N}^\circ \text{ de municipios que validan el total de productos} / \text{N}^\circ \text{ total de municipios que participan del programa}) * 100$	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de constitución de los Consejos Comunales de SP - Minutas de validación de diagnóstico - Actas de validación de matrices plan comunal del CCSP 	
Actividad 1: Elaboración de guías y orientaciones para el apoyo técnico y metodológico de los equipos comunales.	Porcentaje de orientaciones para el apoyo técnico y metodológico de los equipos comunales elaboradas en el año t respecto de las orientaciones para el apoyo técnico y metodológico de los equipos comunales planificadas en el año t. PROCESO / EFICACIA	$(\text{N}^\circ \text{ de orientaciones para el apoyo técnico y metodológico de los equipos comunales elaboradas en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de orientaciones para el apoyo técnico y metodológico de los equipos comunales planificadas en el año t}) * 100$	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo. No disponible, debe contener el número programado para calcular el % de cumplimiento. - Orientaciones técnicas. 	
Actividad 2: Revisión de diagnósticos comunales de seguridad pública.	Porcentaje de municipios adscritos al Programa PCSP que reciben asesoría en el desarrollo de sus diagnósticos comunales de seguridad pública en el año t respecto del total de municipios que presentan sus diagnósticos en el año t. PROCESO / EFICACIA	$(\text{N}^\circ \text{ de municipios adscritos al Programa PCSP que reciben asesoría para el desarrollo de sus diagnósticos} / \text{N}^\circ \text{ de municipios adscritos al Programa PCSP}) * 100$	<ul style="list-style-type: none"> - Pauta de revisión. - Minutas de validación de diagnóstico. - Informes finales de diagnóstico. 	

⁹⁸ Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, Matriz de Problemas y Proyectos, Plan Comunal de Seguridad Pública

Nombre del Programa: Plan Comunal de Seguridad Pública
Año de inicio del programa: 2014
Ministerio Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Servicio Responsable: Subsecretaría de Prevención del delito

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES ⁹⁴		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS ⁹⁵
	ENUNCIADO (DIMENSIÓN / ÁMBITO DE CONTROL)	FÓRMULA DE CÁLCULO		
Actividad 3: Apoyo al proceso de diseño de los planes comunales de seguridad pública.	Porcentaje de municipios adscritos al Programa PCSP que reciben asesoría para la elaboración planes comunales de seguridad pública en el año t respecto del total de municipios del PCSP en el año t. PROCESO / EFICACIA	(N° de municipios adscritos al Programa PCSP que reciben asesoría para la elaboración de sus planes / N° de municipios adscritos al Programa PCSP)*100	- Correo electrónico con envío de observaciones UAGM → DGT - Oficio de validación técnica.	
Componente 3: Soporte al desarrollo de proyectos de inversión en materias de prevención.	Porcentaje de proyectos en convenio que se ejecutan de acuerdo a lo planificado en el año t en relación con el número total de proyectos en convenio en el año t. PRODUCTO / EFICACIA	(Número de proyectos que no solicitan modificación de sus convenios en el año t/número total proyectos en convenio del año t)*100	- Reporte de la Unidad de Control de Gestión	
Actividad 1: Transferencia de recursos para la implementación de proyectos de prevención.	Porcentaje de recursos financieros asociados a proyectos ejecutados en el año t respecto de los recursos financieros asociados a proyectos transferidos en el año t. PROCESO / ECONOMÍA	(Monto total de recursos financieros asociados a proyectos ejecutados / Monto total de recursos financieros asociados a proyectos transferidos)*100	- Informe ejecución financiera SPD. - Copia convenios marcos	
Actividad 2: Revisión de diseño de proyectos de Plan Comunal.	Variación promedio en la calidad técnica de la presentación de proyectos entre el año t y t' PROCESO / CALIDAD	((Promedio de revisiones por proyecto t' - Promedio de revisiones por proyecto t)/(Promedio de revisiones por proyecto t))*100	- Planilla de cálculo del indicador - Planilla de seguimiento de unidades técnicas. - Minutas de revisión de proyectos.	
Actividad 3: Supervisión de la ejecución de proyectos del Plan	Porcentaje de proyectos de Plan Comunal de Seguridad Pública que cuentan con 3 pautas	(Número de proyectos del PCSP que cuentan con al menos 3 supervisiones en el	- Planilla de cálculo del indicador - Pautas de supervisión	

Nombre del Programa: Plan Comunal de Seguridad Pública
Año de inicio del programa: 2014
Ministerio Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Servicio Responsable: Subsecretaría de Prevención del delito

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES ⁹⁴		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS ⁹⁵
	ENUNCIADO (DIMENSIÓN / ÁMBITO DE CONTROL)	FÓRMULA DE CÁLCULO		
Comunal	de supervisión realizadas durante el año t, respecto del total de proyectos del Plan Comunal de Seguridad Pública del año t. PROCESO / EFICACIA	año t / Número total de proyectos del año t)*100		
Actividad 4: Evaluación de proyectos del Plan Comunal	Porcentaje de iniciativas caracterizadas como buenas prácticas en el año t en relación con la cantidad de iniciativas seleccionadas para la medición en el año t. PRODUCTO / CALIDAD	(Número de proyectos del PCSP que resultan caracterizados como buena práctica en el año t / Número total de proyectos seleccionados para la medición en el año t)*100	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de la metodología de selección de BBPP. - Informe final del proceso. - Fichas de proyectos. 	

Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2014-2016

A continuación se presenta la matriz de medición de indicadores para la matriz de marco lógico presentada en la sección anterior. Se cuenta tan solo con información parcial respecto a la cuantificación de indicadores.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nombre del Programa: Plan Comunal de Seguridad Pública Año de inicio del programa: 2014 Ministerio Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública Servicio Responsable: Subsecretaría de Prevención del delito					
EVOLUCIÓN DE INDICADORES					
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES				
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Fórmula de cálculo	Cuantificación		
			2014	2015	2016
Fin: Contribuir a la prevención del delito, a la disminución de la violencia y de la percepción de inseguridad, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunas del país.					
PROPÓSITO: Municipios incrementan sus capacidades técnicas y de gestión para abordar los factores de riesgo asociados a delitos, violencia y percepción de inseguridad.	Presupuesto ejecutado del programa Plan Comunal en el año t, respecto del presupuesto vigente del año t PROCESO/ ECONOMÍA	(Presupuesto ejecutado del programa Plan Comunal en el año t / Presupuesto vigente del año t)*100.	Sin Info	Sin Info	Sin Info
	Porcentaje de municipios con plan comunal que integran en el diseño de sus matrices de plan elementos de transversalidad y/o intersectorialidad en el año t respecto del total de municipios con plan comunal en el año t	(N° municipios con plan comunal que integran en el diseño de sus matrices elementos de transversalidad y/o intersectorialidad / N° total de municipios con plan	Sin Info	Sin Info	Sin Info

	RESULTADO / EFICACIA	comunal)*100			
Componente 1: Equipos municipales de seguridad pública con competencias técnicas y metodológicas transferidas por parte de la SPD.	Porcentaje de municipios capacitados y asesorados en el año t respecto del total de municipios planificados para capacitar y asesorar en el año t PRODUCTO / EFICACIA	(N° de municipios capacitados y asesorados en el año t / Total de municipios planificados para capacitar y asesorar en el año t)*100	No aplica	95,5 %	100 %
Actividad 1: Instrucción al equipo municipal de seguridad pública para la ejecución del protocolo de inversión en el marco la implementación del programa Plan Comunal de Seguridad Pública	Porcentaje de Municipios que reciben instrucciones para la ejecución del protocolo de inversión en el año t respecto del total de municipios planificados para recibir instrucciones para la ejecución del protocolo de inversión en el año t. PROCESO / EFICACIA	(Número total de Municipios que reciben instrucciones para la ejecución del protocolo de inversión en el año t / Número total de municipios planificados para recibir instrucciones para la ejecución del protocolo de inversión en el año t.) *100	No aplica	100%	100%
Actividad 2: Elaboración de material para la capacitación de equipos comunales de seguridad	Porcentaje de documentos elaborados para la realización de capacitaciones a equipos comunales en relación al número de documentos planificados para la realización de capacitaciones a equipos comunales en el año t. PROCESO / EFICACIA	(Número de documentos elaborados para la realización de capacitaciones a equipos comunales en el año t / número de documentos planificados para la realización de capacitaciones a equipos comunales en el año t) *100	No aplica	100%	100%
Actividad 3: Realización de capacitaciones y/o jornadas de trabajo para la transferencia de metodologías y orientaciones técnicas.	Porcentaje de usuarios que califican con nota 5,5 o superior las capacitaciones y/o jornadas de trabajo para la transferencia de metodologías y orientaciones técnicas en el año t respecto del total de usuarios encuestados en el año t. PRODUCTO / CALIDAD	(N° de usuarios que califican con nota 5,5 o superior las capacitaciones y/o jornadas de trabajo para la transferencia de metodologías y orientaciones técnicas en el año t / N° total de usuarios encuestados en el año t) * 100.	No aplica	65,1%	70,1%
Componente 2: Asesorías y seguimientos realizados al cumplimiento de productos asociados al Programa Plan Comunal	Porcentaje de municipios que cumplen con los productos asociados a la metodología del programa Plan Comunal de Seguridad Pública. PROCESO / EFICACIA	(N° de municipios que validan el total de productos /N° total de municipios que participan del programa)*100	No aplica	No aplica	79,16%
Actividad 1: Elaboración de guías y orientaciones para el apoyo técnico y metodológico de los equipos comunales.	Porcentaje de orientaciones para el apoyo técnico y metodológico de los equipos comunales elaboradas en el año t respecto de las orientaciones para el apoyo técnico y metodológico de los equipos comunales planificadas en el año t. PROCESO / EFICACIA	(N° de orientaciones para el apoyo técnico y metodológico de los equipos comunales elaboradas en el año t / N° de orientaciones para el apoyo técnico y metodológico de los equipos comunales planificadas	Sin Info	Sin Info	Sin Info

		en el año t)*100			
Actividad 2: Revisión de diagnósticos comunales de seguridad pública.	Porcentaje de municipios adscritos al Programa PCSP que reciben asesoría en el desarrollo de sus diagnósticos comunales de seguridad pública en el año t respecto del total de municipios que presentan sus diagnósticos en el año t. PROCESO / EFICACIA	(N° de municipios adscritos al Programa PCSP que reciben asesoría para el desarrollo de sus diagnósticos / N° de municipios adscritos al Programa PCSP)*100	No aplica	No aplica	93%
Actividad 3: Apoyo al proceso de diseño de los planes comunales de seguridad pública.	Porcentaje de municipios adscritos al Programa PCSP que reciben asesoría para la elaboración planes comunales de seguridad pública en el año t respecto del total de municipios del PCSP en el año t. PROCESO / EFICACIA	(N° de municipios adscritos al Programa PCSP que reciben asesoría para la elaboración de sus planes / N° de municipios adscritos al Programa PCSP)*100	No aplica	No aplica	98.6%
Componente 3: Soporte al desarrollo de proyectos de inversión en materias de prevención.	Porcentaje de proyectos en convenio que se ejecutan de acuerdo a lo planificado en el año t en relación con el número total de proyectos en convenio en el año t. PRODUCTO / EFICACIA	(Número de proyectos que no solicitan modificación de sus convenios en el año t/número total proyectos en convenio del año t)*100	Sin Info	Sin Info	Sin Info
Actividad 1: Transferencia de recursos para la implementación de proyectos de prevención.	Porcentaje de recursos financieros asociados a proyectos ejecutados en el año t respecto de los recursos financieros asociados a proyectos transferidos en el año t. PROCESO / ECONOMÍA	(Monto total de recursos financieros asociados a proyectos ejecutados / Monto total de recursos financieros asociados a proyectos transferidos)*100	Sin Info	Sin Info	Sin Info
Actividad 2: Revisión de diseño de proyectos de Plan Comunal.	Variación promedio en la calidad técnica de la presentación de proyectos entre el año 2015 y 2016. PROCESO / CALIDAD	((Promedio de revisiones por proyecto 2016 - Promedio de revisiones por proyecto 2015)/(Promedio de revisiones por proyecto 2015))*100	Sin Info	Sin Info	Sin Info
Actividad 3: Supervisión de la ejecución de proyectos del Plan Comunal	Porcentaje de proyectos de Plan Comunal de Seguridad Pública que cuentan con 3 pautas de supervisión realizadas durante el año t, respecto del total de proyectos del Plan Comunal de Seguridad Pública del año t. PROCESO / EFICACIA	(Número de proyectos del PCSP que cuentan con al menos 3 supervisiones en el año t / Número total de proyectos del año t)*100	69,8% (65 de 93) 2016:	61,9% (168 de 271)	Sin Info'

Actividad 4: Evaluación de proyectos del Plan Comunal	Porcentaje de iniciativas caracterizadas como buenas prácticas en el año t en relación con la cantidad de iniciativas seleccionadas para la medición en el año t. PRODUCTO / CALIDAD	(Número de proyectos del PCSP que resultan caracterizados como buena práctica en el año t / Número total de proyectos seleccionados para la medición en el año t)*100	Sin Info	Sin Info	Sin Info
--------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	----------	----------

Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa

Respecto a la lógica vertical del marco lógico evaluado (matriz de marco lógico 1) el Panel considera que el diseño de marco lógico es deficiente, no refleja a cabalidad los objetivos del programa, los que superan el propósito y componentes expuestos en esta herramienta. Adicionalmente se identifican las siguientes falencias:

- a. El propósito propuesto “Municipios incrementan sus capacidades técnicas y de gestión para abordar los factores de riesgo asociados a delitos, violencia y percepción de inseguridad” no da cuenta de la multidimensionalidad del programa, que aborda elementos como la generación de productos estratégicos para la gestión de políticas públicas a nivel local y el desarrollo de iniciativas y/o proyectos de prevención.
- b. Este propósito del marco lógico puede ser alcanzado a través del primer componente “Equipos municipales de seguridad pública con competencias técnicas y metodológicas transferidas por parte de la SPD”. Los componentes 2 “Asesorías y seguimientos realizados al cumplimiento de productos asociados al Programa Plan Comunal” y 3 “Soporte al desarrollo de proyectos de inversión en materias de prevención” no son necesarios para la consecución del propósito.
- c. El propósito tampoco da lugar a la instalación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública como componente o actividad, a pesar de que en documentos técnicos del Plan se destaca su relevancia en la medida en que fortalece el trabajo transversal e intersectorial y además tiene como rol el validar los productos estratégicos del Plan (Diagnóstico Comunal de Seguridad, Matriz de problemas, Plan Comunal de Seguridad, Propuestas de Proyectos).
- d. El propósito y la matriz propuesta no considera un componente importante del programa, la elaboración de los productos estratégicos del Plan, instrumentos para la gestión de políticas públicas en seguridad a nivel local (Diagnóstico de seguridad, Matriz de problemas, Plan Comunal de Seguridad).
- e. En esta medida resulta más adecuado el propósito original propuesto al Ministerio de Desarrollo Social “Mejorar las capacidades y la eficiencia de la institucionalidad local para intervenir en el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral, a través de Consejos Comunales de Seguridad Pública, la elaboración y cumplimiento de Planes Comunales de Seguridad Pública y la inversión en proyectos de prevención.”⁹⁹. Este propósito logra abarcar cada uno de los objetivos del plan, el mejoramiento de las capacidades técnicas, el fortalecimiento institucional, la coordinación intersectorial, las herramientas de gestión de la seguridad a nivel local y la implementación de iniciativas y/o proyectos de prevención.
- f. Las actividades de componente 2 son insuficientes para dar cuenta de este. Existen una serie actividades de asesoría, seguimiento y supervisión que no están consideradas (Asesoría al diagnóstico, matriz de problemas, plan, cartera de proyectos, proyectos¹⁰⁰).
- g. Los componentes 1 y 2 no son mutuamente excluyentes. Las asesorías técnicas desarrolladas por la SPD son parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades de los equipos municipales. A modo de ejemplo, la actividad del componente 2 “elaboración de guías y orientaciones para el apoyo técnico y metodológico de los equipos comunales” puede corresponder a una actividad del componente 1.
- h. El componente 3 de la matriz de marco lógico no logra representar la línea de trabajo en relación a la instalación de iniciativas y/o programas de prevención a nivel comunal. Las actividades expuestas para este componente en la matriz son solo una fracción de las actividades requeridas para poder concretar la instalación, ejecución y cierre de los proyectos a

⁹⁹ Informe de Descripción de Programas Sociales (cierre al 30 - junio - 2016), con fecha de inicio registrada año 2015. Ficha presentada al Ministerio de Desarrollo Social por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública

¹⁰⁰ Información sobre estas actividades se puede encontrar en Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

nivel comunal. A modo de ejemplo, no considera el proceso de diseño de los proyectos, lo incluye como actividad solo como “revisión de diseño de proyectos del Plan Comunal”¹⁰¹.

- i. En síntesis, los 3 componentes del marco lógico no contemplan un conjunto de actividades centrales para la ejecución del programa, como lo son la instalación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, el levantamiento de un Diagnóstico de Seguridad Ciudadana, la definición de una matriz de problemas comunales, el diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública e incluso el diseño de propuestas de iniciativas o proyectos que den respuesta a los problemas de seguridad a nivel comunal.

Frente a estas deficiencias el Panel propone un nuevo conjunto de componentes, que refleja de mejor manera el funcionamiento del Programa. Esta propuesta cuenta con 4 componentes: Fortalecimiento institucional, Formulación de planes Comunales de Seguridad Pública, Asistencia técnica y supervisión Diseño e implementación de proyectos de prevención.

Estos componentes permiten abordar los principales elementos del Programa Plan Comunal, la instalación y capacitación de equipos ejecutores, la instalación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el proceso de producción del Plan Comunal (Diagnóstico, Priorización de problemas, análisis de problemas y proyectos, entre otros), el trabajo de asesoría y supervisión realizado por la SPD y las actividades involucradas en el diseño e implementación de proyectos de intervención.

Dada la complejidad de la intervención que se realiza, el Panel considera que el propósito del Ministerio de Desarrollo Social “Mejorar las capacidades y la eficiencia de la institucionalidad local para intervenir en el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral, a través de Consejos Comunales de Seguridad Pública, la elaboración y cumplimiento de Planes Comunales de Seguridad Pública y la inversión en proyectos de prevención”¹⁰² es más adecuado para estructurar la matriz de marco lógico. Este propósito que difiere levemente del propósito de la matriz 2, lista los principales elementos del Plan, pero además menciona el trabajo coordinado e integral, elemento central del Programa.

Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

Respecto al sistema de indicadores del Marco Lógico propuesto por la contraparte de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Panel evalúa lo siguiente:

- a. Los indicadores propuestos para el propósito y para cada componente no son suficientes para dar cuenta de ellos.
- b. Para el propósito se definen dos indicadores; uno de proceso/economía y un segundo que se encuentra consignado como de resultado/eficacia, pero más bien corresponde a un indicador de proceso. Ambos indicadores no son suficientes para evaluar en qué medida se ha logrado que los municipios incrementen sus capacidades técnicas y de gestión para abordar los factores de riesgo asociados a delitos, violencia e inseguridad.
- c. Los indicadores no siempre responden al componente o actividad que deben medir. Es el caso del indicador del propósito “presupuesto ejecutado del Programa Plan Comunal en el año t, respecto del presupuesto vigente del año t” el cual mide la capacidad del programa de ejecutar un presupuesto y no el posible aumento de las capacidades técnicas y de gestión para abordar factores de riesgo asociados a delitos, violencia y percepción de inseguridad. Asimismo, el indicador “Porcentaje de proyectos en convenio que se ejecutan de acuerdo a lo planificado en

¹⁰¹ Información sobre estas actividades se puede encontrar en Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

¹⁰² Informe de Descripción de Programas Sociales (cierre al 30 - junio - 2016), con fecha de inicio registrada año 2015. Ficha presentada al Ministerio de Desarrollo Social por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública

el año t en relación con el número total de proyectos en convenio en el año t” no evalúa de forma adecuada el componente 3 “Soporte al desarrollo de proyectos de inversión en materias de prevención”

- d. La gran mayoría de los indicadores propuestos son de proceso. Es necesario incorporar indicadores que permitan evaluar los resultados del Programa.
- e. Cinco indicadores se miden respecto a la planificación o programación del año. Por ejemplo, para el componente 1, “Porcentaje de municipios capacitados y asesorados en el año t respecto del total de municipios planificados para capacitar y asesorar en el año t”. Este tipo de indicadores no es adecuado, en la medida que no dan cobertura respecto a la población objetivo
- f. Se destaca la existencia de un indicador de producto/calidad para la actividad 3 del componente 1, “Porcentaje de usuarios que califican con nota 5,5 o superior las capacitaciones y/o jornadas de trabajo para la transferencia de metodologías y orientaciones técnicas en el año t respecto al total de usuarios encuestados en el año t. Indicadores de calidad como este deberían considerarse para evaluar las actividades del Programa
- g. Indicadores de producto/calidad, como el anterior, apuntando a la medición de la calidad técnica debieran integrarse para la producción de cada uno de los productos estratégicos, como lo son diseño de matriz de problemas, priorización de problemas y proyectos, Plan Comunal de Seguridad Pública
- h. Estos productos estratégicos no se encuentran debidamente incorporados a la matriz de marco lógico, por lo que una nueva propuesta de indicadores debería primero, considerar el rediseño de la propuesta de marco lógico para el programa.

Similares falencias se observan en la matriz de marco lógico 2 y dada la necesidad de rediseño del marco lógico, la que ha propuesto el panel en 4 componentes, se realiza una propuesta de indicadores basada en estos componentes.

PROPUESTA DE NUEVA MATRIZ LÓGICA

ENUNCIADO DEL OBJETIVO PROPUESTO	INDICADORES PROPUESTOS
	ENUNCIADO (DIMENSIÓN / ÁMBITO DE CONTROL)
Fin: Contribuir a la prevención del delito, a la disminución de la violencia y de la percepción de inseguridad, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunas del país.	
PROPÓSITO: Mejorar las capacidades y la eficiencia de la institucionalidad local para intervenir en el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral, a través de Consejos Comunales de Seguridad Pública, la elaboración y cumplimiento de Planes Comunales de Seguridad Pública y la inversión en proyectos de prevención	Porcentaje de Municipios que presentan proyectos de prevención ajustados a la Matriz de priorización de problemas y Proyectos en el año t respecto del total de municipios planificados para presentar proyectos de prevención en el año t. <i>PRODUCTO / EFICACIA</i>
	Porcentaje de municipios con plan comunal que integran en el diseño de matrices de plan validadas ante el CCSP elementos de transversalidad y/o intersectorialidad en el año t respecto del total de municipios con plan comunal en el año t <i>RESULTADO / EFICACIA</i>
	Gasto Promedio por comuna <i>PRODUCTO / EFICIENCIA</i>
	Inversión promedio por comuna <i>PRODUCTO/EFICIENCIA</i>
	Porcentaje de inversión financiada con recursos municipales <i>PRODUCTO/ECONOMIA</i>
	Porcentaje de integrantes de los CCSP que se declaran satisfechos

ENUNCIADO DEL OBJETIVO PROPUESTO	INDICADORES PROPUESTOS	
	ENUNCIADO (DIMENSIÓN / ÁMBITO DE CONTROL)	
		con los resultados del Programa <i>RESULTADO / CALIDAD</i>
Componente 1: Fortalecimiento institucional		Porcentaje de municipios capacitados en el año t respecto del total de municipios planificados para capacitar y asesorar en el año t <i>PRODUCTO / EFICACIA</i>
		Cantidad de personas contratadas en el municipio con recursos del Programa para el fortalecimiento de equipos a cargo de temáticas de seguridad ciudadana <i>PRODUCTO/EFICACIA</i>
		Porcentaje de miembros de los equipos a cargo de temáticas en seguridad ciudadanas contratados con presupuesto del programa en relación al tamaño total del equipo a cargo de temáticas en seguridad ciudadana <i>PRODUCTO/EFICACIA</i>
		Porcentajes de recursos aportados por el Municipio, para la conformación de equipos a cargo de temáticas de seguridad ciudadana <i>PROCESO/ECONOMÍA</i>
		Porcentaje de Municipios que cuenta con Consejos Comunales de Seguridad conformados <i>PRODUCTO/EFICACIA</i>
		Porcentaje promedio de asistencia de los integrantes del CCSC respecto del total de sesiones realizadas <i>PROCESO/EFICACIA</i>
	Componente 2: Formulación de planes Comunales de Seguridad Pública	
		Porcentaje diagnósticos comunales comunal de seguridad pública finalizados en plazo <i>PROCESO/EFICACIA</i>
		Costo promedio de los diagnósticos comunales comunal de seguridad pública <i>PROCESO/EFICIENCIA</i>
		Porcentaje de Municipios que cuentan con planes aprobados por los consejos de seguridad del total de municipios del país <i>PRODUCTO/EFICACIA</i>
		Porcentaje de Municipios participantes en el Programa que actualizan sus diagnósticos comunal de seguridad pública cada cuatro años <i>PRODUCTO/EFICACIA</i>
		Porcentaje de Municipios participantes en el Programa que actualizan sus planes comunales anualmente (art.92 ley 20.965) <i>PRODUCTO/EFICACIA</i>
Componente 3: Asistencia técnica y supervisión		Costo promedio de actividades de asistencia técnica/materiales por Municipio <i>PRODUCTO/EFICIENCIA</i>
		Porcentaje de actividades de asistencia técnica efectuadas sobre el total de planificadas <i>PROCESO/EFICACIA</i>
		Porcentaje de actividades de supervisión efectuadas sobre el total de planificadas <i>PROCESO/EFICACIA</i>
		Porcentaje de encargados de la temática de seguridad ciudadana de los municipios que se declaran satisfechos con la asistencia técnica recibida, de parte de la SPD <i>RESULTADO/CALIDAD</i>

ENUNCIADO DEL OBJETIVO PROPUESTO	INDICADORES PROPUESTOS	
	ENUNCIADO (DIMENSIÓN / ÁMBITO DE CONTROL)	
Componente 4: Diseño e implementación de proyectos de prevención.	Porcentaje de recursos financieros asociados a proyectos en el año t respecto de los recursos financieros asociados a proyectos transferidos en el año t. <i>PROCESO /EFICACIA</i>	
	Porcentaje de proyectos concluidos en los plazos predefinidos <i>PRODUCTO/EFICACIA</i>	
	Satisfacción de los usuarios de los proyectos de prevención social <i>RESULTADO/CALIDAD</i>	
	Satisfacción de los residentes de los territorios en los que se ejecutan proyectos de prevención situacional <i>RESULTADO/CALIDAD</i>	
	Costo promedio por usuario de los proyectos <i>PRODUCTO/EFICIENCIA</i>	
	Porcentaje de proyectos terminados en los que se contó con cofinanciamiento del municipio u otros actores locales <i>PRODUCTO/ECONOMIA</i>	

Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

A. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.

El proceso de producción del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública se inicia con la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Municipio priorizado, la Subsecretaría de Prevención del Delito y los gobiernos regionales¹⁰³.

Los Convenios de Colaboración definen los términos de la transferencia financiera de la Subsecretaría de Prevención del Delito a los municipios, y permite orientar en términos generales a los municipios, respecto a los productos centrales del Programa, es decir, plan comunal de seguridad pública, diagnóstico comunal de seguridad, priorización de problemas de seguridad, desarrollo e implementación de respuestas a dichos problemas. Este instrumento define también las obligaciones de la SPD y de la municipalidad.

Tras la firma de dicho convenio el programa guía sus procesos en torno a 3 componentes:

- Componente 1: Equipos municipales de seguridad pública con competencias técnicas y metodológicas transferidas por parte de la SPD
- Componente 2: Asesorías y seguimientos realizados al cumplimiento de productos asociados al Programa Plan Comunal
- Componente 3: Soporte al desarrollo de proyectos de inversión en materias de prevención

Procesos de producción componente 1: Equipos municipales de seguridad pública con competencias técnicas y metodológicas transferidas por parte de la SPD

Tras la firma del Convenio de Colaboración se realiza la transferencia de recursos para la constitución y funcionamiento de un equipo comunal en cada municipio. Dicho equipo coordinará la ejecución del programa a nivel comunal. El estudio complementario “análisis de implementación del programa plan comunal de seguridad pública en 8 municipios seleccionados”, en adelante, estudio complementario 1, evidencia que se producen desfases considerables en la transferencia de los recursos destinados al financiamiento del equipo ejecutor

De acuerdo a las orientaciones técnicas del Plan comunal de seguridad pública, el equipo de seguridad pública “Es un actor clave de todo el proceso toda vez que guiará y establecerá el diseño de todas las estrategias de prevención a implementar, junto con sus respectivas iniciativas y/o proyectos”¹⁰⁴. En esta medida es de vital importancia llevar a cabo un proceso de instalación del Programa que defina un equipo ejecutor y le entregue las herramientas necesarias para el desarrollo del Programa. A partir del estudio complementario 1, se observa que la instalación de un equipo ejecutor multidisciplinario es un elemento del Programa evaluado positivamente por los municipios.

De este modo, con la transferencia de recursos de la SPD, es posible ejecutar la segunda actividad del componente, la instalación del equipo ejecutor¹⁰⁵: El equipo ejecutor estará compuesto por un número de profesionales a definir de acuerdo al tramo en el que se encuentra la comuna, definiéndose que debe contar al menos con un coordinador técnico del área social con experiencia en materia de prevención del delito y profesionales de las ciencias sociales con experiencia en intervención en sectores de alta vulnerabilidad social.

De acuerdo a lo observado a partir del estudio complementario 1, los 8 municipios integran profesionales de las ciencias sociales, con una mayor frecuencia de Psicólogos/as y Trabajadores/as Sociales.

¹⁰³ De acuerdo al convenio de colaboración, el gobierno regional no tiene participación en el financiamiento del programa. El intendente deberá facilitar la gestión de los servicios bajo su dependencia y supervisar la correcta ejecución del Plan comunal de seguridad pública.

¹⁰⁴ Orientaciones técnicas del Plan comunal de seguridad pública. Subsecretaría de Prevención del delito. Pag.19

¹⁰⁵ Los municipios pueden contar con profesionales adicionales financiados por el gobierno local

La selección del equipo ejecutor, es de responsabilidad de los municipios, ajustándose a perfiles definidos por la SPD. Seleccionados los profesionales, el municipio deberá enviar mediante oficio a la SPD una propuesta de composición del equipo ejecutor la que presenta el perfil de los cargos, antecedentes curriculares y laborales de los profesionales propuestos que permiten evaluar a cada uno de los postulantes. Ante la ausencia de una propuesta por parte de un municipio se deberá realizar un concurso público.

Respecto a la selección del coordinador/a del Programa, el estudio complementario 1 observa que aquellos municipios que cuentan con una estructura institucional local en tono a temas de seguridad, tienden a privilegiar la selección de un funcionario municipal en este rol, dado que facilitaría la integración del Programa a la gestión municipal.

Para el envío de la propuesta del equipo ejecutor, el Municipio cuenta con un “Instructivo Administrativo y Financiero”, elaborado por la División de Gestión Territorial, “documento que tiene por finalidad entregar los lineamientos respecto de la provisión de cargos de los equipos ejecutores, remuneraciones asociadas a los mismos y sobre aspectos financieros a los que se encuentran sometidas las entidades ejecutoras”¹⁰⁶.

La propuesta de equipo ejecutor del municipio es evaluada por la Unidad de Prevención Social, perteneciente al Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal (División de Gestión Territorial). Dicha unidad valida o rechaza la propuesta de equipo ejecutor. En caso de ser validada comienza el proceso de inducción del equipo y de planificación del trabajo. Durante la ejecución del Plan la SPD podrá solicitar la remoción de uno o más miembros del equipo ejecutor. Del mismo modo, si el municipio quisiera remover a uno o más miembros del equipo ejecutor, esta decisión deberá ser comunicada previamente a la SPD.

Tras la aprobación del equipo ejecutor el Programa realiza una capacitación técnica por etapas a los equipos comunales de seguridad pública. Primero una inducción por parte de la SPD sobre qué es el Plan comunal de seguridad pública y algunos elementos generales. Segundo se desarrolla un proceso de formación en materias relacionadas con su función y otros, como lo son marcos conceptuales y teóricos asociados al delito y la violencia y estrategias de prevención; diseño, evaluación y gestión de proyectos de prevención del delito y la violencia en el ámbito local y; transferencia metodológica y asesoría para el diseño de planes comunales de seguridad pública.

Estas últimas capacitaciones son financiadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito y son impartidas por entes externos a esta, en los años que preceden esta evaluación el proceso de capacitación estuvo a cargo del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile o de Fundación Paz Ciudadana¹⁰⁷.

Las competencias adquiridas a través de estas capacitaciones son evaluadas a través del diseño de un Plan comunal de seguridad pública en borrador.

A partir de estas capacitaciones se desprenden documentos de trabajo con los contenidos centrales de la capacitación.

Un segundo proceso de capacitación se realiza por los equipos técnicos de la SPD, quienes visitan cada una de las regiones para impartir capacitaciones a la totalidad de los equipos ejecutores del país. Estas capacitaciones buscan promover los elementos del Plan Nacional de Seguridad Pública, entregar orientaciones para el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública y transferir competencias para el diseño del Plan Comunal de Seguridad Pública.

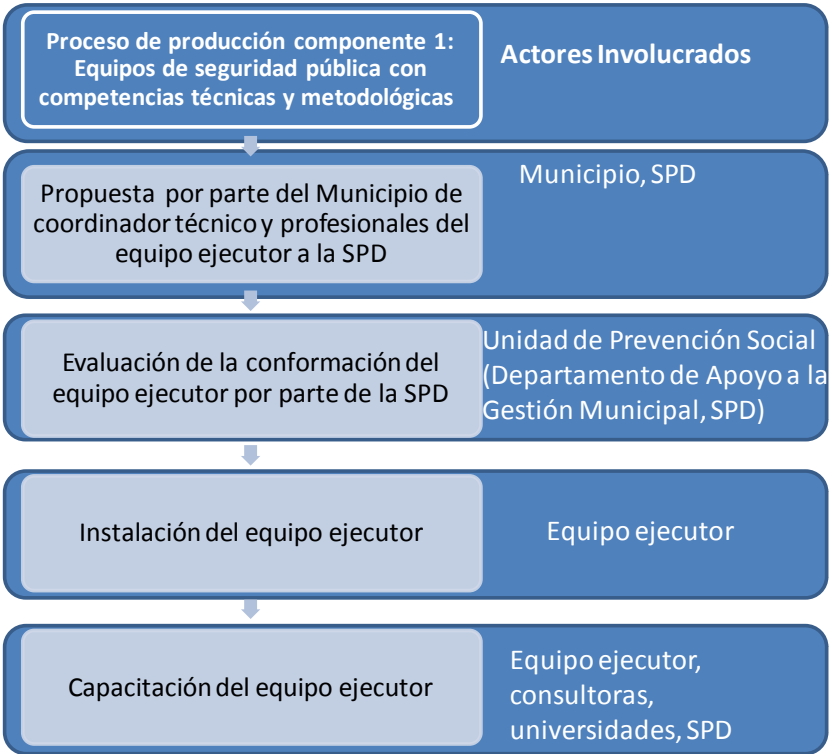
¹⁰⁶ Ficha 1 “Ficha de antecedentes del programa”, pág. 19-20

¹⁰⁷ Al momento en que se imparten estas capacitaciones 54 comunas se encontraban participando en el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública

Los procesos del componente 1 son evaluados positivamente a partir del estudio complementario 1, el que muestra que una de las principales fortalezas del Programa es la instalación de un equipo de profesionales con un alto nivel de competencias técnicas para el diseño y ejecución de proyectos.

En síntesis, los procesos del componente 1 son los siguientes:

Procesos de producción Componente 1



Otros procesos de producción

A partir de los 3 componentes propuestos por la contraparte de la SPD en el Marco Lógico excluyen un conjunto de actividades que se detallan a continuación.

En paralelo a la etapa de instalación del equipo ejecutor, se solicita al Municipio la constitución de los Consejos Comunales de Seguridad Pública la que se materializa administrativamente en un acta de constitución El Consejo Comunal de Seguridad Pública se constituye en el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y corresponde a “una instancia clave de planificación y control de gestión respecto a todas las estrategias e iniciativas respectivas que se desarrollen en la comuna en materia de seguridad y prevención de la violencia, el delito y la inseguridad de las personas”¹⁰⁸. Existen orientaciones técnicas para la instalación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, donde se sugiere que actores integrar, metodologías de trabajo, entre otros.

Para el Plan Comunal de Seguridad Pública este consejo es de especial relevancia, en la medida en que deberá aprobar los principales productos del Plan: Diagnóstico comunal de seguridad pública, Plan comunal de seguridad pública, priorización de problemas de seguridad, propuestas de programas o iniciativas para enfrentar dichos problemas.

¹⁰⁸ Orientaciones técnicas del Plan comunal de seguridad pública. Subsecretaría de Prevención del delito. Pag.20

A partir del estudio complementario 1, se observa que los 8 municipios analizados evalúan positivamente la instalación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública como instancia consultiva y como parte de la implementación de una política local de seguridad pública.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública sesionara periódicamente, participando las distintas organizaciones involucradas en la seguridad de la comuna, ambas policías, Ministerio Público, organizaciones comunitarias y privadas, representantes del gobierno regional, entre otros. Los gestores territoriales de la SPD,¹⁰⁹ contraparte técnica de los equipos comunales y municipios y quienes “otorgan asesoría técnica y acompañamiento al equipo comunal de seguridad en la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública”¹¹⁰, también participan de los Consejos, lo que les permite conocer la realidad comunal y sus problemáticas.

Tras la instalación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, y con el equipo ejecutor capacitado, el paso siguiente es la elaboración de un Diagnóstico comunal de seguridad “herramienta estratégica fundamental para el diseño y para la implementación de cualquier política pública eficiente en la disminución de la violencia, el delito y la inseguridad en las personas, toda vez que es imprescindible para precisar los alcances de un problema y tener conocimiento fundado sobre su envergadura y consecuencias”¹¹¹.

El proceso de producción del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública comienza con la suscripción de un segundo convenio, de colaboración financiera, donde la SPD autoriza la transferencia a las comunas priorizadas de un monto de 15 o 18 millones de pesos, de acuerdo al tramo de la comuna. Con este monto los municipios licitan la contratación de una consultora/universidad, que será la encargada de levantar el diagnóstico.

El desarrollo de un Diagnóstico comunal permitirá identificar los principales problemas de seguridad que aquejan a la comuna y de este modo focalizar los esfuerzos de intervención en torno a una priorización de dichos problemas. En particular, las orientaciones técnicas del Plan Comunal de Seguridad Pública definen como principales objetivos del diagnóstico:

- “Generar información que permita jerarquizar y priorizar los principales problemas de seguridad a nivel comunal
- Generar información respecto a los factores de riesgo que subyacen a los problemas priorizados a nivel comunal
- Generar información respecto a las necesidades y sugerencias de los vecinos en materia de seguridad a nivel comunal
- Generar información que permita focalizar y localizar las iniciativas y/o proyectos que buscan solucionar los problemas priorizados a nivel comunal
- Generar información que permita monitorear y evaluar el resultado de las iniciativas y/o proyectos elaborados”¹¹²

El estudio complementario 1 muestra, que de 8 comunas analizadas, 7 licitan la ejecución del diagnóstico a consultoras o universidades. Excepción a esta tendencia es el caso de la comuna de Peñalolén, donde el diagnóstico fue desarrollado por la Unidad Técnico Metodológica de la Dirección de Seguridad del municipio.

¹⁰⁹ De acuerdo a las Orientaciones Técnicas del Plan Comunal de Seguridad Pública los gestores territoriales “otorgan asesoría técnica y acompañamiento al equipo comunal de seguridad en la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública, tanto a través de visitas planificadas como a nivel central” (p.20)

¹¹⁰ Orientaciones técnicas del Plan comunal de seguridad pública. Subsecretaría de Prevención del delito. Pag.20

¹¹¹ Orientaciones técnicas del Plan comunal de seguridad pública. Subsecretaría de Prevención del delito. Pag.28

¹¹² Orientaciones técnicas del Plan comunal de seguridad pública. Subsecretaría de Prevención del delito. Pag.29

A partir del Diagnóstico comunal se debe obtener un listado de problemas potencialmente abordable en la comuna. Dado que el Plan Comunal de Seguridad Pública no podrá dar respuesta a todos estos problemas, se debe definir un número limitado de prioridades. Estas se actualizan año a año desplazando de ser necesario aquellos problemas que han sido resueltos. De acuerdo a las Orientaciones Técnicas del Programa, los problemas son priorizados de acuerdo a un análisis de factibilidad político técnica, donde se consideran elementos de relevancia técnica, relevancia político-social y factibilidad de recursos disponibles.

Como producto, esta matriz de problemas priorizados y proyectos, deberá ser enviada para revisión al Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal, el que revisará la pertinencia de las problemáticas, la formulación de los problemas y la justificación de problemas y proyectos. Tras la validación de la SPD y como última fase del Diagnóstico Comunal, el equipo ejecutor deberá presentar al Consejo Comunal de Seguridad una propuesta de problemas priorizados, la que debe estar sujeta a “un análisis de factibilidad político-técnico (relevancia técnica, relevancia político-social y factibilidad de recursos disponibles)”¹¹³. A partir de esta propuesta el Consejo Comunal de Seguridad Pública deberá seleccionar, por temas presupuestarios, entre 3 a 5 problemas priorizados, los que integrarán el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Estos problemas priorizados son sometidos a caracterización y análisis, integrando a dicho proceso a actores relevantes para la problemática. De acuerdo a las orientaciones técnicas del Plan Comunal de Seguridad Pública, el proceso de análisis debe estar orientado “a identificar las distintas situaciones en que el problema se manifiesta y los factores que lo hacen posible”¹¹⁴ y deberá definir con claridad el problema a intervenir, decidir la escala territorial de la intervención y los objetivos para cada problema priorizado.

Cada uno de los productos mencionados anteriormente da lugar al Plan Comunal de Seguridad Pública, “herramienta de gestión que permite al municipio orientar la toma de decisiones respecto a la situación actual y futura de su territorio en materia de seguridad”¹¹⁵. Este documento debe contener “diagnóstico, fin, propósito, componente, iniciativas y/o proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia e inseguridad de las personas y sus factores asociados”¹¹⁶.

De acuerdo al estudio complementario 1, en los 8 municipios observados, los proyectos propuestos en esta herramienta se centran en el fortalecimiento de vínculos sociales para favorecer la prevención comunitaria con base en principios de coproducción y corresponsabilidad en materias de seguridad, y el desarrollo de iniciativas de prevención situacional en espacios públicos.

A partir del mismo estudio, se observa, que el desarrollo progresivo de estas actividades no se cumple. El informe del estudio complementario 1 plantea que “De manera similar a los procesos de diagnóstico, las matrices de marco lógico tienen una fecha posterior a la implementación de proyectos, lo cual indicaría una anomalía en el desarrollo de procesos asociados al esquema normal considerado inicialmente”¹¹⁷.

Procesos de producción componente 2: Asesorías y seguimientos realizados al cumplimiento de productos asociados al Programa Plan Comunal

¹¹³ Orientaciones técnicas del Plan comunal de seguridad pública. Subsecretaría de Prevención del delito. Pag.31

¹¹⁴ Orientaciones técnicas del Plan comunal de seguridad pública. Subsecretaría de Prevención del delito. Pag.33

¹¹⁵ Ficha 1 “Ficha de antecedentes del programa”, pág. 14

¹¹⁶ Ficha 1 “Ficha de antecedentes del programa”, pág. 14

¹¹⁷ Paula Flores Zuñiga, Estudio complementario 1 “análisis de implementación del programa plan comunal de seguridad pública en 8 municipios seleccionados”, pag.13

Durante todos los procesos de producción de los componentes, el Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal de la SPD y sus respectivas unidades técnicas, apoyan a los equipos ejecutores. Concretamente, previa validación ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública, efectúan una asesoría y revisión de las propuestas y antecedentes entregados por los equipos ejecutores a nivel municipal (Diagnóstico y Plan Comunal de Seguridad Pública, matriz de problema y proyectos). Para la presentación final de estas herramientas al Consejo Comunal de Seguridad Pública se requiere previa aprobación del Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal de la SPD.

Complementariamente, la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de sus gestores territoriales, acompañará las primera fase de sesiones del consejo, en particular aquellas donde se valida el Diagnóstico Comunal, el diseño del Plan Comunal de Seguridad Pública y la propuesta para la elaboración de proyectos de prevención, instrumentos que de acuerdo a material provisto por la SPD deberían ser secuenciales, aunque la misma institución reconoce que en ocasiones no lo son.

Adicionalmente, el equipo de 12 gestores territoriales de la Subsecretaría de Prevención del Delito, realiza de forma sostenida la supervisión del trabajo de los equipos ejecutores, asesorando los procesos del Plan Comunal de Seguridad Pública y dando seguimiento del proyecto, siendo el principal canalizador de la comunicación entre el municipio y la SPD. Los gestores municipales prestan asesoría técnica en terreno, administrativa y financiera durante la implementación y ejecución del programa en la comuna. A través de esta asistencia se brinda apoyo a los equipos ejecutores y contrapartes municipales para facilitar el cumplimiento de los objetivos del programa y cada uno de sus productos. De acuerdo a entrevistas con la SPD los gestores territoriales visitan cada comuna cada 2 o 3 meses, no obstante hay un monitoreo permanente de los aspectos administrativos, financieros y técnicos de la implementación del Programa.

Para el desarrollo de estas actividades de asesoría y supervisión, cada gestor territorial tiene bajo su tutela un conjunto de comunas. El gestor territorial deberá tener conocimiento acabado respecto a las intervenciones y procesos desarrollados en las comunas que supervisa.

Adicional a la asesoría técnica provista por los gestores territoriales, estos profesionales apoyan las coordinaciones intersectoriales a nivel comunal, promoviendo el trabajo intersectorial de los componentes del Plan Comunal y en especial apoyando el funcionamiento del trabajo del Consejo Comunal de Seguridad Pública. El estudio complementario 1, ejecutado en el marco de esta evaluación, muestra que los equipos ejecutores evalúan positivamente el apoyo prestado por los gestores territoriales.

El rol de apoyo y asesoría del gestor territorial es evaluado de forma positiva por los municipios participantes del estudio complementario 1, donde se destaca el rol de este profesional como una de las fortalezas del Programa.

Por su parte, un equipo de 4 profesionales de la Unidad de Apoyo a la Gestión Municipal del Departamento de Apoyo a la Gestión municipal realiza el seguimiento de productos estratégicos. Estos últimos profesionales prestan asistencia técnica y metodológica a los productos del programa, Diagnóstico, Planes, Priorización de problemas, Matriz de problemas, entre otros, así como preparan orientaciones, protocolos y guías de modo tal que los municipios cuenten con las metodologías y modelos de trabajo para el diseño, implementación y evaluación de políticas y proyectos de seguridad pública de calidad.

En síntesis, los procesos del componente son los siguientes:

Procesos de producción Componente 2



Proceso de producción componente 3: Soporte al desarrollo de proyectos de inversión en materias de prevención

De acuerdo a las orientaciones técnicas del Programa, a partir del análisis de problemas realizado como parte de los procesos de producción del Plan Comunal de Seguridad Pública se seleccionan las iniciativas y/o proyectos que darán respuesta a los problemas priorizados. Se recomienda la implementación de 3 a 5 iniciativas y/o proyectos, siendo esta implementación de carácter anual. Tras el periodo de un año se deberá evaluar en relación a su planificación y resultados, para decidir su continuidad o la relocalización de los recursos. El estudio complementario 1 evidencia que la definición de iniciativas y/o proyectos no necesariamente se guía por el Diagnóstico Comunal de Seguridad o el Plan Comunal de Seguridad, especialmente en la primera fase de implementación del Programa, donde se define iniciativas y/o proyectos previo desarrollo de otros productos estratégicos.

Definidas las iniciativas y/o proyectos se establecen aquellas actividades que permitirán que se cumplan los objetivos, así como los instrumentos que permitan su monitoreo y evaluación. El estudio complementario 1 muestra que la mayor parte de estas iniciativas y/o proyectos se orientan hacia la prevención situacional, principalmente proyectos de recuperación de espacios públicos y reposición de luminarias, y algunas iniciativas de prevención social mayoritariamente orientadas a la intervención con niños, niñas y adolescentes.

En términos generales respecto a la tramitación de los proyectos de prevención, desde el año 2015 se inicia esta etapa con la elaboración de un nuevo convenio entre el municipio y la SPD; un Convenio Marco que permite a las entidades ejecutoras recibir la totalidad de los recursos asignados, según la disponibilidad presupuestaria de cada año y ajustada a la planificación trianual¹¹⁸. Este convenio es un acuerdo de colaboración financiera, en el que la Subsecretaría de Prevención del delito acuerda la transferencia de recursos hacia el municipio. En específico, el convenio establece “las principales obligaciones de las partes involucradas (...), también define de manera específica las obligaciones para lograr la aprobación de cada una de las iniciativas presentadas, estableciendo criterios para la presentación y evaluación (plazos y orientaciones, los compromisos de asesoría y capacitación por parte de la SPD, incluyendo funciones relacionadas con la ejecución de los proyectos de seguridad”¹¹⁹.

La Subsecretaría elabora un “Protocolo de inversión”, el cual define las etapas, plazos y requerimientos técnicos - administrativos para la presentación de proyectos de prevención y seguridad, y en paralelo, se implementa un programa de capacitación y asistencia técnica a cargo del Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal. Este proceso de capacitación se aboca a la preparación de los equipos ejecutores para el diseño de iniciativas y/o programas de prevención del delito. La asistencia técnica busca procurar que los proyectos sean consistentes con los problemas identificados, con el diagnóstico levantado, cuenten con una justificación basada en la realidad comunal, entre otros elementos.

Los municipios evaluados a partir del estudio complementario 1 manifiestan que los lineamientos definidos por la SDP para el diseño de proyectos y/o iniciativas son demasiado rígidos y no permitirían el diseño de proyectos adecuados a la realidad local.

A partir de los protocolos definidos por la Subsecretaría y los fondos transferidos, los equipos ejecutores deben diseñar una propuesta para cada iniciativa y/o proyecto que planifican ejecutar en la comuna. La implementación de cada iniciativa y/o proyecto no deberá superar los 12 meses, tras los cuales se evalúan sus resultados y su continuidad. La propuesta de cartera de proyectos debe primero ser validada por el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Posteriormente estas propuestas deben ingresadas formalmente a la SPD, acompañadas por el acta de validación del Consejo, donde primero es derivada a una evaluación técnica, por parte del equipo de gestores territoriales y de la unidad psicosocial y la unidad

¹¹⁸ El monto de los recursos a transferir está definido por el tramo al que pertenece cada comuna

¹¹⁹ Ficha 2 “Antecedentes del Programa. Información Complementaria”. Pag. S/N

situacional del Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal, donde se evalúa que cumpla con ciertos criterios técnicos, su justificación, la coherencia del proyecto con el diagnóstico, con los problemas priorizados, la focalización, entre otros. Posterior a la evaluación técnica se realiza una evaluación administrativa y financiera, donde el gestor territorial aplica un check list que evalúa el cumplimiento de la iniciativa y/o proyecto con ciertos elementos administrativos formales, así como la consistencia del presupuesto presentado. Estas evaluaciones pueden dar lugar a la solicitud al equipo ejecutor de modificaciones al proyecto para su tramitación.

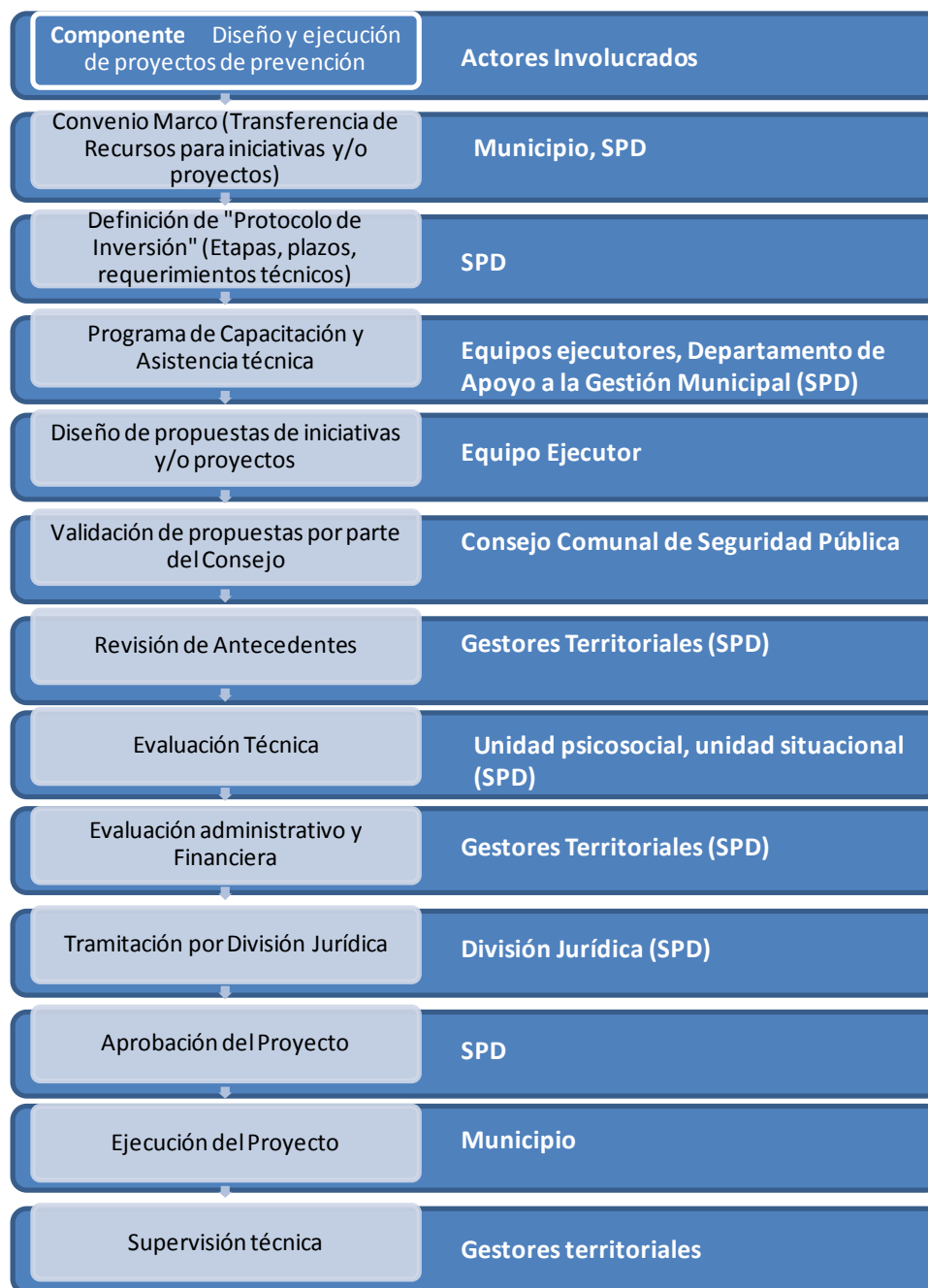
Una vez aprobadas estas evaluaciones la División Jurídica tramita el proyecto para su aprobación final que permite el inicio de la ejecución del proyecto. En esta resolución que aprueba el proyecto, se establecen los plazos de ejecución y los Municipios tienen la responsabilidad de ejecutar la iniciativa según los compromisos establecidos en los documentos técnicos. De acuerdo a información provista por la SPD, en caso de no cumplimiento del convenio, este se puede dar por finalizado, dejar de transferir recursos y en los casos más complejos, se deriva al Consejo de Defensa del Estado.

El estudio complementario 1 muestra que una de las debilidades del Programa en los 8 municipios observados, es el desarrollo de este conjunto de procedimientos administrativos. Los problemas asociados a estos procedimientos se debería a las prácticas municipales, como a las capacidades de gestión de la SPD.

Durante la implementación de las iniciativas y/o proyectos, la subsecretaría de Prevención del Delito a través de sus gestores territoriales realizará una supervisión técnica de los mismos, manteniendo además el apoyo y asistencia técnica a los equipos comunales del Plan. Uno de los elementos monitoreados mensualmente es la gestión financiera de cada iniciativa, a través de una rendición de cuentas mensual.

Los procesos y actividades involucrados en la producción del componente 3 son las siguientes:

Procesos de producción Componente 3



B. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

El primer proceso de seguimiento y evaluación, desarrollado a partir del marco lógico del programa lo realiza de forma coordinada el Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal y la Unidad de Control de Gestión.

Paralelamente, los gestores territoriales cumplen un importante rol de seguimiento, realizando "el seguimiento en terreno y asesoría técnica, administrativa y financiera de la implementación del Plan Comunal. Esto implica que el profesional designado deberá conocer a cabalidad las intervenciones y

procesos desarrollados en cada territorio, asistiendo en terreno al equipo técnico y contrapartes municipales para favorecer el cumplimiento de los resultados esperados¹²⁰. La información para el seguimiento del programa es solicitada por el gestor territorial al coordinador técnico del plan, de acuerdo a la etapa de desarrollo del plan y la ejecución de los productos estratégicos del mismo.

En adición a estas actividades de seguimiento, la SPD realiza acciones de apoyo administrativo y financiero, en particular “la recopilación y mantención de información por proyecto (registro digital – papel); la elaboración y actualización permanente de minutas territoriales y el seguimiento financiero y de tramitación de convenios (incluyendo modificaciones y/o aprobaciones específicas”¹²¹.

El Programa cuenta con instancias que facilitan el control ciudadano de su funcionamiento, estos espacios de participación social, como lo es el Consejo Comunal de Seguridad Pública permite un seguimiento externo de los procesos involucrados en el programa. Adicionalmente, el programa realiza una cuenta pública anual a los habitantes de las comunas, con la supervisión de la Subsecretaría.

Paralelo a estas actividades de seguimiento, cada producto estratégico del Plan Comunal de Seguridad Pública tiene un sistema de seguimiento. Este seguimiento lo desarrolla el Departamento de apoyo a la gestión municipal de la SPD. En torno a los principales productos estratégicos se realizan los siguientes procedimientos de seguimiento.

- Diagnóstico Comunal: Los profesionales del Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal valida el documento analizando si el informe diagnóstico cumple con los contenidos requeridos por los términos de referencia. Esta revisión del tipo técnico permite garantizar que la calidad de los diagnósticos tenga un estándar mínimo.
- Capacitaciones a equipo comunales de seguridad pública: Se aplica un instrumento de satisfacción de usuario respecto al servicio entregado.
- Protocolo de priorización de problemas y desarrollo de proyectos 2015: Este protocolo fue una guía metodológica que guio a los equipos ejecutores mediante pasos específicos en la priorización de las principales problemáticas de seguridad en sus comunas. El seguimiento de esta herramienta se realiza mediante la revisión técnica por parte del Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal de las matrices de problemas y proyectos enviados por los municipios. Se evalúa la formulación de problemas y su justificación.
- Protocolo de priorización de problemas y desarrollo de proyectos 2016: Este protocolo requirió de los equipos ejecutores de mayor detalle respecto a los proyectos que proponían ejecutar. El proceso de seguimiento, implicó que profesionales del Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal revisaran las matrices de problemas y proyecto, retroalimentando al equipo ejecutor hasta consensuar una matriz validada técnicamente.
- Plan Comunal de Seguridad Pública: El Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal, en conjunto con el equipo de gestión territorial trabaja con los equipos comunales para la elaboración de una matriz de Plan Comunal de Seguridad Pública a ser validada por el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El principal trabajo de seguimiento y evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública se realiza sobre la cartera de proyectos del Plan Comunal de Seguridad Pública. Esta cartera de iniciativas y/o programas debe ser acompañada por mecanismos de control y seguimiento que permiten al Plan Comunal de Seguridad Pública enriquecer su trabajo y garantizar el cumplimiento de los objetivos programáticos en el

¹²⁰ Ficha 1 “Ficha de antecedentes del programa”, pág. 18

¹²¹ Ficha 2 “Antecedentes del Programa. Información Complementaria”. Pag. S/N

territorio. Las iniciativas y/o proyectos desarrollan un proceso de evaluación definido por 3 ejes: evaluación ex ante, seguimiento y cierre.

A) Evaluación ex ante de proyectos

Ingresados los formularios y anexos técnicos de proyectos al Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, corresponde al Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal realizar un proceso de revisión y aprobación de las iniciativas. Esto con la intención de examinar y exigir el cumplimiento de cada uno de los requisitos, formatos y anexos requeridos por la Subsecretaría.

Esta evaluación se realiza en torno a los siguientes criterios:

- Revisión de la línea programática: El gestor territorial chequea que el documento presentado cumpla con criterios mínimos para ser evaluado técnicamente. La ficha de evaluación de la admisibilidad contempla ítems como existencia de formulación de presentación de proyecto, carta Gantt, presupuesto, informe de actividades de participación comunitaria, situación del terreno en el que se instala la iniciativa o proyecto, entre otros.
- Registro de la Unidad de Control de Gestión: El proyecto es registrado en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGEPRO), herramienta clave de seguimiento y control. El SIGEPRO es una plataforma online que tiene por finalidad el seguimiento de la totalidad de los proyectos que son financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, siendo operado por la Unidad de Control de Gestión dependiente de la División de Gestión Territorial y alimentado por el Departamento de Gestión Territorial a través de sus gestores territoriales. Este sistema permite visualizar el estado de cada uno de los proyectos, así como los procesos que se realizan en cada uno. En este sistema se sistematiza, almacena y se realiza el seguimiento Ex ante-Durante- Cierre de cada proyecto. Adicionalmente, este sistema recopila datos financieros y rendiciones de cada programa y/o iniciativa¹²².
- Revisión de proyecto por Unidad Técnica: Dependiendo el tipo de proyecto o intervención la propuesta es derivada para evaluación técnica a la Unidad de Prevención Situacional o a la Unidad de Prevención Social, ambas dependientes de la División de Gestión Territorial. La unidad correspondiente evaluará la iniciativa propuesta solicitando de ser necesario subsanaciones o mayores antecedentes al equipo ejecutor o aprobando la propuesta. La evaluación técnica contempla entre otros ámbitos, el ajuste del proyecto a las orientaciones técnicas para su tipología, la coherencia de la metodología, la relación lógica entre el problema abordado y los objetivos del proyecto, la focalización, la metodología de intervención, las actividades propuestas, la coherencia entre metodología, líneas de intervención y actividades, el trabajo intersectorial, el presupuesto, la factibilidad.
- Revisión financiera por parte de la unidad de control: Busca ajustar la propuesta del equipo ejecutor a la normativa vigente de la SPD referida a lo administrativo y financiero. Busca establecer la pertinencia de los bienes y servicios a través de los ítems presupuestarios y realiza un análisis de tipo contable, velando que no se superen los topes establecidos según categorías, que la itemización sea correcta y que haya coherencia económica en lo solicitado respecto a características generales del proyecto.

B) Seguimiento de la cartera de proyectos y supervisión de cada uno de los proyectos

Tras la aprobación del proyecto y realizada la transferencia de recursos al municipio, corresponde la ejecución de la iniciativa o proyecto. Durante este periodo se realiza un seguimiento en los siguientes dos ámbitos:

- Ámbito técnico: El seguimiento en este ámbito parte con la supervisión de la selección del equipo ejecutor, el que debe ser visado por la SPD. En segundo lugar se realiza el seguimiento de la

¹²² El Panel tuvo acceso limitado a la información disponible en la plataforma SIGEPRO, incluyendo la información de ejecución presupuestaria de los Municipios en relación al Plan Comunal en su conjunto y a los proyectos en particular.

implementación de los proyectos. Este seguimiento difiere según la tipología del mismo. Para proyectos de prevención situacional, las etapas mínimas para el seguimiento y control son las siguientes: Elaboración de Bases administrativas generales y especiales, Publicación de bases de obras/insumos, Adjudicación de obras, Firma de contrato, Entrega de terreno, Instalación de letrero de obras, Reuniones de Coordinación según tipología (transversal a la ejecución), Recepción provisoria. Por su parte, para proyectos de prevención social las etapas mínimas a ser sometidas a control y seguimiento son las siguientes: Instalación, Inicio de Atención (considera aplicación de instrumentos ex ante para definir el diagnóstico), Capacitación (transversal a la ejecución), Término de atención (aplicación de instrumentos ex post para evaluar la intervención y variación de la situación inicial diagnosticada).

- **Ámbito financiero y administrativo:** Las iniciativas o proyectos deben presentar una rendición que da cuenta de los movimientos económicos o financieros del periodo. Estas rendiciones deben ser enviadas mensualmente y consta de 3 formularios, los que contienen información administrativa del proyecto, ingresos, gastos, saldo, planificación de gastos, entre otros.

Durante la implementación de las iniciativas o proyectos se realiza una supervisión territorial de proyectos, la que busca contribuir a la óptima ejecución de los proyectos en terreno. Estas supervisiones son efectuadas por los gestores territoriales, quienes visitan el proyecto al menos cuatro veces durante su plazo de ejecución. Esto permite contrastar en terreno la información técnica, financiera y administrativa que los proyectos reportan mensualmente.

C) Ex post - Cierre de proyectos

Esta etapa está presente en todas las tipologías de prevención y corresponde al término de la ejecución¹²³ del proyecto y cierre administrativo del proyecto.

Esta etapa consigna las siguientes tareas:

Cuadro 25: Tareas asociadas a cierre de proyectos

Preparación de informe de sistematización	Todas las entidades ejecutoras deben entregar la sistematización del proyecto ejecutado. Por tanto deberán recopilar los antecedentes de la ejecución, registros y establecer a partir de la matriz de monitoreo de proyecto el cumplimiento de los objetivos, metas, coberturas y plazos.
Informe de sistematización	Las entidades ejecutoras deberán enviar formalmente a la SPD el informe de sistematización. La Unidad de Control de Gestión emitirá una minuta de validación de antecedentes, tanto del informe de sistematización como de sus anexos, en caso de cumplir con el mínimo establecido. De lo contrario, es devuelto al programa respectivo para que este corrija o complete la información solicitada.
Revisión Financiera	La unidad de control observará que el cierre de proyecto además de presentar el informe de sistematización y anexos, presente copias de la última rendición en cero y los comprobantes de reintegro, en el caso que corresponda. El cierre financiero es realizado por parte del Departamento de Finanzas.

¹²³ El término de la ejecución diferiría entre proyectos situacionales y sociales, para los primeros el hito de término es la recepción provisoria de obras o entrega y funcionamiento de alarmas comunitarias, funcionamiento y monitoreo de CTV. En cuanto a proyectos sociales corresponderá al término de las atenciones de caso (con egreso y/o derivaciones de casos), término de talleres o programas de capacitación. El término de la ejecución debe quedar formalizado a través de un acta de cierre.

Cierre final de Proyecto	Una vez aprobados los cierres técnico y financiero de los proyectos, la Unidad de Control de Gestión informará a través de un “Certificado de Cierre” a la Jefatura de Programa respectiva la aprobación total de los antecedentes.
--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Ficha de antecedentes del programa. Información complementaria. Evaluación de Programas Gubernamentales. Plan Comunal de Seguridad Pública, SPD 2017

De acuerdo a información provista por la matriz de Marco Lógico elaborada por la SPD con fines de esta evaluación, la evaluación de proyectos del Plan Comunal, la actividad del tercer componente de la matriz, es evaluada a través del levantamiento de buenas prácticas en prevención del delito.

Anexo 4: Análisis de Género de programas Evaluados

Considerando que la población objetivo son instituciones (los Municipios), no corresponde realizar un análisis de género.

Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

Cuadro N°1
Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017 (miles de pesos año 2017)

Fuentes de Financiamiento	2013		2014		2015		2016		2017		Variación 2013-2017
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	\$ 0	#DIV/0!	\$ 10,622,034	100%	\$ 26,645,251	100%	\$ 27,023,193	100%	\$ 12,792,579	100%	#DIV/0!
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 0	#DIV/0!	\$ 10,283,760	97%	\$ 25,983,326	98%	\$ 26,633,392	99%	\$ 12,792,579	100%	#DIV/0!
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 0	#DIV/0!	\$ 338,274	3%	\$ 661,924	2%	\$ 389,801	1%	\$ 0	0%	#DIV/0!
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
Total	\$ 0		\$ 10,622,034		\$ 26,645,251		\$ 27,023,193		\$ 12,792,579		#DIV/0!

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito

Cuadro N°2
Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2013-2017 (miles de pesos año 2017)

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2013	\$ 39,489,794	\$ 0	0%
2014	\$ 39,332,413	\$ 9,650,257	25%
2015	\$ 60,276,725	\$ 25,983,326	43%
2016	\$ 63,261,068	\$ 26,633,392	42%
2017	\$ 44,563,548	\$ 12,792,579	29%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito

Cuadro N°3
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa
Período 2014-2017 (miles de pesos año 2017)

AÑO 2014	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 806,494	\$ 806,494	\$ 797,425	98.9%	98.9%
Transferencias	\$ 9,167,191	\$ 9,167,191	\$ 9,167,191	100.0%	100.0%
Inversión	\$ 14,847	\$ 14,847	\$ 14,847	100.0%	100.0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Total	\$ 9,988,531	\$ 9,988,531	\$ 9,979,462	99.9%	99.9%

AÑO 2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 811,228	\$ 1,058,091	\$ 1,048,611	99.1%	129.3%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 636,245	\$ 907,486	\$ 806,178	88.8%	126.7%
Transferencias	\$ 25,191,158	\$ 22,650,209	\$ 22,650,207	100.0%	89.9%
Inversión	\$ 6,620	\$ 23,759	\$ 10,972	46.2%	165.7%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Total	\$ 26,645,251	\$ 24,639,545	\$ 24,515,967	99.5%	92.0%

AÑO 2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 1,336,992	\$ 1,168,654	\$ 1,160,316	99.3%	86.8%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1,146,837	\$ 905,362	\$ 897,305	99.1%	78.2%
Transferencias	\$ 24,526,323	\$ 19,729,581	\$ 19,049,850	96.6%	77.7%
Inversión	\$ 13,042	\$ 9,952	\$ 9,953	100.0%	76.3%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Total	\$ 27,023,193	\$ 21,813,549	\$ 21,117,424	96.8%	78.1%

AÑO 2017	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 925,273
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1,126,799
Transferencias	\$ 10,705,641
Inversión	\$ 34,866
Otros (Identificar)	\$ 0
Total	\$ 0

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito

Cuadro N°4
Gasto Total del Programa, período 2013-2016 (miles de pesos 2017)

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2013	\$ 0	\$ 0	0
2014	\$ 9,979,462	\$ 0	9979462.424
2015	\$ 24,515,967	\$ 0	24515967.38
2016	\$ 21,117,424	\$ 0	21117423.59

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito

Cuadro N°5
Gasto Total del Programa según uso, desagregado en gasto de administración y de producción, período 2014-2016 (miles de pesos 2017)

AÑO 2014	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%
Otros Gastos	\$ 9,427,249	\$ 552,213	\$ 9,979,462	100.0%
Total	\$ 9,427,249	\$ 552,213	\$ 9,979,462	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	94.5%	0.055334977	-----	-----

AÑO 2015	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 1,036,264	\$ 12,347	\$ 1,048,611	4.3%
Otros Gastos	\$ 23,040,250	\$ 427,107	\$ 23,467,357	95.7%
Total	\$ 24,076,514	\$ 439,453	\$ 24,515,967	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	0.98207481	0.01792519	-----	-----

AÑO 2016	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 970,374	\$ 189,941	\$ 1,160,316	5.5%
Otros Gastos	\$ 19,943,985	\$ 13,123	\$ 19,957,108	94.5%
Total	\$ 20,914,359	\$ 203,065	\$ 21,117,424	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	99.0%	0.009615969	-----	-----

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito

Anexo 6: Principales aspectos de la ley 20.965 y Transferencia de Capacidades Técnicas

El Plan Comunal de Seguridad Pública es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal.

El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para aprobar el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones¹²⁴

El Consejo Comunal de Seguridad Pública es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. Los consejos deben existir en todas las comunas.

La Ley 20.965 define la composición y funciones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, la que se presenta sintéticamente en el siguiente Cuadro:

Descripción Consejo Comunal de Seguridad Pública

Aspecto	Descripción
Integrantes	El intendente regional, el gobernador o un funcionario que el intendente designe.
	Dos concejales elegidos por el concejo municipal.
	Un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros que tenga el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría de la comuna. Si hay más de una comisaría, lo designará la prefectura correspondiente.
	El oficial de la PDI que tenga la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en las comunas que no sean asiento de unidad policial.
	Un fiscal de la fiscalía local del Ministerio Público. Si no hay Fiscalía local en la comuna, el fiscal regional debe designar un fiscal, un abogado o asistente de fiscal.
	Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.
	Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como secretario ejecutivo del consejo. Ocupará ese cargo el director de seguridad pública del municipio en donde exista ese cargo.
	Un representante de Gendarmería de Chile a cargo de la vigilancia y orientación de las personas con penas sustitutivas domiciliadas en la comuna.
	Un representante del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna.
	Un representante de del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda) que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna.
Funciones	Efectuar el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública. El consejo deberá asesorar al alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna.
	Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que representan y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública.
	Emitir opinión respecto de las ordenanzas sobre convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
	Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de

¹²⁴ Presentación de Ley 20.965, disponible en <http://consejoscomunales.spd.gob.cl/>

Aspecto	Descripción
	seguridad pública. Si las instituciones no cumplen los compromisos, el alcalde deberá oficiar de dicho incumplimiento al superior de la respectiva institución y a la Subsecretaría de Prevención del Delito
	Dar su opinión y apoyo técnico a los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.
	Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
	Emitir opinión sobre las materias de su competencia, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil.
	Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.
	Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que deberán ser coherentes con las directrices de las respectivas instituciones.
	Cumplir las demás funciones determinadas por la ley.

Fuente: Ley 20.965

Plan Comunal de Seguridad Pública

Aspecto	Descripción
Qué es	El plan comunal de seguridad pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público. Los planes comunales de seguridad pública deberán ser consistentes y estar debidamente coordinados con los instrumentos emanados del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en este ámbito, en particular, con el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito
Qué contiene	Contendrá un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del consejo comunal de seguridad pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias
Qué criterios y materias deben considerarse	En los objetivos y metas del Plan Comunal de Seguridad Pública deberá contemplarse la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que afecten a la comuna sobre la base de factores tales como la frecuencia o gravedad del delito y deberá considerar a lo menos (a) medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes, (b) medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores, (c) Prevención y rehabilitación del consumo de drogas; (d) fortalecimiento de la convivencia comunitaria; (e) mejoramiento urbano en barrios vulnerables, (f) prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres y (g) proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna
Vigencia	La vigencia del Plan Comunal de Seguridad Pública será de cuatro años, sin perjuicio de lo cual el alcalde, asesorado por el consejo comunal de seguridad pública, deberá actualizarlo anualmente. Las actualizaciones deberán contar con la aprobación del concejo municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 ¹²⁵ .

Fuente: Ley 20.965

¹²⁵ Los Planes Comunales se encuentran en proceso de elaboración. Un avance de ello es una matriz de marco lógico solicitada a cada Municipio, que será el insumo con el cual se construirán el año 2017 el documento Plan Comunal.

Transferencia de Capacidades Técnicas

Documento considerado	Objetivos/Contenidos considerados	Descripción
<p>Las bases de licitación de junio de 2015 para la contratación del servicio de “Capacitación a Equipos Comunales para el diseño y gestión del Plan Comunal de Seguridad Pública” señalan como Objetivo General el “Contar con Equipos Comunales de Seguridad Pública con los conocimientos teórico y metodológico para formular y gestionar un Plan Comunal de Seguridad Pública coherente con las problemáticas locales”ⁱ</p>	<p>En dichos términos de referencia se establecen objetivos específicos buscando instalar en los equipos comunales las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Equipos Comunales manejan las principales herramientas teóricas, conceptuales y de análisis para entender los fenómenos delictuales, violencia e inseguridad de sus territorios, y conocen estrategias y buenas prácticas de prevención en seguridad ciudadana a nivel local. • Equipos Comunales del Plan Comunal de Seguridad Pública cuentan con competencias prácticas para diseñar, evaluar y gestionar proyectos de prevención en seguridad ciudadana • Equipos Comunales del Plan Comunal de Seguridad Pública cuentan con herramientas metodológicas para diseñar e implementar el Plan Comunal de Seguridad Pública”ⁱ 	

<p>Informe Final de Capacitación a equipos comunales para el diseño y gestión del Plan Comunal de Seguridad Pública desarrollado por la Fundación Paz Ciudadana dirigido a 13 equipos comunalesⁱ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar conocimientos a los Equipos Comunales relativos a los marcos conceptuales y teóricos asociados al delito y la violencia y estrategias de prevención. • Desarrollar habilidades en los Equipos Comunales para generar diagnósticos locales de Seguridad. • Entregar conocimientos y desarrollar habilidades para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos locales de prevención del delito y la violencia. • Examinar estrategias de validación y apropiación de los diagnósticos e intervenciones locales de seguridad. • Transferir a los Equipos Comunales los conocimientos técnicos y herramientas metodológicas para la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública a partir de las directrices planteadas por la Subsecretaría de Prevención del Delitoⁱ • Apoyar el proceso de diseño de la Propuesta Preliminar de Plan Comunal de cada Equipo Comunal. • Evaluar y entregar recomendaciones para el mejoramiento de las Propuestas Preliminares de Plan Comunal de los Equipos Comunales 	<p>Se indica que al inicio de la capacitación se aplica un cuestionario a los participantes (perfil de entrada) que busca medir el conocimiento y dominio práctico de las directrices de Naciones Unidas para la Prevención del Delito. Asimismo se presenta el Cuestionario de evaluación Módulos 1 y 2 / Perfil de egreso.</p> <p>El ciclo completo de capacitación estuvo compuesto por dos instancias de evaluación individual: un perfil de ingreso con una ponderación de 30% y un test al momento del egreso, con una ponderación del 40% y, a su vez, por 4 ejercicios o evaluaciones grupales de trabajos desarrollados durante los módulos 2 y 3, con una ponderación de 30%, totalizando 100%.,</p>
<p>Informe Final Programa de Capacitación a Equipos Comunales para el Diseño y Gestión del Plan Comunal De Seguridad Pública realizado por el CESCⁱ que estuvo dirigido a 152 miembros de 40 equiposⁱ de seguridad pública municipal, integrados a la fecha al Programa Plan Comunal de Seguridad Públicaⁱ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos comunales logren manejar las principales herramientas teóricas, conceptuales y de análisis para entender los fenómenos delictuales, violencia e inseguridad de sus territorios, y conozcan estrategias y buenas prácticas de prevención en seguridad ciudadana a nivel local. • Equipos comunales del Plan comunal de Seguridad Pública cuenten con competencias prácticas para diseñar, evaluar y gestionar proyectos de prevención en seguridad ciudadana. • Equipos comunales del Plan Comunal de Seguridad Pública cuenten con herramientas metodológicas para diseñar e implementar el Plan Comunal de Seguridad Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Esta consideró tres fases: (a) Fase de nivelación y preparación (e-learning) (b) Fase presencial (teórica/práctica) (c) Fase de Asesoría (b-learning) • Se realizó una evaluación diagnóstica vía web consistente en un set de 7 preguntas de alternativas que consultaron sobre conocimientos básicos asociados a las temáticas del Programa, principalmente vinculado a la prevención del delito, políticas de prevención social, gobiernos locales, evaluación de este tipo de programas, coproducción en prevención del delito, entre otros. A diferencia del programa de capacitación anterior, esta iniciativa se orientó más claramente en la adquisición de competencias, por parte de los participantes.

<p>Información entregada por contraparte: Capacitaciones realizadas directamente por la institución</p>	<p>El objetivo general del encuentro fue el fortalecer en los equipos comunales conocimientos y competencias técnicas para la implementación de las etapas y componentes del Plan Comunal de Seguridad Públicaⁱ</p>	<p>En el marco del tercer año de ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública (2016), y en continuidad con los procesos de capacitación y encuentros desarrollados con los equipos comunales de seguridad pública, se planificó la realización de un set de jornadas de capacitación focalizadas en 5 sesiones zonales a nivel país, con una duración de dos días cada una.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



“ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN 8 MUNICIPIOS SELECCIONADOS”

ESTUDIO COMPLEMENTARIO 1 – EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
GUBERNAMENTALES 2017 DIPRES

PAULA FLORES ZUÑIGA
DOCTORA © EN PSICOLOGÍA
INVESTIGADORA RESPONSABLE

SANTIAGO, JUNIO DE 2017

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
CONTEXTUALIZACIÓN	3
OBJETIVOS	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
METODOLOGÍA	5
Tipo de Estudio y Diseño	5
Población y Muestra	5
Técnicas de Producción y Estrategias de Análisis de Datos	6
1era Fase: Análisis Documental/Antecedentes	6
Segunda Fase: Análisis de fuentes primarias.....	6
Técnica de producción de datos: Entrevista grupal.....	6
Criterio de Selección de Participantes: Actores Relevantes	6
Análisis	7
Aspectos Éticos	7
RESULTADOS Y ANALISIS	8
ANÁLISIS DOCUMENTAL: FUENTES SECUNDARIAS	8
ANÁLISIS ENTREVISTAS GRUPALES: “IMPLEMENTACIÓN DEL PCSP: UNA POLÍTICA DE LO CENTRAL A LO LOCAL”	14
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PUENTE ALTO	14
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MAIPÚ	17
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PEÑALOLÉN	19
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA HUECHURABA	21
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VALPARAÍSO	23
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LOS ANDES	26
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CONCEPCIÓN.....	29
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SAN PEDRO DE LA PAZ	32
CONCLUSIONES	36
ANEXOS.....	39
ANEXO 1: PAUTA ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA	39
ANEXO 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO: ESTUDIO COMPLEMENTARIO 1	41
ANEXO 3: CUADROS RESUMEN PCSP POR COMUNA	43
ANEXO 4: CUADRO DE MUESTRA DE PROYECTOS*	71

INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales 2017, conducido por Dirección de Presupuestos del Gobierno de Chile (DIPRES), el panel evaluador del programa Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), compuesto por los profesionales Decio Mettifogo (coordinador), Rodrigo Salas y Catalina Mellado, requiere realizar un estudio complementario con el objetivo de contar con información sobre el proceso de implementación del programa.

El PCSP está considerado como el diseño metodológico central de la política de gobierno en materia de inseguridad, violencia y delitos y su estrategia se orienta hacia los Municipios, con el objetivo de entregarles capacidades para estimular el diseño e implementación de respuestas pertinentes a sus necesidades locales y que sean sostenibles en el tiempo. Este programa se diseña el año 2014 y comienza a ser implementado el mismo año, no contándose actualmente con una sistematización del proceso de implementación en los 74 municipios seleccionados. Es relevante analizar si el diseño propuesto se corresponde con lo que se ha ejecutado hasta el momento, de manera de contar con información que no haya sido identificada por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), que se constituya en un insumo para la sustentabilidad del programa. Para ello se efectuará un estudio de casos, seleccionándose 8 Municipios (4 de la Región Metropolitana, 2 de la Región de Valparaíso y 2 de la Región del Bío Bío) centrado en la caracterización del proceso de implementación del PCSP en cada uno de ellos. Estas tres regiones concentran 54 de los 72 municipios que tiene en total el Programa, esto es, un 75%.

Se trata de un estudio complementario, que analiza información disponible sobre la implementación del programa en cada uno de los Municipios y en la SPD; y produzca nueva información a través de la realización de entrevistas grupales a informantes clave que permita dar cuenta en términos descriptivos y analíticos del conjunto de procesos relacionados con la mencionada implementación. El panel podrá responder, con la información del estudio complementario, cómo ha sido el proceso de implementación, cuál es el grado de coherencia entre el diseño de implementación del programa y la forma en que ello se concretó en cada una de las comunas, cuál es el horizonte de sustentabilidad del Programa en cada Municipio y cuáles son los principales aprendizajes de la instalación del programa en los Municipios considerados.

Junto con lo anterior se entrevistará a integrantes de los equipos de trabajo del PCSP, integrantes del Consejo Comunal, responsables al interior de cada Municipio, autoridades municipales, y otros actores relevantes sobre su conocimiento del programa, el rol que cumplen en relación a éste, la forma en que se ha implementado, los resultados obtenidos, y la sustentabilidad del programa.

Producto del trabajo realizado se espera responder la siguiente pregunta/hipótesis de trabajo: ¿Cómo ha sido el proceso de implementación del programa Plan Comunal de Seguridad Pública?.

CONTEXTUALIZACIÓN

El PCSP corresponde al eje central de la política del gobierno en materia de inseguridad, violencia y delitos, impulsado por la presidenta Michelle Bachelet en el año 2014. Este programa gubernamental se inserta en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito denominado “Seguridad para Todos”, iniciativa que establece cinco pilares para la implementación de sus líneas programáticas y metas (información, participación ciudadana, coordinación, focalización territorial y liderazgo local), articuladas en 16 prioridades y acciones para fomentar la seguridad ciudadana, proponiendo alianzas estratégicas con los municipios, para constituir una “gobernanza local de la seguridad”.

El contexto en que se inserta el programa es caracterizado por la existencia de brechas relevantes entre los distintos municipios del país en materia de institucionalización de una política local de seguridad pública y prevención del delito. Según datos de la SPD, al año 2013 únicamente el 34% de los municipios del país contaban con un área especializada en seguridad ciudadana y de ellos, solo el 19,1% contaban con una dirección municipal. Por este motivo, se estableció el propósito de fortalecer las políticas locales de los municipios en para el desarrollo de estrategias integrales y adaptadas a las necesidades comunales en lo relativo a la seguridad. Ello significó una transformación importante en la lógica de este ámbito, pasando desde lo centralizado hacia una política local tendiente a la descentralización en la toma de decisiones.

En virtud de lo anterior, la estrategia del PCSP se ha dirigido a proporcionar capacidades para que los municipios diseñen e implemente respuestas pertinentes a sus necesidades locales en materia de seguridad, a partir de la instalación de competencias técnicas, atribuciones, y recursos municipales, promoviendo la sustentabilidad de estas iniciativas en el tiempo. Para esto, se ha buscado generar una vinculación entre las prioridades de la autoridad local, con las policías y otros organismos públicos asociados a materias de prevención y control del delito y la violencia, para implementar respuestas integrales y coordinadas que consideren las características locales y coordinen a los diversos actores en miras de una sociedad más segura e integrada.

Lo anterior se traduce en que el PCSP instala como instancia formal el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) que coordina las diversas instituciones que intervienen a nivel comunal en la materia a través de instancias de reunión y participación de representantes del ámbito público, policial y comunitario, con el propósito de recibir, ordenar y analizar toda la información de seguridad para planificar y monitorear acciones y estrategias. Además, convoca al CCSP a la elaboración del plan, con la coordinación intersectorial y la inversión en proyectos en el ámbito de la seguridad pública. En la misma línea, se establece al alcalde como presidente indelegable del CCSP, definido como *“una herramienta relevante para generar un nexo entre la comunidad y las instituciones a nivel local”*.

Para estos fines, el programa priorizó 74 comunas, basado en un índice que consideró variables como la magnitud poblacional de la comuna, la presencia de factores de riesgo e indicadores de vulnerabilidad socio-delictual y la capacidad de la administración municipal para abordar el problema. La planificación del PCSP contemplaba inicialmente el ingreso de 19 comunas en el 2014, 34 en el 2015 y 21 en el año 2016, sin embargo, se adelantó el ingreso de 13 comunas en el año 2014, y posteriormente, el ingreso de la totalidad de los municipios para el año 2015.

En este contexto, la SPD, a través de convenios específicos transfirió recursos para la conformación de equipos de trabajo, adquisición de equipamiento, y la elaboración un diagnóstico comunal en el que se identificaron los principales problemas de seguridad de la comuna, elemento fundamental para la elaboración de los PCSP que consideran la priorización para la definición de la cartera de proyectos de prevención a nivel comunal. Paralelamente, se transfirieron recursos para la ejecución de proyectos validados por los CCSP.

La implementación fue acompañada por representantes de la SPD mediante capacitaciones y material de apoyo (orientaciones técnicas de la política y de proyectos específicos, guías y formatos) dirigidas a equipos comunales y municipales. El objetivo de esta estrategia de implementación fue abordar integralmente la intervención en seguridad pública a nivel local, (instancias de coordinación intersectorial mediante CCSP), la participación de las comunidades en la identificación de problemas y definición de las acciones y, la instalación de equipos técnicos comunales encargados de la seguridad pública.

OBJETIVOS

Objetivo General

Caracterizar y Analizar el proceso de implementación del programa Plan Comunal de Seguridad Pública en una muestra de 8 Municipios de las regiones Metropolitana, Valparaíso y Bío Bío.

Objetivos Específicos

- Describir los procesos vinculados a la implementación del programa: convenios, diagnóstico, conformación de equipo ejecutor, conformación y funcionamiento de Consejos Comunales, proyectos de prevención y Planes Comunales de Prevención, permitiendo al panel contar con información relevante en el proceso EPG 2017
- Identificar y categorizar los instrumentos utilizados en cada uno de los procesos de la implementación del programa.
- Analizar la consistencia entre diagnósticos, planes comunales de prevención elaborados y proyectos formulados y financiados¹.
- Analizar la percepción de la implementación del programa por parte de actores relevantes de cada uno de los 8 Municipios seleccionados².
- Identificar y analizar el uso de los recursos del Programa en los 8 casos analizados.
-

¹ Se analiza la consistencia entre los diagnósticos respecto de los planes comunales y de los proyectos formulados y financiados; y, la consistencia de los planes comunales y los proyectos formulados y financiados.

² Se entenderá por actores relevantes: alcalde(sa), encargado técnico del programa en cada municipio, integrantes del equipo ejecutor, miembros del consejo comunal de seguridad pública y responsable de alguno de los proyectos ejecutados.

METODOLOGÍA

Tipo de Estudio y Diseño

Estudio de tipo cualitativo con un diseño de análisis de casos, enfocado en la implementación del programa en cada municipio, y utilizando la información de múltiples fuentes de carácter primario y secundario. Esto último asegura la posibilidad de corroborar resultados obtenidos y otorgarles solidez y confiabilidad a los resultados para cada caso.

Población y Muestra

La población corresponde a los 72 Municipios que forman parte del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública. Éstos fueron definidos de acuerdo a tres tipos de variables:

- Población comunal (INE), la que se ponderó en un 20% y consideró que comunas de mayor población requieren mayor cobertura en los distintos programas y proyectos a implementar y presentan una problemática delictual de mayor complejidad;
- Factores de riesgo (CASEN y MINEDUC), la que se ponderó en un 40% e incluye Indicador de vulnerabilidad social – delictual: desocupación, hacinamiento crítico, pobreza, ingreso autónomo, promedio de escolaridad, puntaje insuficiente SIMCE 4°, puntaje insuficiente SIMCE 8°, Índice de vulnerabilidad escolar de JUNAEB;
- Menor autonomía en ingresos municipales (SUBDERE), la que se ponderó en un 40%, estimándose que una mayor dependencia del Fondo Común Municipal refleja menores recursos de los municipios para abordar programas de prevención o contar con unidades especializadas en seguridad ciudadana.

Estas variables permitieron la conformación de cinco tramos de inversión trianual, lo que se refleja en el siguiente cuadro (el último tramo no considera aportes para RRHH ni equipamiento, por lo que no se considerarían en este estudio):

Tabla 1 Número de Municipios por tramo de Inversión PCSP

Tramo	Número de Municipios
A	2
B	14
C	34
D	19
E	3

Siguiendo estos mismos criterios se seleccionó la muestra para el presente estudio, compuesta por ocho Municipios

- Región Metropolitana: un Municipio en cada tramo, distribuidos diferencialmente en términos geográficos: Puente Alto (tramo A); Maipú (tramo B); Peñalolén (tramo C); y, Huechuraba (tramo D).
- Región de Valparaíso: dos Municipios del tercer tramo (no hay comunas del primer, segundo tramo y cuarto tramo en esta región): Valparaíso y de Los Andes.
- Región del Bío Bío: un Municipio del segundo y cuarto tramo respectivamente (no hay comunas del primer tramo en esta región), por lo que se propone a los Municipios de Concepción y San Pedro de la Paz.

Técnicas de Producción y Estrategias de Análisis de Datos

1era Fase: Análisis Documental/Antecedentes

Se analizan múltiples fuentes de información secundaria proporcionada por cada Municipio parte de la muestra, y por la Subsecretaría de Prevención del Delito, a fin de asegurar el cumplimiento del objetivo específico 1 y 2, contemplando la siguiente documentación:

1. Cada uno de los convenios suscritos por la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde se establezca la fecha de suscripción, las características y contenidos de cada uno de los convenios.
2. La conformación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, documento que incluya fecha, integrantes, número de sesiones y contenidos de las actas.
3. Conformación del equipo Ejecutor de cada uno de Municipios (fecha de conformación, perfil de los profesionales, experiencia en el tema, pertinencia respecto del diagnóstico).
4. Cartera de Proyectos, indicando cantidad de proyectos, costo de cada uno de ellos, relación con diagnósticos, procesos de elaboración y aprobación, así como también, número de aquellos que se han finalizado, se encuentran en proceso y cuáles han quedado pendientes.
5. Rendiciones de cuenta de cada uno de los proyectos ejecutados y finalizados.
6. Documento de Plan Comunal de Seguridad Pública, que incluya fecha de elaboración, quiénes lo aprobaron, contenidos del plan, instituciones involucradas, tipo de compromisos vinculados a cada institución, acciones que se llevarán a cabo, responsables de cada una de ellas y plazos considerados.
7. Documento de Diagnostico a la base de la Elaboración de Plan Comunal, que dé cuenta de instrumentos para su realización y resultados, fecha y parte ejecutora del mismo.

Segunda Fase: Análisis de fuentes primarias

En esta fase se apunta a dar respuesta a los objetivos específicos 3 y 4 del estudio, a través de recolección de datos empíricos.

Técnica de producción de datos: Entrevista grupal

Entrevista semi-estructurada grupal de duración variable, realizada con un pequeño grupo de participantes acerca del tema a analizar (Vargas, 2011), en este caso, la evaluación de la implementación del PCSP.

En la entrevista grupal, mediante la interacción del grupo se busca captar e interpretar representaciones y vivencias colectivas acerca del fenómeno estudiado (Amezcuza, 2003).

Criterio de Selección de Participantes: Actores Relevantes

Los participantes fueron seleccionados de manera intencionada de acuerdo al criterio de pertenencia en la conformación del programa, incluyendo al menos a las siguientes figuras:

- Coordinador (a) del Equipo de PCSP
- 1 responsable de los Proyectos Ejecutados en el PCSP.
- Representantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública
 - Alcalde (sa) o representante
 - 1 representante de Organizaciones Civiles (COSOC)
 - 1 representante de las Fuerzas Públicas

El contacto de los participantes contó con el apoyo de cada municipio, la subsecretaría de prevención del delito, y la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Dado que la participación fue de carácter voluntario, resultó heterogénea entre los ocho municipios (Tabla 2).

Tabla 2 Participantes de las Entrevistas Grupales

		Región Metropolitana				Región Valparaíso		Región Bío Bío	
		Puente Alto	Maipú	Peñalolén	Huechuraba	Valparaíso	Los Andes	Concepción	San Pedro de La Paz
PCSP	Coordinador/a PCSP								
	Resp. Proyecto PCSP								
	Equipo Ejecutor			2					
CCSP	Alcalde (sa) o Repre.								
	Repre. COSOC								
	Fuerzas Públicas			2				3	
Otro	Repre. Comunidad								
	Direc. Segur. Municipal								
	Depto. Municipal								
	SECPLA Municipal								
	DIDECO								

Cabe señalar, que además en cada una de todas las entrevistas se contó con la presencia adicional de representantes de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), ya sea a través de la participación del Gestor Territorial asignado al municipio, Coordinador del Plan Comunal (Sr. Marcelo Muñoz), o de ambos.

El guión de la entrevista grupal, semi-estructurada, fue desarrollado a partir de los objetivos específicos del estudio, transformándose asimismo en la matriz de análisis temático de las entrevistas (Anexo 1).

Análisis

Se registró en formato de audio las ocho entrevistas grupales semi-estructuradas, las cuales tuvieron una duración variable entre los 50 minutos y 100 minutos. El análisis utilizado fue de tipo temático del contenido, estableciendo categorías y subcategorías de manera deductiva.

Aspectos Éticos

Con el objetivo de resguardar aspectos éticos asociados al estudio, se hizo uso de un consentimiento informado que fue entregado a cada uno de los participantes de las entrevistas grupales. En este se incluye un resumen de la investigación, el objetivo general y específicos del estudio, así como el carácter voluntario de la participación en el estudio y posibilidad de acceder a resultados. Dado que las entrevistas tienen como exigencia técnica ser grabadas en formato audio, el documento mencionaba a la vez la confidencialidad y anonimato de la participación.

RESULTADOS Y ANALISIS

ANÁLISIS DOCUMENTAL: FUENTES SECUNDARIAS

A continuación, se presentan los resultados del análisis de fuentes secundarias relevantes. Los documentos analizados corresponden a material digital proporcionado por la SPD, entregado en primera instancia con fecha 2 de mayo de 2017, y completado con archivos faltantes entregados en fecha 18 de mayo de 2017. Se presenta un detalle de los documentos analizados:

1. Convenios de transferencia financiera suscritos por SPD con las 8 comunas en el marco del PCSP, consignando: fecha de suscripción, características, y contenidos de cada uno.
2. Actas de constitución de CCSP por comuna, donde se establece: fecha, integrantes, número de sesiones y contenidos de las actas de sesiones regulares.
3. Oficios de propuesta de conformación del equipo ejecutor de cada uno de municipios, con: fecha de conformación, perfil de los profesionales, experiencia en el tema, pertinencia respecto del diagnóstico. Adicionalmente, se contó con las minutas de validación de los equipos por parte de la SPD, y Curriculum Vitae de los miembros de los equipos.
4. Base de datos parcial con la cartera de proyectos total de la SPD para cada municipio en el marco del PCSP, indicando: cantidad de proyectos, costos, relación con diagnósticos, procesos de elaboración y aprobación, número de aquellos finalizados, vigentes y cuáles pendientes. Adicionalmente, se contó con acceso provisional a la plataforma SIGEPRO para complementar la información más específica.
5. Base de datos parcial con las rendiciones de cuenta de los municipios en el marco del PCSP. Adicionalmente, se contó con acceso provisional a la plataforma SIGEPRO para complementar la información más específica.
6. Matriz de Marco Lógico del PCSP por comuna, incluyendo: fecha de elaboración, contenidos, instituciones involucradas, tipo de compromisos vinculados a cada institución, acciones que se llevarán a cabo, responsables de cada una de ellas y plazos considerados. Adicionalmente, se contó con las actas de validación de las matrices por parte de los CCSP.
7. Informe de Diagnóstico a la base del PCSP por comuna, contemplando fecha, instrumentos, resultados y ejecutores.

En las siguientes páginas, se presentan las 3 tablas de síntesis elaboradas a partir del análisis de las fuentes secundarias, así como un resumen de los principales hallazgos. La Tabla N°3 aborda las 4 comunas seleccionadas de la Región Metropolitana (Puente Alto, Maipú, Peñalolén y Huechuraba). La Tabla N°4, aborda las 2 comunas seleccionadas de la Región de Valparaíso (Valparaíso y Los Andes), mientras que la Tabla N°5 aborda las 2 comunas seleccionadas de la Región de Bío Bío (Concepción y San Pedro de la Paz). En la sección de Anexos N° 3, se encuentran los cuadros con la información pormenorizada.

Tabla 3 - PCSP Municipios Región Metropolitana

PLAN COMUNAL		I. M. PUENTE ALTO	I. M. MAIPÚ		
Convenio	Fecha	22-09-2014	17-12-2014		
	Montos	<ul style="list-style-type: none"> • \$41.470.000 (honorarios y equipamiento). • Hasta \$60M (“Juntos Más Seguros”). • Hasta \$90M (“Casco Histórico y Centro Cívico). 	<ul style="list-style-type: none"> • \$28.840.000 (honorarios y equipamiento). • Hasta \$60M (“Juntos Más Seguros”). • Hasta \$90M (“Casco Histórico y Centro Cívico). 		
CCSP	Sesiones	TOTAL = 7	TOTAL = 8		
Equipo	Conformación	14-08-2014	13-08-2014		
	Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora PCSP (Asistente Social). • 1 Asistente Social. • 1 Psicólogo. • 1 Arquitecto. • 1 Cientista Político. • 1 Geógrafo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora PSCP (Psicóloga). • 1 Psicóloga. • 1 Arquitecto. • 1 Cientista Político. • 1 Administrativo. 		
Diagnóstico	Fecha	Septiembre 2015	Agosto/septiembre 2016		
	Ejecutores	Publika Consulting.	Universidad Alberto Hurtado.		
	Principales Resultados	<p>Comuna bajo la tasa nacional en DMCS.</p> <p>Delitos más frecuentes: Robo en lugar habitado y robo con violencia.</p> <p>Incremento de incivildades en la comuna.</p> <p>Aumento en percepción de temor.</p> <p>Se recomiendan medidas disuasivas como sistemas de televigilancia no estáticos.</p>	<p>Incivildades a la baja: hurtos, amenazas, consumo de alcohol en vía pública.</p> <p>Alza en robo con violencia e intimidación. Victimización=27,5%; Temor=30,8%. Se propone fortalecer vínculos sociales, mantener equipamiento e infraestructura urbana, trabajar con jóvenes de la comuna, y una gestión de seguridad transversal.</p>		
Matriz Lógica	Fecha	11-08-2016	10-08-2016		
	Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir factores de riesgo (altas tasas delictuales y percepción de inseguridad). 2. Generar cohesión e integración social de vecinos con vulnerabilidad social. 3. Contribuir al control del delito mediante la televigilancia en vías de alto tráfico peatonal y vehicular. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar organización y co-responsabilidad de los vecinos. 2. Disminuir factores de riesgo asociados a VIF presente en sectores específicos. 3. Fomentar uso de espacios públicos y aumentar la vigilancia comunal. 		
Proyectos	Ejecutados	Situacionales:	Psicosociales:	Situacionales:	Psicosociales:
		<ul style="list-style-type: none"> • 2014 = 5 • 2015 = 6 • 2016 = 3 	<ul style="list-style-type: none"> • 2014 = 1 • 2015 = 1 • 2016 = 0 	<ul style="list-style-type: none"> • 2014 = 5 • 2015 = 2 • 2016 = 0 	<ul style="list-style-type: none"> • 2014 = 2 • 2015 = 2 • 2016 = 0
	Cerrados	<ul style="list-style-type: none"> • 2014 = 6 (\$437.530.000) • 2015 = 1 (\$50.000.000) 		<ul style="list-style-type: none"> • 2014 = 7 (\$350.160.000) • 2015 = 1 (\$35.000.000) 	
		Vigentes	2015 = 6	Trans.: \$352.736.667 Rend.: \$197.992.599	2015 = 3
		2016 = 3	Trans.: \$100.000.000 Rend.: \$0	2016 = 0	Trans.: \$0 Rend.: \$0

Tabla 3 (continuación) - PCSP Municipios Región Metropolitana

PLAN COMUNAL		I. M. PEÑALOLÉN	I. M. HUECHURABA		
Convenio	Fecha	29-12-2014	08-06-2015		
	Montos	• \$23.110.000 (honorarios y equipamiento).	• \$37.180.000 (honorarios y equipamiento).		
CCSP	Sesiones	TOTAL = 17	TOTAL = 6		
Equipo	Conformación	16-02-2015	15-12-2015		
	Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora PCSP (Subdirectora de Seguridad Ciudadana). • 1 Abogado. • 1 Psicóloga. • 1 Licenciado en Ciencias Sociales. • 1 Sociólogo. • 1 Geógrafo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora PCSP (Trabajadora Social). • 1 Trabajadora Social. 		
Diagnóstico	Fecha	Abril 2015	Septiembre 2016		
	Ejecutores	Unidad Técnico Metodológica de Dirección de Seguridad Peñalolén.	Sur Corporación de Estudios Sociales y Educación.		
	Principales Resultados	Oferta programática insuficiente: consumo de drogas infantojuvenil. Tasa de victimización relativamente baja, según ENUSC = 23%. Delitos más frecuentes: Robo en lugar habitado, no habitado, de y desde vehículos. Percepción de inseguridad levemente elevada, según ENUSC = 39%. Se proponen iniciativas de gestión territorial y prevención, atención especializada en prevención y reinserción de NNA, y gestionar coordinación interinstitucional para el control y la fiscalización.	Tasas de DMCS son las más altas respecto a otros delitos. Delitos más frecuentes: incivildades, robo al comercio, VIF, delitos contra la ley de drogas y ley de armas. Percepción de inseguridad. Segmentación socio espacial en dos grandes sectores con dinámicas propias, con percepciones y problemáticas distintas en materias de seguridad: riesgo socio delictual y vulnerabilidad de población infanto-juvenil, epicentro de llegada de vehículos robados y los delitos cometidos en zonas comerciales, y la frecuente utilización de espacios públicos para incivildades.		
Matriz Lógica	Fecha	23-08-2016	27-09-2016		
	Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover cultura de prevención y coproducción de seguridad. 2. Implementar modelo de intervención integral y especializado para la prevención y reinserción. 3. Gestionar coordinación entre municipio, policías, justicia y comunidad (prevención, control y persecución inteligente del delito). 4. Facilitar planificación, diseño, implementación y evaluación de una estrategia de seguridad integral y eficaz. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir factores de riesgo psicosociales que facilitan la vulneración de derechos y situaciones de VIF que afectan a la población juvenil, mujeres y familias de sectores específicos de la comuna, mediante múltiples acciones preventivas. 2. Focalización de intervención de carácter situacional en sectores y/o barrios de la comuna. 		
Proyectos	Ejecutados	Situacionales: • 2015 = 8 • 2016 = 4	Psicosociales: • 2015 = 2 • 2016 = 1	Situacionales: • 2015 = 3 • 2016 = 3	Psicosociales: • 2015 = 1 • 2016 = 0
	Cerrados	• 2015 = 7 (\$348.496.348) • 2016 = 0		• 2015 = 2 (\$42.395.680) • 2016 = 0	
	Vigentes	2015 = 3	Trans.: \$79.897.587 Rend.: \$42.197.963	2015 = 2	Trans.: \$254.617.624 Rend.: \$28.377.513
		2016 = 5	Trans.: \$210.000.000 Rend.: \$33.306.815	2016 = 3	Trans.: \$177.000.000 Rend.: \$1.314.073

Tabla 4 - PCSP Municipios Región de Valparaíso

PLAN COMUNAL		I.M. VALPARAÍSO	I. M. LOS ANDES		
Convenio	Fecha	18-03-2015	09-03-2015		
	Montos	• \$58.810.000 (honorarios y equipamiento).	• \$58.810.000 (honorarios y equipamiento).		
CCSP	Sesiones	TOTAL = 8	TOTAL = 10		
Equipo	Conformación	24-03-2015	10-07-2015		
	Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador PCSP (Socioeconomista) • 1 Psicóloga. • 1 Arquitecto. • 1 Asistente Social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora PCSP (Psicóloga). • 1 Psicóloga. • 1 Asistente Social. • 1 Periodista. • 1 Ingeniera en construcción. • 1 Arquitecto. • 1 Administrativo. 		
Diagnóstico	Fecha	Junio 2016	Febrero 2016		
	Ejecutores	Universidad Alberto Hurtado.	Consultora Coordinadas Asesorías en Investigación Social.		
	Principales Resultados	<p>Percepción de un proceso de complejización de los conflictos al interior de la comuna.</p> <p>Sensación de que la imagen de Valparaíso como ciudad bohemia y de la cultura ha hecho que se asocie con un lugar donde el uso del espacio público puede ser utilizado, generando altos conflictos con los residentes y locatarios de la comuna.</p> <p>La relación entre la ciudadanía y las autoridades es compleja, y basada en desconfianza que obstaculiza el trabajo coordinado y la coproducción de la seguridad.</p>	<p>Inconsistencia entre tasas de victimización (27%) y temor (53%). Aumento en DMCS en los últimos 3 años, pero solo delitos de robo en lugar no habitado, hurto y lesiones presentan niveles superiores a los nacionales. Inconsistencias en percepciones de informantes clave (acceso dispar a información).</p> <p>Se sugiere apuntar a mitigar la falta de vigilancia policial, baja dotación, y fortalecer estrategias de prevención mediante trabajos en conjunto entre vecinos y autoridades, para generar conciencia de autocuidado y potenciar corresponsabilidad.</p>		
Matriz Lógica	Fecha	No registrada.	25-10-2016		
	Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir factores de riesgo del espacio público que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos, contribuyendo a la reducción de la percepción de temor e inseguridad de sus habitantes. 2. Fortalecer a la comunidad mediante reducción de factores de riesgo y fortalecimiento de factores protectores en la comuna, apuntando a la eficacia colectiva y al control social informal. 3. Disminuir factores de riesgo asociados a altos índices de VIF. 4. Disminuir factores de riesgo asociados a infracción a la ley de droga. 5. Fortalecer estrategias intersectoriales en materia de seguridad pública y prevención del delito, en el marco del programa PCSP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar estrategias y acciones para mejorar percepción de seguridad en barrio comercial y barrios residenciales. 2. Desarrollar y fortalecer acciones comunales para la reducción de factores de riesgo socio-delictuales a nivel individual, familiar, educacional, comunitario e institucional. 3. Mejorar condiciones de seguridad y disminuir factores de riesgo físicos y sociales de espacios públicos en la comuna, asociados a la comisión de delitos e incivildades. 4. Motivar y promover participación y organización ciudadana, y fortalecer el capital social de los vecinos de la comuna. 		
Proyectos	Ejecutados	Situacionales:	Psicosociales:	Situacionales:	Psicosociales:
		<ul style="list-style-type: none"> • 2015 = 4 • 2016 = 1 	<ul style="list-style-type: none"> • 2015 = 1 • 2016 = 1 	<ul style="list-style-type: none"> • 2015 = 3 • 2016 = 4 	<ul style="list-style-type: none"> • 2015 = 2 • 2016 = 1
	Cerrados	<ul style="list-style-type: none"> • 2015 = 0 • 2016 = 0 		<ul style="list-style-type: none"> • 2015 = 4 (\$131.704.319) • 2016 = 0 	
	Vigentes	2015 = 5	Trans.: \$340.000.000 Rend.: \$262.182.534	2015 = 1	Trans.: \$114.059.148 Rend.: \$108.453.319
		2016 = 2	Trans.: \$196.000.000 Rend.: \$0	2016 = 5	Trans.: \$196.000.000 Rend.: \$9.980.778

Tabla 5 - PCSP Municipios Región de Bío Bío

PLAN COMUNAL		I.M. CONCEPCIÓN	I. M. SAN PEDRO DE LA PAZ		
Convenio	Fecha	26-09-2014	25-03-2015		
	Montos	<ul style="list-style-type: none"> • \$28.840.000 (honorarios y equipamiento). • Hasta \$60M (“Juntos Más Seguros”). • Hasta \$90M (“Casco Histórico y Centro Cívico”). 	<ul style="list-style-type: none"> • \$44.980.000 (honorarios y equipamiento). • Hasta \$60M (“Juntos Más Seguros”). • Hasta \$90M (“Casco Histórico y Centro Cívico”). 		
CCSP	Sesiones	TOTAL = 9	TOTAL = 10		
Equipo	Conformación	No registrada.	24-03-2015		
	Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador PCSP (Profesor). • 1 Constructor Civil. • 1 Trabajadora Social. • 1 Psicólogo. • 1 Periodista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador PCSP (Antropólogo). • 2 Psicólogos. • 1 Asistente Social. • 1 Periodista. 		
Diagnóstico	Fecha	Enero 2016	Julio 2016		
	Ejecutores	Universidad Alberto Hurtado.	INGEOP		
	Principales Resultados	Victimización dentro de media regional, con tendencia a la baja según ENUSC. Inseguridad percibida como similar a otras comunas. Se propone generar instancias de vinculación efectiva del PCSP con departamentos municipales, promover recuperación de espacios públicos abandonados y sitios deteriorados, implementar campaña municipal sobre beneficios de la asociatividad con una perspectiva de mejorar convivencia vecinal y participación, y combinar prevención social, situacional y comunitaria.	Deficiencias generales en sectores más vulnerables, y en luminarias. Falta de participación cohesión en ciertos barrios. Identificación de sectores con mayor presencia de factores de riesgo. Identificación como grupo de riesgo en delitos y tráfico de drogas, de niños y niñas en etapa escolar y jóvenes entre 18 y 25 años.		
Matriz Lógica	Fecha	29-09-2016	07-11-2016		
	Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de intersectorialidad local en el ámbito de la seguridad ciudadana. 2. Desarrollo de iniciativas de prevención comunitaria y situacional, para disminuir los factores de riesgo asociados a incivildades y delitos de oportunidad en espacios públicos de distintos sectores. 3. Desarrollar trabajo comunitario para fortalecer y empoderar a la comunidad en la coproducción de seguridad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la oferta programática, el rol fiscalizador y la colaboración permanente con las instituciones encargadas de la prevención del delito y la violencia. 2. Impulsar iniciativas para prevenir delitos en el espacio público. 3. Desarrollar estrategias multidisciplinarias tendientes a reforzar el trabajo con NNA infractores de la Ley. 		
Proyectos	Ejecutados	Situacionales: <ul style="list-style-type: none"> • 2014 = 7 • 2015 = 6 	Psicosociales: <ul style="list-style-type: none"> • 2014 = 2 • 2015 = 1 	Situacionales: <ul style="list-style-type: none"> • 2014 = 1 • 2015 = 3 • 2016 = 6 	Psicosociales: <ul style="list-style-type: none"> • 2014 = 0 • 2015 = 0 • 2016 = 0
	Cerrados	<ul style="list-style-type: none"> • 2014 = 9 (\$350.160.000) • 2015 = 0 		<ul style="list-style-type: none"> • 2014 = 1 (\$44.978.252) • 2015 = 1 (\$978.662) • 2016 = 0 	
	Vigentes	2014 = 0 2015 = 7	Trans.: \$350.160.000 Rend.: \$350.160.000 Trans.: \$293.766.666 Rend.: \$45.863.432	2015 = 2 2016 = 6	Trans.: \$120.006.721 Rend.: \$12.219.829 Trans.: \$150.405.229 Rend.: \$0

En términos generales, se distinguen 4 municipios que se incorporaron al programa a fines de 2014, con la firma de su primer **convenio con la SPD** (Puente Alto, Maipú, Peñalolén y Concepción), 3 municipios en marzo de 2015 (Valparaíso, Los Andes y San Pedro de la Paz), y un municipio incorporado a mediados de 2015, en el mes de junio (Huechuraba).

Los montos asignados en conceptos de suma alzada de honorarios del equipo ejecutor y adquisición de equipamiento (activos físicos, materiales de oficina), presentan una amplia variación, teniendo a las comunas de la Región Valparaíso como las más beneficiadas con \$58.810.000 para cada una, hallándose el monto menor en la comuna de Peñalolén, pese a que las tres comunas se hallan dentro del Tramo C. No obstante, una característica relevante de Peñalolén en este punto es la inserción del equipo ejecutor dentro de la Dirección de Seguridad instalada en el municipio, por lo cual la Coordinadora Técnica es financiada con aporte del municipio. Una situación similar se da en el municipio de Maipú.

En cuanto a los **equipos ejecutores**, en la mayoría de los casos su conformación se realizó en fecha posterior al convenio firmado, a excepción de las comunas de Puente Alto, Maipú y San Pedro de la Paz, que consignan fechas anteriores (no hay registro de Concepción). Adicionalmente, se observa que todos los municipios integran profesionales de las ciencias sociales, con una mayor frecuencia de Psicólogos/as y Trabajadores/as Sociales, presentes en la totalidad de las comunas - a excepción de Huechuraba, que no cuenta con Psicólogo/a y Peñalolén, que no integra Trabajador/a Social-. Asimismo, destaca que solo 3 municipios incorporan un periodista en sus equipos, lo cual parece indicar que el abordaje de la seguridad pública en la mayoría de los municipios no enfatiza la dimensión comunicacional.

Respecto a los **diagnósticos comunales**, se aprecia que la mayoría de los municipios licitaron su ejecución con consultoras externas, entre las cuales la Universidad Alberto Hurtado destaca por su participación en 3 municipios. Una excepción relevante es el caso de Peñalolén, comuna en que el diagnóstico fue elaborado por parte de la Unidad Técnico Metodológica de la Dirección de Seguridad del municipio. Adicionalmente, destaca que este municipio es el único donde el año del diagnóstico coincide con la ejecución de los primeros proyectos (2015), toda vez que en la mayoría de las comunas existe un periodo de latencia entre los primeros proyectos y el diagnóstico, elaborado en fecha posterior, lo que da cuenta de una alteración en los procesos iniciales de la implementación del PCSP a nivel local. Entre los principales resultados que se mencionan, destaca que de manera transversal se replica la disparidad entre las tasas de victimización y percepción de inseguridad (esta última se presenta más elevada en la mayoría de las comunas), el hecho de que los delitos más frecuentes son el robo en lugar habitado y el robo con violencia, y la población infantojuvenil en riesgo psicosocial como una problemática relevante.

En cuanto a las **matrices de marco lógico que estructuran los planes comunales elaborados**, se observa que los componentes más frecuentes consignados se vinculan a la reducción de factores de riesgo asociados a comportamientos delictivos, el fortalecimiento de vínculos sociales para favorecer la prevención comunitaria con base en principios de coproducción y corresponsabilidad en materias de seguridad, y el desarrollo de iniciativas de prevención situacional en espacios públicos. De manera similar a los procesos de diagnóstico, las matrices de marco lógico tienen una fecha posterior a la implementación de proyectos, lo cual indicaría una anomalía en el desarrollo de procesos asociados al esquema normal considerado inicialmente.

Finalmente, se observa que los proyectos ejecutados por los municipios corresponden en su mayoría a tipologías de prevención situacional. En la misma línea, destaca que el municipio de San Pedro de la Paz no consigna proyectos de tipo psicosocial. Asimismo, la mayoría de los municipios han cerrado proyectos de inversión inicial (2014-2015), a excepción de Valparaíso, donde sus 7 proyectos se encuentran vigentes.

En términos específicos, como se puede observar en el cuadro que se presenta en el Anexo N° 4, los proyectos de tipo situacional concentran la mayor parte de sus gastos en el ítem de infraestructura necesaria para la implementación de proyectos como la recuperación de espacios públicos y reposición de luminarias, mientras que en el caso de los proyectos psicosociales analizados, generalmente requieren destinar más recursos a la remuneración del personal involucrado, además de gastos operacionales y adquisición de equipamiento. Adicionalmente, se observa que en la mayoría de los municipios los proyectos analizados se encuentran en diversas fases de la etapa de cierre, ya que el único proyecto que aparece efectivamente terminado es situacional de tipología REP en la comuna de Puente Alto. Lo anterior puede indicar un retraso administrativo en la actualización de la información de la plataforma SIGEPRO, o un retraso efectivo en la finalización de los proyectos por parte de los municipios.

ANÁLISIS ENTREVISTAS GRUPALES: “IMPLEMENTACIÓN DEL PCSP: UNA POLÍTICA DE LO CENTRAL A LO LOCAL”

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PUENTE ALTO

Definición de los objetivos del Programa y su relación con la Política Pública Nacional.

En relación a la *Política Municipal en materia de Seguridad Pública*, en el caso de Puente Alto los participantes señalan la existencia de una Dirección de Seguridad Humana de la comuna desde el año 2008, conllevando convenios con la Subsecretaría de Prevención del Delito desde sus inicios (“*Siempre hemos tenido convenios con la Subsecretaría*”). De esta forma, la SPD se inserta a nivel local históricamente con su *oferta programática*, transformando a Puente Alto en una comuna que posee la totalidad de las iniciativas en seguridad pública del nivel central (por ejemplo, Programa Barrio en Paz). A nivel local, se señala que desde la Dirección de Seguridad Humana de Puente Alto, se trabaja con una metodología de CPTED (*Crime Prevention Through Environmental Design*).

Respecto a la caracterización del PCSP, se establece como característica fundamental lineamientos que orientan la seguridad pública siempre en relación con la comunidad. Sin embargo, se advierte rigidez en los lineamientos técnicos del PCSP orientándose de manera preponderante hacia la prevención situacional (“*Se aboca 90% en prevención situacional, deja poco espacio para las otras temáticas (...) te mandan un itemizado, y tienes que encuadrarte*”).

De acuerdo a la percepción de los participantes, el Programa tiene una vinculación con la política nacional de seguridad pública, en tanto desplaza la temática de un nivel central a un nivel local, lo que significaría un avance en relación a otras políticas centrales en relación a la materia, así como también, la planificación de una política trianual. En la *comparación del PCSP con otros programas en la materia de SP*, se establece que este programa aporta solo en un abordaje diferencial e innovador desde la formulación de proyectos.

Procesos vinculados al proceso de implementación PCSP

En relación al *Convenio* a la base del PCSP en Puente Alto, se señala que este representa uno de los primeros en su instalación a nivel nacional (2014), insertándose el programa al interior de la Dirección de Seguridad Humana. En este contexto, y teniendo a la base la preexistencia de una política a nivel local, se señala que el *Equipo Ejecutor* se instala con profesionales que tienen un perfil técnico de acuerdo a los lineamientos de la SPD, promoviéndose la idea de involucrar a nuevos profesionales (*“El equipo está compuesto por personas de acuerdo a los perfiles (...) no reciclar, sino fortalecer equipos con expertos”*). Cabe señalar, que se advierte la *rotación* dentro del equipo, asociado a desvinculaciones y renunciaciones por parte de los profesionales que eran parte de la composición inicial del equipo. Actualmente el equipo tiene presencia de una trabajadora social, un administrador público, un cientista político, un ingeniero eléctrico y un arquitecto, surgiendo una división de tareas asociada al proyecto dependiendo de su experticia.

Respecto a los procesos del *Diagnóstico*, se advierte una relación de coherencia entre los resultados arrojados por este proceso encargado a una consultora, y la experiencia previa de los participantes. Se destaca, además, la existencia de un pre-diagnóstico (2010), asociado a otro programa de seguridad pública, que arrojó resultados similares a los del diagnóstico enmarcado en el PCSP.

Los Consejos Comunales de Seguridad Pública, de acuerdo a los dichos de los participantes, se llevan a cabo de acuerdo a la Ley, estableciéndose diferencias en torno a la composición y frecuencias de los mismos antes de ésta. Actualmente se refiere problemáticas en la inclusión del COSOC, que no dicen relación con la instancia de CCSP, sino con variables atribuibles a la propia organización de la sociedad civil. Esto se identifica como un elemento perturbador en la adecuada constitución de estas instancias.

El *Marco Lógico del PCSP*, se señala que no cumplió con su objetivo, toda vez que se generó de acuerdo a una realidad contingente (*“Se tuvo que ajustar el marco lógico”*), es decir, se creó posterior la puesta en marcha de los primeros proyectos asociados al PCSP (*“Se hizo con los proyectos ya ejecutándose”*), lo que desde las perspectivas de las entrevistadas le restó relevancia dentro del proceso de implementación.

En relación a la *Cartera de Proyectos*, se establecen categorías de proyectos activos (7), y ejecutados, que se encuentran cerrados (21), orientados principalmente a la prevención situacional (*“3 plazas, luminarias cámaras, recuperación de espacios públicos, El tranque, San Pedro”*), y en una menor cantidad, proyectos de tipo de prevención social. Respecto a estas categorías, las participantes advierten que los proyectos situacionales tienen una importante vertiente de trabajo comunitario, promoviendo el empoderamiento de líderes locales y talleres con la comunidad hacia el establecimiento de una *“red comunitaria”*.

En relación a los actores claves en el proceso de implementación del PCSP, las participantes identifican, a la Dirección de Seguridad Humana a nivel local, y a nivel central, la SPD, como también en un nivel específico a la comunidad y las competencias del equipo ejecutor, involucrado con la ejecución de los proyectos con y para la comunidad (*“El puerta a puerta, hizo la diferencia”*).

En términos de fortalezas y debilidades, se establece como principal fortaleza las instancias informales originadas en el contexto de capacitaciones con otros municipios en el marco del PCSP, que han permitido *“compartir experiencias con otros municipios”*, catalogándose este elemento como emergente y positivo para la implementación del programa. Además, se destaca la inyección de recursos económicos y humanos, estos últimos potenciados a través de capacitaciones.

Las debilidades son asociadas al rol de la SPD en relación a la planificación del programa, estableciendo como problema el desfase entre las diferentes etapas de implementación (“*El convenio fue en julio de 2014, y antes de octubre de 2014, se formularon proyectos. Venía un temario de la SPD (...) El diagnóstico se completó en julio del 2015*”). Por otra parte, emergen los lineamientos técnicos, como obstaculizadores en el desarrollo de proyectos innovadores a nivel local. En términos de gestión administrativa, los participantes identifican como debilidad en la ejecución del programa, la tardanza en la transferencia puntualmente en el caso de los honorarios vinculados al equipo ejecutor (“*Este año estuvimos 3 o 4 meses sin sueldo*”).

Percepción de coherencia interna PCSP

Tal como se identificó en las debilidades en la implementación del PCSP, las participantes señalan una desconexión entre las fases de diagnóstico, matriz de marco lógico, y formulación de proyectos, lo que representa una amenaza para la implementación del programa en términos de la planificación del mismo.

Evaluación del rol de SPD en la implementación

El rol de la SPD es destacado positivamente en el proceso de implementación, dado principalmente por la conexión a nivel central por medio de la figura de la Gestora Territorial, en tanto asesoría y supervisión frecuente. Asimismo, se valora positivamente la creación de instancias de capacitación, sin embargo, se detecta como un nudo crítico para la implementación, el rol pasivo de la SPD en la fase instalación del proyecto en el municipio (“*Nada de capacitación ni supervisión, durante los primeros 2 meses*”).

Percepción de Impacto de PCSP

En términos del *aporte a la política local en Seguridad Pública* el PCSP entrega profesionales expertos y multidisciplinarios en la materia de seguridad y prevención de delitos, que, de acuerdo a la percepción de los participantes se transforman en un aporte a la política local en seguridad pública, concretizada en el Departamento de Seguridad Humana, compuesta previamente por alrededor de 150 personas, pero sin profesionales con los perfiles del equipo ejecutor del PCSP.

Las participantes evalúan un positivo impacto del PCSP en la comunidad, toda vez que se ha promovido la creación de una red comunitaria, incluyendo como elemento central de la prevención del delito la participación de los vecinos. Además, complementan que si bien los lineamientos del SPD no contemplan elementos de medición de resultados e impacto de los proyectos, como Dirección se evalúan todos los proyectos a través de encuestas (antes y después), lo que ha arrojado resultados positivos desde la comunidad, pero no estableciéndose claridad respecto a los indicadores asociados a logro a nivel local. Asimismo, se señala que la comunidad se manifiesta otorgando testimonios positivos en relación al impacto del proyecto en relación a la constitución de una red comunitaria como a la disminución en la percepción de temor, se señala como proyectos emblemáticos, el asociado a ‘*Mosaico San Pedro y San Pablo*’: “*Es un complemento a la seguridad*”.

Continuidad del Programa inserto en la Política Pública Nacional

Respecto a la continuidad del programa, se percibe que sin el financiamiento el PCSP no se puede insertar a nivel comunal, atribuido a *razones de falta de recursos económicos municipales*, conllevando así, la desvinculación del equipo ejecutor del programa una vez finalice la subvención.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MAIPÚ

Definición de los objetivos del Programa y su relación con la Política Pública Nacional.

En Maipú se declara la *existencia previa asociada a la Seguridad Pública (SP)*, materializada en la Dirección de Seguridad Ciudadana, que cuenta con presencia en el Municipio desde hace más de una década y con más de 400 integrantes.

En cuanto a la *caracterización del PCSP*, se identifica como propósito principal la construcción *“un plan descentralizado en materia de prevención y seguridad”*, con una arraigada *relación con la Política Pública Nacional* en materia de SP. Estableciendo los objetivos del PCSP a niveles generales, en la reducción de la percepción de inseguridad y la victimización, atendiendo a las problemáticas locales en esta materia (*“Específicamente en delitos como el hurto, robo en lugar habitado, violencia intrafamiliar...”*).

En la *comparación del PCSP con otros programas en materia de SP*, los participantes lo distinguen por la injerencia de lo local en la formulación de los proyectos, y por lo generalización de la intervención del programa a toda la comuna, sin restricción de un sector en específico (*“Antes no había a veces territorio que requiriera una inversión. Ahora puede ser en cualquier lugar de la comuna [Programa Barrio en Paz]”*).

Procesos vinculados al proceso de implementación PCSP

El Convenio a la base del PCSP de Maipú data del año 2014, señalándose como primera etapa la conformación del *Equipo Ejecutor*, la que ha estado sometida a movimiento de recambio entre sus integrantes, conservándose solo un profesional del equipo inicial. Actualmente se identifica a un equipo coordinado por una profesional psicóloga con experiencia en un programa de la SPD a nivel municipal, y como parte del equipo de apoyo, una psicóloga, un arquitecto y un cientista político.

El *Diagnóstico PCSP* de acuerdo a lo señalado por los participantes, es encargado a un organismo externo, tomándole 3 meses su construcción (*“El diagnóstico se realizó en agosto o septiembre de 2016, por parte de la Universidad Alberto Hurtado, su elaboración tomó 3 meses”*). Ante la necesidad de plantear proyectos, dado el desfase entre la firma del convenio y el diagnóstico, se manifiesta que a nivel local se contaba previamente con información cuantitativa asociada a la distribución del delito, la que, sumada a la aportada por la fuerza policial, sirvió de base a la formulación de proyectos enmarcados en el programa.

En relación al CCSP se establece que actualmente se compone de acuerdo a la Ley (en términos de frecuencia y composición), manifestando además la realización de sesiones anteriores asociadas a la implementación del PCSP de frecuencia entre 3 a 6 meses asociada a elementos de contingencia (*“Por temas de agenda de alcalde. También en función de los requerimientos de la SPD”*).

Respecto a este proceso, se revela por algunos participantes escasa claridad respecto al plan de seguridad local y se pone en discusión la competencia de los mismos, atribuyéndole resoluciones exclusivamente de aprobación presupuestarias asociadas a proyectos (*“En cada sesión no se ha sacado nada en limpio. Muchas entidades presentan, pero no he visto un plan. No tenemos nada claro. Escuchamos cosas que a lo mejor ya sabemos, o que resultan irrelevantes. Para mí no existe ese plan [PCSP], en las sesiones se analizaban presupuestos”*).

Los participantes al ser consultados por el *Marco Lógico del PCSP*, expresan escasa claridad respecto a la delimitación de éste, percibiéndose que la planificación del Plan como programa excede a la ejecución de un marco lógico. Adicionalmente, se detecta como amenaza a este proceso aspectos asociados a la administración local del municipio (*“Nunca se ha tenido muy claro que haya que tener un documento, salvo en la capacitación, cuando se realizó una matriz que fue aprobada por el CCSP en la administración anterior”*)

La *cartera de Proyectos* del programa a nivel local, años 2014 y 2015, se enfocaron en programas en su mayoría de carácter de prevención situacional, y de dos proyectos psicosociales enfocados en la prevención de la violencia escolar y a la intervención con infractores de la Ley.

En la implementación del PCSP se advierte como *agentes claves* en el proceso, a la comunidad, la administración municipal, la SPD, y el equipo ejecutor del plan inserto en la Dirección Comunal de Seguridad.

En cuanto a la *percepción del proceso de implementación*, se establece como fortalezas la apuesta por lo local en la materia de seguridad pública (*“La gran gracia del PCSP es que permite hacer la bajada a las necesidades del territorio específico”*), como también la posibilidad de situar en la discusión a diferentes actores en una articulación horizontal al discutir la seguridad local.

Como *debilidades* asociadas a la implementación del PCSP, se establece la inserción a nivel municipal (*“Siempre nos han visto como recursos, solo como plataforma para ejecutar proyectos”*), en términos de autonomía, relación e importancia, así como la administración jurídicos y administrativos (*“Al final uno se vuelve como el molesto”*). Esto último se identifica como el principal obstaculizador en la ejecución e implementación de proyectos asociados al PCSP. Por otra parte, se señala que un elemento débil en la propuesta del PCSP dice relación con la no existencia de instrumentos que permitan evaluar el impacto del programa.

Percepción de coherencia interna PCSP

Si bien se advierte que la formulación de la Matriz de marco lógico fue posterior a la formulación de proyectos, se establece que no existen contradicciones que amenacen la coherencia interna del PCSP a nivel comunal.

Evaluación del rol de SPD en la implementación

Se destaca la labor del Gestor Territorial, como un agente constante en la supervisión y asesoría, un el canal directo con la SPD. En el rol general de la SPD, se valora positivamente las capacitaciones, sin embargo, se señala que estas en la fase inicial del programa no fueron contingentes a la formulación de proyectos (*“Capacitaciones buenas, pero tardías, siempre fue como post proyectos”*).

Percepción de Impacto de PCSP

En términos de aporte de recursos al municipio en la temática de seguridad pública la SPD otorgaría al menos un 50%, constituyéndose el PCSP como un elemento más en la oferta programática desplegada desde el nivel central.

Si bien se declara la no existencia de instrumentos de medición de impacto del programa, como tampoco de los proyectos, los participantes señalan que, si bien ha existido resultados heterogéneos, la comunidad valora positivamente los proyectos asociados al plan (*“Los*

resultados han sido disímiles según sectores. En términos generales es bien recibido por la comunidad”).

Continuidad del Programa inserto en la Política Pública Nacional

De acuerdo a la percepción de los participantes, se percibe que el municipio, de acuerdo a la visión de la nueva dirección, apuesta por la continuidad del programa y equipo ejecutor independiente del término del convenio y financiamiento con la SPD (“*La idea es no perder proyectos (experiencia previa) (...) Somos la comuna que tiene todos los programas de la SPD*”).

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PEÑALOLÉN

Definición de los objetivos del Programa y su relación con la Política Pública Nacional.

Se da cuenta de la *existencia de una política local en relación a la seguridad pública (SP)*, desde el año 2005, orientada hacia una “*cultura de prevención y coproducción de seguridad*”, constituyéndose un departamento de Seguridad Ciudadana en el Municipio. Desde el inicio, se ha contemplado instancias colaborativas inter-institucionales en la materia de SP (Mesas Jurídico-Policiales). Se reconoce en el municipio la presencia de todos programas de SPD, en materia de Seguridad, estimándose en un 50% la inversión del organismo central al local. Particularmente, en el caso del PCSP se señala que su inserción “*no estuvo libre de tensión*”, asociándose fundamentalmente a elementos de planificación del programa.

El PCSP es visualizado como coherente con la *política nacional en materia de seguridad*, caracterizándolo como un programa que permite la proyección de iniciativas a mediano plazo, orientándose al desarrollo local, alejándose de lógicas competitivas que aseguren la sustentabilidad en la materia.

Procesos vinculados al proceso de implementación PCSP

El PCSP se plantea desde un inicio como un desafío y una oportunidad, al ser elegido como uno de los primeros municipios en integrarse al programa. En esta fase inicial de implementación, se contempla como factor clave la trayectoria del municipio en materia de seguridad, generando una apropiación del programa.

De la conformación del *Equipo Ejecutor* inicial, solo se mantiene un profesional (Arquitecto), destacándose el recambio de profesionales, y como característica diferencial del equipo, la coordinación del programa a cargo de una profesional de la municipalidad.

En relación al *Diagnóstico*, este se ejecutó internamente (“*Se decidió no licitarlo. Se llevó a cabo con fuerza propia*”), señalando la preexistencia de diagnósticos comunales en materia de seguridad, que tienen *relación con la experiencia previa* a nivel municipal, y estableciéndolo como punto inicial para el PCSP (“*Posteriormente, sistematizar adaptación y proponer modelo de evaluación de políticas de Seguridad Ciudadana (...) 4 proyectos emblemáticos*”). De esta forma, se declara que el *Marco Lógico* del programa se estableció en relación a la priorización de temáticas que previamente se detectaron como importantes en la materia para la comunidad.

Los Consejos Comunales de Seguridad Pública siguen una estructura, en términos de *composición, participación y periodicidad* de acuerdo a la Ley (“*Se hace 1 vez al mes, según*

ley. Asisten todos. Se hace una reseña de la sesión anterior. Se abordan temas, se hace presentaciones para ilustrar. Existe preocupación, se cumple todo”). Adicionalmente a esta instancia, surgen las otras iniciativas locales que contribuyen de manera indirecta al CCSP (“Mesas jurídicos-Policiales para temas de seguridad específicas”), y promueven un trabajo articulado histórico (“Nunca tuvimos problemas aquí para convocar instituciones”) que se establece como un facilitador para la implementación de este proceso.

Para el CCSP, como obstaculizadores de este proceso se aprecia a la dificultad de algunos actores de tener una visión global (“Cuando se concibe el CCSP se concibe bien románticamente. Cuesta que esos miembros tengan una visión estratégica”), y se pone en manifiesto de manera emergente, la necesidad de tener una facultad resolutive en términos de seguridad pública local (“Hay necesidades que surgen y no están en los lineamientos de las instituciones convocadas (...) Los integrantes tienen que tener la facultad de contribuir directamente al plan”).

En relación a la *cartera de proyectos* se establece la categoría de proyectos ejecutados y en ejecución, categorizados de acuerdo a los lineamientos del PCSP (“Proyectos 2015: 2 IL, mediación comunitaria, construyendo a tiempo, Las Torres 3 y 2, Tagua-Tagua [...]. 14 proyectos en total”). En este eje surge como temática relevante el cumplimiento de plazos asociados a la rendición de cuentas (“Nosotros vamos a cerrar en septiembre, ojalá tenerlos hasta rendidos. El psicosocial en diciembre. Esperamos no tener que ampliar plazos. Nos hemos autoimpuesto esta meta”).

Los actores claves que se identifican en el discurso de los participantes son la administración municipal, el equipo del plan comunal, el departamento de seguridad ciudadana municipal, instituciones relacionadas con la seguridad (Carabineros, PDI, Fiscalía), la SPD y la comunidad. Señalándose la importancia no tan solo de los actores claves, sino de un tipo de trabajo en equipo y mancomunado entre ellos (“Cuando se insertan otras instituciones, tratamos de articular el trabajo, sobre la base de la confianza”, “Confianza, trabajo colaborativo, resolución entre todos, voluntad política del gobierno local. Dejar de lado los egos y las parcelas”).

En relación a la visión general de implementación del programa, se establecen como ventajas la profesionalización de los equipos técnicos, la característica trianual del convenio a la base del PCSP, la legislación a la base del CCSP (“Que se obligue por ley a tratar el tema transversalmente a nivel local”), y la entrega de atribuciones a los municipios en materia de seguridad. Por otra parte, surge como una ventaja asociada al proceso informal de implementación, la conformación de alianzas con otros municipios (“Permite alianzas con otros municipios porque ya no se compite por recursos. Hemos podido asociarnos, colaborar entre nosotros”).

En términos de debilidades en el proceso de implementación: la incertidumbre por la continuidad. La Gestión Jurídica- Administrativa de la SPD (“Separación en términos técnicos y de gestión presupuestaria: Dificultades para responder a demanda de un alto número de comunas, y por otro lado, problemas de gestión”) y también a nivel técnico (“Municipios que se retrasaron por los lineamiento SPD [...] tendrían que haber municipios de primera, segunda y tercera división, no estandarizar”). Caracterizándose una metodología de ensayo de error a la base de la gestión del PCSP (“El “aprender haciendo” también es una debilidad”).

Percepción de coherencia interna PCSP

Se reconoce una coherencia entre el diagnóstico y la matriz de marco lógico y de esta con los proyectos, sustentada en la preexistencia de un diagnóstico comunal en materia de seguridad, así como la política local en seguridad, en donde los proyectos hacen respuesta específica a necesidades de la comuna.

Evaluación del rol de SPD en la implementación

En términos específicos se plantea como positiva las instancias de capacitación (*“Capacitaciones de calidad [...]Procesos enriquecedores, renovación profesional de los equipos en seguridad”*) y la comunicación directa y fluida con la figura del *gestor territorial*. Destacándose el apoyo técnico de la SPD indispensable para la ejecución de los PCSP para aquellos municipios sin trayectoria en materia de seguridad local (*“Que se piense que los municipios pueden asumir el costo, es una ingenuidad. Sin apoyo técnico no es factible”*).

Percepción de Impacto de PCSP

En términos de *Aporte del programa a la política local* se destaca la inyección de recursos y el apoyo técnico en la profesionalización de los equipos municipales. Por otra parte, y en relación al impacto del programa a la comunidad, se advierte la dificultad de evaluar el de los proyectos asociados al programa en términos concretos (*“Cuando cada institución tiene sus propios indicadores de gestión, puede que sean indicadores distintos para nosotros. La comunidad elige otras cosas, distintas a la lógica de carabineros y la PDI, hay lógicas distintas para medir”*), sin embargo, desde la información cualitativa que reciben (*Testimonios de los vecinos*), se evalúa un impacto positivo e importante para la comunidad en términos de prevención situacional, especialmente.

Continuidad del Programa inserto en la Política Pública Nacional

Respecto a la continuidad del programa, se percibe que sin el financiamiento el PCSP no se puede insertar a nivel comunal, atribuido a *razones de falta de recursos económicos locales*, no asegurándose la continuidad del equipo ejecutor asociado al plan.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA HUECHURABA

Definición de los objetivos del Programa y su relación con la Política Pública Nacional.

En relación a la *existencia previa de una Política Pública* a nivel local en materia de seguridad pública (SP), se establece la inexistencia de una oferta programática asociada a la prevención de la delincuencia, más allá de la existencia de programas orientados al *control del delito* desde el nivel municipal (Por ejemplo, rondas, ‘Línea 800’). Se reconoce un cambio en la visión de la nueva administración municipal, que implica una visión de carácter más comunitaria respecto al delito, de (*“hay un cambio de mirada desde el control a la prevención, que se han completado y potenciado por la nueva visión del alcalde”*).

La *caracterización del PCSP* es visto directamente relacionado con la Política Pública Nacional, donde se establece como objetivo el *“Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Huechuraba mediante la prevención, disminuir la percepción de inseguridad y disminuir las conductas delictivas. Es la política pública que se instala”*.

Procesos vinculados al proceso de implementación PCSP

El Convenio se establece en el año 2015 manifestando como fase inicial en la implementación la *conformación al equipo*, el cual es conformado por profesionales del área social con un *perfil profesional* vinculado a la instalación de programas en materia de

seguridad. Cabe señalar, la existencia de movimientos de rotación en el equipo, que se transforman un obstaculizador en el proceso de continuidad en el PCSP.

En el caso de Huechuraba el diagnóstico fue encargado externamente a una Consultora, con un año de desfase en su ejecución (2016). Se plantea que al inicio la preexistencia de un *diagnostico a nivel municipal* que se constituye como base para la primera inversión de proyectos (*“Ya había proyectos de inversión 2015-2016 [...]PLADECO como base diagnóstica”*).

En relación al CCSP, se plantea un funcionamiento con frecuencia de 2 a 3 meses antes del nombramiento de la ley, y posteriormente en función a ésta, como una instancia consultiva *“Aparte de validar proyectos se trabajaba en temas de seguridad. También se trabajó en la matriz lógica”*.

lógica de Huechuraba incluye *dos componentes, prevención social y situacional*, del primero, de acuerdo a las participantes, se desprenden 4 proyectos y del segundo, 5. Las *temáticas relevantes* apuntan a la instalación de sistemas de alarmas, tele vigilancia, prevención comunitaria con población infanto-juvenil, dando cuenta de proyectos psicosociales de acuerdo a las necesidades de la comuna (*Hay 30% de la cartera son proyectos psicosociales, debido a requerimientos de los vecinos (...) Hay 2 sectores súper marcados por su nivel socioeconómico”*).

Como *agentes claves* en el proceso de implementación del PCSP se identifica a la administración municipal, la SPD y la comunidad, no observándose mención a instituciones policiales u otras, que orienten a un *trabajo intersectorial* en el tema de la seguridad.

En la identificación de *fortalezas y debilidades en el proceso de implementación*, las fortalezas dicen relación con la *instalación de la temática de seguridad a nivel de seguridad* (*“Antes no había nada que se preocupara de la seguridad”*) y el rol de la SPD en términos de organismo técnico y asesor para el PCSP (*“Nivel de importancia primordial. Orientaciones bien técnicas, yo las encuentro buenas. Apoyo con papers, últimas investigaciones. Sirven”*).

Como debilidades se plantea *el tema burocrático* asociado a la compatibilización entre los *“tiempos municipales con los tiempos de SPD”*, que ha impactado tanto a nivel de ejecución de proyectos, como a nivel de honorarios al equipo del PCSP. Asimismo, los *tiempos asociados al proceso de implementación* (*“La implementación de un programa requiere más tiempo. Hay que sensibilizar, educar a la gente. Debiera durar más de 3 años. La SPD da todo lo necesario, pero es muy poco tiempo para procesos psicosociales, para que se establezca en el tiempo”*).

Además, se destaca como *obstaculizadores de la implementación* la cultura organizacional y política del municipio (*“En términos políticos cómo se manejan las pugnas de poder, la descalificación de otros funcionarios por incompreensión”*).

Percepción de coherencia interna PCSP

Si bien se advierte una alteración temporal en los procesos internos de PCSP, se señala advierte una coherencia interna en relación entre el diagnóstico, matriz de marco lógico y proyectos, estableciendo como elementos de apoyo la experiencia en el trabajo en la comuna por parte del equipo de apoyo, como también la experiencia de éstos en programas similares en otras comunas (*“No estábamos muy lejos de la realidad”*). Se establece un

sentido de seguridad equitativo (*“Sienta un precedente en el discurso político del tema de seguridad. Beneficios parejos en Huechuraba para los sectores vulnerables y los que no lo son (...) sentido de seguridad, no es solo control. La promoción, prevención e intervención también son importantes”*).

Evaluación del rol de SPD en la implementación

En términos específicos, se destaca la comunicación con la figura del *gestor territorial* (*“Información que uno pida, la gestora la envía. Es súper abierta a ayudar, generalmente con asesoría técnica. Ella viene a supervisar los proyectos cada 2 o 3 meses”*). En términos generales, se destaca el rol de la SPD desde lo Técnico y el nivel de las capacitaciones que ha permitido la *profesionalización de los equipos*. Destacándose la realización con otros municipios en PCSP, convirtiéndose en una instancia informal de *asesoría y apoyo* entre los diferentes equipos.

Percepción de Impacto de PCSP

A nivel municipal *instala la temática de seguridad pública*, estableciéndose un precedente en el discurso político del tema de seguridad en términos de equidad (*“Beneficios parejos en Huechuraba para los sectores vulnerables y los que no lo son”*) y promoviendo un *sentido de seguridad*, desde la prevención, y no solo desde el control (*“sentido de seguridad, no es solo control. La promoción, prevención e intervención también son importantes”*). Contemplándose, dada la percepción y resultados evaluados positivamente a nivel local, la instalación de una Oficina Municipal de Seguridad.

Continuidad del Programa inserto en la Política Pública Nacional

Se detecta incertidumbre respecto a la continuidad del PCSP una vez finalizado el convenio, sin embargo, se reconoce la *instalación de la temática de SP a nivel local*, reconociéndose su complejidad a nivel de administración municipal.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VALPARAÍSO

Definición de los objetivos del Programa y su relación con la Política Pública Nacional.

De acuerdo a los participantes, si bien en la comuna de Valparaíso no existe un departamento municipal encargado específicamente de seguridad que materialice la *existencia de una política local en materia de Seguridad Pública (SP)* y se decreta su existencia antes del ingreso del PCSP, se reconoce la existencia de una oferta programática en SP a nivel local proveniente únicamente del nivel central instaladas en el municipio desde DIDECO.

En este sentido, factores internos como los *cambios de administración municipal* implican cambios y reflexiones respecto al tema de seguridad, orientada en el caso de Valparaíso hacia un *“Empoderamiento ciudadano”*, lo que no obstante se enfrenta a limitaciones asociadas a la gestión interna histórica (*“Municipio en situación económica muy compleja, no hay recursos para nuevas iniciativas”*).

Comparación del PCSP con otros programas en materia de SP se destaca la mirada global/comunal asociada al PCSP a diferencia de otros programas en materia de SP provenientes de la SPD (*“Barrio en Paz era un programa más focalizado, los recursos se concentraban en un barrio específicos y los resultados se observaban solo ahí”*), que resultan consecuentes para los participantes en la *relación del programa con la Política Nacional de Seguridad*.

Procesos vinculados al proceso de implementación PCSP

La conformación del *equipo del PCSP* se establece el 1 de marzo de 2015 en base a profesionales incluidos en la oferta programática instalada del nivel central en la comuna (*“El equipo de base viene de programas anteriores”*), estando compuesto por una coordinadora, y un equipo de apoyo de profesiones orientadas a las ciencias sociales: arquitecto, psicóloga, asistente social.

En relación *Diagnóstico*, en el caso de la comuna se ejecutó externamente por una institución universitaria, con un periodo de elaboración entre diciembre de 2015 y febrero de 2016, destacándose positivamente como una *herramienta facilitadora del trabajo del PCSP* (*“El diagnóstico facilitó el trabajo”*). Sin embargo, dado los plazos del PCSP que contemplaba la realización de proyectos en el año 2015, el equipo del programa ejecuta un instrumento auxiliar a fin de apoyar la gestión y planificación de los primeros proyectos (*“No se contaba con diagnóstico para los primeros proyectos, existió un esfuerzo del equipo para realizar una aproximación diagnóstica”*). Respecto a la relación entre el *Diagnostico* y la *Aproximación Diagnostica*, los entrevistados coinciden en que ambas herramientas coinciden en sus resultados principales (*“El Diagnóstico no estaba muy lejano a ese trabajo previo”*).

Respecto a la composición del CCSP se hace referencia a que actualmente sigue lo normado por ley (*“Pero en Valparaíso hay participación de todas las instituciones excepto el SAG, porque es ley. El alcalde se encarga personalmente de convocarlos”*), y anteriormente a esta, de acuerdo a la constitución inserta dentro del PCSP, incluía instituciones como GENCHI y SENDA, así como diversos directores municipales, con una periodicidad de carácter *trimestral*. En esta instancia, como CCSP se le otorga capacidades tanto consultivas en relación a diversos elementos asociados a la planificación en seguridad pública local: *actualización del diagnóstico, evaluación presupuestaria de proyectos*, entre otros. Sin embargo, se advierte como factores externos podían afectar la convocatoria y participación del CCSP antes de la promulgación de la ley (*“No fue validada [Matriz Marco Lógico] por el CCSP, por todo el tema político del periodo de elecciones”*).

La *Matriz del Marco Lógico* fue realizada en el 2016, y busca ser *actualizada* en la nueva administración municipal, otorgándole una característica dinámica, con orientación hacia la participación ciudadana y de la comunidad como sello de la actual administración (*“Estamos comenzando una nueva matriz, la vamos a hacer de nuevo [empezamos el viernes]. La matriz anterior no fue realizada de forma participativa”*). Detectándose como este factor a nivel local, puede alterar una planificación lineal y estática del PCSP.

Los Proyectos asociados al PCSP se orientan a temáticas tanto de prevención social (Medicación comunitaria) como situacional (Alarmas comunitarias, recuperación de espacio, entre otros), pero detectándose una mayor proporción en éstos últimos a nivel local con la advertencia de que también incluyen elementos de carácter comunitario.

Los/as participantes consignan como *Agentes claves en el proceso de implementación del PCSP* a la administración municipal, la SPD, el equipo ejecutor, y a la comunidad, con diferentes roles e impacto de éstos en la construcción de una política y praxis en materia de seguridad local.

La percepción sobre la implementación, en términos generales, advierte *fortalezas* asociadas al enfoque comunitario del PCSP, a la continuidad trianual del plan, el rol como

entidad técnica capacitadora y asesora de la SPD, el compromiso del gobierno local y la profesionalización de los equipos municipales en materia de SP.

En cuanto a las *debilidades asociadas a la implementación*, se señala como elemento transversal y generador de incertidumbre, la falta de continuidad en base a lo construido y avanzado por el PCSP (*“Si este año termina el PCSP, vamos a quedar en la misma situación previa. Se perderá el equipo formado. Se quiere dejar ‘amarrado’ el departamento que se forme en el municipio para dar continuidad”*). A nivel más específico, la delimitación estricta de las orientaciones técnicas en relación a los proyectos (*“Es un error de las políticas públicas en general. Los problemas deben ser entendidos desde lo local”*), gestión administrativa de la SPD en términos de retraso en los convenios y transferencia de recursos, como también la gestión municipal en términos de licitación (*“La licitación es un tema lento en este municipio. Actualmente han mejorado los tiempos”*). Puntualmente, los participantes hacen referencia como estas dos últimas debilidades, a nivel de gestión administrativas impactan en la percepción de resultados de la comunidad respecto al PCSP a nivel local (*“Pérdida de credibilidad por demora en licitaciones. A veces crea conflictos”*). Como amenaza a la implementación del programa, así como de la política pública se menciona los cambios en el gobierno central (*“siento que 4 años no es el tiempo en que puedes determinar el trabajo”*).

Percepción de coherencia interna PCSP

Se advierte coherencia interna en la implementación del PCSP, tanto en relación al diagnóstico, matriz de marco lógico y proyectos de acuerdo a los lineamientos técnicos y a la primera etapa del programa (anterior administración local), sin embargo, en la actualidad se decreta la necesidad de hacer a la comunidad participe activa en dichos procesos (*“la matriz anterior era coherente con el diagnóstico, pero entendemos la seguridad más allá de los mecanismos de control, como algo comunitario. La comunidad necesita tener un rol protagónico”*).

Evaluación del rol de SPD en la implementación

La evaluación del rol de la SPD en la implementación del programa se destaca como una fortaleza en términos de *asesoría, supervisión y capacitación* (*“Recibimos capacitaciones anuales, se instalan insumos importantes”*), destacando la *comunicación fluida con el nivel central* a través de la figura del *gestor territorial* (*“Contar con gestión territorial para el contacto directo con la SPD”*). Destacándose el Rol de la SPD en la implementación de este programa puntual versus la implementación de otros programas (*“En comparación a [Programa SPD], hay una diferencia enorme. Recibimos capacitaciones anuales, se instalan insumos importantes. La gestora territorial es un aporte clave en lo técnico. Hay una relación fluida, comunicación frecuente. Siempre estamos en contacto”*).

Percepción de Impacto de PCSP

En relación al *aporte del programa a la política local en SP* se destaca la importante inyección de recursos económicos (*‘plata fresca’*), donde el municipio hasta la fecha solo puede aportar con factores estructurales, infraestructura (*“El municipio facilita la infraestructura, vehículos, recursos no monetarios”*). De esta forma la SPD cumple un rol fundamental en la oferta programática instalada a nivel local, ante la ausencia de un departamento específico (*“Hay 12 programas funcionando. Hay 31 funcionarios del PCSP”*).

En relación a la *respuesta de los actores claves*, se señala estar trabajando en la gestión de mecanismos de evaluación de los proyectos ejecutados, sin embargo, se advierte desde la *participación de la comunidad* una evaluación de impacto positiva en relación a los objetivos del PCSP.

Continuidad del Programa inserto en la Política Pública Nacional

La continuidad del programa a nivel local presenta un panorama complejo en relación a la capacidad económica municipal, no pudiendo advertirse una *fuentes de financiamiento* claro ante el término del convenio con la SPD (*"Municipio en situación económica muy compleja, no hay recursos para nuevas iniciativas"*). Sin embargo, se aprecia la instalación de la preocupación por la temática de seguridad pública a nivel local desde un enfoque del empoderamiento ciudadano, esperando la posibilidad de instalar un departamento municipal encargado a nivel específico del tema de seguridad (*"Se va a instalar nuevo departamento de seguridad [...] Queremos darle una vuelta a cómo hacemos comunidad desde la seguridad. Cómo nos organizamos, que la gente se empodere más de las problemáticas"*), que a su vez permita *idealmente* la continuidad del PCSP.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LOS ANDES

Definición de los objetivos del Programa y su relación con la Política Pública Nacional.

En la categoría asociada a la *Existencia de Política Municipal en materia de Seguridad Pública* (SP) se advierte en el año 2014 la creación de una Oficina de Seguridad Pública, sin embargo, el PCSP se inserta como dependiente de otro departamento municipal, correspondiente al SECPLA. A la base de la administración municipal, así como a los diferentes agentes claves asociados a la temática de seguridad local, se advierte una perspectiva orientada al control y sanción, destacándose como la principal característica de la política local en seguridad, en donde el PCSP se inserta como un aporte a la política local.

En relación a la *Oferta Programática en SP a nivel local*, la comuna ha sido participó de políticas gubernamentales desde el año 2007, lo que ha significado movimientos a nivel de administración local en términos de la inserción y definición de un departamento encargado de articular los programas en materia de SP. Lo anterior, ha conllevado que la comuna tenga experiencia en la implementación de proyectos situacionales y psicosociales, manteniéndose estos así como los profesionales de los equipos desarrolladores a pesar de los cambios a nivel local (*"Desde el 2010 se han ejecutado proyectos psicosociales, dándoles continuidad. Proyectos situacionales: Iluminación, REP, cámaras de televigilancia (...) En diciembre de 2016 cambia la administración municipal, pero se mantienen los equipos"*).

Si se realiza una *comparación entre el PCSP y otros programas orientados a la SP*, se destaca como el PCSP implica una mejora en el trabajo intersectorial, así como el reconocimiento municipal de la relevancia de la temática de la seguridad. Asimismo, los participantes reconocen en la implementación del PCSP una intención concreta a nivel central por el establecimiento de una política pública en materia de SP asociado a una importante inyección de recursos económicos (*"por primera vez noto una intención concreta de cambiar de una política gubernamental a una política de Estado. La existencia de una ley que obliga a generar políticas locales en seguridad pública (...) Financiamiento del gobierno central es súper importante"*).

Procesos vinculados al proceso de implementación PCSP

Se decreta el inicio del PCSP con la firma del convenio en el mes de mayo del 2005, implicando como primer paso la *Definición de Equipo Ejecutor* específicamente encargado de llevar a cabo el PCSP. Respecto a éste se destaca su característica de interdisciplinario (*“Es un equipo interdisciplinario conformado por arquitecto, ingeniero, asistente social y psicóloga, coordinadora”*), sino que también su labor orientada a empoderar a la comunidad en la temática de la seguridad pública (*“Asesoramos directamente a los vecinos (...) Desde que estamos con el PCSP asesoramos a los vecinos en la postulación a proyectos de seguridad [del Fondo Nacional de Seguridad Pública]”*). Cabe señalar, que se reconoce que la instalación del equipo inicial asociado anteriormente a la tarea municipal de seguridad, requirió la capacitación para así elevar las capacidades técnicas del equipo ejecutor (*“El problema previo es que no había capacidades técnicas. Ante esto se tomó la decisión de enviar al equipo del PCSP a capacitaciones, para mejorar sus capacidades técnicas”*)

El diagnóstico asociado al PCSP se ejecutó entre los meses de noviembre de 2015 y febrero 2016, por una consultora externa de acuerdo a las directrices del SPD, lo que de acuerdo a su perspectiva se transformó en un respaldo científico de la percepción y experiencia profesional de los encargados de la temática de seguridad a nivel local (*“El diagnóstico vino a confirmar, respaldó científicamente que existe disparidad entre victimización y percepción de inseguridad. En materia cualitativa, pudimos ver cómo se generan las sensaciones de inseguridad: rol de los espacios públicos (...) Condiciones de mantención del espacio público tenían incidencia directa en la sensación de inseguridad. Uno de los principales temas: Iluminación de bolsones de oscuridad. Pedimos la realización de 10 diálogos comunitarios, adicionales a los estipulados en los términos de referencia. Principal problema detectado: Bolsones de oscuridad. Ese fue uno de los principales aportes del diagnóstico”*). Emerge en el discurso de los participantes, la necesidad de actualizar el Diagnóstico para el próximo periodo (*“Estamos en proceso de actualización, por cambio de administración y porque el delito es un fenómeno dinámico”*) encargándosele la función específicamente al equipo ejecutor del Programa.

Respecto al CCSP, se destaca su constitución informal desde antes de la implementación del PCSP, toda vez que se señala la existencia de un comité de seguridad permanente con funciones consultivas respecto a la postulación y evaluación de proyectos en materia de seguridad (*“Tratábamos de mantener un comité de seguridad. En esa instancia fuimos realizando modificaciones a los proyectos”*). Al implementarse el PCSP, establecen como diferencia la incorporación de elementos nuevos y contingentes en el abordaje de la seguridad pública, tales como la interculturalidad, deserción escolar, elementos que fueron aportados directamente por la realización del diagnóstico en el marco del PCSP, lo que termina fortaleciéndose con la entrada en vigencia de la Ley asociada a la constitución de los CCSP. Puntualmente del CCSP, se destaca a nivel local la participación activa e involucramiento de todos los actores en el PCSP que permite la priorización de los focos de relevancia a nivel local (*“ha sido participativo. No es un concejo que diga a todo que sí. Manifiesta su opinión, a partir de la expertiz de cada miembro (...) Tuvimos que cambiar la cartera de proyectos por las necesidades manifestadas por el CCSP”*). Con relación a la *Matriz de marco lógico del programa*, se establece un nivel de avance y ejecución completa, validándose y siendo discutida en los CSP, insertándose a la vez dentro de la política comunal de seguridad pública, lo que establece una directa relación con la política pública a nivel nacional.

En relación a los proyectos se destacan dos de estos asociados a la prevención social y el resto orientado a la prevención situacional, señalando que de acuerdo a la evaluación de los proyectos existen resultados que dan cuenta de un impacto positivo de los mismos (*“El plan 24 horas funciona con 99,5% de efectividad”*). Destacándose que los proyectos iniciados anteriormente al diagnóstico del plan, corresponden a la continuidad de anteriores iniciativas financiadas por el Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP) a nivel local.

En el PCSP de Los Andes no tan solo se destacan a los *Agentes Claves en el proceso de implementación del PCSP, identificados como el municipio, las fuerzas públicas, Fiscalía, la comunidad, y el equipo executor del PCSP*, sino también al grado de participación y al trabajo mancomunado entre todos los miembros, que ha implicado, de acuerdo a su percepción, una mejora continua en una visión de la intervención en materia de seguridad, transversalidad a nivel local (*“Materia de cómo vamos conciliando acciones mancomunadas (...) Equipo de trabajo con visión de seguridad, para buscar otras líneas de financiamiento en el área (...) Incorporación de la visión de seguridad en cada actividad municipal”; “Existe una complicidad, excelente relación entre actores [ejemplo de relación entre carabineros y PDI]. Buen flujo de comunicación (...) Sin duda que el PCSP aporta”*). En este sentido, se destaca como la delimitación de funciones ha sido fundamental para alcanzar este nivel de trabajo, señalándose la importancia del equipo de PCSP en la tarea específica del apoyo social e intervención comunitaria en materia de seguridad (*“no ando preocupado de la labor social porque el equipo [del PCSP] se ocupa de eso”*).

Respecto a la percepción del proceso general de implementación, se destacan como fortalezas el grado de articulación con las políticas de seguridad que se alcanza con el PCSP, implicando la transversalidad del tema de seguridad a nivel local. Como debilidades, se menciona la gestión jurídica y administrativa de la SPD, en términos de convenios, transferencia presupuestaria y cambios de herramientas de gestión (*“Implementación de ensayo y error [por parte de la SPD]”*), que ha implicado un desfase en la ejecución de proyectos, provocando malestar en la comunidad y confusión de parte de las autoridades.

Percepción de coherencia interna PCSP

En el PCSP de los Andes, los participantes advierten una *coherencia general* entre los elementos bases del programa, sin embargo, no perciben estos elementos como estáticos, postulando la importancia de la actualización en base a los cambios propios del fenómeno delictivo, por ejemplo, el desplazamiento delictivo ante el desarrollo de proyectos de prevención situacional.

Evaluación del rol de SPD en la implementación

La SPD es evaluada en términos positivos asociada a elementos específicos aportados, como las capacitaciones formales con participación de otros municipios que ha permitido el apoyo e intercambio informal de experiencias relacionadas con la gestión del programa. Asimismo, la fluida comunicación con el nivel central y asesoría en temas administrativos aportadas desde la figura del gestor territorial. Evaluación que se ve opacada por la gestión administrativa y jurídica de la SPD, en términos generales, transformándose dicha gestión en un obstaculizador en el proceso de implementación del PCSP.

Percepción de Impacto de PCSP

Se destaca como el PCSP un aporte a la política local de seguridad con una inyección de recursos y profesionales con capacidad técnica, que permite articular el trabajo desde los

diferentes estamentos, consolidando un trabajo activo y mancomunado entre los actores. En relación a la respuesta de los actores claves, se mencionan evaluaciones de proyectos que dan cuenta no tan solo de una alta participación de la comunidad sino un impacto en los índices asociados a la comisión de delitos (*“Buena recepción de la ciudadanía. El año pasado, hubo una disminución de 12% en los delitos. Actualmente siguen a la baja”*), sin embargo, dado el grado de integración del programa en el nivel local, el impacto se establece en términos generales de la gestión comunal en materia de seguridad, más que enmarcado en un proyecto en específico.

Continuidad del Programa inserto en la Política Pública Nacional

Se establece que el municipio no cuenta con fuentes de financiamientos que permitan la mantención del equipo de ejecutor del PCSP (*“La municipalidad no tiene capacidad. Para el municipio de Los Andes es imposible financiar los honorarios del equipo”*).

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CONCEPCIÓN

Definición de los objetivos del Programa y su relación con la Política Pública Nacional.

Respecto a la existencia de Política Municipal en materia de Seguridad Pública (SP) se advierte por parte de los participantes que previamente a la instalación del PCSP existía una *oferta programática en SP a nivel local*, contando con programas que si bien tenían una positiva evaluación durante la implementación de los mismos no se contemplaron elementos de intervención directa con la comunidad, y, además, con proyectos calificados como *“experiencias fallida”*. Se destaca además la existencia de una Unidad de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Dirección de Protección Civil, pero que con el proceso asociado a cambios de administración municipal pierde fuerza (*“Tuvo relevancia en periodos anteriores, pero se redujo en periodos de alcaldes de derecha”*).

Cabe señalar, que la instalación del PCSP coincide con el advenimiento de una nueva administración municipal, que señala establecer *“una perspectiva de seguridad desde la mirada ciudadana”*, y también, la acción de retomar una política local en materia de seguridad pública. (*“Había ya iniciativas con el gobierno para canalizar recursos hacia seguridad”*).

El PCSP se instala en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), con el objetivo de fortalecer la relación con la comunidad, y hacer frente a la percepción de inseguridad de ésta (*“Se optó por dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para fortalecer la relación con la comunidad, por una percepción de inseguridad disparada”*).

Procesos vinculados al proceso de implementación PCSP

Una vez se establece la firma de convenios, la primera tarea corresponde a la *definición del equipo ejecutor*, integrado por un equipo interdisciplinar (periodista, trabajadora social, constructor civil), equipo que no trabaja en forma independiente y aislada del municipio, sino que, de acuerdo a los participantes, se inserta en la política local, participando con otros estamentos municipales, logrando la transversalidad del tema de seguridad (*“Se trabaja en conjunto con otros estamentos, para transversalizar la perspectiva de seguridad con otras unidades y direcciones municipales”* [sic]). De esta forma, se destaca su labor asociada al apoyo y asesorías de vecinos y juntas de vecinos en la postulación de proyectos en materia de seguridad, entre otras labores enmarcadas en un discurso de corresponsabilidades y transversalidad de la temática.

El Diagnóstico PCSP se encarga en términos de ejecución a un organismo externo, la Universidad Alberto Hurtado, constituyéndose como un proceso “a posteriori” de la gestión de proyectos, toda vez que se licita en el año 2015, y adicionalmente, teniendo dificultades al tiempo de ejecución del mismo. Se destaca que los principales resultados del diagnóstico guardan relación con la experiencia y nociones acerca del fenómeno a nivel local por parte de los interventores (*“El diagnóstico grafica muy bien la existencia de una heterogeneidad socioeconómica en distintos barrios de la comuna”; “El diagnóstico viene a confirmar y ratificar el trabajo ya realizado desde la percepción de la comunidad”*).

Cabe señalar, que dada la importancia que se le asigna al proceso del diagnóstico a la base de la planificación de proyectos, en el caso de Concepción se insuma la fase inicial del programa con los aportes de DIDECO, antecedentes policiales y los diagnósticos pre existentes correspondientes a la base de otros programas (*“Había necesidades y se contaba con insumos para los primeros proyectos”; “En el marco de otro programa previo (Juntos Más Seguros) se realizó diagnóstico por sectores y se utilizó eso para la primera generación de proyectos, con énfasis situacional que no fue al azar, sino usando insumos de la SPD. Se elabora una georreferenciación y se cruza con la matriz de la cartera de proyectos”*). Dichos insumos se constituyen en la base diagnóstica de la cartera de proyectos, que enmarca a su vez la argumentada justificación de la implementación de la fase inicial del PCSP en la comuna.

En relación a la conformación del CCSP, se destaca la participación de organizaciones relevantes, tales como *“carabineros, PDI y otras organizaciones de NNA, Fiscalía, GENCHI, fútbol, juntas de vecinos, entre otros”*, funcionando en la actualidad de acuerdo a la Ley. Anterior a la Ley, y en base a los lineamientos técnicos del PCSP, se plantea la participación de otros y más diversificados estamentos, con una periodicidad trimestral.

Respecto a la categoría del PCSP: *Marco Lógico* se señala la relevancia de compatibilizar lineamientos técnicos de la SPD con la realidad local. A la base de la construcción de la Matriz de marco lógico se advierte un proceso de capacitación, que para los participantes pudo haber sido optimizado de mejor manera.

En relación a los Proyectos asociados al PCSP, se destacan mayormente temáticas orientadas a la prevención situacional, en donde se aclara por parte de los participantes, que, a pesar del enfoque, existen siempre elementos de *intervención psicosocial* continua con la comunidad beneficiaria. Además, se destaca la participación de presupuesto municipales en algunos proyectos enmarcados en el programa (*“En Barrio La Pólvora, en paralelo al PCSP se intervino complementando con recursos municipales”*). En relación a la priorización de las temáticas de los proyectos, se reconoce un reflejo de las necesidades de la comunidad local, y adicionalmente, la gestión del equipo ejecutor del PCSP asociado a promover la apropiación de la temática de seguridad de manera transversal (*“Todo esto fue andando con información y cursos a dirigentes vecinales, porque los medios de comunicación no enfatizan eso, se contrarresta con información a dirigentes, que se entrega mediante seminarios, de forma periódica”*).

Cabe señalar que, en la categoría asociada a los proyectos, emerge la importancia del *reconocimiento del PCSP de Concepción* como una entidad diferente a una cartera de proyectos (*“En el caso de Concepción, el PCSP es muchísimo más que una cartera de proyectos. Gran parte del tiempo se dedica a las comunidades y sus demandas, con el*

equipo”), otorgando coherencia con la Política Nacional de Seguridad en términos de transversalidad y participación ciudadana.

Como *agentes Claves en el proceso de implementación del PCSP* se destaca el principio de transversalidad de la temática de SP, que ha implicado la participación de la administración municipal, así como de diferentes estamentos municipales, el equipo ejecutor del PCSP, la SPD, CCSP y la comunidad. Por parte de algunos participantes, se llega acuerdo de una “tríada virtuosa”, que implica *“los recursos de la SPD, la gestión municipal y el feedback comunitario”*.

En relación a la percepción de la implementación del PCSP, en términos de fortalezas se destaca la inyección de recursos económicos para el municipio; la profesionalización de los equipos, a través de perfiles de cargo óptimos, el apoyo técnico de la SPD, la posibilidad de trabajo intersectorial, y por último, la activa y participante comunidad de Concepción que permite el reflejo de la transversalidad de la temática de SP.

Por otra parte, en relación a las debilidades se refleja una relación ambivalente con la SPD, ya que, si bien es reconocida como una fortaleza en términos de apoyo, ésta se ve cuestionada en términos de gestión técnica, jurídica y administrativa. En esta línea, se cuestiona la gestión técnica de la SPD (*“Una de las debilidades era que los proyectos eran aprobados y revisados por el equipo técnico del SPD y eso retrasaba un montón la ejecución de proyectos”*), que implica para los participantes un desconocimiento de la temática en términos *“prácticos y locales”*; *mientras que a nivel jurídico y administrativo, se cuestiona el desfase en el desarrollo de los proyectos generado por retrasos asociados al flujo de recursos, y el cambio de lineamientos técnicos (“Lineamientos técnicos cambiaron de un año para otro. Pasan un par de meses y ya no es el mismo. Generan confusión, ralentizan el proceso y desgastan mucho. Instrumentos debieran ser más facilitadores”)* y también de instrumentos de gestión del PCSP (*“Convenios “marco” frenaban todo el flujo financiero (...) El proceso de construcción de esta política no se dio en el orden esperado. Los instrumentos se van cambiando en el camino. Cambian lineamientos e interlocutores. Generan cierta discontinuidad”*). Lo anterior, se establece como foco desestabilizador en la fidelización de los equipos profesionales, que generalmente se encuentran bajo contratación de honorarios (*“Los profesionales trabajan a honorarios con enorme desfase y eso fuerza una rotación permanente por la peor vía posible, la precarización. Efectos adversos, más allá de los problemas éticos. Limita la posibilidad de implementación del programa. Que se considere la variable de fidelizar equipos”*).

Además de las falencias asociadas a la SPD, se cuestiona el financiamiento trianual (*“Otra falencia es que no continúen el financiamiento y traspasan al municipio este plan. Tal vez se debería tener más plazo”*), identificándose como un obstaculizador de la implementación de la política pública a nivel local, como también, los cambios políticos del nivel central y la participación reticente de algunos dirigentes vecinales (*“esos dirigentes que cuesta convencer”*).

Percepción de coherencia interna PCSP

Se reconoce a nivel local la réplica de la situación a nivel nacional de la elevada cifra asociada a la percepción de inseguridad, situación que se refleja en el diagnóstico del PCSP, así como en las aproximaciones diagnósticas municipales, que en términos

concretos decretan la necesidad de coherencia interna en el programa: en términos de conformación de equipo, matriz de marco lógico y cartera de proyectos. Reflejo de esto, es el trabajo relacionado a los medios de comunicación, que tiene como propósito contrarrestar a la respuesta de los medios ante las temáticas de la seguridad pública (*“Se pretende “contestar” lo que se conversa por la prensa, responder a la caja de resonancia de los medios. Devolver un mensaje positivo en lo público. Anuncios, frases radiales, con los pocos recursos que tenemos, más ciertos aportes municipales”*).

Evaluación del rol de SPD en la implementación

En relación al rol de la SPD se destaca la posibilidad de mantener una relación permanente y constante en términos de flujo de información, a través de la figura del gestor territorial. Si bien, también se destaca su labor como entidad técnica y capacitadora, se señala la necesidad de que éstas hubiesen sido de manera contingentes al inicio de la implementación del programa, enfocadas en la homologación de capacidades técnicas en todo el equipo del programa. Se reconoce además, que de manera informal a las capacitaciones con otros municipios, haya sido posible establecer permanente contacto con otros municipios, lo que a nivel regional se potencia con la coordinación regional de seguridad, que tiene presencia de manera mensual en la Región.

Percepción de Impacto de PCSP

En relación a la percepción del impacto del PCSP, se destaca la posibilidad de indicadores adicionales a la intervención situacional y comunitaria asociada a los proyectos enmarcados en el programa, tales como el índice de postulación a carteras de proyectos del FNSP por las juntas de vecinos; el reconocimiento de la comunidad de una adecuada focalización y jerarquización de sus necesidades, entre otros.

Se evalúa positivamente el impacto de los proyectos identificando indicadores cualitativos de logro de objetivos (*“nítida expresión en indicadores: aumentan las prácticas de autocuidado, disminuyen las incivildades, probablemente disminuye la cifra negra”*) lo que se hace de fácil lectura en temáticas de prevención situacional. Sin embargo, la evaluación de iniciativas de prevención social tiene resultados que *“son menos nítidos”* y requieren tiempo y extensión hacia otras iniciativas para su evaluación.

En términos generales, se percibe un reconocimiento por parte de la comunidad respecto a la labor del PCSP, orientada a un trabajo de corresponsabilidad y transversalidad de la temática de la seguridad pública a nivel local.

Continuidad del Programa inserto en la Política Pública Nacional

En relación a la continuidad del programa se presenta incertidumbre, toda vez, que, si bien se reconoce su importancia en la definición de una política local en materia de SP, no existen recursos económicos que permitan su mantenimiento (*“De alguna manera hay que financiar esto. Habría que evaluar qué vamos a dejar de hacer (...). Cuanto menos, hay que mantener el equipo y la permanencia en intervenciones comunitarias y psicosociales, toda vez que los proyectos situacionales pueden tener financiamiento por medos habituales del erario público”*).

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SAN PEDRO DE LA PAZ

Definición de los objetivos del Programa y su relación con la Política Pública Nacional.

En San Pedro de la Paz se señala la *existencia de Política Municipal en materia de Seguridad Pública (SP)*, concretizada en la coordinación municipal y existencia de

programas asociados a departamentos municipales, tales como el Departamento de la Mujer, y sistemas de asistencia vecinal. Una vez ingresa el PCSP a la comuna, se genera una Dirección comunal específica para el tema de Seguridad, creándose en el año 2016 la Dirección de Seguridad Pública de la comuna.

En relación a la *Caracterización del PCSP: Objetivos*, se destaca no tan solo el propósito de *reducir cifras de victimización y percepción de inseguridad*, sino también construir competencias para garantizar la eficacia enfocada en la *coproducción y corresponsabilidad*, elementos que establecen una *relación directa con los principios de la Política Pública Nacional en materia de Seguridad*.

Comparación del PCSP con otros programas en materia de SP, se destaca en el programa dos componentes distintivos, el primero asociado a la *transferencia de recursos centralizada en la SPD*, y el segundo, orientado a *la construcción de capital social y profesional desde el nivel local*. Componentes que a juicio de los participantes se marcan la diferencia en las iniciativas enmarcadas en el PCSP.

Procesos vinculados al proceso de implementación PCSP

La firma del convenio del PCSP se establece en el año 2015, y como primer proceso se establece la *definición del equipo executor*, los cuales señala ir categorizándose por áreas que resulta concordantes con las necesidades del PCSP. El equipo es de carácter *interdisciplinar*, componiéndose por asistente social, arquitecto, profesional audiovisual, periodista, y antropólogo, este último en calidad de coordinador del plan. En el equipo se le otorga un lugar importante al periodista dado el pre diagnóstico asociado a las necesidades de la comunidad (*“En la definición del equipo exigimos un equipo pequeño, pero con integración de estrategia comunicacional [trabajo con redes sociales, por ejemplo]”*).

En relación al diagnóstico, se señala la licitación del Diagnóstico de acuerdo a los lineamientos de la SPD a un organismo externo, arrojando resultados que presentan *relación de concordancia con la experiencia* con los profesionales a nivel local en relación a los tipos de delito y los desafíos en materia de seguridad. Sin embargo, por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la comuna, donde se inserta el PCSP, se manifiesta la necesidad de poder complementar los resultados por la unidad técnica, lo que implica una resistencia a los hallazgos del diagnóstico licitado por asuntos específicamente metodológicos.

En relación a la CCSP se destaca la iniciativa municipal de iniciar esta instancia antes de que en San Pedro de la Paz se instala el programa, por decisión del Alcalde. En este sentido, se destaca la participación de todos los estamentos señalados por la Ley, como también la invitación personal del Alcalde a otras entidades que se consideran importantes a nivel local en el tema de seguridad (*“Están todos mis directores, policías, fiscal, integrantes del concejo, representantes de cuadrantes”*). En esta instancia, el Alcalde las destaca como una colaboración importante para su función (*“Están todos mis directores, policías, fiscal, integrantes del concejo, representantes de cuadrantes. Salen diversos temas y van disparados a la entidad correspondiente (...) Se responde a los temas en la sesión siguiente (...) Es una buena ayuda para el Alcalde”*). Se señala que la Ley tiene un fin de estructurar el modelo de CCSP anteriormente asociado al convenio del PCSP. En términos de funcionamiento, un elemento que para los participantes no está del todo

logrado es la participación de entidades asociadas a los niños, niñas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos.

Respecto al Marco Lógico del PCSP se destaca la articulación entre los diferentes actores claves, así como el aporte municipal y del PCSP a la base de la cartera de proyectos. En relación a los proyectos enmarcados en el PCSP, dado el grado de inclusión del programa a nivel municipal a través de la Dirección de Seguridad Pública, conlleva dificultades en la diferenciación específica de la cartera de proyectos del programa. En materia de seguridad a nivel comunal, se señalan proyectos orientados a la prevención de violencia escolar, proyectos situacionales enmarcados en el FNSP, y proyectos de carácter municipal asociados a la prevención delictual en niños, niñas y adolescentes en contexto de riesgo social.

Ante la consulta directa de los programas del PCSP, se destaca como temática en la totalidad de los proyectos, la prevención situacional. Cabe señalar, que, si bien se señala que no hay elementos sistematizados asociados a la evaluación de proyectos, existe una *evaluación cualitativa* orientada a los *testimonios de la comunidad* (“*No tenemos instrumento (...) Lo que hacemos es ir barrio a barrio, y de forma cualitativa*”). Sistema de evaluación en la que ocupa un lugar importante la administración local, es decir, el contacto directo del Alcalde con la comunidad.

Los *agentes claves en el proceso de implementación* son identificados como la administración municipal, la SPD, el PCSP y fuerzas policiales, y la comunidad, poniendo principal atención a la articulación de los diferentes estamentos involucrados en los CSP. En esta línea, no tanto se destacan en función de sus roles, sino también disposición al trabajo profesional y técnico, un *trabajo mancomunado* entre los diferentes actores (“*Hay una relación técnica, profesional, donde constantemente nos estamos topando. Yo creo que el camino está bien enfocado. Responsabilidad y profesionalismo (...) No ha aflorado el tema de la política*”)

Referente a las *fortalezas y debilidades en la implementación del programa*, se destaca como principal fortaleza la *inyección de recursos que implica el PCSP* y como debilidades, los procesos de *licitación asociado a los proyectos* (“*Lentitud en tema de licitaciones (...) Carga de trabajo enorme, desfases por licitaciones que se declaran desiertas*”), la falta de compromiso concreto de algunas instituciones y de esfuerzos asociados al fortalecimiento de las capacidades administrativas a nivel municipal (“*Estamos demasiado departamentalizados, aun haciéndolo bien, no se condice con tener mayor holgura en la llegada de recursos*”).

Percepción de coherencia interna PCSP

Los participantes perciben coherencia interna en el PCSP, en tanto los resultados del diagnóstico, el marco lógico y la cartera de proyectos, no tan solo por los procesos de implementación descritos, sino por las iniciativas que idiosincráticamente se dan en el Municipio previamente a la instalación del programa (“*Mesas técnicas de trabajo y coordinación permanente con carabineros como primeros insumos*”) así como a la visión de seguridad y prevención de la administración municipal.

Evaluación del rol de SPD en la implementación

Se destaca un rol permanente de *acompañamiento* durante el proceso de implementación del PCSP de la comuna, caracterizándose por una *comunicación fluida y coordinación*

permanente, características donde la figura del gestor territorial juega un rol importante (“Excelente coordinación, dificultades solo administrativas (...) Rol permanente de acompañar el proceso”). En términos generales se destaca el rol técnico y la presencia que la SPD logra del nivel central al local (“Orientarnos en el encuadre de lo que se pretende con resultados, es una ayuda fundamental”).

Percepción de Impacto de PCSP

A nivel Municipal el PCSP aporta de manera importante al abordaje del tema de seguridad pública (“el 60% de la inversión, el resto, recursos municipales a través de complementación de contratos. La Dirección de Seguridad Ciudadana incluye profesionales en la dirección. Además de operadores de cámaras y profesionales del gobierno regional. En total, aproximadamente 22 profesionales”). Como programa inserto en la política local de seguridad, la Dirección de Seguridad Ciudadana evalúa su función positivamente, en tanto la satisfacción de necesidades de control y prevención comunitaria, así como también en la mantención de *governabilidad local* (“Concepto de gobernabilidad local. La hemos alcanzado, no se ha roto. Yo creo que ese es el impacto más importante”). Para el PCSP la respuesta de la comunidad es de satisfacción y confianza en el abordaje de seguridad (“Yo creo que los vecinos ya perciben que San Pedro les genera confianza en lo que se está haciendo. La gente lo percibe de forma real”) y de parte también, de los diferentes actores relevantes, instituciones policiales y dirigentes comunales, por ejemplo (“Una de las cosas que siempre estuvo en el inconsciente colectivo, el trabajo coordinado, se está dando”; “(...) avances en percepción subjetiva de dirigentes comunales”).

Continuidad del Programa inserto en la Política Pública Nacional

De parte de la administración local se señala que una vez finalizado el convenio con la SPD, existe la intención de continuar con el PCSP a pesar de que aún no existe claridad respecto a la fuente de financiamiento (“Tendremos que buscar cómo financiar, la idea es continuar, porque este es un compromiso del alcalde con la ciudad (...)Tendré que hacerle esto presente a quien corresponda (...) Aquí hay compromiso, pero se tiene que encadenar con el Estado y los vecinos”). Lo anterior hace énfasis en la atención de una política en materia de seguridad a nivel local, que trascienda a los cambios a nivel central.

CONCLUSIONES

A partir del análisis documental y las entrevistas realizadas a los actores relevantes del Plan Comunal Seguridad Pública (PCSP) en los 8 municipios seleccionados – Región Metropolitana (4), Región Bío Bío (2) y Región Valparaíso (2) - , el objetivo de caracterizar y analizar la implementación del programa da cuenta de procesos vinculados a ésta que se desarrollan de manera heterogénea a nivel local, lo que resulta concordante con la puesta en marcha asincrónica en cada uno de los municipios.

A partir del análisis documental, en términos generales **se identifican como procesos vinculados a la implementación del PCSP: el establecimiento de convenios, diagnóstico comunal, conformación de equipo ejecutor, CCSP, matriz del marco lógico, y cartera de proyectos.** A partir, específicamente del análisis documental de cada uno de los procesos en los municipios, más allá de los montos asignados por convenios con la SPD y las fechas de establecimiento de estos, no se aprecian diferencias significativas que se alejen de los lineamientos del PCSP. Respecto al equipo ejecutor del programa, el cual tiene como objetivo el fortalecimiento de la política local/municipal en la temática de seguridad, se aprecia la tendencia en aquellos municipios que cuentan con una orgánica mayor al respecto, la necesidad de incluir como coordinador/a del programa a un profesional funcionario municipal, dando cuenta del grado de integración del programa en la gestión municipal en torno al tema de seguridad. Además del cargo de coordinación, los equipos específicos asociados al PCSP – denominados Equipos de Apoyo o Equipos Ejecutores – cumplen de manera heterogénea respecto al perfil de cargo postulados en los lineamientos técnicos del programa, se cumple el criterio de interdisciplinar, pero tanto la formación académica como la experiencia laboral existe disparidad de manera interna y externa, marcándose la tendencia a mantener a profesionales con experiencias de otros programas de la SPD, lo que no asegura per se una profesionalización de los equipos o fortalecimiento de los mismos.

La inversión asociada a los *Diagnósticos comunales* implica una inversión externalizada, mayoritariamente encargado para el caso de esta muestra a una institución académica (UAH), seguida por consultoras, y solo en un caso, el diagnóstico se generó desde el nivel local, permitiendo la reinversión de los recursos económicos asociados a la licitación del diagnóstico. Los principales resultados de los diagnósticos locales reproducen las tendencias nacionales asociadas a la cifra de victimización y percepción de inseguridad, otorgando tendencias generales de los desafíos en la intervención que le otorgan un lugar especial a la comunidad. Asimismo, las matrices de marco lógico asociadas al plan, como fundantes en la planificación, son variadas dependiendo de la fecha del inicio del programa en cada municipio – en términos de delimitación y requisitos – pero presentan homogeneidad en los componentes y tipos de proyectos, observándose una escasa perspectiva idiosincrática local en el tema de la seguridad. De esta forma, se aprecia que los lineamientos técnicos tienen a homogenizar las soluciones a problemáticas locales en el tema de seguridad de cada uno de los municipios, lo que sumado al desfase en la organización de los procesos claves de implementación - diagnóstico, planificación y puesta en marcha proyectos - hace cuestionable la inversión de recursos económicos en procesos que conllevan herramientas que no se utilizan del modo ni en el tiempo adecuado.

Del análisis documental se desprende, que *la cartera de proyectos* de cada uno de los 8 municipios se concentra mayoritariamente en la tipología asociada a la prevención

situacional, mediante la implementación de proyectos REP, IL y AC. En cuanto a los ejemplos de proyectos psicosociales, destaca una preponderancia de proyectos NNA.

Del análisis específicamente de las entrevistas grupales a agentes clave en cada uno de los municipios seleccionados, se aborda el objetivo específico 2, 3 y 4 del presente estudio. En relación a la **identificación y categorización de instrumentos utilizados en cada uno de los procesos de la implementación del programa**, los entrevistados no otorgan la información necesaria para la categorización específica de éstas, no obstante, se desprende la existencia de instrumentos de gestión administrativa, técnica y jurídica. El surgimiento inespecífico de esta clasificación es a partir de un discurso de molestia por la rigidez técnica, y en otros casos, por los continuos cambios en los formatos de herramientas de gestión jurídica y administrativa por la SPD, transformándose en un *obstaculizador* en el proceso de implementación, en tanto la existencia de una percepción de “*ensayo y error*” desde el nivel central, en la materia de gestión administrativa, técnica y jurídica.

Por otra parte, en términos del **análisis de la consistencia entre diagnósticos, planes comunales de prevención elaborados y proyectos formulados y financiados**, tanto a nivel documental como por los informantes clave se desprende cierta coherencia integral. No obstante, los entrevistados coinciden que dada articulación se genera por la ejecución de los procesos de manera post facto, lo que le otorgan cierto grado de artificialidad a la consistencia interna del PCSP.

En términos generales, y a partir del análisis documental y las entrevistas realizadas a los actores relevantes del proceso de implementación del Plan Comunal en los 8 municipios seleccionados, se observan aspectos comunes en la mayoría de los casos, y algunos elementos específicos de ciertas comunas que resulta relevante señalar, que puede ser **abordado desde la óptica de las fortalezas y debilidades**. En relación a las **debilidades**, estas se concentran mayoritariamente en:

- Latencia temporal entre la constitución de los CCSP y la elaboración de los diagnósticos comunales, lo cual implicó la ejecución de un número considerable de proyectos sin contar con diagnóstico a la base.
- Problemas derivados de los procedimientos administrativos en materia de licitaciones, vinculados tanto con las prácticas municipales, como con la gestión de la SPD a nivel central (por ejemplo, cambio de instrumentos asociado a la licitación de proyectos).
- Desfases importantes en las transferencias de recursos para la remuneración de los equipos ejecutores del PCSP.
- Se percibe que los lineamientos técnicos vinculados con la tipología de los proyectos son demasiado rígidos para algunos casos en los que se encuentra ya una política comunal en materia de seguridad pública instalada, lo cual genera una dificultad adicional.
- Si bien se destaca que el convenio sea trianual, se detecta que en tres años no es posible instalar una política pública por parte de la mayoría de los entrevistados, generando incertidumbre en los equipos y las dependencias administrativas de los municipios, produciendo dificultades para proyectar la continuidad de ésta.
- En cuanto a dificultades específicas, en algunos municipios no existe claridad entre los actores relevantes respecto al plan elaborado en el marco de este programa, observándose debilidades en la comunicación y coordinación intersectorial que constituye una de las bases del PCSP.

En relación a las **fortalezas** señaladas por la mayoría de los entrevistados, se encuentran:

- Rol Técnico de la SPD, en tanto agente técnico y capacitador, que permite la profesionalización de los equipos en seguridad local en municipios donde la existía una política asociada, y en aquellos que no, instalar la intervención en seguridad desde expertos.
- La inyección directa de recursos por parte del gobierno central a través de la SPD se aprecia no solo como valiosa, sino como necesaria para permitir la ejecución de acciones que no sería posible financiar solo con recursos municipales, alejándose la lógica competitiva asociada a la postulación de fondos.
- La conformación de un equipo de profesionales con un alto nivel de competencias técnicas para el diseño y ejecución de proyectos.
- Las capacitaciones de la SPD con participación de diferentes comunas, desplegándose instancias de apoyo entre las comunas promoviendo el aprendizaje mutuo y la cooperación en temáticas específicas del plan.
- El anclaje del PCSP a una Política que materialice la discusión de la materia de seguridad de manera intersectorial y horizontal con actores claves, desde un enfoque de la co-responsabilidad y consultiva, a través de los CCSP.

Si bien la implementación del programa no ha estado exenta de dificultades para todas las comunas analizadas, en todas ellas se percibe que se ha contribuido a la consolidación de una política más estructurada de carácter local en materia de seguridad. Dicha premisa resulta variable de acuerdo al grado de avance y trayectoria en la construcción de una política local de seguridad en cada municipio, que implica el tener en cuenta elementos que trascienden a la coordinación central de los programas, sino a elementos propios de funcionamiento local – existencia de política local de seguridad, cultura organizacional, gestión administrativa municipal, cambios en la administración, recursos económicos y humanos, entre otros – que se transforman en eventuales facilitadores u obstaculizadores en el proceso de implementación.

Finalmente, en relación al objetivo específico 5 del estudio, asociado a **la identificación y análisis del uso de los recursos del Programa en los 8 municipios**, cabe señalar que no fue posible responderlo, dado la no entrega de información por la SPD, de acuerdo a los términos de referencia solicitados para el presente estudio.

ANEXOS

ANEXO 1: PAUTA ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

EJE TEMÁTICO 1: Definición de los objetivos del Programa y su relación con la Política Pública Nacional.	Existencia de Política Municipal en materia de Seguridad Pública (SP)	
	Oferta Programática en SP a nivel local	
	Caracterización del PCSP: Objetivos	
	Relación entre PCSP y la Política Pública Nacional en materia de Seguridad	
	Comparación del PCSP con otros programas en materia de SP	
EJE TEMÁTICO 2: Procesos vinculados al proceso de implementación PCSP	Procesos asociados al proceso de implementación	Convenios
		Definición Equipo Ejecutor
		Perfil Profesional
		Incorporación
		Rotación
		Diagnostico PCSP
		Ejecutor
		Relación con experiencia previa
		CCSP
		Composición
	Participación	
	Periodicidad	
	PCSP: Marco Lógico	
	Componentes	
	Iniciativas/Proyectos relevantes	
	Estado de Desarrollo	

	Proyectos	Estado de Ejecución
		Temáticas relevantes
	Agentes Claves en el proceso de implementación del PCSP	
	Percepción sobre la implementación: Fortalezas y Debilidades	
EJE TEMÁTICO 3: Instrumentos utilizados en el proceso de implementación PCSP	Reconocimiento de Instrumentos	
	Tipos de Instrumentos	
EJE TEMÁTICO 4: Percepción de coherencia interna PCSP	Coherencia entre el Diagnóstico y la Matriz de marco lógico	
	Coherencia entre la Matriz de marco lógico y Proyectos	
	Coherencia General en PCSP	
EJE TEMÁTICO 5: Evaluación del rol de SPD en la implementación	Específico: Asesoría, supervisión, y capacitaciones	
	General: importancia del rol de la SPD	
EJE TEMATICO 6: Percepción de Impacto de PCSP	Aporte del Programa a la Política Local de SP	
	Respuesta de los actores claves: Comunidad y/o Instituciones	
EJE TEMATICO 7: Continuidad del Programa inserto en la Política Pública Nacional	Razones asociadas a la continuidad/No continuidad	
	Fuente de Financiamiento	
	Situación del Equipo del PCSP	

ANEXO 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO: ESTUDIO COMPLEMENTARIO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo....., Cédula de Identidad N°..... acepto participar en el estudio “**ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN 8 MUNICIPIOS**”, y declaro lo siguiente:

1. Se me ha indicado claramente el objetivo general y los objetivos específicos del estudio.
2. Se me ha informado que la participación en este estudio, de carácter voluntaria, consistirá en una entrevista semiestructurada grupal de una duración máxima de dos horas que será audio grabada.
3. Se me ha informado que la entrevista será anónima y confidencial, y que una vez transcrita, los audios se conservarán como respaldo para este estudio. Por lo tanto, reconozco que la información que he facilitado para este estudio no será usada para ningún otro propósito distinto a los objetivos expresados y en todo momento se verá resguardada mi identidad.
4. Se me ha informado que el presente estudio se suscita en el marco del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales 2017, conducido por DIPRES a través del panel evaluador del programa Plan Comunal de Seguridad Pública, compuesto por los profesionales Dr. Decio Mettifogo (coordinador), Rodrigo Salas y Catalina Mellado.
5. Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.
6. Si requiere comunicarse por cualquier motivo relacionado con esta investigación, puede contactar a:

Decio Mettifogo Guerrero

Email: deciomettifogo@gmail.com

Firma de Participante

Santiago, __ / __ / 2017

ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN 8 MUNICIPIOS

RESUMEN

En el marco del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales 2017, conducido por DIPRES, el panel evaluador del programa Plan Comunal de Seguridad Pública, compuesto por los profesionales Decio Mettifogo (coordinador), Rodrigo Salas y Catalina Mellado, requiere realizar un estudio complementario con el objetivo de contar con información sobre el proceso de implementación del programa Plan Comunal de Seguridad Pública. Este estudio complementario, analizará información disponible sobre la implementación del programa en cada uno de los Municipios y en la Subsecretaría de Prevención del Delito; y producirá nueva información a través de la realización de entrevistas grupales a informantes clave que permita dar cuenta en términos descriptivos y analíticos del conjunto de procesos relacionados con la mencionada implementación.

OBJETIVO GENERAL

Caracterizar y Analizar el proceso de implementación del programa Plan Comunal de Seguridad Pública en una muestra de 8 Municipios de las regiones Metropolitana, Valparaíso y Bío Bío.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Describir los procesos vinculados a la implementación del programa: convenios, diagnóstico, conformación de equipo ejecutor, conformación y funcionamiento de Consejos Comunales, proyectos de prevención y Planes Comunales de Prevención, permitiendo al panel contar con información relevante en el proceso EPG 2017.

Identificar y categorizar los instrumentos utilizados en cada uno de los procesos de la implementación del programa.

Analizar la consistencia entre diagnósticos, planes comunales de prevención elaborados y proyectos formulados y financiados.

Analizar la percepción de la implementación del programa por parte de actores relevantes de cada uno de los 8 Municipios seleccionados.

Identificar y analizar el uso de los recursos del Programa en los 8 casos analizados.

ANEXO 3: CUADROS RESUMEN PCSP POR COMUNA

PCSP PUENTE ALTO		
Convenios Suscritos	N°	1
	Fecha	22-09-2014
	Síntesis Contenido	Se aprueba convenio de transferencia financiera celebrado el 01-09-2014 entre SPD y municipio de Puente Alto, por un monto de \$41.470.000 en conceptos de suma alzada de honorarios y adquisición de activos físicos y materiales de oficina. Adicionalmente, la SPD compromete un aporte de no más de \$60.000.000 para la línea de intervención "Juntos Más Seguros" y \$90.000.000 para la línea de intervención "Casco Histórico y Centro Cívico".
Conformación CCSP	Fechas	17-11-2014; 04-03-2015; 04-08-2015; 22-09-2015; 21-06-2016; 11-08-2016; 02-02-2016.
	N° Sesiones	7
	Participantes	Alcalde: 7/7 Concejales (>=2): 5/7 Intendencia: 6/7 Carabineros: 7/7 PDI: 4/7 Ministerio Público: 2/7 COSOC (>=2): 2/7 * (véase Certificado N°24 30-06-2016). SERNAG/Sernatur/Aduanas: 0/7 Otros actores relevantes: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora Técnica PCSP: 3/7 • Representante de SENDA: 6/7 • Funcionarios municipales: 7/7 • Representantes de organizaciones civiles: 4/7
	Síntesis Contenido	En la mayoría de sesiones, el alcalde concentra la palabra. En la sesión 1 (2014), se constituye el CCSP con 27 miembros, y se presenta el convenio firmado con la SPD, se menciona metodología CPTED (prevención situacional) usada desde 2002, y se acuerda el funcionamiento de CCSP. En la sesión 2 (2015), alcalde señala elaboración de diagnóstico previo a la transferencia de la SPD, con 16 mesas barriales para identificar la percepción de inseguridad en la comuna, se menciona además implementación de alarmas comunitarias, cierre de sitios eriazos, e instalación/mantenimiento de luminarias. En la sesión 3, se exponen los resultados preliminares del diagnóstico (Consultora Publika), mencionando que Villa Padre Hurtado II no se participó por amenazas, se sugiere intervenir en luminarias, alarmas, focalización en espacios públicos y proyectos psicosociales, alcalde coincide. En la sesión 4, se argumenta en favor de priorizar los problemas de seguridad pública (y los proyectos) en: recuperación e iluminación de espacios públicos, cámaras de televigilancia, alarmas comunitarias, y NNA. En la sesión 5 (2016), se mencionan preocupaciones del alcalde y se expone cartera de proyectos en desarrollo, priorizando: proyecto NNA (sector Pedro Aguirre Cerda); cámaras de televigilancia (cuatro sectores); recuperación de espacios públicos (Villas Nuevo Amanecer, El Tranque, Ciudad del Este). En la sesión 6, se presenta la priorización de problemáticas del PCSP, a partir de la visión, fin y propósito del plan, y éste se aprueba. No hay datos de la sesión 7 (2017), a la que asisten 17 miembros.
Equipo Ejecutor	Fecha Conf.	14- Agosto- 2014
	Perfil Profesional	- Coordinar el Equipo Técnico Profesional y direccionar la ejecución del PCSP <ul style="list-style-type: none"> o (1) Director Prevención del Delito: Poseer conocimiento en materia de: prevención del delito, formulación de planes y proyectos, gestión de recursos humanos y relaciones interinstitucionales. - Equipo Ejecutor:

		<ul style="list-style-type: none"> ○ (5) Profesionales Cs. Sociales: Poseer conocimiento en materia de: prevención del delito, formulación de planes y proyectos, gestión de recursos humanos y relaciones interinstitucionales. Experiencia en intervención en sectores de alta vulnerabilidad social o con experiencia de trabajo en promoción en grupos de riesgo.
	Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Director de Prevención del Delito: <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistente Social: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Título Asistente Social (1981). Postítulos en Prevención y Promoción de Salud, y Preparación y Evaluación Socio-Económica de Proyectos. Postgrado (Mg) en Ciencia Política y (PhD.) Educación. ▪ Experiencia Laboral (36): Asesoría a empresas en la implementación y del desarrollo del área RSE y comunicaciones, asesoría a comuna y responsable de planificación comunal y proyectos de inversión para el desarrollo de la comuna; dirección en salud de Corporación de Desarrollo Social de la misma comuna. Consultora independiente de proyectos educativos y sociales, experiencia en formulación, diseño y seguimiento de los programas ministeriales del área social. Experiencia en contextos de riesgo social y/o vulneración. Además, cuenta con experiencia como docente, y en dirección académica de carreras profesionales y técnicas asociadas al campo de las ciencias sociales. - Equipo Ejecutor <ul style="list-style-type: none"> ○ Psicólogo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciado en Psicología (2003) y Título de Psicológico (2004). Postítulo en Criminología. ▪ Experiencia Laboral: (15 años) Experiencia en área de RR.HH (Consultoría), atención clínica psicológica a adolescentes, adultos en modalidad familiar e individual, construcción de perfiles psicológicos en el contexto de investigaciones, peritajes, meta-peritajes y asesoría psicológico en Dirección de Análisis Criminal (Carabineros de Chile). Experiencia laboral en contextos de vulnerabilidad social. Docente en Universidades, Institutos y Carabineros de Chile, en temáticas criminológicas y psicojurídicas. ○ Arquitecto: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciatura (2000) y Título de Arquitecta (2002). Sin estudios de especialización. ▪ Experiencia Laboral: (17 años) encargada de la formulación y desarrollo de proyectos a nivel municipal, miembro de Comisión Urbanismo y de Unidad Técnica de la Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) municipal, y coordinación intersectorial. Experiencia en contextos de riesgo social y/o vulneración. ○ Asistente social <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciada en Trabajo Social (2010). Sin estudios de especialización. ▪ Experiencia Laboral: (7 años) Experiencia en apoyo psicosocial en contextos de vulnerabilidad social; gestión, planificación y coordinación en actividades comunitarias en el marco de CONACE, y desarrollo de talleres socioeducativos de orientación social y vocacional. ○ Cientista Político <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Bachiller. Licenciatura en Ciencia Política y Políticas Públicas (2014). Postítulo en Gestión de Riesgos y Reducción de Daños en Drogodependencias (cursando), y Políticas Públicas con mención en Políticas Sociales. ▪ Experiencia Laboral: (5 años, aprox S/T) Asesorías temporales a parlamentarios, equipos de campañas políticas en diferentes comunas, monitor e talleres de Educación Cívica en contextos de riesgo social. ○ Geógrafo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciatura en Geografía y Título de Geógrafo (2013). Sin estudios de especialización. ▪ Experiencia Laboral: (6 años) Planificación y ordenamiento territorial con alta comprensión de procesos físicos-naturales y humano-sociales; experiencia como asistente en proyectos en índoles propias de su calificación profesional.
Cartera de Proyectos	Ejecutados	16 Proyectos [2014 (6) - 2015 (7) - 2016 (3)]
	Tipos de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Situacionales: 2014 (5); 2015 (6); 2016 (3) - Sociales: 2014 (1); 2015 (1);
	Cerrados	7 Proyectos [2014 (6)- 2015 (1)]

	Vigentes	9 Proyectos [2015 (6) – 2016 (3)]
Rendiciones de Cuenta	Ejecutados	16 Proyectos 2014 : Rend.\$ 437.530.000 – Transf. 437.530.000 2015:Rend. \$247.992.599 Transf. \$ 402.736.667 2016: Rend. \$ 0 Transf. \$100.000.000
	Tipos de Proyectos	- Situacional: Rend. \$577.635.510 - Transf. \$ 928.566.667 - Social: Rend. 107.887.089 – Transf. \$11.610.000
	Cerrados	2014 \$437.530.000 2015 \$50.000.000
	Vigentes	2015: Rendido \$197.992.599 – Transferido: \$352.736.667 (M: 3,5% Ejecución) 2016 Rendido \$ 0– Transferido: \$100.000 (M:0% de Ejecución)
PCSP	Fecha	11 de Agosto 2016
	Contenidos	Se elabora en base a la capacitación formulada por Paz Ciudadana. En el que se establecen componentes, indicadores, metas, plazos y medios de verificación. En el del Municipio se incluyen 3 componentes, asociando Proyectos a cada uno de ellos: <ul style="list-style-type: none"> - Componente 1: Disminuir FR situaciones asociados a altas tasas de comisión de delitos específicos, incivildades y alta percepción de inseguridad en sectores focalizados de la comuna. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto Prevención Situacional: Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias ▪ Proyecto Prevención Situacional: Recuperación de Espacios Públicos - Componente 2: Generar cohesión e integración social de los vecinos de la comuna en situación de vulnerabilidad social, dándoles alternativas de desarrollo tanto en lo individual como en lo colectivo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto Prevención Psicosocial: Prevención de conductas delictivas en NNA que presentan mediano riesgo sociodelictivo (NNA) - Componente 3: Contribuir al control del delito mediante la televigilancia en vías de alto tráfico peatonal y vehicular. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto Prevención Situacional: Instalación y/o Reparación Cámaras de Televigilancia
	Plazos	2016- 2017 (Mínimo 10 meses y Máximo 16 meses por Proyecto)
	Metodología	Matriz de Marco Lógico
	Fecha	2 de Septiembre de 2015
Diagnostico a la base PCSP	Instrumentos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuentes Primarias: Comunidades Focalizadas del territorio comunal <ul style="list-style-type: none"> - Muestra: 12 Mesas Comunales, 6 Sectores de Puente Alto, según división de DIDECO de Puente Alto. 357 participantes. <ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa de Percepción del Temor 2. Cuestionario de Victimización y Percepción de Seguridad 3. Taller de Dibujo 4. Marcha Exploratoria de Seguridad (MES) 5. Observación Directa CPTED (Prevención de la Delincuencia mediante diseño ambiental) - Entrevistas en profundidad con informantes clave de la comunidad - Entrevistas en profundidad con funcionarios municipales 2. Fuentes Secundarias: Fuentes tales como Carabineros de Chile, Subsecretaría de Prevención del Delito, Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Desarrollo Social, entre otras.
	Ejecutores	Publika Consulting
	Resultados	Conclusiones: <ul style="list-style-type: none"> - La comuna se encuentra bajo la tasa nacional en DMCS. - Se identifican lugares críticos en la comuna: sector sur-poniente, centro y nor-oriente de la comuna, y los delitos más frecuentes, concentrados en robo en lugar habitado y robo con violencia.

		<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de Incivildades en la comuna, asociado a un aumento en la percepción de temor en la población de la comuna. - La población de la comuna indica que el delito más frecuente que ha sufrido es el hurto, el robo por sorpresa y las lesiones, teniendo como lugar de ocurrencia la calle, el hogar y transporte público. - Se advierten algunas anomalías y vulnerabilidades espaciales y delictivas, identificadas como fácilmente solucionadas con el adecuado control y monitoreo de la situación ambiental. - Dado el desplazamiento del delito, se recomienda tomar medidas disuasivas como sistemas de televigilancia que no sean estáticos, sino puedan variar conforme la realidad local.
PCSP MAIPÚ		
Convenios Suscritos	N°	1
	Fecha	17-12-2014
	Síntesis Contenido	Se aprueba convenio de transferencia financiera celebrado el 01-09-2014 entre SPD y municipio de Maipú, por un monto de \$28.840.000 en conceptos de suma alzada de honorarios y adquisición de activos físicos y materiales de oficina. Adicionalmente, la SPD compromete un aporte de no más de \$60.000.000 para la línea de intervención "Juntos Más Seguros" y \$90.000.000 para la línea de intervención "Casco Histórico y Centro Cívico".
Conformación CCSP	Fechas	11-12-2014; X-03-2015; 29-09-2015; 16-12-2015; 21-03-2016; 20-04-2016; 10-08-2016; 22-09-2016
	N° Sesiones	8
	Participantes	Alcalde: 6/8 Concejales (>=2): 0/8 Intendencia: 1/8 Carabineros: 8/8 PDI: 5/8 Ministerio Público: 0/8 COSOC (>=2): 4/8 SERNAG/Sernatur/Aduanas: 0/8 Otros actores relevantes: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora Técnica PCSP: 7/8 • Representante de SENDA: 0/8 • Funcionarios municipales: 8/8 • Representantes de organizaciones civiles: 1/8
	Síntesis Contenido	En la sesión 1 (2014) se constituye el CCSP con la firma de 6 de los 24 miembros convocados (marcha blanca), estableciendo características del funcionamiento de CCSP, sus temáticas y objetivos. En la sesión 2 (2015) se presentan proyectos asociados al PCSP, se revisa el reglamento y se presentan índices delictuales de la comuna. En la sesión 3 se presentan 3 prioridades (alto robo en lugar habitado, alta ocurrencia de delitos en espacios públicos, y participación de NNA en actividades delictivas), y se valida propuesta de los proyectos: alarmas comunitarias en 5 barrios afectados por robo en lugar habitado; mejoramiento de luminarias en sectores Los Héroes, Lo Errazuriz, y La Farfana; proyecto de infractores de ley de mediana complejidad en barrios afectados; y prevención de violencia escolar en barrio Sol Poniente. En la sesión 4 se presenta el "Plan Integral Navidad segura Maipú", se identifican delitos asociados a la fecha, y acciones propuestas. En la sesión 5 (2016) se discute plan de contingencia para el Día del Joven Combatiente (operativos policiales y monitoreo). En la sesión 6 se presenta el Diagnóstico Comunal a cargo de la Universidad Alberto Hurtado. En la sesión 7, se presenta y valida la matriz del PCSP, la cual prioriza: disminuir factores de riesgo y percepción de inseguridad asociado al robo en lugar habitado (proyecto de alarmas comunitarias); disminuir factores de riesgo asociados a VIF (proyecto de prevención de violencia intrafamiliar); disminuir factores de riesgo y percepción de inseguridad asociado al robo en espacios públicos (proyecto de cámaras de televigilancia e iluminación de espacios públicos). En la sesión 8, Alejandra Lunecke expone el Diagnóstico.
Equipo Ejecutor	Fecha Conformación	13 de agosto de 2014.
	Perfil Profesional	- Equipo ejecutor:

		<ul style="list-style-type: none"> ○ 5 personas (4 profesionales y 1 administrativo), donde se destaca la presencia de la coordinadora de programa Barrio En Paz Residencial (BEPR). SIN DATOS ESPECÍFICOS DE PERFILES PROFESIONALES.
	Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo ejecutor: <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinadora: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes académicos: Título de Psicóloga Clínica / Educacional Laboral (s/f). Postítulo en Orientación Educacional y Vocacional (s/f). Curso de Yoga para el Aula (2013). Diplomado Psicoterapia Gestáltica Niños y Adolescentes (s/f). Capacitación en Diseño y Gestión de Plan Comunal de Seguridad Pública (2015). ▪ Experiencia laboral: (10 años). Atención psicológica a NNA y adultos habitantes de Maipú (evaluaciones, psicodiagnóstico, psicoterapia), analista de selección y encargada de outsourcing (300 evaluaciones psicolaborales mensuales, aprox.), psicóloga Proyecto SEP (San Miguel), psicóloga Escuela Especial y de Lenguaje (Santiago), psicóloga reemplazante PIE (Melipilla), psicóloga infantojuvenil particular (atención psicológica a NNA y adultos), coordinadora BEPR Maipú. ○ Cientista Político: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes académicos: Bachiller en Ciencias Sociales (s/f). Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (2013). Especialización en Gobierno y Gerencia Pública (s/f). Participación en Congreso Nacional sobre Violencia y Delincuencia (2014). Participación de Congreso Internacional de Análisis Criminal (2015). Capacitación en Diseño y Gestión de Plan Comunal de Seguridad Pública (2016). ▪ Experiencia laboral: (4 años). Proyecto con jóvenes y adultos de juntas de vecinos en Quinta Normal y Pedro Aguirre Cerda, ayudante de investigación en proyecto FONDECYT, analista de ranking Responsabilidad Social Empresarial, analista Unidad de Análisis y Planificación Territorial de DIPRESEC (Maipú). ○ Psicóloga: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes académicos: Título de Psicóloga y Licenciada en Psicología (2011). Curso en Psicología de la Emergencia y Autocuidado para Voluntarios de la Salud (2012). Magister en psicología (2012). Pasantía clínica en psicoterapia breve (2013). Post-Título en Psicología Clínica Sistémica y Psicoanalítica Adultos (2013). Capacitación en Diseño y Gestión de Plan Comunal de Seguridad Pública (2015). Diplomado Psicoanálisis y Género (2015). ▪ Experiencia laboral: Atención psicológica a alumnos con diversas problemáticas psicosociales y mediación escolar, intervenciones domiciliarias con NNA infractores de ley, psicóloga PIE en colegio particular subvencionado (atención psicológica, evaluaciones, estimulación cognitiva, mediación escolar y orientación vocacional), contención a víctimas de delitos violentos y gestión de derivaciones a la red local de Maipú. ○ Arquitecto: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes académicos: Título de Arquitecto (2001). Capacitación en Diseño y Gestión de Plan Comunal de Seguridad Pública (2015). Sin estudios de especialización. ▪ Experiencia laboral: Presentación de proyectos para distintas inmobiliarias y empresas constructoras (modelos y maquetas a escala), diseño y ejecución de proyectos de arquitectura en estudio propio (vivienda unifamiliar y torres de departamentos), proyectos de recuperación de espacios públicos (Maipú).
Cartera de Proyectos	Ejecutados	11 Proyectos [2014 (7) - 2015 (4)]
	Tipos de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Situacionales: 2014 (5); 2015 (2) - Sociales: 2014 (2); 2015 (2);
	Cerrados	8 Proyectos [2014 (7)- 2015 (1)]
	Vigentes	3 Proyectos [2015 (3)]
Rendiciones de Cuenta	Ejecutados	11 Proyectos 2014 : Rend.\$ 350.160.000 – Transf. . \$ 350.160.000 2015: Rend. \$ 64.665.986 – Transf. \$ 293.766.667
	Tipos de Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Situacional: Rend. \$270.978.000 – Transf. \$484.744.667 - Social: Rend. \$143.847.986 – Transf. \$159.182.000
	Cerrados	2014 \$ 350.160.000

		2015 \$ 35.000.000
	Vigente	2015: Rendido \$ 33.308.797– Transferido: \$258.766.667 (R. 0 a 74% Ejecución)
PCSP	Fecha	10 de agosto 2016.
	Contenidos	Elaborado en base a capacitaciones de Paz Ciudadana y CESC Universidad de Chile. Incluye 3 componentes, con proyectos asociados: Componente 1. Fomentar la organización y co-responsabilidad de los vecinos de la comuna de Maipú. a. Proyecto de "Alarmas Comunitarias". b. Comisiones Barriales de Seguridad. c. Capacitaciones a vecinos (autocuidado, alarmas comunitarias, comunicación y unión vecinal). d. Reuniones con los vecinos. e. Coordinación entre direcciones municipales. f. Coordinación con policías. Componente 2. Disminuir los factores de riesgo asociados a la Violencia Intrafamiliar presente en sectores específicos de la comuna. a. Prevención de violencia intrafamiliar Componente 3. Fomentar el uso de espacios públicos y aumentar la vigilancia en la comuna de Maipú. a. Proyecto de "Instalación de alumbrado público". b. Proyecto de instalación de CTV y sistema de Cámaras. c. Aumento de vigilancia municipal en sectores focalizados de la comuna de Maipú y coordinación con las policías. d. Actividades de Ocupación de espacios públicos.
	Plazos	No registra.
	Metodología	Matriz de Marco Lógico.
Diagnostico a la base PCSP	Fecha	s/f [*Según entrevista, agosto o septiembre de 2016].
	Instrumentos	Análisis de información secundaria (ENUSC y estadísticas de casos policiales de Maipú entre 2005 y 2014). Georreferenciación de las principales problemáticas comunales (cruzada con información cualitativa). Análisis oferta de programas de gestión de la inseguridad (mediante grupo focal). Grupos focales con vecinos (19 en total, con participación de 3 a 8 vecinos, para cubrir todos los barrios excepto Tres Poniente, donde no habría sido posible).
	Ejecutores	Universidad Alberto Hurtado.
	Resultados	Informe final describe a Maipú como la segunda comuna más poblada del país, con una tasa de desocupación de 3,2% (12% en jóvenes de 15 a 24 años), 29,8% de NNA en edad escolar que no asiste a la escuela, y niveles de hacinamiento cercanos al 10%, entre otros indicadores demográficos. Existiría tendencia a la baja en los delitos e incivildades más frecuentes (hurtos, amenazas, consumo de alcohol en la vía pública), aunque se reporta un alza en el robo con violencia e intimidación, lo cual aumentaría la sensación de inseguridad por el uso de violencia y/o armas: "la variación positiva que han tenido los robos en la comuna y especialmente aquellos de naturaleza más violenta es la que podría estar explicando en parte por qué los maipucinos perciben que la delincuencia ha aumentado durante los últimos doce meses"(p. 16). Datos de ENUSC muestran brecha importante entre victimización y temor, aunque en el caso de Maipú es menor que en otras comunas (27,5% de victimización y 30,8% de temor al delito) y estaría asociado a una percepción de aumento a nivel país, en lugar de vincularse a la comuna o barrio. El informe sintetiza su análisis del contenido de los relatos entregados por los vecinos participantes de las mesas barriales realizadas, recogiendo percepciones en torno a la seguridad. Se destaca la desconfianza que provocan determinados actores (jóvenes, gente pobre, vendedores ambulantes), y problemáticas como los espacios públicos deteriorados, el débil vínculo de cohesión social entre los habitantes de la comuna, y la desconfianza en las instituciones. A partir de lo anterior se proponen 4 líneas de trabajo que se sugiere desarrollar desde la política local para contribuir a reducir el sentimiento de inseguridad: Fortalecer vínculos sociales y el tejido comunitario en cada vecindario; Mantención de la calidad del equipamiento e infraestructura urbana; Trabajar con jóvenes de la comuna, y; Transversalidad en la gestión institucional de la seguridad.

PCSP PEÑALOLÉN		
Convenios Suscritos	N°	1
	Fecha	29-12-2014
	Síntesis Contenido	Se aprueba convenio de transferencia financiera celebrado el 01-12-2014 entre SPD y municipio de Peñalolén, por un monto de \$23.110.000 en conceptos de suma alzada de honorarios y adquisición de activos físicos y materiales de oficina.
Conformación CCSP	Fechas	25-04-2015; 09-06-2015; 28-07-2015; 25-08-2015; 29-09-2015; 27-10-2015; 02-12-2015; 19-01-2016; 26-04-2016; 24-05-2016; 12-07-2016; 23-08-2016; 27-09-2016; 22-11-2016; 27-12-2016; 24-01-2017; 04-04-2017.
	N° Sesiones	17
	Participantes	<p>Alcaldesa: 16/17 Concejales (>=2): 6/17 Intendencia: 4/17 Carabineros: 17/17 PDI: 16/17 Ministerio Público: 9/17 COSOC (>=2): 4/17 SERNAG/Sernatur/Aduanas: 0/17 Otros actores relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora Técnica PCSP: 12/17 • Representante de SENDA: 3/17 • Representante SPD: 7/17 • Representante SENAME: 2/17 • Representante GENCHI: 3/17 • Funcionarios municipales: 16/17 • Representantes de organizaciones civiles: 11/17
Síntesis Contenido	<p>La mayoría de las sesiones son exposiciones por parte de la Directora de Seguridad Ciudadana, Norma Maray. En la sesión 1 (2015) se constituye el CCSP con firmas de 12 de los 13 miembros convocados, presentándose Diagnóstico del PCSP a cargo de Directora de Seguridad Ciudadana, además de un taller de trabajo en equipo. En la sesión 2, se aclaran puntos del diagnóstico, que se acuerda por unanimidad. En la sesión 3, se aprueba unánimemente propuesta de Directora de Seguridad Ciudadana sobre cómo enfrentar PCSP a partir del diagnóstico y trabajo grupal. En la sesión 4, se presenta proyecto de luminarias peatonales y áreas verdes en barrio priorizado (La Faena), representante de SPD presenta proyectos del año 2015 y se aprueba proyecto integral de mejoramiento de luminarias peatonales "Iluminando por la Seguridad". En la sesión 5, se presenta análisis de la percepción de temor en encuestas de la opinión pública (estadísticas). En la sesión 6 se acuerda realizar concurso "Buenas Prácticas en Seguridad", con premio a vecinos organizados (material para espacios públicos), y se expone modelo de intervención para 2016 (Programa Parentalidad Positiva). En la sesión 7, se expone el estado de avance del Programa "triple P", la inversión del PCSP y estrategias de prevención del delito para fiestas de fin de año y verano. En la sesión 8 (2016), se acuerda perfil de proyectos de inversión 2015 (evaluación del PCSP en Peñalolén; REP de áreas verdes: Tagua Tagua 1, Confluencia/Tobalaba, Las Torres 2 y 3; mejoramiento de cancha Delawares) y se expone tabla de balance delictual 2015. En la sesión 9, se da a conocer estado de avance de proyectos PCSP inversión 2015-2016, se expone la problemática de las incivildades 2014-2015, y se aprueba proyecto de mediación vecinal y comunitaria. En la sesión 10, se aprueba unánimemente proyectos PCSP 2016, sistema de televigilancia y "construyendo a tiempo en comunidad". En la sesión 11 se expone "programa de acuerdos prejudiciales", se dan a conocer estadísticas delictuales del 1° semestre de 2016 y estrategias para abordar el delito más prevalente: robo accesorio de o desde vehículo. En la sesión 12, la Coordinadora del PCSP (Unidad Técnica Metodológica de la Dirección de Seguridad) expone sobre victimización de comercio minorista en la comuna y su impacto en la inseguridad, se da a conocer programa piloto del municipio de Independencia ("Comercio Amigo"), y carabineros expone cifras de robo en lugar no habitado de la comuna. En la sesión 13, se expone sobre programa "Juntos Más Seguros" de Unidad Vecinal N° 10, y sobre programa de apoyo a víctimas (Providencia), se realiza encuesta de evaluación del CCSP. En la sesión 14, se toma conocimiento de la ley que crea los CCSP, se aborda el programa "Construyendo a Tiempo" y la evaluación del PCSP. En la sesión 15 (2017), se</p>	

		constituye oficialmente el CCSP de acuerdo a la ley 20.965, abordándose sus funciones y la actualización del PCSP. No hay registro de la sesión 16 (feb-2017). En la sesión 17, SENDA presenta trabajo en salud mental de problema priorizado NNA, se analiza el PSI 24 Horas, y se acuerdan los temas para la próxima sesión (may-2017).
Equipo Ejecutor	Fecha Conformación	16 de Febrero de 2015
	Perfil Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador de Equipo <ul style="list-style-type: none"> o (1) Directora de Prevención del Delito: Aporte Municipal. Subdirectora de Seguridad Ciudadana. - Equipo Ejecutor: <ul style="list-style-type: none"> o (5) Profesionales Cs. Sociales: Poseer conocimiento en materia de: prevención del delito, formulación de planes y proyectos, gestión de recursos humanos y relaciones interinstitucionales. Experiencia en intervención en sectores de alta vulnerabilidad social o con experiencia de trabajo en promoción en grupos de riesgo.
	Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Ejecutor <ul style="list-style-type: none"> o Abogado: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales (2009), título profesional abogado (2010). Postítulos en Mediación Laboral y Resolución de Conflictos y Litigación Estratégica Penal. ▪ Experiencia Laboral (4 años): Coordinación en Programas de Mediación Vecinal Comunitaria, y en Dirección de Seguridad Ciudadana de la I. Municipalidad de Peñalolén. o Psicóloga <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Título Psicóloga, mención clínica-comunitaria (2004). Postítulo en Seguridad Ciudadana. ▪ Experiencia Laboral (9 años): Experiencia en intervenciones comunitarias con población en riesgo psicosocial, apoyo técnico en elaboración de planes de desarrollo local-municipal, y como evaluadora encardada de recursos humanos. Coordinación en Programa de Mediación Vecinal Comunitaria (I. Municipalidad Peñalolén). o Licenciado en Ciencias Sociales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciado en Ciencias Sociales (2012). ▪ Experiencia Laboral (3 años): Experiencia en Departamentos locales-municipales, con funciones de coordinación de intervenciones sociocomunitarias, participación en equipos multidisciplinarios y con población en riesgo psicosocial. Parte del Equipo del Programa Barrio en Paz de la I. Municipalidad de Peñalolén. o Geógrafo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciado en Geografía. Postítulo en Seguridad Ciudadana. ▪ Experiencia Laboral (3 años): Apoyo técnico y logístico en el desarrollo de la gestión y elaboración de proyectos de la dirección de seguridad ciudadana de la I. Municipalidad de Peñalolén. o Sociólogo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Título de Sociólogo (2014). ▪ Experiencia Laboral (1 años): Experiencia en Proyecto de Mediación Vecinal y Comunitaria de la I. Municipalidad de Peñalolén, y de Prevención Social, en la misma entidad.
Cartera de Proyectos	Ejecutados	15 Proyectos [2015 (10) 2016 (5)]
	Tipos de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Situacionales: 2015 (8); 2016 (4) - Sociales: 2015 (2); 2016 (1)
	Cerrados	7 Proyectos [2015 (7)]
	Vigentes	8 Proyectos [2015 (3) – 2016 (5)]
Rendiciones de Cuenta	Ejecutados	15 Proyectos 2015 :Rend. \$ 390.694.311 - Transf. \$ 428.393.935 2016: Rend. \$ 33.306.815 - Transf. \$ 210.000.000

	Tipos de Proyectos	- Situacional: Rend. \$273.292.605 - Transf. \$ 439.105.551 - Social: Rend. \$ 150.708.521– Transf. \$ 199.288.384
	Cerrados	2015 \$348.496.348
	Vigentes	2015: Rendido \$42.197.963 – Transferido: \$ 79.897.587 (R. 4%– 95% de Ejecución) 2016 Rendido \$ 33.306.815 – Transferido: \$210.000.000 (R. 0% - 42% de Ejecución)
PCSP	Fecha	23 de agosto 2016.
	Contenidos	Elaborado en base a capacitaciones de Paz Ciudadana y CESC Universidad de Chile. Incluye 4 componentes, con proyectos asociados: Componente 1. Promover una cultura de prevención y coproducción de seguridad. a. Prevenir la violencia vecinal y/o comunitaria. (Proyecto “Mediación”). b. Mejorar la percepción de seguridad de los habitantes y transeúntes de las avenidas priorizadas: Tobalaba, Mariano Sánchez Fontecilla y Quebrada de Macul. (Proyecto “Iluminando Para La Seguridad”). c. Promover iniciativas de prevención situacional y comunitaria. Componente 2. Implementar un modelo de intervención Integral y especializado para la prevención y reinserción. a. Desarrollar un modelo para la prevención social a nivel individual, familiar y comunitario (Proyecto “Construyendo a Tiempo en Comunidad”). b. Evaluación de riesgo sociodelictual en NNA (Proyecto “Detección Temprana”). c. Fortalecer el conocimiento, las herramientas y la confianza de padres, madres y cuidadores de Peñalolén, para la reducción de la cronificación de problemas conductuales asociados a prácticas de crianzas inefectivas, violentas y coercitivas; a través de la implementación de Programa de Parentalidad Positiva en la comuna (Proyecto “Triple P”). d. Desarrollo de tratamiento intensivo -en las múltiples determinantes de las conductas antisociales graves- en NNA y jóvenes entre 10 y 17 años infractores de ley (Proyecto “MST”). e. Promover medidas de control de reincidencia delictual. Componente 3. Gestionar una coordinación efectiva entre municipio, policías, justicia y comunidad, para la prevención, control y persecución inteligente del delito. a. Promover acciones interinstitucionales para la prevención, el control y la persecución inteligente del delito en la comuna de Peñalolén. b. Gestionar apoyo a víctimas de delitos violentos. c. Mejoramiento de las medidas de disuasión y prueba para el control del delito y las incivildades (Proyecto “Cámaras de Televigilancia”). d. Implementación Sistema SOS MUJER. Componente 4. Facilitar la planificación, diseño, implementación y evaluación de una estrategia de seguridad integral y eficaz. a. Recopilación, procesamiento, elaboración y análisis de datos e información. b. Diseño de proyectos a nivel local, nacional o internacional. c. Implementación de un plan de formación y especialización continua del equipo de trabajo de la dirección. d. Diseñar e implementar una estrategia comunicacional permanente en materia de seguridad. e. Diseño de instrumentos y documentos de soporte metodológico para las distintas áreas de trabajo. f. Elaboración de productos (presentaciones, minutas, informes y cartografías) para la gestión de la seguridad a nivel comunal.
	Plazos	No registra.
	Metodología	Matriz de Marco Lógico.
Diagnostico a la base PCSP	Fecha	s/f [*Según entrevista, abril de 2015].
	Instrumentos	1. Fuentes primarias: Grupos de discusión. Cuestionarios. 2. Fuentes secundarias:

		<p>- Estadísticas internas (Cabildos Territoriales 2013; Programas e Intervenciones Municipales; Encuesta Comunal de Seguridad 2011-2014; Información Elaborada por Observatorio SECPLA – Peñalolén; Programa de denuncia anónima; Reportes de Sistema de televigilancia; Informe de Priorización de Necesidades, abril de 2015).</p> <p>- Estadísticas externas (Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2011-2013; Índice Paz Ciudadana 2011-2013; CASEN 2009-2013; CENSO 2002; Encuesta de Servicios Municipales; Reportes de denuncias Carabineros de Chile; Listado 24 Horas DIPROFAM; Denuncias Territoriales Fiscalía Metropolitana Oriente; Estadísticas Subsecretaría Prevención del Delito).</p> <p>- Mapas: Caracterización demográfica comunal; Denuncias, victimización y temor ("Hotspots"); Incivildades; Cobertura de servicios municipales; Actores de la prevención.</p>
	Ejecutores	Unidad Técnica Metodológica de la Dirección de Seguridad de Peñalolén.
	Resultados	<p>El informe caracteriza a Peñalolén como una de las comunas de mayor crecimiento demográfico del país. La cifra de desempleo (8%) supera al promedio nacional (6%). Asimismo, el diagnóstico sitúa al consumo de drogas en población infantojuvenil como un problema para el cual la oferta programática disponible resulta insuficiente. En materia de seguridad, Peñalolén exhibe una tasa de victimización relativamente baja según las fuentes analizadas (ENUSC=23%; Encuesta comunal=27%; Paz Ciudadana=30%), y la mayor cantidad de delitos se produce en el barrio de residencia. Según datos de Fiscalía en los delitos más prevalentes no hay violencia contra personas: robo en lugar habitado, no habitado, de y desde vehículos. La cifra de denuncia varía entre el 41 y 55% según la fuente consultada. En cuanto a la percepción de inseguridad, la comuna supera levemente el promedio nacional según ENUSC (39%), mientras que la encuesta comunal señala un 19%, siendo los delitos en la vía pública la principal fuente de temor (aunque no se ubican como delitos recurrentes según las mediciones objetivas).</p> <p>Se sugiere continuar trabajo preventivo en espacios públicos (calles, barrios, parques y plazas), robustecer el trabajo psicosocial y la especialización técnica y profesional en la atención de casos de NNA ingresados al Listado 24 Horas (infractores de ley, inimputables y/o vulnerados en sus derechos). Se propone intensificar el trabajo barrial en función de la importancia de la Gestión Territorial de la Seguridad. También se identifican áreas problemáticas en la comunicación de iniciativas de prevención, y la coordinación de actores encargados del control y fiscalización del delito. Finalmente, se proponen los ámbitos de acción para el periodo 2014-2017: Promover cultura de prevención y coproducción de seguridad, mediante estrategia de gestión territorial que aborde condiciones de riesgo de determinados entornos urbanos (Gestión Territorial y Prevención); Implementar modelo de intervención integral y especializado para la prevención y reinserción de NNA y sus familias, promoviendo factores protectores (Atención especializada en Prevención y Reinserción), y; Gestionar coordinación efectiva entre municipio, policías, justicia y comunidad, para la prevención, control y persecución inteligente del delito, a través de respuestas eficientes, considerando apoyo tecnológico y sistemas de información adecuados (Coordinación interinstitucional para el control y la fiscalización).</p>

PCSP HUECHURABA		
Convenios Suscritos	N°	1
	Fecha	08-06-2015
	Síntesis Contenido	Se aprueba convenio de transferencia financiera celebrado el 01-04-2015 entre SPD y municipio de Huechuraba, por un monto de \$37.180.000 en conceptos de suma alzada de honorarios y adquisición de equipamiento.
Conformación CCSP	Fechas	15-09-2015; 27-05-2016; 30-07-2016; 17-11-2016; 13-03-2017; 28-04-2017.
	N° Sesiones	6
	Participantes	Alcalde: 6/6 Concejales (>=2): 3/6 Intendencia: 4/6 Carabineros: 6/6 PDI: 6/6 Ministerio Público: 1/6 COSOC (>=2): 1/6 SERNAG/Sernatur/Aduanas: 0/6 Otros actores relevantes: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora Técnica PCSP: 4/6 • Representante de SENDA: 1/6 • Representante SPD: 0/6 • Representante SENAME: 0/6 • Representante GENCHI: 1/6 • Funcionarios municipales: 2/6 • Representantes de organizaciones civiles: 4/6
	Síntesis Contenido	En la sesión 1 (2015) se constituye el CCSP con firmas de 9 de los 10 miembros convocados, se presenta brevemente el PCSP, la priorización de las problemáticas comunales y los perfiles de proyectos. En la sesión 2 (2016), se presenta el estado de la inversión 2015 y el protocolo de inversión 2016. En la sesión 3, se presenta matriz de problemas y proyectos del PCSP 2016-2017. En la sesión 4, carabineros y PDI realizan breve presentación de sus estadísticas comunales, se expone el estado de avance de los proyectos, y se aprueba matriz de problemas del PCSP. En la sesión 5 (2017), se constituye oficialmente el CCSP de acuerdo a la ley 20.965, proponiéndose los días en que éste sesionará. En la sesión 6, expone un representante de la SPD acerca de la ley que crea los CCSP, y se presenta el diagnóstico comunal de seguridad realizado por "Sur Consultores".
Equipo Ejecutor	Fecha Conformación	06 de Julio de 2015 Cambio 15 de diciembre de 2015 – 27 Enero de 2017
	Perfil Profesional	- Coordinador de Equipo <ul style="list-style-type: none"> o (1) Director de Prevención del Delito: Poseer conocimiento en materia de: prevención del delito, formulación de planes y proyectos, gestión de recursos humanos y relaciones interinstitucionales. - Equipo Ejecutor: <ul style="list-style-type: none"> (2) Profesionales Cs. Sociales: Poseer conocimiento en materia de: prevención del delito, formulación de planes y proyectos, gestión de recursos humanos y relaciones interinstitucionales. Experiencia en intervención en sectores de alta vulnerabilidad social o con experiencia de trabajo en promoción en grupos de riesgo.
	Profesionales	- Directora de Prevención del Delito: <ul style="list-style-type: none"> o Trabajadora Social <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licencia y Título de Asistente Social (2002). Postítulo en mediación familiar. Postgrado (Mg) en Acción Social en Escenarios Latinoamericanos Adversos. ▪ Experiencia Laboral (15 años): Asistente Social Departamento social Municipal, Coordinación en proyectos comunitarios de carácter municipal y secretaría técnica de seguridad pública PCSP, municipal.

		<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Ejecutor <ul style="list-style-type: none"> o Trabajo Social: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciada en Trabajo Social (1999); Postítulos en Pericial Social en Juicios Orales, Reforma de Derecho de Familia; Agresiones Sexuales, Intervención y Evaluación Pericial, y Estudios de Familia. Posgrado en Trabajo Social y Familia (Mg). ▪ Experiencia Laboral: (14 años) Experiencia en área de intervención en adultos y niños víctimas de maltrato, y en detección temprana Programa 24 horas. Experiencia en actividades de promoción y prevención de delito sexuales, e intervención con población de sectores de alta vulnerabilidad social. Formulación y gestión de proyectos. Docencia Universitaria.
Cartera de Proyectos	Ejecutados	7 Proyectos [2015 (4) 2016 (3)]
	Tipos de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Situacionales: 2015 (3); 2016 (3) - Sociales: 2015 (1)
	Cerrados	2 Proyectos [2015 (2)]
	Vigentes	5 Proyectos [2015 (2) – 2016 (3)]
Rendiciones de Cuenta	Ejecutados	7 Proyectos 2015:Rend. \$ 68.901.826 Transf. \$ 297.013.304 2016: Rend. \$ 1.314.073 Transf. \$ 177.000.000
	Tipos de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Situacional: Rend. \$ 41.838.386 - Transf. \$ 417.493.305 - Social: Rend. \$ 28.377.513 – Transf. \$ 56.519.999
	Cerrados	2015 \$42.395.680
	Vigentes	2015: Rendido \$28.377.513 – Transferido: \$ 254.617.624 (M: 25% Ejecución) 2016 Rendido \$ 1.314.073 – Transferido: \$177.000.000 (M:1% de Ejecución)
PCSP	Fecha	27 Septiembre 2016
	Contenidos	<p>Se elabora en base a la capacitación formulada por Paz Ciudadana y CESC. En el que se establecen componentes, indicadores, metas, plazos y medios de verificación. En el del Municipio se incluyen 3 componentes, asociando Proyectos a cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Componente 1: Disminuir factores de riesgo psicosociales que facilitan la vulneración de derechos y situaciones de violencia intrafamiliar que afectan a la población juvenil, mujeres y familias de sectores específicos de la comuna, mediante el desarrollo de múltiples acciones preventiva <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto Prevención Psicosocial: Prevención de conductas delictivas en NNA, 24 horas. ▪ Proyecto Jóvenes beneficiaron de acciones tendientes a reforzar asistencia a los establecimientos educativos. ▪ Proyectos Jóvenes y sus familias reciben atención psicosocial, individual y en talleres. ▪ Mujeres que vivencian situaciones de VIF, dispositivo móvil de seguridad. ▪ Padres, madres y adultos responsables, participan en un espacio de intervención psicosocial de fortalecimiento de HP y reparación de historia de vulneración de derechos infantiles (IPSO). ▪ Jóvenes que participan en organizaciones formales y no formales, son convocados y participan en actividades culturales dentro y fuera de la comuna (IPSO) - Componente 2: Focalización de intervención de carácter situacional en sectores y/o barrios de la comuna. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de Prevención y Promoción comunitaria de radios walkies talkies. ▪ Proyecto de Prevención y Promoción comunitaria de alarmas telefónicas. ▪ Proyectos de implementación de cámaras de seguridad y habilitación de Sala Espejo. ▪ Proyecto de Prevención y promoción comunitaria de recuperación de espacios públicos, inversión 2016. ▪ Proyecto Pórticos: Programa Semestral de reuniones coordinadas entre Carabineros, PDI y PCSP.
	Instituciones	Carabineros; OPD;PIE; Municipalidad
	Plazos	Mínimo 3 meses y máximo 12 meses.

	Metodología	Matriz de Marco Lógico
Diagnostico a la base PCSP	Fecha	Septiembre 2016
	Metodología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuentes Secundarias: Recolección de información cuantitativa fuentes INE, CASEN, SIED, Subsecretaria de Prevención del Delito, Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), entre otros. 2. Fuentes Primarias: <ol style="list-style-type: none"> a. Entrevistas a agentes claves (Administración Municipal, Equipo PCSP, Dirección Operaciones, PDI, Carabineros, Consejo Comunal b. Grupos Discusión a funcionarios municipales (9) c. Taller de Diagnóstico Participativo con dirigentes d. Talleres de Diagnóstico Participativo con grupos específicos: Adulto Mayor, Mujeres y Jóvenes.
	Ejecutores	Sur Corporación de Estudios Sociales y Educación
	Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Tasas de DMCS son las más altas en relación con otros grupos de delitos (hurto, robo de accesorio de vehículos y robo con violencia e intimidación). Delitos más frecuentes, incivildades, robo al comercio, VIF, delitos contra la ley de drogas y ley de armas. - Percepción de inseguridad. Existencia de segmentación socio espacial de la comuna en dos grandes sectores, y dinámicas propias del sector, que implican percepciones y problemáticas distintas materias de seguridad: riesgo socio delictual y vulnerabilidad de la población infanto-juvenil, epicentro de llegada de vehículos robados y los delitos cometidos en zonas comerciales, y la frecuente utilización de espacios públicos de incivildades.

PCSP VALPARAÍSO		
Convenios Suscritos	N°	1
	Fecha	18-03-2015
	Síntesis Contenido	Se aprueba convenio de transferencia financiera celebrado el 02-02-2015 entre SPD y municipio de Valparaíso, por un monto de \$58.810.000 en conceptos de suma alzada de honorarios y adquisición de equipamiento.
Conformación CCSP	Fechas	09-05-2015; 19-08-2015; (08-09-2015); 24-09-2015; 26-01-2016; 10-05-2016; 23-06-2016; 09-03-2017; 13-04-2017.
	N° Sesiones	8
	Participantes	Alcalde: 7/8 Concejales (>=2): 6/8 Intendencia: 6/8 Carabineros: 5/8 PDI: 7/8 Ministerio Público: 7/8 COSOC (>=2): 6/8 SERNAG/Sernatur/Aduanas: 6/8 Otros actores relevantes: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora Técnica PCSP: 2/8 • Representante de SENDA: 8/8 • Representante SPD: 1/8 • Representante SENAME: 2/8 • Representante GENCHI: 5/8 • Funcionarios municipales: 8/8 • Representantes de organizaciones civiles: 5/8
	Síntesis Contenido	En la sesión 1 (2015) se constituye el CCSP, como órgano de carácter consultivo e informativo, con firmas de 15 de los 18 miembros convocados. En la sesión 2, se presenta y debate propuesta de priorización de problemas sobre la base de antecedentes diagnósticos y estadísticos, forma de evaluación (nota 1-7), y compromisos asumidos por el equipo del PCSP. Antes de la sesión 3 se realiza mesa de trabajo del PCSP, definiendo 3 problemas priorizados (alta tasa de robos a domicilios particulares; altos índices de violencia comunitaria; alta tasa de delitos en espacios públicos) y los sectores a intervenir con recursos 2015. En la sesión 3, se presenta y valida propuesta de 4 proyectos: Alarmas comunitarias en sectores San Roque y Rodelillo; Luminarias en Rodelillo; Implementación de equipamiento público en sectores Cummings y Plaza Pinto; Mediación comunitaria en toda la comuna. En la sesión 4 (2016) se abordan los avances del diagnóstico comunal en seguridad pública, con presencia de miembros del Centro de Seguridad Urbana de la Universidad Alberto Hurtado. En la sesión 5, UAH expone informe final del diagnóstico realizado, y miembros de CCSP debaten sus hallazgos. En la sesión 6, se valida propuesta de 2 proyectos de inversión 2016: Mediación comunitaria y resolución pacífica de conflictos (psicosocial); REP subida de Cummings y alrededores (situacional). En la sesión 7 (2017), se constituye oficialmente el CCSP de acuerdo a la ley 20.965, abordándose su funcionamiento y acordándose la disposición de los miembros a trabajar en conjunto las materias de seguridad pública. En la sesión 8, se presentan proyectos del PCSP, y representantes de carabineros, fiscalía y PDI realizan exposición diagnóstica.
Equipo Ejecutor	Fecha Conformación	24 de Marzo de 2015
	Perfil Profesional	- Coordinador de Equipo <ul style="list-style-type: none"> ○ (1) Director de Prevención del Delito: Poseer conocimiento en materia de: prevención del delito, formulación de planes y proyectos, gestión de recursos humanos y relaciones interinstitucionales. - Equipo Ejecutor: (3) Profesionales Cs. Sociales: Poseer conocimiento en materia de: prevención del delito, formulación de planes y proyectos, gestión de recursos humanos y relaciones interinstitucionales. Experiencia en intervención en sectores de alta vulnerabilidad social o con experiencia de trabajo en promoción en grupos de riesgo.

	Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Director de Prevención del Delito: <ul style="list-style-type: none"> o Socioeconomista: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciada y Título de Socioeconomista (2009). Postgrado (Mg) en Magíster en Gestión de Organizaciones, mención RR.HH (2012). ▪ Experiencia Laboral (8): Evaluación de Proyectos en temáticas de seguridad, gestión de RR.HH y participación en programas orientados a la prevención del delito (SPD), en calidad de interventora y coordinadora. - Equipo Ejecutor <ul style="list-style-type: none"> o Psicóloga: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciado en Psicología (2009) y Título de Psicológico (2010). Postítulo en Psicología Organizacional (2011) y Liderazgo Estratégico (2013). ▪ Experiencia Laboral: (5) Experiencia en trabajo con población juvenil en riesgo psicosocial, y en proyectos asociados a la prevención del delito del SPD. o Arquitecto: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciatura (2007) y Título Arquitecto (2009). Postítulo, Diplomado de Tasaciones de Bienes Raíces. ▪ Experiencia Laboral: (6) Elaboración y coordinación de Proyectos enmarcados en el programa de la SPD, Barrio en Paz, I. Municipalidad de Valparaíso. o Asistente Social: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciatura y Título (2013). Postítulo, Diplomado Estrategias Terapéuticas de Intervención en Dependencia a Sustancias, y Modelos de Intervención para Adolescentes Infractores de Ley. ▪ Experiencia Laboral (4): Intervención y Evaluación con población infanto juvenil en situación de vulnerabilidad y riesgo psicosocial; participación en proyectos orientados a la prevención del delito (24 horas, entre otros).
Cartera de Proyectos	Ejecutados	7 Proyectos [2015 (5) - 2016 (2)].
	Tipos de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Situacionales: 2015 (4); 2016 (1) - Sociales: 2015 (1); 2016 (1);
	Cerrados	0
	Vigentes	7 Proyectos [2015 (5) – 2016 (2)]
Rendiciones de Cuenta	Ejecutados	7 Proyectos 2015 :Rend. \$ 77.817.446 Transf. \$ 340.000.000 2016: Rend. \$ 0 Transf. \$196.000.000
	Tipos de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Situacional: Rend. \$ 33.615.158 - Transf. \$ 423.154.240 - Social: Rend. \$44.202.308 – Transf. \$112.845.760
	Cerrados	0
	Vigentes	2015: Rendido \$262.182.534 – Transferido: \$340.000.000 (M: 29% Ejecución) 2016 Rendido \$ 0– Transferido: \$196.000.000 (M:0% de Ejecución)
PCSP	Fecha	No registrada.

	Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Componente 1: Disminuir factores de riesgo del espacio público que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos de los sectores altos y plan de la Comuna de Valparaíso, contribuyendo a la reducción de la percepción de temor e inseguridad de sus habitantes. <ol style="list-style-type: none"> a. Proyecto 1: Proyecto Alarmas Comunitarias b. Proyecto 2: Recuperación del Espacio Público c. Proyecto 3: Sistema Teleprotección d. Proyecto 4: Proyecto Monitores Ciudadanos – Casco Histórico-Centro Cívico e. Proyectos Municipales f. Proyectos Fondevé g. Proyectos FDNR h. Programa Quiero Mi Barrio i. Programa Barrios Comerciales j. Programas FNSP 2. Componente 2: Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores en la comuna, apuntando a la eficacia colectiva y al control social informal en las personas pertenecientes a la comuna. <ol style="list-style-type: none"> a. Proyecto Mediación Comunitaria 3. Componente 3: Disminuir los factores de riesgo asociados a altos índices de violencia intrafamiliar en la comuna de Valparaíso <ol style="list-style-type: none"> a. Programa Centro de la Mujer b. Programa Centro de Apoyo a víctima 4. Componente 4: Disminuir los factores de riesgo asociados a altos índices de infracción a la ley de droga. <ol style="list-style-type: none"> a. Programa SENDA b. Programa OPD c. Programa PAI d. Servicio de Salud. 5. Componente 5: Fortalecer estrategias intersectoriales en materia de seguridad pública y prevención del delito, en el marco de la institucionalidad del programa PCSP. <ol style="list-style-type: none"> a. Estrategias comunicacionales b. Coord. Intra-municipal para articulación preventiva en seguridad pública y prevención c. Difusión permanente prevención del delito d. Ejecución de mesas de trabajo seguridad pública y prevención del delito.
	Plazos	No se registran.
	Instituciones	Juntas de Vecinos, SENAME, PDI, CSP, SECPLA, DOM; DIDECO, Gobernación, Dirección de Turismo, Coord. Regional de Seguridad Pública, SENDA, CONAF, CESFAM, JJVV, entre otros.
	Metodología	Matriz de Marco Lógico
Diagnostico a la base PCSP	Fecha	1 Junio de 2016
	Metodología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuentes Primarias: <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas Semiestructuradas (14) - Entrevistas Grupales (2) - Grupos Focales (5) - Jornada de Reflexión en el CSP - Jornadas de Talleres Participativos 2. Fuentes Secundarias: Datos extraídos de CASEN, INE, PDI, SPD, entre otros.
	Ejecutores	Universidad Alberto Hurtado
	Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Percepción de un proceso de complejización de los conflictos al interior de la comuna. - Sensación de que la imagen de Valparaíso como ciudad bohemia y de la cultura ha hecho que se asocie con un lugar donde el uso del espacio público puede ser utilizado, generando altos conflictos con los residentes y locatarios de la comuna.

		- La relación entre la ciudadanía y las autoridades es compleja, y basada en desconfianza que obstaculiza el trabajo coordinado y la coproducción de la seguridad.
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PCSP LOS ANDES		
Convenios Suscritos	N°	1
	Fecha	09-03-2015
	Síntesis Contenido	Se aprueba convenio de transferencia financiera celebrado el 02-02-2015 entre SPD y municipio de Los Andes, por un monto de \$58.810.000 en conceptos de suma alzada de honorarios y adquisición de equipamiento.
Conformación CCSP	Fechas	25-06-2015; 13-07-2015; (14-08-2015); (21-08-2015); 10-09-2015; (14-10-2015); (15-10-2015); 08-01-2016; (13-01-2016); 29-03-2016; 29-06-2016; 01-08-2016; 25-10-2016; 01-03-2017; 05-04-2017.
	N° Sesiones	10 (+ 5 sesiones de comisiones específicas).
	Participantes	Alcalde: 4/10 Concejales (>=2): 3/10 Gobernación: 8/10 Carabineros: 8/10 PDI: 9/10 Ministerio Público: 1/10 COSOC (>=2): 0/10 SERNAG/Sernatur/Aduanas: 1/10 Otros actores relevantes: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora Técnica PCSP: 2/10 • Representante de SENDA: 7/10 • Representante SPD: 1/10 • Representante SENAME: 1/10 • Representante GENCHI: 6/10 • Funcionarios municipales: 9/10 • Representantes de organizaciones civiles: 9/10
	Síntesis Contenido	En la sesión 1 (2015) se constituye el CCSP con firmas de 17 de los 23 miembros convocados. No hay registro de los temas abordados en sesión 2 (jul-2015). Posteriormente, se reúne la comisión "Control y sanción" (ago-2015), sesión en que PDI presenta resultado y balances del plan "Microtráfico 0" en la comuna, acordando estrategias y plan de trabajo. Además, se reúne la comisión "Prevención situacional" (ago-2015) sin registro de los temas abordados. No hay registro de los temas abordados en sesión 3 (sep-2015). Posteriormente, se reúne la comisión "Prevención psicosocial" (oct-2015), señalando avances en: "Feria de seguridad barrial", "Programa de 4 a 7" y "Escuela de dirigentes". Además, se reúne nuevamente comisión "Control y sanción", planificando la difusión de los resultados del programa MT-0 y la organización de seminario interinstitucional sobre acción y erradicación de microtráfico. No hay registro de los temas abordados en las sesiones: 4 (ene-2016), 5 (mar-2016), 6 (jun-2016) y 7 (ago-2016), a excepción de los títulos de las actas, referentes a la presentación de resultados del diagnóstico, sanción de proyectos, y discusión de la cartera 2016. En la sesión 8, se presenta la matriz de marco lógico de trabajo del PCSP y se valida propuesta de 4 componentes: Implementar estrategias y acciones destinadas a mejorar la percepción de seguridad en el barrio comercial y en barrios residenciales de la comuna de Los Andes; Desarrollar y fortalecer acciones comunales para la reducción de los factores de riesgo socio-delictuales a nivel individual, familiar, educacional, comunitario e institucional; Mejorar las condiciones de seguridad y disminuir los factores de riesgo físicos y sociales de espacios públicos en la comuna, asociados a la comisión de delitos e incivildades; Motivar y promover la participación ciudadana, la organización y fortalecer el capital social de los vecinos de la comuna. En la sesión 9 (2017) se constituye oficialmente el CCSP de acuerdo a la ley 20.965, se presenta el diagnóstico comunal de seguridad pública, la cartera de inversión en curso, y el programa MT-0, plan comunal anti-drogas. En la sesión 10, representantes de carabineros y PDI señalan problemáticas de seguridad en

		la comuna, y se presenta cartera de proyectos inversión 2017 (total de \$178.540.160): Software SOSAFE (alarmas telefónicas); Vigilancia preventiva; Intervención con NNA (24 horas); Mediación vecinal.
Equipo Ejecutor	Fecha Conformación	10 de julio de 2015
	Perfil Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador de Equipo <ul style="list-style-type: none"> o (1) Director de Prevención del Delito: Poseer conocimiento en materia de: prevención del delito, formulación de planes y proyectos, gestión de recursos humanos y relaciones interinstitucionales. Aporte Municipal* - Equipo Ejecutor: <ul style="list-style-type: none"> (4) Profesionales Cs. Sociales: Poseer conocimiento en materia de: prevención del delito, formulación de planes y proyectos, gestión de recursos humanos y relaciones interinstitucionales. Experiencia en intervención en sectores de alta vulnerabilidad social o con experiencia de trabajo en promoción en grupos de riesgo. (1) Apoyo Administrativo
	Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Directora de Prevención del Delito: <ul style="list-style-type: none"> o Psicóloga <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licencia (2004) y Título de Psicóloga (2007). Postítulo Metodologías para el Diseño y Ejecución de Política de Seguridad Pública, y en promoción de apego seguro enfoque interdisciplinario en la construcción del primer vínculo. ▪ Experiencia Laboral (9 años): Psicóloga con experiencia profesional en áreas socio-comunitarias, clínica y laboral. Experiencia en diferentes ámbitos psicosociales públicos, a nivel municipal y gubernamental. Intervención psicológica especializada con población y barrios de alta vulnerabilidad social. - Equipo Ejecutor <ul style="list-style-type: none"> o Asistente Social: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Servicio Social (2008). Postítulo en Familia e Infancia. ▪ Experiencia Laboral: (14 años) Intervenciones socio-comunitarias en programas municipales enfocados en población con alta vulnerabilidad social. Experiencia como coordinadora y directora de proyectos de desarrollo comunitario, orientados a la prevención del delito. o Periodista (Renuncia 28 Febrero 2017). <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Título Periodista (2014) ▪ Experiencia Laboral (1): Periodista en medios de comunicación masiva, y experiencia como periodista de apoyo en FNSP. o Ingeniera en Construcción <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licencia en Ciencias de Ingeniería en Construcción (2007) y Título de Ingeniería en Construcción (2009). Posgrado en Ingeniería Ambiental (Mg.). ▪ Experiencia Laboral (4): Coordinación Técnica, elaboración de proyectos, gestión y desarrollo de los mismos. Control e inspección de las obras in situ. o Arquitecto <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciatura en Arquitectura (2013) y Título Profesional Arquitecto (2014). ▪ Experiencia Laboral (0): Sin experiencia laboral, exceptuando las prácticas profesionales.
Cartera de Proyectos	Ejecutados	10 Proyectos [2015 (5) 2016 (5)]
	Tipos de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Situacionales: 2015 (3); 2016 (4) - Sociales: 2015 (2) y 2016 (1)
	Cerrados	4 Proyectos [2015 (4)]
	Vigentes	6 Proyectos [2015 (1) – 2016 (5)]
Rendiciones de Cuenta	Ejecutados	10 Proyectos 2015:Rend. \$ 240.157.638 - Transf. \$ 250.000.000

		2016: Rend. \$ 9.980.778 - Transf. \$ 196.000.000
	Tipos de Proyecto	- Situacional: Rend. \$ 194.142.282 - Transf. \$ 353.150.000 - Social: Rend. \$55.996.134 – Transf. \$92.850.000
	Cerrados	2015 \$131.704.319
	Vigentes	2015: Rendido \$ 108.453.319 – Transferido: \$ 114.059.148 (95% Ejecución) 2016 Rend. \$ 9.980.778 - Transf. \$ 196.000.000 (R. 0-29%-12% Ejecución)
PCSP	Fecha	25 de octubre 2016.
	Contenidos	Elaborado en base a capacitaciones de Paz Ciudadana y CESC Universidad de Chile. Incluye 4 componentes, con proyectos asociados: Componente 1. Implementar estrategias y acciones destinadas a mejorar la percepción de seguridad en el barrio comercial y en barrios residenciales de la comuna. a. Campañas de sensibilización e información sobre la denuncia de microtráfico en espacios públicos, tanto residenciales como comerciales. b. Seminario de sensibilización en temas de control y sanción del microtráfico a nivel barrial. c. Reuniones informativas con comunidad organizada (juntas de vecinos, clubes de adultos mayores, organizaciones de mujeres, agrupaciones de jóvenes, etc.) con acciones institucionales en materia de prevención del delito y la violencia. Información permanente a comunidad. d. Fortalecer la vigilancia municipal en espacios públicos de la comuna y la coordinación entre este dispositivo y los encargados de cada cuadrante preventivo de carabineros. Componente 2. Desarrollar y fortalecer acciones comunales para la reducción de los factores de riesgo socio-delictuales a nivel individual, familiar, educacional, comunitario e institucional. a. Fortalecer intervención psicosocial con NNA que presentan conductas trasgresoras y/o constitutivas de delitos de la comuna. b. Desarrollar factores protectores en las madres / padres y/o adultos significativos de la población objetivo. c. Desarrollo de factores protectores a nivel comunitario. Componente 3. Mejorar las condiciones de seguridad y disminuir los factores de riesgo físicos y sociales de espacios públicos en la comuna, asociados a la comisión de delitos e incivildades. a. Recuperación de espacios públicos en sectores focalizados de la comuna: Proyecto de recambio de alumbrado en parque Ambrosio O'Higgins. Proyecto de instalación de alumbrado peatonal LED en avenidas estructurales de conectividad vial y peatonal. Recuperación de espacio público platabanda Bicentenario, con la conformación de un paseo peatonal, entre otros. b. Articular las necesidades barriales de eliminación de bolsones de oscuridad en áreas verdes de la comuna, con unidad de reparación y mantención de alumbrado de áreas verdes del municipio. Componente 4. Motivar y promover la participación ciudadana, la organización y fortalecer el capital social de los vecinos de la comuna. a. Conformación de comités de seguridad ciudadana en barrios residenciales de la comuna, como resultado de un proceso de organización y coordinación vecinal en prevención del delito y la violencia. b. Apoyo a las JVVV de los barrios en elaboración y postulación de proyectos a fondos regionales o nacionales. c. Campañas de difusión motivacional en la participación comunitaria d. Realizar un trabajo focalizado preventivo de delito de robo con violencia de vehículos. e. Promover y fortalecer la resolución no adversarial de conflictos y la instalación de la cultura de la paz, mediante la continuidad de la intervención en mediación vecinal, comunitaria e intercultural.
	Plazos	No registra.
	Metodología	Matriz de Marco Lógico.
Diagnostico a la base PCSP	Fecha	Febrero de 2016.
	Instrumentos	1. Fuentes primarias: - Encuesta sobre victimización y percepción de seguridad, aplicada a 382 residentes de la comuna. - Entrevistas a 16 informantes claves del municipio. - 9 diálogos ciudadanos con vecinos y dirigentes sociales de los territorios definidos (6-13 participantes).

	<p>- 1 “Workshop” con actores locales.</p> <p>2. Fuentes secundarias: Estadísticas de CASEN (2013), SENDA (2013), CEP (2015), INE e insumos de SPD.</p>
Ejecutores	Consultora Coordinadas Asesorías en Investigación Social.
Resultados	<p>El informe señala que la percepción de inseguridad en la comuna ha crecido, con un 82,7% que percibe que la delincuencia aumentó en la comuna, lo cual disminuye al 51,7% si se considera el nivel barrial. La sensación de inseguridad de los vecinos respecto a su comuna se vincularía según el diagnóstico, con la presencia de incivildades u otras situaciones peligrosas en la vida cotidiana de los vecinos. Un 53 % de los encuestados residentes de la comuna señala creer que será víctima de delito durante el próximo año.</p> <p>No obstante, las estadísticas de victimización en la comuna indican que menos de un 25% de los vecinos encuestados ha sido víctima de un delito, mientras que un 78% de los encuestados indica que no ha sido víctima de delitos durante el último año, por tanto existiría una inconsistencia entre la tasa de victimización y la percepción asociada al delito. Adicionalmente, existe un aumento en DMCS en los últimos 3 años: mientras la tasa nacional durante 2015 es de 3335.4 delitos por cada 100.000 habitantes, la comuna registra 3608.7. Al desagregar las tasas de DMCS por tipo de delito, se observa que sólo los delitos de robo en lugar no habitado, hurto y lesiones son los que presentan niveles superiores a los nacionales. Existen inconsistencias en las percepciones de seguridad de informantes clave en comparación con vecinos y dirigentes, lo cual se explicaría porque los actores sociales del municipio y los ciudadanos de la comuna no acceden a la misma información.</p> <p>Finalmente, se sugieren 2 líneas de acción para las estrategias del PCSP en la comuna: Por una parte, apuntar a mitigar la falta de vigilancia policial, baja dotación, y por otro lado apuntar al fortalecimiento de estrategias de prevención mediante trabajos en conjunto entre los vecinos y las autoridades, de modo de generar una conciencia de autocuidado en la población y potenciar el sentido de responsabilidad compartida. En la misma línea, se propone mejorar la iluminación pública, la implementación de botones de pánico y cámaras de seguridad, y la inversión en el mejoramiento y desarrollo de nuevos espacios públicos.</p>

PCSP CONCEPCIÓN		
Convenios Suscritos	N°	1
	Fecha	26-09-2014
	Síntesis Contenido	Se aprueba convenio de transferencia financiera celebrado el 01-09-2014 entre SPD y municipio de Concepción, por un monto de \$28.840.000 en conceptos de suma alzada de honorarios y adquisición de activos físicos y materiales de oficina. Adicionalmente, la SPD compromete un aporte de no más de \$60.000.000 para la línea de intervención "Juntos Más Seguros" y \$90.000.000 para la línea de intervención "Casco Histórico y Centro Cívico".
Conformación CCSP	Fechas	28-11-2014; 22-01-2015; 28-04-2015; 17-08-2015; 15-09-2015; 14-04-2016; 29-06-2016; 29-09-2016; 15-03-2017.
	N° Sesiones	9
	Participantes	Alcalde: 9/9 Concejales (>=2): 1/9 Gobernación: 9/9 Carabineros: 9/9 PDI: 9/9 Ministerio Público: 2/9 COSOC (>=2): 1/9 SERNAG/Sernatur/Aduanas: 0/9 Otros actores relevantes: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Técnico PCSP: 9/9 • Representante de SENDA: 6/9 • Representante SPD: 4/9 • Representante SENAME: 7/9 • Representante GENCHI: 3/9 • Funcionarios municipales: 9/9 • Representantes de organizaciones civiles: 9/9
Síntesis Contenido	En la sesión 1 (2014) se constituye el CCSP con firmas de 17 de los 18 miembros convocados, se propone incorporar nuevos miembros, y se discuten acciones en materia de seguridad ("plan de navidad fiscalización y control"; "navidad segura"). En la sesión 2 (2015), se integran los nuevos miembros propuestos, y se presenta el avance de programa "Juntos Más Seguros" (inversión de \$60M en sector La Pólvora para REP y promoción comunitaria), del programa "Barrios Cívicos y Cascos Históricos" (inversión de casi \$90M para el cambio de luminarias), y de la cartera de proyectos del PCSP (6 situacionales y 2 comunitarios). En la sesión 3 presentan representantes de SENAME, PDI y carabineros sobre sus intervenciones en la comuna. En la sesión 4, se exponen protocolos y lineamientos 2015 del CCSP, fijándose una sesión extraordinaria envío de proyectos a SPD. En la sesión 5 se aprueba y valida propuesta de 3 problemas priorizados (Sitios baldíos o nichos de inseguridad; Obsolescencia del sistema de cámaras; Percepción de inseguridad de los vecinos) y 11 proyectos de inversión 2015-2016 (8 REP; 1 para modernizar televigilancia; 2 comunitarios), con una inversión total de \$526.776.665. En la sesión 6, se suman 4 nuevos miembros al CCSP, se presentan avances y proyecciones de proyectos de inversión 2014 (ejecución 2015) y 2015 (ejecución 2016), y se exponen resultados del diagnóstico comunal realizado por la Universidad Alberto Hurtado. En la sesión 7, se suman 3 nuevos miembros al CCSP, se discuten acciones para intervenir en sectores Waldo Valle y Los Lirios, y se define mantener 3 prioridades para la inversión 2016 (ejecución 2017) del PCSP: Cámaras de Televigilancia; Percepción de seguridad; REP. En la sesión 8, se aprueba unánimemente invertir \$200M del PCSP para la modernización de 33 cámaras de video protección y la instalación de 10 nuevos puntos en focos de mayor complejidad. En la sesión 9 (2017), se constituye oficialmente el CCSP de acuerdo a la ley 20.965, se sintetizan los ejes de la ley y se caracteriza el funcionamiento de los CCSP.	
Equipo Ejecutor	Fecha Conformación	Sin Fecha
	Perfil Profesional	- Coordinador de Equipo <ul style="list-style-type: none"> ○ (1) Director de Prevención del Delito: Poseer conocimiento en materia de: prevención del delito, formulación de planes y proyectos, gestión de recursos humanos y relaciones interinstitucionales, a nivel comunal, provincial y regional.

		<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Ejecutor: <ul style="list-style-type: none"> o Diseño, cálculo e Inspección Técnica de Obras, de Proyectos Situacionales. Encargado de Área Prevención Situacional: Profesional o Técnico del área de la construcción: Poseer conocimientos y/o experiencia en materia de diseño de proyectos constructivos desde una perspectiva de prevención situacional; calculista técnico de proyectos situacionales, inspector Técnico de Obras, ITO, en proyectos de recuperación de espacios públicos, diseño de obras de recuperación de espacios públicos en sectores de vulnerabilidad social, y trabajo en equipos profesionales multidisciplinarios. o Desarrollo de acciones preventivas del delito y la violencia, en el ámbito comunitario. Encargado de área Prevención Comunitaria. Profesional Trabajador Social: Poseer conocimiento y/o experiencia en materia de diseño de proyectos comunitarios, trabajo social comunitario en sectores de alta vulnerabilidad social, promoción de grupos en riesgo social, prevención social del delito y/o violencia, y trabajo en equipos profesionales multidisciplinarios. o Desarrollo de acciones preventivas y reparatorias del delito y la violencia, en el ámbito psicosocial. Encargado de Área Prevención Psicosocial. Profesional Psicólogo: Conocimiento y/o experiencia en materia de diseño de proyectos preventivos psicosociales, trabajo clínico y/o terapéutico en niños(as) infractores de la ley o vulnerados en sus derechos, promoción y prevención en grupos en riesgo social, prevención social del delito y/o violencia, y trabajo en equipos profesionales multidisciplinarios. o Desarrollo de acciones de difusión y comunicación del PCSP. Encargado de área de difusión y comunicación. Profesional Periodista con conocimientos y/o experiencia en diseño de campañas comunicacionales y generación de eventos de difusión, registro comunicacional audiovisual, diseño de soportes gráficos de difusión, trabajo de imagen corporativa en soportes multimediales, y trabajo en equipos profesionales multidisciplinarios. o Apoyo administrativo, en la fase de instalación del PCSP. Apoyo administrativo con conocimiento y experiencia en proceso de adquisiciones al interior de municipios, gestión de programas sociales comunitarios, gestión administrativa municipal interna, uso de equipos computacionales a nivel usuario y trabajo colaborativo en equipo.
	Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador Técnico PCSP <ul style="list-style-type: none"> o Profesor de Filosofía: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Pedagogía en Filosofía (1988). Postítulos en Prevención del Delito y la Violencia Juvenil, Entrenamiento en Análisis Delictual, y Prevención del Delito a nivel local. Posgrado en Ciencias Sociales (Mg.). ▪ Experiencia Laboral (25): Encargado de talles y formulación de proyectos sociales con población infanto-juvenil en riesgo psicosocial, docente en diferentes materias asociadas a la prevención del consumo de drogas; experiencia como coordinador de programas socio-comunitarios, y encargado de proyectos gubernamentales y municipales. Experiencia como diseño, elaboración y coordinación de proyectos psicosociales y comunitarios. - Equipo Ejecutor <ul style="list-style-type: none"> o Constructor Civil: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Título Constructor Civil (2007). ▪ Experiencia Laboral (8): Proyectos Públicos y Privados, encargado de funciones como supervisor de obra, y como gestor y diseñador de proyectos, contemplando el contacto con la comunidad en estado de vulnerabilidad social. Conocimiento y desempeño de ITO en Obra y Colaboración en desarrollo de proyectos. o Trabajadora Social: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciada en Trabajo Social, con mención en Psicología Judicial Social y Psicología Social (2007). ▪ Experiencia Laboral (7 años): Atención de público, orientación y apoyo psicosocial, trabajo en redes, asesoría psicosocial en equipos multidisciplinarios en programas/ proyectos de carácter municipal. Intervención comunitaria con población en riesgo psicosocial, en materias de prevención sociocomunitaria. o Psicólogo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciatura y Psicólogo (2006). Postítulos en Terapia Estratégica Breve, Pedagogía en Educación Superior y Seguridad Privada. ▪ Experiencia Laboral (7 años): Intervención terapéutica psicológica en población infantil e intervención especializada en materias de maltrato grave o situación de calle. Asesoría de Seguridad, con funciones de supervisión y propuestas de intervención en seguridad a empresas privadas. Experiencia como Docente en diferentes cátedras, nivel técnico y superior.

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Periodista <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Periodista (2010), Minor en Ciencias Sociales Políticas. Posgrado en Comunicación Estratégica y Negocios (Mg). ▪ Experiencia Laboral (2 años): Coordinación administrativa y de admisión de los programas del área organizacional en entidad Universitaria.
Cartera de Proyectos	Ejecutados	16 Proyectos [2014 (9) - 2015 (7)]
	Tipos de Proyectos	- Situacionales: 2014 (7); 2015 (6) - Sociales: 2014 (2); 2015 (1);
	Cerrados	9 Proyectos [2014 (9)- 2015 (0)]
	Vigentes	7 Proyectos [2015 (7)]
Rendiciones de Cuenta	Ejecutados	16 Proyectos 2014 : Rend.\$ 350.160.000 – Transf. 350.160.000 2015:Rend. \$ 45.863.432 – Transf. \$ 293.766.666
	Tipos de Proyectos	- Situacional: Rend. \$275.163.721 - Transf. \$ 482.482.210 - Social: Rend. \$120.859.711– Transf. \$161.444.456
	Cerrados	2014 : Rend.\$ 350.160.000 – Transf. 350.160.000
	Vigentes	2015:Rend. \$ 45.863.432 – Transf. \$293.766.666 (R: 0 -47%-100%)
PCSP	Fecha	29 de septiembre 2016.
	Contenidos	<p>Elaborado en base a capacitaciones de Paz Ciudadana y CESC Universidad de Chile. Incluye 3 componentes, con proyectos asociados:</p> <p>Componente 1. Fortalecimiento de la intersectorialidad local en el ámbito de la seguridad ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Propiciar la coordinación intersectorial a través del CCSP. b. Difusión PCSP, en forma focalizada a lugares de intervención. c. Propiciar la coordinación institucional del CCSP, ejecutando iniciativas conjuntas y/o conformar comisiones por áreas temáticas (Prevención comunitaria, psicosocial. Situacional, control, sanción y rehabilitación). d. Entrega de información diagnóstica en materia de seguridad según área de competencia. e. CCSP toma decisiones respecto de prioridades y cartera de proyectos. <p>Componente 2. Desarrollo de iniciativas de prevención comunitaria y situacional, para disminuir los factores de riesgos asociados a incivildades y delitos de oportunidad en espacios públicos de distintos sectores de la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Proyecto "Centro Preventivo Barrio Norte". b. Proyecto "Recambio y Modernización de Cámaras de Televigilancia en la Ciudad de Concepción". c. Proyecto "Instalación de Luminarias Ornamentales, Peatonal en Distintos Espacios Públicos de Concepción". d. Ejecución de seminarios preventivos en las áreas socio-comunitarias y prevención situacional. e. Postulación de proyectos al FNDR. <p>Componente 3. Desarrollar trabajo comunitario para fortalecer y empoderar a la comunidad en la coproducción de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Difusión de PCSP en los distintos territorios focalizados. b. Difusión de oferta programática del PCSP y realización de charlas de co-responsabilidad y taller de mediación comunitaria. c. Permanente levantamiento de información diagnóstica desde las propias comunidades. d. Apoyo al diseño, formulación y presentación de proyectos a FNDR y FNSP. e. Campañas preventivas de difusión a través de soportes gráficos, publicitarios y medios de comunicación.
	Plazos	No registra.
	Metodología	Matriz de Marco Lógico.
	Fecha	Enero de 2016.

<p>Diagnostico a la base PCSP</p>	<p>Instrumentos</p>	<p>1. Fuentes primarias: 15 entrevistas cualitativas en profundidad a actores “representativos” de grupos de interés: jóvenes, adultos mayores, y expertos en seguridad. 5 focus groups (uno por cada sector), integrados por hombres y mujeres residentes en la comuna.</p> <p>2. Fuentes secundarias: Diagnóstico de Barrio Cerro La Pólvora (2015). Diagnóstico de la situación de Infancia en la comuna de Concepción (2013). Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC). Informes elaborados sobre los datos de denuncias, aprehendidos y casos policiales de la Subsecretaría de Prevención del Delito de delitos de mayor connotación social (DMCS).</p>
	<p>Ejecutores</p>	<p>Universidad Alberto Hurtado.</p>
	<p>Resultados</p>	<p>El informe describe a Concepción como un polo económico y financiero de la Región, al ser la comuna más poblada (216.061 habitantes al 2002), con un alto porcentaje de urbanización (97,4%) y una tasa de pobreza de 21,5% en 2011, entre otros indicadores sociodemográficos. El diagnóstico analiza la percepción de inseguridad de Concepción y sus factores causales, fortalezas y debilidades a nivel territorial en el diseño de programas e intervenciones en seguridad, y la oferta actual a nivel comunitario en temáticas de seguridad en la comuna. Al respecto, se identificó que Concepción tiene una victimización dentro del promedio regional, con tendencia a la baja según las últimas mediciones de la ENUSC, y una percepción de problemas delictivos que la población considera similar a otras comunas. Adicionalmente, se observó que la mayoría de la oferta programática presente en la comuna viene desde el nivel central del Estado, y el presupuesto de la Oficina de Seguridad enfrenta una realidad similar, por lo cual se aconseja un cambio de dependencia administrativa y programática, ya que una de las consecuencias negativas es la invisibilización del trabajo realizado por el equipo.</p> <p>Dentro de las sugerencias, se propone generar instancias de vinculación efectiva del PCSP con distintos departamentos municipales, promover intervenciones sobre recuperación de espacios públicos abandonados y sitios deteriorados, implementar una campaña municipal que profundice en los beneficios de la asociatividad no sólo en contextos de prevención de delincuencia, sino contemplando una perspectiva de mejorar la convivencia vecinal, participación, entre otros.</p> <p>Finalmente, se aconseja desarrollar intervenciones integrales, combinando distintos tipos de prevención social, situacional y comunitaria para alcanzar resultados holísticos y significativos.</p>

PCSP SAN PEDRO DE LA PAZ		
Convenios Suscritos	N°	1
	Fecha	25-03-2015
	Síntesis Contenido	Se aprueba convenio de transferencia financiera celebrado el 20-01-2015 entre SPD y municipio de San Pedro de la Paz, por un monto de \$44.980.000 en conceptos de suma alzada de honorarios y adquisición de equipamiento. Adicionalmente, la SPD compromete un aporte de no más de \$60.000.000 para la línea de intervención "Juntos Más Seguros" y \$90.000.000 para la línea de intervención "Casco Histórico y Centro Cívico".
Conformación CCSP	Fechas	19-12-2014; 07-07-2015; 11-08-2015; 04-09-2015; 19-07-2016; 13-09-2016; 27-12-2016; 23-01-2017; 21-03-2017; 04-05-2017.
	N° Sesiones	10
	Participantes	Alcalde: 9/10 Concejales (>=2): 3/10 Gobernación: 7/10 Carabineros: 9/10 PDI: 7/10 Ministerio Público: 3/10 COSOC (>=2): 2/10 SERNAG/Sernatur/Aduanas: 0/10 Otros actores relevantes: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Técnico PCSP: 6/10 • Representante de SENDA: 5/10 • Representante SPD: 3/10 • Representante SENAME: 1/10 • Representante GENCHI: 4/10 • Funcionarios municipales: 9/10 • Representantes de organizaciones civiles: 8/10
Síntesis Contenido	En la sesión 1 (2014) se constituye el CCSP con representantes de los 4 cuadrantes de la comuna (registro de firmas señala 80 asistentes). En la sesión 2 (2015), se expone gestión de PDI en la comuna y avance de recambio de luminarias. En la sesión 3, se presenta propuesta de priorización de problemas sobre la base de antecedentes diagnósticos (no especificados). La sesión 4 aborda gestiones relacionadas con la intervención de NNA mediante plan 24 Horas en la comuna. En la sesión 5 (2016), se valida propuesta de 3 problemas priorizados (Robo en lugar habitado y no habitado en sectores residenciales; Robo con intimidación; Robo de vehículo y accesorios de vehículo). La sesión 6 consigna los mismos temas que la anterior. En la sesión 7, se valida el diagnóstico comunal y se llega a consenso en la propuesta del PCSP en torno a 5 componentes (Reforzar de manera permanente, sistemática y continua la relación de colaboración mutua con las instituciones encargadas de la prevención del delito y la violencia; Afianzar el rol fiscalizador y gestor de políticas comunales de seguridad ciudadana de la municipalidad en conjunto con todos los actores sociales; Impulsar iniciativas orientadas a prevenir la comisión de delitos en el ámbito público y privado; Coordinar la oferta programática del municipio en materia de prevención social y su difusión permanente; Ejecutar estrategias de acción tendientes a impulsar y reforzar la reparación psicosocial) y 10 iniciativas/proyectos. En la sesión 8 (2017), se constituye oficialmente el CCSP en el marco de la ley 20.965, y se toman acuerdos por representantes de los cuadrantes. En la sesión 9, se llega a consenso sobre la propuesta de problemas priorizados (Robo con intimidación; Robo en lugar habitado; Infracción a la Ley de Drogas) y proyectos, y se da a conocer informe de gestión por cuadrante. La sesión 10 aborda informe de carabineros sobre patrones delictuales.	
Equipo Ejecutor	Fecha Conformación	24-25 de Marzo de 2015
	Perfil Profesional	- Coordinar el Equipo Técnico Profesional y direccionar la ejecución del PCSP <ul style="list-style-type: none"> o (1) Coordinador Técnico PSCP: Poseer conocimiento en materia de: prevención del delito, formulación de planes y proyectos, gestión de recursos humanos y relaciones interinstitucionales. Aporte Municipal* - Equipo Ejecutor:

		<ul style="list-style-type: none"> ○ (4) Profesionales Cs. Sociales: Poseer conocimiento en materia de: prevención del delito, formulación de planes y proyectos, gestión de recursos humanos y relaciones interinstitucionales. Experiencia en intervención en sectores de alta vulnerabilidad social o con experiencia de trabajo en promoción en grupos de riesgo.
	Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Director de Prevención del Delito: <ul style="list-style-type: none"> ○ Antropólogo. Aporte Municipal* - Equipo Ejecutor <ul style="list-style-type: none"> ○ Psicóloga: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licencia y Título de Psicóloga. Postítulo en Orientación Educacional, Evaluación y formulación de Proyectos Sociales, Políticas Públicas y Gestión local para la prevención, y en Administración de gestión gerontológica, y en técnicas clínicas y de prevención. ▪ Experiencia Laboral (12 años): Coordinación Comunal Programa SENDA Previene (I. Municipalidad de Penco – I. Municipalidad de San Pedro de la Paz). Experiencia en programas de prevención e intervención clínica terapéutica y comunitaria, en materias de prevención en población en riesgo social. ○ Asistente Social: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Título de Asistente Social (2009). ▪ Experiencia Laboral (6 años): Intervenciones sociofamiliares en pacientes con riesgo psiquiátrico, intervenciones comunitarias con población infanto-juvenil en riesgo social. Participación en programa de Recuperación de Barrio, a nivel comunal-local, con actividades orientadas a la intervención con familiar y comunitaria con alta vulneración social, coordinaciones multisectoriales a nivel local en la implementación del programa. ○ Periodista: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Título Periodista (2005). Posgrado en Comunicación creativa (Mg). ▪ Experiencia Laboral (8 años): Desarrollo y gestión de estrategias comunicacionales a nivel regional de instituciones privadas (Universidad), y públicas (I. Municipalidad de San Pedro de la Paz, Jefa de Unidad de Promoción y Participación de la DIDECO). ○ Psicólogo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes Académicos: Licenciado (2011) y Título Psicólogo (2012). ▪ Experiencia Laboral (2 años): Experiencia en organizaciones comunitarias (encargado de proyectos y organizaciones funcionales y territoriales, entre otros), en la I. Municipalidad de San Pedro de La Paz.
Cartera de Proyectos	Ejecutados	10 Proyectos [2014 (1) - 2015 (3) - 2016 (6)]
	Tipos de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Situacionales: 2014 (1); 2015 (3); 2016 (6) - Sociales: 0
	Cerrados	2 Proyectos [2014 (1) -2015 (1)]
	Vigentes	8 Proyectos [2015 (2) – 2016 (6)]
Rendiciones de Cuenta	Ejecutados	10 Proyectos 2014: Rend. \$ 44.978.252 Transf. \$ 44.978.252 2015: Rend. \$13.198.491 - Transf. \$ 150.000.000 2016: Rend. \$ 0 - Transf. \$ 150.405.229
	Tipos de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Situacional: Rend. \$ 58.176.743 - Transf. \$ 345.383.481
	Cerrados	2014 \$ 44.978.252 2015 \$978.662 (% Ejecución 3%)
	Vigentes	2015: Rend. \$12.219.829 – Transf.: \$ 120.006.721 (R: 3% a 13%Ejecución) 2016 Rend. \$ 0 – Transf.: \$150.405.229 (0% de Ejecución)
PCSP	Fecha	7 Noviembre de 2016

	Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Componente 1: Coordinar la oferta programática, el rol fiscalizador y la colaboración permanente con las instituciones encargadas de la prevención del delito y la violencia. <ol style="list-style-type: none"> a. Mesa de Trabajo con las policías a través del trabajo permanente con MICC, Carabineros y PDI b. Trabajo Sistemático del CCSP c. Centro de Atención a víctimas 2. Componente 2: Impulsar iniciativas orientas a prevenir la comisión de delitos en el espacio público. <ol style="list-style-type: none"> a. Implementación de programas de alarmas comunitarias b. Desarrollo de Plataforma de respuesta 24 horas y móviles de seguridad ciudadana c. Implementación de iluminación en puntos críticos de la comuna d. Aumento de sistema de video protección comunal 3. Componente 3: Desarrollar estrategias multidisciplinarias tendientes a reforzar el trabajo con NNA infractores de la Ley <ol style="list-style-type: none"> a. Programa 24 horas.
	Plazos	No se registran en la Matriz Final. Si se registran en la priorización de problemáticas comunales.
	Metodología	Matriz de Marco Lógico
	Instituciones	Policías, Municipio, Sociedad Civil y SPD.
Diagnostico a la base PCSP	Fecha	Julio 2016
	Metodología	<p>Investigación de tipo mixta. Diseño Anidado Concurrente de Varios Niveles (DIACNIV)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis Fuentes Secundarias. <ol style="list-style-type: none"> a. Análisis estadístico de casos policiales. b. Análisis estadístico CASEN. c. Análisis Estadístico SENDA. d. Análisis Estadístico ENUSC. 2. Análisis espacial, por medio de Sistemas de Información Geográfica. 3. Aplicación y síntesis de encuestas a nivel de unidad vecinal y aplicación de talleres ciudadanos 4. Descripción de programas planes y talleres en torno a la seguridad de diferentes instituciones 5. Entrevista a actores relevantes: SENDA, SENAME, SERNAM, Carabineros, PDI, Fiscalía, entre otros.
	Ejecutores	INGEOP
	Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias generales en sectores más vulnerables, y en luminarias - Falta de participación cohesión en ciertos barrios - Identificación de sectores con mayor presencia de factores de riesgo. - Identificación como grupo de riesgo en delitos y tráfico de drogas, de niños y niñas en etapa escolar y jóvenes mayores de 18 hasta 25 años.

ANEXO 4: CUADRO DE MUESTRA DE PROYECTOS*

(*Proyectos seleccionados de forma aleatoria. Criterio aplicado: 1 proyecto situacional y 1 psicosocial por comuna).

4.1. Proyectos situacionales por comuna

COMUNA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TIPO	AÑO	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA CIERRE	MONTO TOTAL	ESTADO	ETAPA DE EJECUCIÓN	DETALLE DE GASTOS				MONTO TOTAL PROYECTO	MONTO TOTAL EJECUCIÓN
										INFRAESTRUCTURA	PERSONAL	GASTOS OPERACIONALES	OTROS		
PUENTE ALTO	MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES EN EL SECTOR PONIENTE DEL CASCO ANTIGUO PUENTE ALTO	REP	2014	14-09-2014	07-04-2016	07-11-2014	\$ 115.000.000	CERRADO	TERMINADO (100%)	INFRAESTRUCTURA	\$ 107.578.895	\$ 114.302.047	\$ 697.953	PERSONAL	\$ 1.999.998
										GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.783.027				
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 2.940.127				
										OTROS	\$ -				
MAIPÚ	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS LA GALAXIA / ESQUILO	REP	2014	29-08-2014	22-12-2016	22-10-2014	\$ 42.819.336	CERRADO	ETAPA DE EJECUCIÓN (63,31%)	INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ 31.873.035	\$ 10.946.301	PERSONAL	\$ -
										GASTOS OPERACIONALES	\$ 16.747.584				
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 1.440.451				
										EQUIPAMIENTO	\$ 13.685.000				
PEÑALOLÉN	PLAZA SEGURA, VIDA SANA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SUEÑAN	REP	2015	04-02-2016	11-02-2017	30-12-2015	\$ 27.376.720	CERRADO	ETAPA DE EJECUCIÓN (100%)	INFRAESTRUCTURA	\$ 23.888.345	\$ 26.843.089	\$ 533.631	PERSONAL	\$ 900.000
										GASTOS OPERACIONALES	\$ -				
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 1.018.998				
										OTROS	\$ 1.035.746				
HUECHURABA	ALARMAS TELEFÓNICAS, TODOS CONECTADOS	AC	2015	16-03-2016	16-05-2017	22-01-2016	\$ 31.681.000	VENCIDO	ETAPA DE CIERRE (100%)	INFRAESTRUCTURA	\$ 29.999.225	\$ 31.256.774	DISPONIBLE \$424.226	PERSONAL	\$ -
										GASTOS OPERACIONALES	\$ 144.163				
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 843.091				
										OTROS	\$ 270.295				
VALPARAÍSO	SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS TRIWE	AC	2015	17-05-2016	17-07-2018	18-03-2016	\$ 33.653.763	VIGENTE	ETAPA DE EJECUCIÓN (0,0%)	INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ 16.080.850	DISPONIBLE \$17.572.913	PERSONAL	\$ 13.697.600
										GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.402.422				
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 695.109				
										OTROS	\$ 285.719				
LOS ANDES	CON AVENIDAS ILUMINADAS, CAMINAMOS SEGUROS EN LOS ANDES	IL	2015	01-10-2015	16-01-2017	22-04-2016	\$ 66.272.336	CERRADO	ETAPA DE EJECUCIÓN (100%)	INFRAESTRUCTURA	\$ 64.572.336	\$ 66.272.336	\$ -	PERSONAL	\$ -
										GASTOS OPERACIONALES	\$ -				
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 1.700.000				
										OTROS	\$ -				
CONCEPCIÓN	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CONCEPCIÓN	REP	2014	16-11-2014	30-06-2016	30-12-2014	\$ 55.835.000	CERRADO	ETAPA DE EJECUCIÓN (91,97%)	INFRAESTRUCTURA	\$ 53.404.132	\$ 53.404.132	\$ 2.430.868	PERSONAL	\$ -
										GASTOS OPERACIONALES	\$ -				
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ -				
										OTROS	\$ -				
SAN PEDRO DE LA PAZ	EXTENSIÓN DE CAMARÁS DE TELEVIGILANCIA EN COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ	CTV	2014	12-12-2014	04-10-2015	04-02-2015	\$ 44.978.252	CERRADO	ETAPA DE CIERRE (74,78%)	INFRAESTRUCTURA	\$ 42.828.252	\$ 42.828.252	\$ 2.150.000	PERSONAL	\$ -
										GASTOS OPERACIONALES	\$ -				
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ -				
										OTROS	\$ -				

4.2. Proyectos psicosociales por comuna

MUNICIPIO	PROYECTO	TIPO	PERIODO	INICIO	TÉRMINO	FECHA TRANS.	APORTE SPD	ESTADO	AVANCE	GASTOS		RENDIDO	DEVUELTO
PUENTE ALTO	PREVENCIÓN PSICOSOCIAL NNA	NNA	2014	14-09-2014	07-01-2016	07-11-2014	\$ 52.330.000	CERRADO	ETAPA DE CIERRE (100%)	PERSONAL	\$ 45.530.000	\$ 52.330.000	\$ 418.274
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 1.500.000		
										GASTOS OPERACIONALES	\$ 2.500.000		
										EQUIPAMIENTO	\$ 2.800.000		
										OTROS	\$ -		
MAIPÚ	PREVENCIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESARROLLAR CONDUCTAS TRANSGRESORAS	NNA	2014	29-08-2014	22-06-2016	22-10-2014	\$ 45.540.000	CERRADO	ETAPA DE EJECUCIÓN (94,9%)	PERSONAL	\$ 41.160.000	\$ 45.540.000	\$ 613.648
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 1.366.200		
										GASTOS OPERACIONALES	\$ -		
										EQUIPAMIENTO	\$ 3.013.800		
										OTROS	\$ -		
PEÑALOLÉN	CONSTRUYENDO A TIEMPO EN COMUNIDAD	NNA	2015	02-09-2015	21-02-2017	21-12-2015	\$ 78.052.384	CERRADO	ETAPA DE CIERRE (33,05%)	PERSONAL	\$ 72.912.384	\$ 77.488.000	\$ 563.585
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 899.343		
										GASTOS OPERACIONALES	\$ 2.195.180		
										EQUIPAMIENTO	\$ 583.117		
										OTROS	\$ 897.976		
HUECHURABA	NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, TODOS UNIDOS EN LA PREVENCIÓN	NNA	2015	16-03-2016	16-08-2017	22-01-2016	\$ 56.519.999	VIGENTE	ETAPA DE CIERRE (0,0%)	PERSONAL	\$ 26.784.000	\$ 29.488.115	DISPONIBLE \$27.031.884
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ -		
										GASTOS OPERACIONALES	\$ 584.500		
										EQUIPAMIENTO	\$ 1.209.768		
										OTROS	\$ 909.847		
VALPARAÍSO	MEDIACIÓN COMUNITARIA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS	PC	2015	18-03-2016	18-08-2017	18-03-2016	\$ 53.200.000	VIGENTE	ETAPA DE EJECUCIÓN (0,0%)	PERSONAL	\$ 44.660.000	\$ 51.140.605	DISPONIBLE \$2.059.395
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 1.781.210		
										GASTOS OPERACIONALES	\$ 2.360.422		
										EQUIPAMIENTO	\$ 1.841.239		
										OTROS	\$ 497.734		
LOS ANDES	PROYECTO PSICOSOCIAL 24 HORAS DESAFÍO ADOLESCENTE	NNA	2015	01-10-2015	16-05-2017	22-04-2016	\$ 32.250.000	CERRADO	ETAPA DE EJECUCIÓN (100%)	PERSONAL	\$ 23.021.666	\$ 29.865.538	\$ 2.384.462
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 980.790		
										GASTOS OPERACIONALES	\$ 773.504		
										EQUIPAMIENTO	\$ 1.449.578		
										OTROS	\$ 3.640.000		
CONCEPCIÓN	NO CALLES, ROMPE EL SILENCIO	AVIF	2014	26-10-2014	30-03-2016	30-12-2014	\$ 42.500.000	CERRADO	ETAPA DE EJECUCIÓN (99,56%)	PERSONAL	\$ 29.975.972	\$ 41.532.794	\$ 967.206
										DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 1.328.702		
										GASTOS OPERACIONALES	\$ 2.033.975		
										EQUIPAMIENTO	\$ 2.881.968		
										OTROS	\$ 5.312.177		
SAN PEDRO DE LA PAZ	NO PRESENTA PROYECTO PSICOSOCIAL EN REGISTRO DE SIGEPRO												

INFORME FINAL

Análisis sobre la implementación y resultados del programa Plan Comunal de Seguridad Pública, en 21 municipios seleccionados.

Nicolás Alvear Buccioni
Consultor

Junio de 2017

Antecedentes relevantes.

La Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de sus funciones, ha incorporado la Evaluación de Programas Gubernamentales como uno de sus ejes de acción, línea que tiene por objetivo disponer de información que apoye la gestión de los programas públicos y el análisis de resultados en el proceso de asignación de recursos públicos.

En este marco, para el presente año, uno de los programas públicos en evaluación es el Plan Comunal de Seguridad Pública, en adelante, PCSP, este último desarrollado y gestionado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, desde el año 2014.

Objetivos del estudio.

El presente estudio busca evaluar la coherencia y efecto de una muestra de planes de seguridad comunal al comportamiento de variables relacionadas con la seguridad pública, medidas a partir de información de denuncias recibidas por las instituciones persecutorias de delitos.

Tabla de contenido

Antecedentes relevantes	2
Objetivos del estudio	3
Determinación de la factibilidad del estudio y coordinaciones previas	5
Etapas 1: Selección de la muestra	5
Etapas 2: Determinación de factibilidad	7
Etapas 3: Generación de bases de datos y capas necesarias	11
1. Georreferenciación de los diagnósticos y de las matrices de priorización (2015-16)	11
2. Áreas de influencia de los proyectos	13
3. Capa de emplazamiento de proyectos situacionales	16
4. Frecuencia de DMCS por comuna, zona censal y área de influencia de proyectos.....	20
Sección I: Evaluación de la coherencia diagnósticos-DMCS	21
Sección II: Evaluación de la coherencia diagnóstico-emplazamiento de proyectos situacionales	24
Sección III: Evaluación del efecto de los proyectos ejecutados	26
Cálculo del PROP.....	26
Cálculo de la variación de DMCS 2013 - 2016	28
Cálculo de la variación porcentual del PROP (2016-2013)	29
Sección IV: Identificación de atributos de los Planes en los cuales se observa mayor evidencia de impacto	34
Limitaciones de la metodología utilizada	36
Conclusiones del estudio	37
Tablas	39
Ilustraciones	40
Ecuaciones	41
Bibliografía citada	42

Determinación de la factibilidad del estudio y coordinaciones previas.

Etapa 1: Selección de la muestra.

Este estudio se realizó en base a dos submuestras del total de municipios que participan del programa. La primera, corresponde a ocho municipios incluidos en el primer estudio complementario, que fueron seleccionados de acuerdo a un método estadístico en base a criterios de representación y relevancia. La segunda submuestra corresponde a 16 comunas definidas en los tramos A y B de inversión trianual del programa.

La selección de comunas de acuerdo a estos criterios, permite conocer con mayor profundidad la realidad de las comunas que han recibido un mayor aporte financiero, y donde, dada la metodología utilizada, se estima existirá una mayor ejecución de recursos del programa.

Cabe mencionar, que existen tres municipios de la primera submuestra que están incluidos en la segunda submuestra, por lo que finalmente se analizaron un total 21 municipalidades (casos).

Las comunas de la primera submuestra fueron las siguientes:

1. Puente Alto.
2. Maipú.
3. Peñalolén.
4. Huechuraba.
5. Valparaíso.
6. Los Andes.
7. Concepción.
8. San Pedro de la Paz.

Las comunas de la segunda submuestra fueron las siguientes:

Tramo A

1. Puente Alto.
2. La Pintana.

Tramo B

1. Concepción.
2. Cerro Navia.
3. El Bosque.
4. Lo Espejo.
5. La Florida.
6. Maipú.
7. Copiapó.
8. La Granja.
9. Lo Prado.
10. San Bernardo.
11. Alto Hospicio.
12. Pedro Aguirre Cerda.
13. Ovalle.
14. Melipilla.

De manera tal, que el total de las comunas incluidas son las siguientes:

1. Alto Hospicio.
2. Cerro Navia.
3. Concepción.
4. Copiapó.
5. El Bosque.
6. Huechuraba.
7. La Florida.
8. La Granja.
9. La Pintana.
10. Lo Espejo.
11. Lo Prado.
12. Los Andes.
13. Maipú.
14. Melipilla.
15. Ovalle.
16. Pedro Aguirre Cerda.
17. Peñalolen.
18. Puente Alto.
19. San Bernardo.
20. San Pedro de la Paz.
21. Valparaíso.

Etapa 2: Determinación de factibilidad.

Con fecha 17 de mayo de 2017 se realizó la primera reunión para explorar la información disponible en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGEPRO) e, inicialmente, obtener una clave de usuario para realizar directamente la explotación de datos.

Para esta misma fecha se programó un proceso de inducción al uso del SIGEPRO, sin embargo en el transcurso de la misma jornada se informó que el canal de acceso a la información se realizaría por medio de una solicitud de esta a una contraparte técnica designada para este fin, sin obtener finalmente la clave de acceso al sistema.

Así también se solicitó presencialmente la información correspondiente a los diagnósticos comunales de seguridad pública y las matrices de priorización de problemas y proyectos realizadas durante 2015 y 2016. Estos a cargo del Departamento de Apoyo a la Gestión Local de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

Una vez solicitada esta información, se elaboró el listado de comunas a incluir en el estudio y se especificaron las variables a solicitar, generando de este modo una base de datos para todas las iniciativas (proyectos) realizados o por iniciar, para los cuales existiría información disponible en el SIGEPRO. Esta información finalmente no fue entregada al consultor por la SPD.

En paralelo, con fecha 23 de mayo, se realizó una primera reunión con el Departamento de Estudios y Evaluación de Programas. Ocasión en la cual se presentaron los objetivos del estudio y los requerimientos de información al respecto. Reunión en la cual se generaron las coordinaciones necesarias y se designó como contraparte operativa a Alejandra Martínez, coordinadora del área estadística y territorial.

Como paso posterior, con fecha 29 de mayo se entregó finalmente acceso al SIGEPRO, pudiendo a esa fecha generar una base de todas las iniciativas (proyectos) realizados o por iniciar en las 21 comunas incluidas en la muestra. Base de datos que incluyó las siguientes variables:

1. Código Institución.
2. Programa.
3. Tipología.
4. Fecha de Inicio.
5. Fecha de Término.
6. Monto Aporte SPD.
7. Monto Transferido.
8. Monto por Rendir.
9. Meses Atrasado.
10. Periodo.
11. Proyecto (nombre).

12. Fecha de Inicio Ejecución.
13. Fecha de Término Ejecución.
14. Comuna.
15. Monto Total del Proyecto.
16. Total de meses del proyecto.
17. Porcentaje Real de Avance.
18. Monto Rendido.
19. Etapa.
20. Número de Resolución.

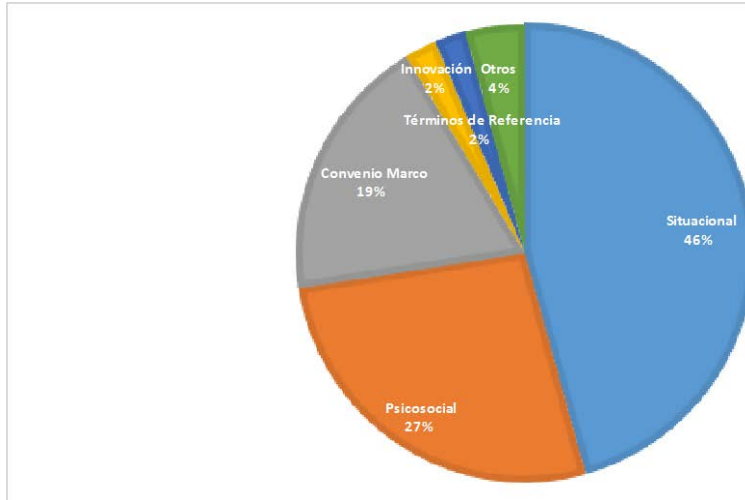
La revisión de esta base de datos permitió establecer la existencia de 926 iniciativas (proyectos en el lenguaje del SIGEPRO) en las 21 comunas, las cuales se distribuyen de la siguiente manera por tipología:

Tabla 1 Cantidad de iniciativas por tipo de proyecto.

Tipología	Cantidad de Iniciativas
Situacional	423
Psicosocial	249
Convenio Marco	174
Innovación	21
Términos de Referencia	21
Detección Temprana	13
Terapia Multisistémica	13
Patrullaje Preventivo	9
Estudios	3

Fuente: SIGEPRO.

Ilustración 1 Distribución porcentual de los proyectos por tipología.



Fuente: SIGEPRO.

Tomando en cuenta que la realización de este estudio considera la evaluación de la distribución territorial y efectos de los proyectos ejecutados al interior de las respectivas comunas, para las etapas posteriores del análisis solo se incluyeron los proyectos de tipo situacional, que alcanzan el 46% del total.

Adicionalmente, al considerar la distribución temporal de los proyectos, podemos observar cómo parte de ellos corresponden a proyectos de periodos previos a la implementación del PCSP¹, por lo que también se han excluido del proceso. Con este filtro, se identificó como el potencial de proyectos a analizar, un total de 316.

Tabla 2 Número de proyectos situacionales por periodo.

Periodo	Nº de Proyectos Situacionales
2010	2
2011	55
2012	50
2013	42
2014	85
2015	103
2016	85
2017	1
Total	423

Fuente: SIGEPRO.

¹ Considerando que, por ejemplo, los proyectos del periodo 2013 se ejecutan mayoritariamente en el año 2014, se excluyeron los proyectos del periodo 2012 y anteriores.

De estos 316 proyectos, se revisó la disponibilidad de información en el SIGEPRO y se solicitó al Departamento de Estudios y Evaluación de Programas la información sobre georreferenciación de los mismos, en los casos donde estuviera disponible.

Con fecha 1 de junio se realizó finalmente la entrega de información sobre diagnósticos y matrices de priorización (problemas y proyectos), que permitió confirmar la factibilidad de realizar una georreferenciación de prioridades a partir de las matrices en el 100% de los casos, y de las prioridades a partir de los diagnósticos en el caso de 8 de las 21 comunas (38% del total).

Respecto de la información disponible en el SIGEPRO se pudo observar una gran heterogeneidad en torno a la forma en la cual esta se encontraba disponible (la información de ubicación geográfica se encontraba dentro de las fichas de proyectos y/o en los documentos digitalizados), así como en la disposición o no de esta información (existían proyectos sin información ni referencias de emplazamiento).

A partir de lo anterior, se identificó que si bien existía información con limitaciones, era posible realizar el estudio y cumplir con todos los objetivos específicos propuestos para alcanzar el cumplimiento del objetivo general.

Etapa 3: Generación de bases de datos y capas necesarias.

A continuación se explica el proceso que dio origen a las bases de datos y capas de información geográfica que sirvieron de insumos a uno o más análisis en las posteriores etapas del estudio. Para cada caso se incorporan algunos ejemplos ilustrativos.

1. Georreferenciación de los diagnósticos y de las matrices de priorización (2015-16).

Como inicio de este proceso se revisaron los 21 diagnósticos comunales elaborados entre 2015 y 2016 por diversas entidades y en algunos casos, por las mismas comunas. Estos diagnósticos en el 100% de los casos incluyeron antecedentes sobre la distribución geográfica de los delitos y la generación de métodos cualitativos para la zonificación de estos.

Sin embargo lo anterior, solo en una fracción menor de ellos fue posible transformar esta información en una capa geográfica, considerando la existencia de limitaciones en cuanto a la especificidad de las zonificaciones y/o a la falta de indicaciones que permitieran priorizar² entre los territorios o zonificaciones comunales, cuando en todas ellas se identificaban o caracterizaban el tipo de delito que ocurre con mayor frecuencia en cada unidad³.

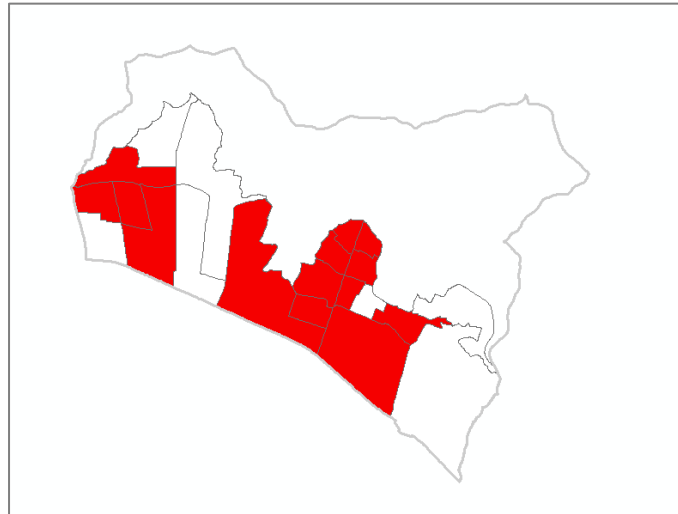
Para los casos en los cuales fue posible georreferenciar esta priorización se estableció una capa a partir de las zonas censales, en las cuales se señalaba con el valor '1' cuando la zona censal estaba dentro de la prioridad comunal. La selección de esta unidad geográfica para la realización de este trabajo tiene que ver con el mayor nivel de cobertura de estas unidades, su correspondencia en varios casos con los límites de las Unidades Vecinales y con su menor tamaño, lo cual permite un mayor nivel de precisión en el trabajo territorial. Esta esperada correspondencia con las unidades geográficas utilizadas en los diagnósticos fue probada durante el proceso de transformación.

De esta forma se generaron capas de priorización según los diagnósticos comunales, como se muestra en el ejemplo.

² A modo de ejemplo, se puede observar el diagnóstico comunal de San Pedro de la Paz, que establece zonas con probabilidad de delitos, en donde cerca del 95% de las áreas urbanas de la comuna corresponden a una misma categoría.

³ A modo de ejemplo, se puede observar el diagnóstico comunal de PAC, que divide toda la comuna en zonas, que son posteriormente caracterizadas, caso a caso, en cuanto a lugares peligrosos y principales problemas.

Ilustración 2 Mapa de priorización comunal en base a diagnóstico (Comuna de Huechuraba).

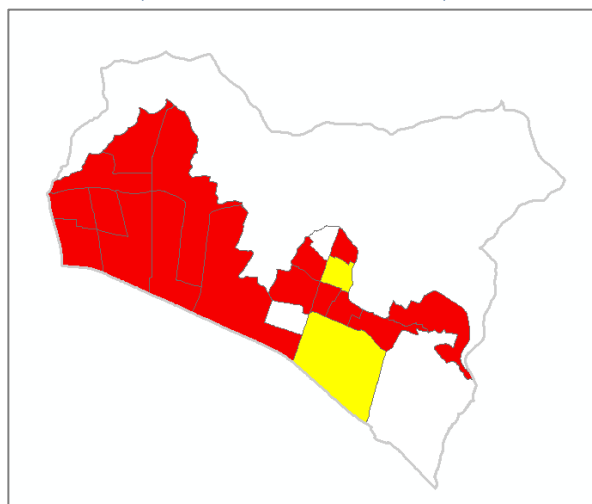


Fuente: Elaboración propia.

El insuficiente nivel de cobertura de esta información (solo 8 de las 21 comunas) generó la necesidad de explorar otras alternativas de información que permitieran levantar datos sobre las zonas que concentran la prioridad comunal, motivo por el cual se decidió complementariamente trabajar con la información contenida en las matrices de priorización comunal que exige la SPD a las comunas participantes del PCSP.

Estas matrices, según se solicita en su metodología, se contienen dos insumos fundamentales. Estos son: la identificación de problemáticas/proyectos en orden de prioridad y la identificación de la focalización territorial de las mismas problemáticas/proyectos. Información que se encontraba disponible en el 100% de los casos estudiados y que permitió la generación de una capa de prioridad comunal con 3 valores posibles: '1' para las zonas de alta prioridad, '2' para las zonas de prioridad media o baja, y '3' para las zonas sin prioridad comunal. El resultado de este proceso se muestra a continuación en un ejemplo.

Ilustración 3 Mapa de priorización comunal en base a matrices de priorización (Comuna de Huechuraba).



Fuente: Elaboración propia.

Cabe mencionar que en el caso de las capas de priorización comunal a partir de las matrices antes mencionadas, se logró completar esta información para 20 de las 21 comunas. Esto debido a la falta de información territorial más precisa para la comuna de El Bosque.

2. Áreas de influencia de los proyectos.

Como primer paso para este proceso se realizó una georreferenciación de los proyectos de prevención situacional mediante GoogleEarth, para con ello hacer inicialmente un sistema de archivos en formato “.kml”⁴, el cual fue utilizado aplicando la metodología señalada a continuación.

Con la información geográfica de los proyectos a evaluar, se procedió a consolidar la información de los mismos en una base de datos geográfica, formato shape (ArcGis 10.1). La selección de este formato se tomó en conjunto con la contraparte operativa del Departamento de Estudios y Evaluación de Programas de la SPD, considerando la compatibilidad de este software con los disponibles por parte de ellos a la fecha.

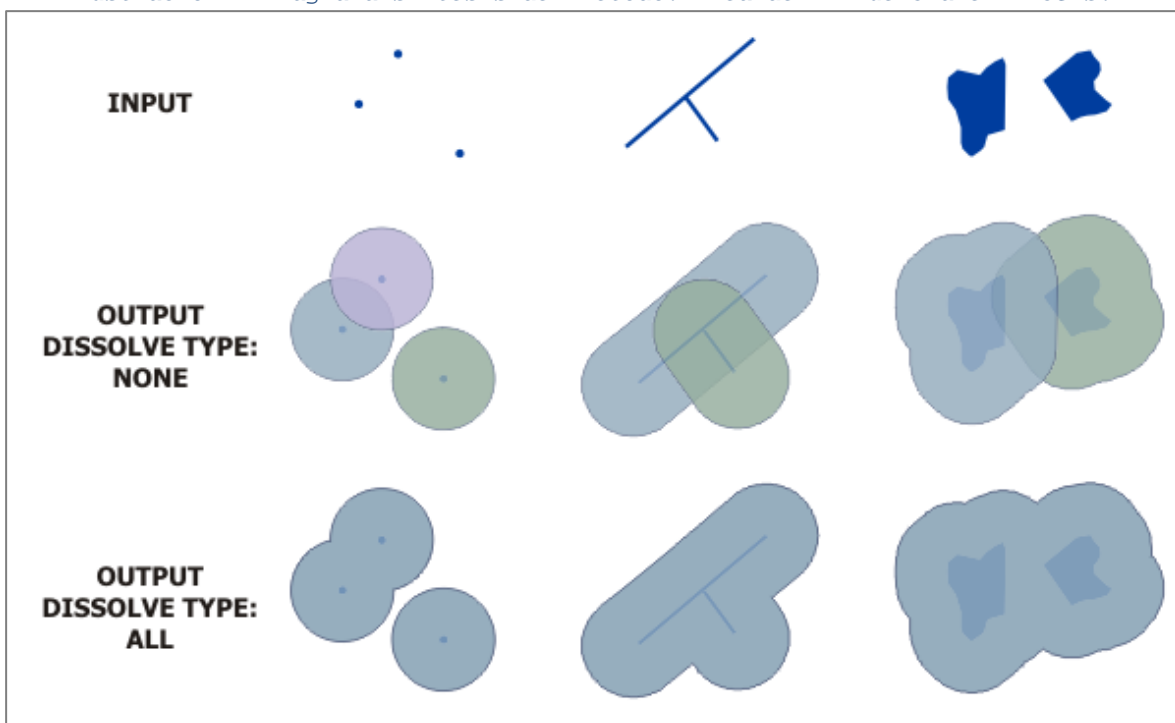
Posteriormente, a partir de la experiencia del consultor y la revisión de documentos relacionados con la delimitación de las áreas de influencia, se estableció un buffer de una cuadra y media en torno a las áreas de ejecución, asumiendo una regularidad urbana de 100 metros por cuadra.

⁴ KML (del acrónimo en inglés Keyhole Markup Language) es un formato de archivo, basado en XML, para representar datos geográficos en tres dimensiones. Los ficheros .kml a menudo suelen distribuirse comprimidos como ficheros .kmz. Un archivo .kml especifica en este caso el lugar de ejecución de los proyectos, indicando sus coordenadas (latitud y longitud) y el número de resolución del proyecto.

A partir de esto se estableció la inclusión de las áreas de ejecución de los proyectos y la adición a este contorno, de un buffer de 150 metros. Buffer que fue calculado mediante la herramienta “Zona de Influencia” del Software ArcGis 10.1 de ESRI, mediante el método del área de influencia geodésica. Esta forma de cálculo busca establecer el área según la forma real de la Tierra (un elipsoideo, más correctamente, un geoide). En este método, las distancias se calculan entre dos puntos de una superficie curva (el geoide) en vez de entre dos puntos de una superficie plana (el plano Cartesiano).

A continuación se muestran ejemplos de cálculos y resultados para puntos, polilíneas y polígonos.

Ilustración 4 Diagrama síntesis del método: Área de influencia en ArcGis.

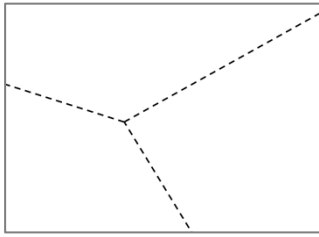


Fuente: ESRI, 2017.

3. Capa de emplazamiento de proyectos situacionales.

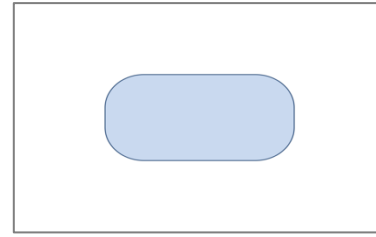
Para generar esta capa de información, se realizó una división de las zonas de influencia de los proyectos situacionales, según los límites de las zonas censales. Esto según la representación adjunta, que permite ver cómo el área de influencia de un proyecto es dividida en primer lugar, en una cierta cantidad de segmentos, según la cantidad de zonas censales en la cual tiene influencia. Posteriormente para cada una de estas áreas de influencia se calculó un punto central del área (centroide), los cuales para finalizar el proceso, son contados a nivel de zona censal, arrojando el total de zonas de influencia por zona censal. O dicho de otra forma, la cantidad de proyectos con influencia en la zona censal. A continuación se explica gráficamente el proceso.

Ilustración 6 Diagrama explicativo procesamiento de recuento de iniciativas por zona censal.

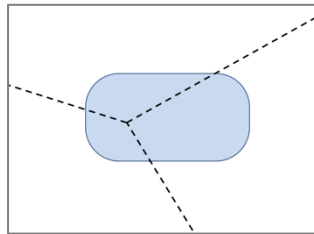


Límites de zonas censales

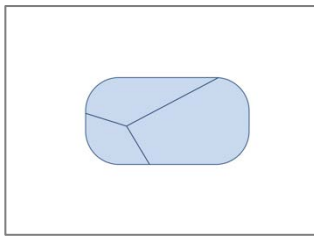
+



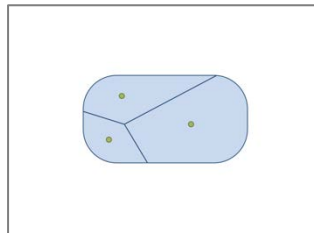
Área de influencia de proyectos



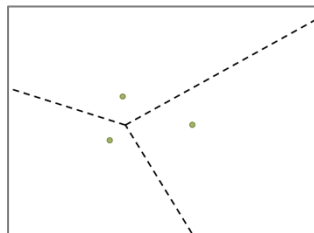
Superposición de límites y áreas de influencia.



División del área de influencia en polígonos según límites.



Generación (cálculo) de centroide por polígono.



Recuento de puntos por zona censal.

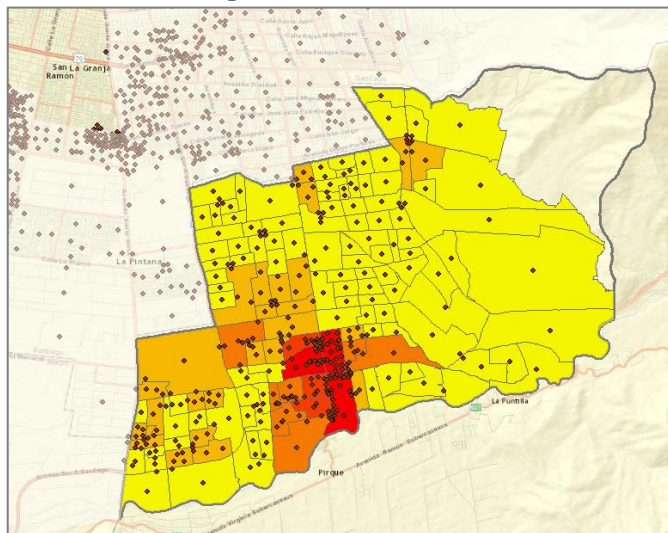
Fuente: Elaboración propia.

Cabe mencionar que esta cantidad total de áreas de influencia por zona censal no coincide con el total de proyectos georreferenciados por dos motivos:

1. Como es posible observar en el ejemplo, un área de influencia puede tener efecto en más de una zona censal, por lo que se pueden llegar a generar varios puntos para una sola área de influencia o proyecto.
2. Existen proyectos con dos o más áreas de influencia. Esto se genera cuando, por ejemplo, un mismo proyecto contempla la instalación de alarmas comunitarias en dos juntas de vecinos, las cuales se distancian entre si por más de 300 metros. Esto hace que las áreas de influencia no se intercepten y generen dos secciones separadas para un mismo proyecto. Estos casos no son aislados y ocurren con cierta frecuencia.

A continuación se observa un ejemplo, respecto de la distribución de los centroides y el recuento de la cantidad de proyectos con influencia a nivel de cada zona censal, para la comuna de Puente Alto.

Ilustración 7 Distribución de puntos centroides en la comuna de Puente Alto.



Fuente: Elaboración propia.

Esta capa de información fue elaborada a partir de los proyectos georreferenciados. Estos son todos aquellos proyectos situacionales del periodo 2013 en adelante, hasta la fecha, que son ejecutados por una de las 21 comunas incluidas en este estudio.

Se excluyeron de este análisis, principalmente por motivos de disponibilidad de información, 51 proyectos, para los cuales no existía información suficiente en el SIGEPRO o por parte del Departamento de Estudios y Evaluación de Programas, respecto del emplazamiento espacial específico del proyecto.

En estos casos, sería adecuado realizar entrevistas con los ejecutivos a cargo de cada comuna en cuestión, y realizar en un trabajo conjunto para la georreferenciación de los proyectos. Alternativa que fue descartada, considerando los extendidos plazos en la entrega de información por parte de la SPD para los requerimientos de este estudio.

4. Frecuencia de DMCS por comuna, zona censal y área de influencia de proyectos.

Esta información fue solicitada a la SPD, posterior a la entrega de los límites comunales, límites de zonas censales (ambas para las 21 comunas en estudio) y áreas de influencia de los proyectos cerrados o con una ejecución real mayor al 85% y en etapa de cierre. Todo esto en formato shape de Arcgis 10.1.

La solicitud consistió en el recuento de frecuencias de DMCS en cada una de las áreas mencionadas anteriormente, lo cual permitiría un mayor nivel de precisión en los análisis estadísticos. Esto pues evita el recuento manual de delitos en base a la información disponible en el CEAD. En este sentido, cabe agregar que esta coordinación y disposición fue crucial para el trabajo realizado.

Las frecuencias de DMCS se calcularon según la información que recopila la Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a las denuncias recibidas y comunicadas a ellos por Carabineros de Chile y las demás instituciones receptoras de denuncias. Esto para los años 2013 a 2016, considerando las necesidades de evaluación que se aplican en las etapas posteriores.

Se consideró como DMCS para términos de este estudio, el siguiente listado de delitos:

1. Homicidios.
2. Hurtos.
3. Lesiones leves.
4. Lesiones menos graves, graves o gravísimas.
5. Robo con violencia o intimidación.
6. Robo de objetos de o desde vehículo.
7. Robo de vehículo motorizado.
8. Robo en lugar habitado.
9. Robo en lugar no habitado.
10. Robo por sorpresa.
11. Violaciones.

Sección I: Evaluación de la coherencia diagnósticos-DMCS.

Para la realización de esta evaluación, se realizaron dos cruces de información. Uno de las capas de priorización a partir del diagnóstico comunal y otro a partir de la priorización extraída de las matrices de problemas y proyectos 2015 y 2016. Cada una de estas cruzada con la cantidad de DMCS.

En el primer caso, se dispone de la información para las siguientes 8 comunas, para las cuales se señala a continuación la cantidad de DMCS por zona priorizada y no priorizada, así como el porcentaje del total que se encuentra en zonas priorizadas. La clasificación realizada es entre comunas con una coherencia alta, media o baja, según el porcentaje de DMCS en zonas priorizadas en el diagnóstico.

La primera categoría, con una alto nivel de priorización, es aquella en las cuales las comunas tienen entre 100 y 66,6% de delitos en zonas priorizadas. La categoría media tiene entre 66,6 y 33,3% de este tipo de delitos, y la categoría baja tienen menos del 33,3% de los delitos en estas zonas.

Tabla 3 Distribución de DMCS por zonas priorizadas en diagnósticos.

COMUNA	DMCS fuera de zona prioritaria	DMCS dentro de zona prioritaria	Total general	% DMCS en zonas priorizadas
LA GRANJA	2.263	7.393	9.656	77%
HUECHURABA	2.703	8.600	11.303	76%
ALTO HOSPICIO	2.645	5.524	8.169	68%
LO PRADO	3.519	3.210	6.729	48%
LOS ANDES	3.295	2.037	5.332	38%
LA FLORIDA	33.105	10.549	43.654	24%
CERRO NAVIA	5.574	1.252	6.826	18%
PUENTE ALTO	40.055	7.098	47.153	15%

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar la equilibrada distribución entre las tres categorías generadas, lo cual refleja un alto nivel de heterogeneidad en cuanto a la coherencia, en los términos evaluados. Esto considerando que en un escenario ideal, todas las comunas se deberían encontrar en el primer segmento.

En el caso del segundo cruce, se dispone de la información para 20 de las 21 comunas. Esto pues, como se ha mencionado, en el caso de la comuna de El Bosque, las matrices de priorización no identifican referencias geográficas suficientemente claras, como para generar un límite territorial.

Para las restantes comunas se señala a continuación la cantidad de DMCS por zona con priorización alta, media/baja o sin priorización, así como el porcentaje del total que se

encuentra en zonas priorizadas y el porcentaje del total que se encuentra en zonas con prioridad alta.

La clasificación realizada y destacada en colores, corresponde al igual que en el caso anterior, a la diferenciación entre comunas con un grado de coherencia alta, media o baja, según el porcentaje de DMCS en zonas priorizadas. La primera categoría, con un alto nivel de coherencia, es aquella en la cual las comunas tienen entre 100 y 66,6% de delitos en zonas priorizadas. La categoría media tiene entre 66,6 y 33,3% de este tipo de delitos, y la categoría baja tienen menos del 33,3% de los delitos en estas zonas.

En el primer caso, se dispone de la información para las siguientes 8 comunas. Para las cuales se señala a continuación la cantidad de DMCS por zona priorizada y no priorizada, así como el porcentaje del total que se encuentra en zonas priorizadas. La clasificación realizada es entre comunas con una priorización alta, media o baja, según el porcentaje de DMCS en zonas priorizadas, según el diagnóstico.

La primera categoría, con un alto nivel de priorización, es aquella en la cual las comunas tienen entre 100 y 66,6% de delitos en zonas priorizadas. La categoría media tiene entre 66,6 y 33,3% de este tipo de delitos, y la categoría baja tienen menos del 33,3% de los delitos del total en estas zonas.

Tabla 4 Distribución de DMCS por zonas priorizadas en matrices.

COMUNAS	DMCS por zonas			Total DMCS	% de DMCS en sectores priorizados	% de DMCS en sectores prioridad alta
	Alta prioridad	Prioridad Media/Baja	Sin prioridad			
OVALLE	2.053	2.383	1.789	6.225	71%	33%
LO PRADO	350	3.375	3.004	6.729	55%	5%
LA GRANJA	1.852	2.295	5.509	9.656	43%	19%
MAIPÚ	1.288	11.313	21.529	34.130	37%	4%
LOS ANDES	1.557	186	3.589	5.332	33%	29%
PEDRO AGUIRRE CERDA	2.028	105	4.716	6.849	31%	30%
COPIAPÓ	4.274	293	10.634	15.201	30%	28%
LA FLORIDA	12.279	210	31.165	43.654	29%	28%
SAN PEDRO DE LA PAZ	1.680	422	5.891	7.993	26%	21%
HUECHURABA	1.791	1.153	8.359	11.303	26%	16%
CERRO NAVIA		1.406	5.420	6.826	21%	0%
MELIPILLA	996	551	6.102	7.649	20%	13%
ALTO HOSPICIO	1.611		6.558	8.169	20%	20%
LO ESPEJO	681	265	5.292	6.238	15%	11%
VALPARAÍSO	1.123	3.765	28.994	33.882	14%	3%
SAN BERNARDO	2.440	833	23.031	26.304	12%	9%
LA PINTANA	797	341	10.932	12.070	9%	7%
CONCEPCIÓN	2.341	559	31.705	34.605	8%	7%
PUENTE ALTO	2.538	730	43.885	47.153	7%	5%
PEÑALOLÉN	632	428	16.483	17.543	6%	4%
EL BOSQUE	-	-	12.470	12.470	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar la fuerte concentración de casos en la categoría “Bajo nivel de coherencia”, en donde se agrupan 16 de los 21 casos, lo cual refleja un bajo nivel de coherencia entre las zonas geográficas mencionadas en las matrices de priorización, con respecto a la concentración de denuncias para el caso de DMCS.

Una salvedad importante es la, en algunos casos, la adecuada proporción de DMCS que se registran en las zonas con alta prioridad (valores de la última columna cercanos o mayores al 20%). Lo cual indica un cierto grado de coherencia en esas zonas específicas, aun cuando estos porcentajes pueden seguir considerando relativamente bajos.

Es pertinente recordar, que en un escenario ideal, todas las comunas se deberían encontrar en el primer segmento, acompañando a la solitaria comuna de Ovalle.

Sección II: Evaluación de la coherencia diagnóstico-emplazamiento de proyectos situacionales.

Para la realización de esta evaluación, se trabajó con las capas de información provenientes de la georreferenciación del diagnóstico comunal y de las matrices de priorización (problemas y proyectos) 2015 y 2016. Cada una de estas, cruzada con la capa de emplazamiento de proyectos situacionales.

En el primer caso, se dispone de la información de 8 comunas. Para las cuales se señala a continuación la cantidad de iniciativas por zona priorizada y no priorizada, así como el porcentaje del total que se encuentra en zonas priorizadas. La clasificación realizada es entre comunas con una coherencia alta, media o baja, según el porcentaje de iniciativas en zonas priorizadas del diagnóstico.

La primera categoría, con una alto nivel de priorización, es aquella en las cuales las comunas tienen entre 100 y 66,6% de iniciativas en zonas priorizadas. La categoría media tiene entre 66,6 y 33,3% de iniciativas, y la categoría baja tienen menos del 33,3% de las iniciativas en estas zonas

Tabla 5 Distribución de iniciativas por zonas priorizadas en diagnósticos.

COMUNA	Iniciativas fuera de zonas priorizadas	Iniciativas dentro de zonas priorizadas	Total de iniciativas	% de iniciativas en zonas priorizadas
ALTO HOSPICIO	0	25	25	100%
HUECHURABA	8	49	57	86%
LA GRANJA	80	116	196	59%
LO PRADO	81	104	185	56%
LOS ANDES	53	41	94	44%
LA FLORIDA	196	78	274	28%
PUENTE ALTO	319	74	393	19%
CERRO NAVIA	86	2	88	2%

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar la equilibrada distribución entre las tres categorías generadas, lo cual refleja un alto nivel de heterogeneidad en cuanto a la coherencia, en los términos evaluados. En este caso, la coherencia entre las zonas priorizadas en los diagnósticos comunales, y las zonas con proyectos ejecutados o por ejecutar. Esto considerando que en un escenario ideal, todas las comunas se deberían encontrar en el primer segmento (alta coherencia).

Cabe la mención, respecto a que, en el orden mostrado, básicamente se repiten las posiciones en términos de las categorías, con el análisis de coherencia entre el diagnóstico comunal y las cifras de DMCS registradas.

En el caso del segundo cruce, se utilizará la información para 20 de las 21 comunas que disponen la capa de priorización en base a las matrices de problemas y proyectos formuladas en 2015 y 2016. Comunas para las cuales se revisa a continuación la cantidad de iniciativas ubicadas en las zonas con prioridad alta, media/baja y sin prioridad, así como el porcentaje de iniciativas en zonas con priorización, y el porcentaje de iniciativas en zonas con prioridad alta.

La clasificación realizada y destacada en colores, corresponde al igual que en el caso anterior, a la diferenciación entre comunas con un grado de coherencia alta, media o baja, según el porcentaje de DMCS en zonas priorizadas.

Tabla 6 Distribución de iniciativas por zonas priorizadas en matrices.

COMUNA	Iniciativas en zonas de prioridad alta	Iniciativas en zonas de prioridad media/baja	Iniciativas en zonas sin prioridad	Total	% Iniciativas en zonas de priorizadas	% Iniciativas en zonas con prioridad alta
LA FLORIDA	148	2	124	274	55%	54%
LO PRADO	17	75	93	185	50%	9%
LOS ANDES	42	4	48	94	49%	45%
OVALLE	20	24	49	93	47%	22%
PEDRO AGUIRRE CERDA	113	-	138	251	45%	45%
LO ESPEJO	75	28	138	241	43%	31%
LA GRANJA	52	31	113	196	42%	27%
SAN PEDRO DE LA PAZ	189	250	867	1.306	34%	14%
ALTO HOSPICIO	8	-	17	25	32%	32%
COPIAPÓ	16	1	37	54	31%	30%
HUECHURABA	5	10	42	57	26%	9%
SAN BERNARDO	94	9	333	436	24%	22%
LA PINTANA	67	1	252	320	21%	21%
MELIPILLA	17	8	95	120	21%	14%
MAIPÚ	91	72	770	933	17%	10%
PUENTE ALTO	54	5	334	393	15%	14%
VALPARAÍSO	4	1	36	41	12%	10%
CONCEPCIÓN	11	-	102	113	10%	10%
CERRO NAVIA	-	5	83	88	6%	0%
PEÑALOLÉN	9	3	201	213	6%	4%
EL BOSQUE	-	-	599	599	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar la clasificación de las comunas revisadas únicamente dentro de la categoría de coherencia “media” y “baja”, donde se agrupan 8 y 12 casos, respectivamente. Esto refleja un bajo nivel de coherencia entre las zonas geográficas mencionadas en las matrices de priorización, con respecto a la concentración de las iniciativas situacionales ejecutadas o por ejecutar en las comunas.

Cabe mencionar, que en algunos casos, parte importante de las iniciativas que coinciden con las zonas altamente priorizadas (valores de la última columna cercanos o mayores al 20%). Lo cual indica un cierto grado de coherencia en esas zonas específicas, pero no así en las zonas con prioridad media o baja.

Es pertinente recordar, que en un escenario ideal, todas las comunas se deberían encontrar en el primer segmento, situación que no se observa en ningún caso.

Sección III: Evaluación del efecto de los proyectos ejecutados.

Para la realización de esta labor, en primer lugar se definió una metodología para estandarizar la cantidad de delitos ocurridos en las zonas de influencia de los proyectos respecto del total comunal, esto para los años 2013 y 2016. Poniendo énfasis en la variación ocurrida en este periodo.

La estandarización de las frecuencias originales se genera frente a dos necesidades principales. En primer lugar, el análisis de la pura variación efectiva en número de delitos puede resultar espuria en los casos donde la cantidad de delitos en el área de influencia ha decaído (en número de DMCS), en un escenario donde existe una disminución del número de DMCS en la comuna u otro nivel subnacional (Alvear; 2016).

El segundo motivo tiene que ver con estandarizar la proporción de DMCS de la comuna y área de influencia entre sí. Es decir, si realizamos un análisis de la pura variación efectiva en número de delitos se subvalorará el impacto en comunas donde existe un bajo número de delitos, y se sobrevalorará en el caso de las comunas con altas cifra de DMCS. Lo cual, por ejemplo, podría generar que en dos proyectos diferentes se obtenga una disminución igual en términos absolutos, pero que esta variación en términos relativos implique diferencias significativas en cuanto a su impacto final (Alvear; 2016).

La selección de los años 2013 y 2016 se debe a que la mayor parte de los proyectos finalizados o cerrados tienen su periodo de ejecución entre 2014 y 2015, de manera tal que los años mencionados permitirían evaluar el efecto real de los proyectos en las áreas de influencia.

Cálculo del PROP.

Esta necesidad de calcular las proporciones, dio origen a un valor PROP 2013 y PROP 2016 para cada área de influencia, que fueron calculadas mediante la siguiente fórmula:

Ecuación 1 Cálculo de proporciones (PROP) por año y buffer del área de influencia.

$$PROP_{2013} = \frac{\text{TOTAL DE DELITOS 2013 EN LA ZONA DE INFLUENCIA}}{\text{TOTAL DE DELITOS 2013 EN LA COMUNA DEL PROYECTO}}$$

$$PROP_{2016} = \frac{\text{TOTAL DE DELITOS 2016 EN LA ZONA DE INFLUENCIA}}{\text{TOTAL DE DELITOS 2016 EN LA COMUNA DEL PROYECTO}}$$

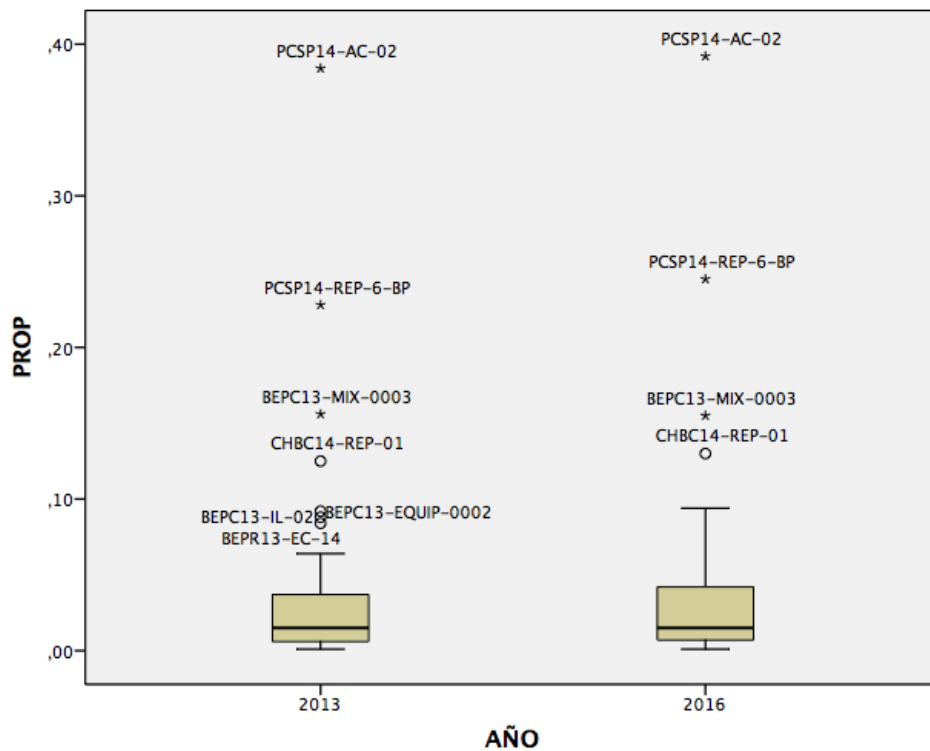
Los valores obtenidos de PROP por año se muestran a continuación. Valores en torno a los cuales cabe destacar que la cantidad media de delitos en las zonas de influencia, respecto del total comunal, así como también en el caso de la media recortada al 5%, que excluye del cálculo el 5% de los proyectos con valores extremos. Situación que adelanta parte de las conclusiones del estudio.

Tabla 7 Descriptivos de los valores PROP2013 Y PROP2016.

Descriptivos	PROP2016	PROP2013
Media	0,041	0,041
Media recortada al 5%	0,028	0,029
Mediana	0,015	0,015
Desv. típ.	0,074	0,072
Mínimo	0,000	0,000
Máximo	0,390	0,380
Rango	0,390	0,380
Amplitud intercuartil	0,040	0,030

Fuente: Elaboración propia, en base a información entregada por SPD.

Ilustración 8 Gráfico de caja y bigote para la variable PROP2013 y PROP2016.



Fuente: Elaboración propia, en base a información entregada por SPD.

A partir de las estadísticas descriptivas y gráficos recién revisados, podemos observar cómo las proporciones de DMCS ocurridas en las zonas intervenidas prácticamente no sufren impactos a nivel agregado. Motivo por el cual se hace necesario realizar un análisis de las diferencias entre estas proporciones entre 2013 y 2016.

Cálculo de la variación de DMCS 2013 - 2016.

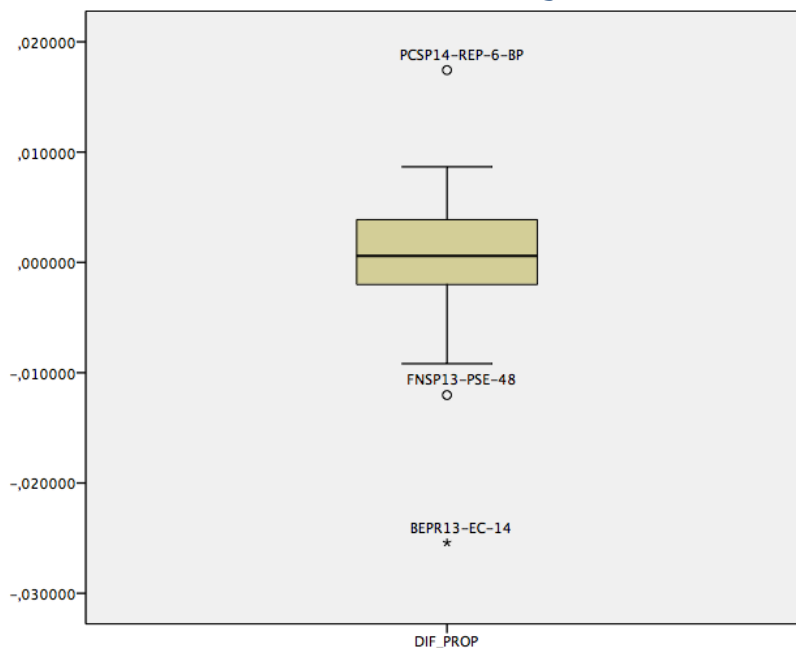
Para complementar el análisis de este indicador principal, se calculó la variación de DMCS pre y pos intervención, en proporción. Los resultados de esta variación, se muestran a continuación:

Tabla 8 Descriptivos de la variación PROP2016-PROP2013.

Descriptivos	Estadísticos
Media	0,00004
Media recortada al 5%	0,00036
Mediana	0,00059
Desv. típ.	0,00665
Mínimo	-0,02541
Máximo	0,01743
Rango	0,04285
Amplitud intercuartil	0,00603

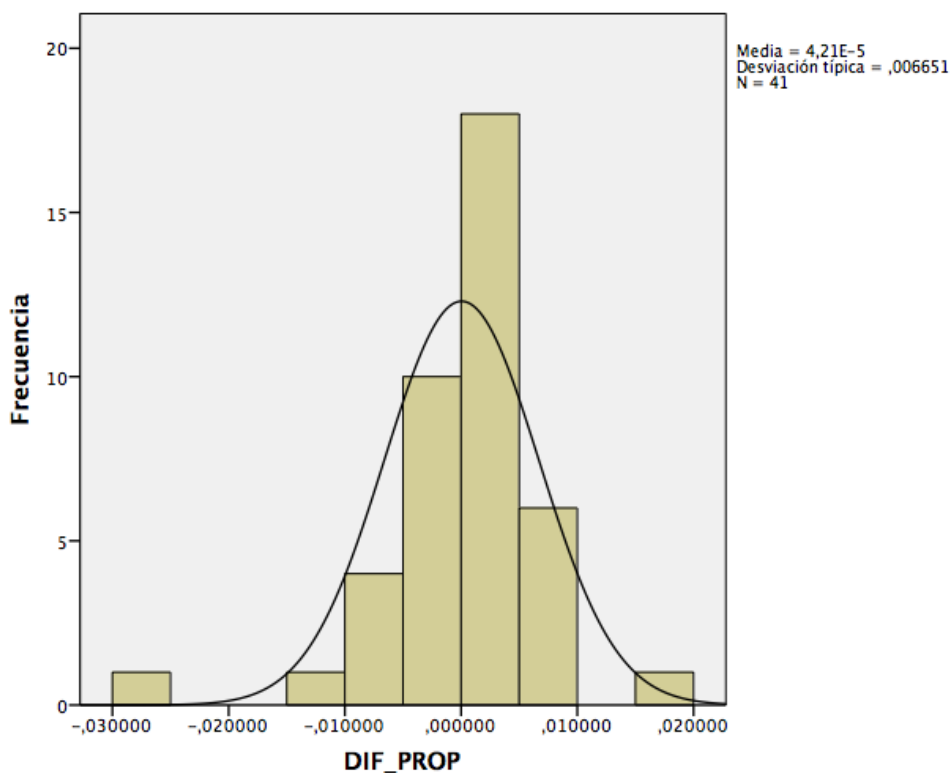
Fuente: Elaboración propia, en base a información entregada por SPD.

Ilustración 9 Variación en el número de DMCS registrados entre 2013 y 2016.



Fuente: Elaboración propia, en base a información entregada por SPD.

Ilustración 10 Histograma de la variación PROP2016-PROP2013.



Fuente: Elaboración propia, en base a información entregada por SPD.

Estos gráficos nos permiten observar cómo el efecto agregado prácticamente mantiene la proporción de delitos para el periodo 2013-2016 (es decir, la distribución que conforman los resultados se encuentra en torno al valor 0, compensándose los efectos positivos y negativos).

Es importante tener presente también, que existen algunos casos extremos, como el proyecto BEPR14-IL-02, que se desarrolló en la comuna de Valparaíso, donde existe una alta cantidad de delitos asociados al área de influencia, probablemente explicado por la cercanía con algún sector con alta incidencia de DMCS.

Cálculo de la variación porcentual del PROP (2016-2013).

El principal indicador útil para este proceso evaluativo es la identificación de la variación porcentual del PROP 2016 versus el 2013. Esta medida tiene la ventaja de no estar sesgada por la cantidad de delitos que representa la zona de influencia dentro de la comuna, y mantiene la ventaja de estar en relación al total de DMCS cometidos en la comuna. Además de ser una medida expresada en porcentaje y comprensible en su interpretación, pues simplemente nos permite ver si la proporción de DMCS que se

comenten en el área de influencia, respecto de la comuna, ha variado o no, y en qué intensidad.

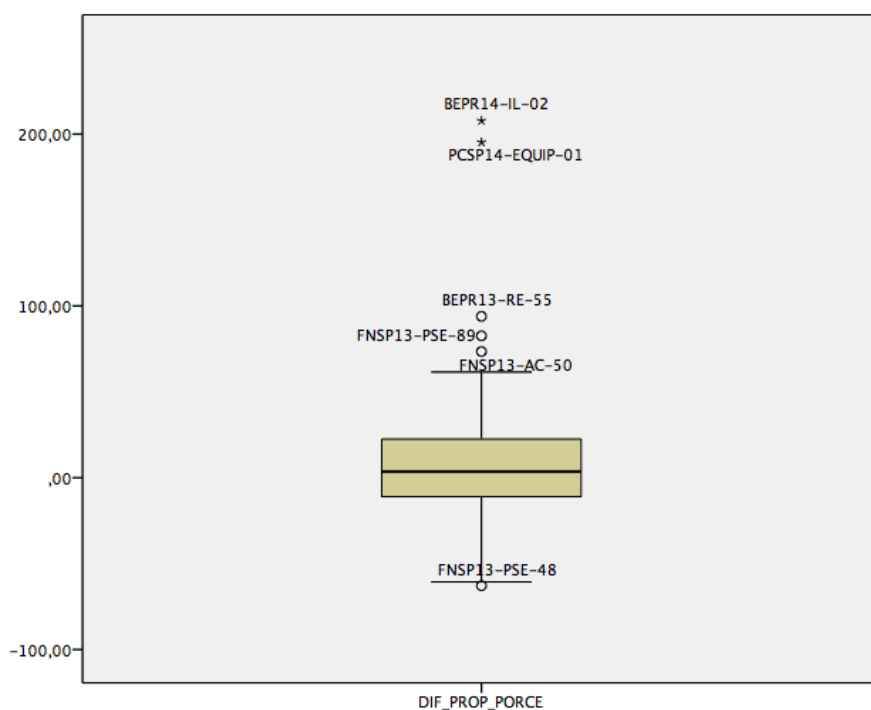
Este indicador se calcula de la siguiente manera, para cada extensión del área de influencia:

Ecuación 2 Cálculo de la variación porcentual del PROP2016-PROP2013.

$$\text{Variación \% del PROP 2016 - 2013} = \left(\left[\frac{\text{PROP2016}}{\text{PROP2013}} \right] - 1 \right) * 100$$

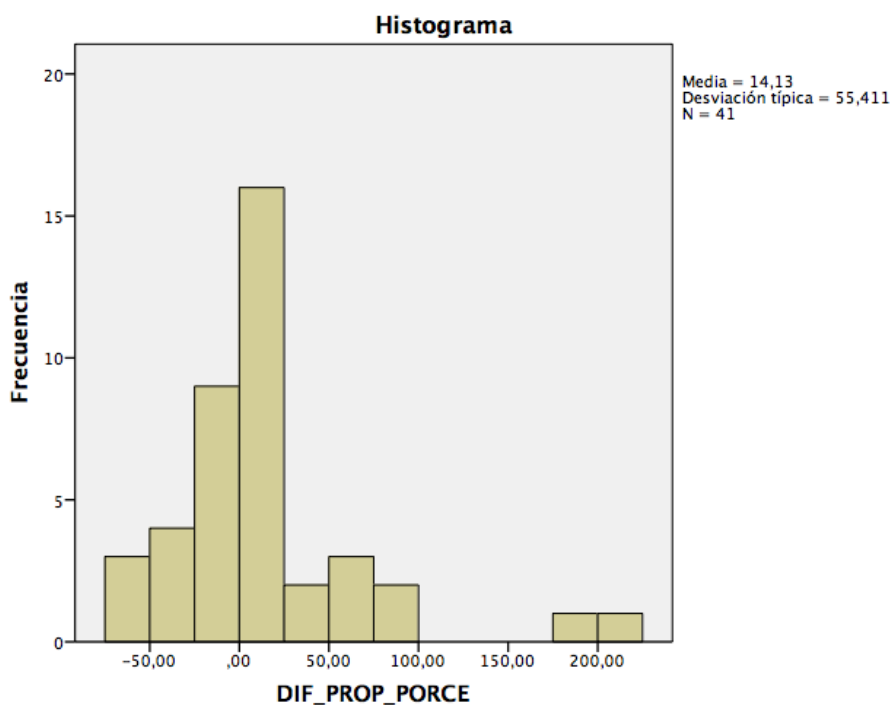
El cálculo de estas medidas por proyecto, generan los resultados que se expresan a continuación mediante un gráfico de caja y bigote y un histograma.

Ilustración 11 Diagrama de caja y bigote para la variación porcentual del PROP2016-PROP2013.



Fuente: Elaboración propia, en base a información entregada por SPD.

Ilustración 12 Histograma para la variación porcentual del PROP2016-PROP2013.



Fuente: Elaboración propia, en base a información entregada por SPD.

Los resultados pormenorizados de esta variación porcentual se muestran más adelante, agregando a esta información la clasificación de cada proyecto en tres categorías. Que se detallan a continuación:

Tabla 9 Descripción de Categorías para la clasificación de proyectos.

Categoría	Descripción
SIN MEJORA	Son aquellos proyectos que no disminuyen de manera significativa la cantidad de delitos ocurridos en el área de influencia, respecto de la proporción de la comuna, para el periodo de análisis.
CON MEJORA	Son aquellos proyectos que disminuyen significativamente la cantidad de delitos ocurridos en el área de influencia, respecto de la proporción de la comuna, para el periodo de análisis.
SIN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	Son aquellos proyectos en los cuales se registra una variación porcentual entre -5 y 5% para el periodo estudiado.

Fuente: Elaboración propia.

Con esta categorización, se revisaron los resultados por proyectos. A continuación se identifican los proyectos que se encuentran en cada categoría, según el método recién señalado. Identificando para cada proyecto los principales indicadores calculados.

Tabla 10 Tabla resumen de los Proyectos.

PROYECTO	COMUNA	PROP 2016	PROP 2013	DIF PROP	% DIF PROP	Categoría
FNSP13-PSE-48	HUECHURABA	0,007	0,019	-0,012	-63%	Con Mejora
BEPR13-PSE-14	LOS ANDES	0,002	0,005	-0,003	-61%	Con Mejora
BEPR13-AC-05	CONCEPCIÓN	0,005	0,011	-0,006	-58%	Con Mejora
BEPR13-RE-52	HUECHURABA	0,002	0,004	-0,001	-37%	Con Mejora
BEPR13-AC-09	MAIPÚ	0,017	0,026	-0,009	-35%	Con Mejora
BEPC13-MIX-03	LA FLORIDA	0,018	0,026	-0,008	-31%	Con Mejora
BEPR13-EC-14	PAC	0,059	0,084	-0,025	-30%	Con Mejora
BEPR13-RE-40	LA FLORIDA	0,005	0,006	-0,001	-19%	Con Mejora
BEPR13-RE-50	LO ESPEJO	0,015	0,019	-0,004	-19%	Con Mejora
BEPC13-IL-04	SAN BERNARDO	0,028	0,033	-0,005	-14%	Con Mejora
BEPR13-RE-14	LOS ANDES	0,013	0,015	-0,002	-11%	Con Mejora
BEPR13-EC-55	LA PINTANA	0,008	0,009	-0,001	-11%	Con Mejora
CHBC14-IL-01	LA FLORIDA	0,058	0,064	-0,006	-10%	Con Mejora
FNSP13-CTV-39	SAN P. DE LA PAZ	0,019	0,021	-0,002	-10%	Con Mejora
BEPC13-EQUIP-0002	PUENTE ALTO	0,090	0,092	-0,002	-2%	Sin Variación S.
BEPC13-MIX-0003	LO PRADO	0,155	0,156	-0,002	-1%	Sin Variación S.
CHBC14-MIX-01	PUENTE ALTO	0,008	0,008	0,000	0%	Sin Variación S.
PCSP14-AC-02	LO PRADO	0,392	0,384	0,008	2%	Sin Variación S.
BEPR13-RE-54	CERRO NAVIA	0,010	0,010	0,000	2%	Sin Variación S.
PCSP14-REP-3-BP	LA GRANJA	0,052	0,050	0,002	4%	Sin Variación S.
BEPR13-IL-29	LOS ANDES	0,026	0,025	0,001	4%	Sin Variación S.
CHBC14-REP-01	MAIPÚ	0,130	0,125	0,005	4%	Sin Variación S.
BEPR14-RE-01	LA FLORIDA	0,005	0,004	0,000	6%	Sin Mejora
PCSP14-EC-2	EL BOSQUE	0,016	0,015	0,001	7%	Sin Mejora
BEPC13-IL-02	CONCEPCIÓN	0,094	0,088	0,007	8%	Sin Mejora
PCSP14-REP-6-BP	PAC	0,245	0,228	0,017	8%	Sin Mejora
BEPR14-MIX-02	LO PRADO	0,044	0,040	0,004	10%	Sin Mejora
PCSP14-EQUIP-02	ALTO HOSPICIO	0,014	0,013	0,002	13%	Sin Mejora
BEPC13-REP-01	ALTO HOSPICIO	0,042	0,037	0,005	13%	Sin Mejora
PCSP14-IL-1	LA FLORIDA	0,024	0,020	0,004	20%	Sin Mejora
PCSP14-REP-7-BP	PUENTE ALTO	0,021	0,017	0,004	22%	Sin Mejora
PCSP14-REP-24	EL BOSQUE	0,005	0,004	0,001	24%	Sin Mejora
PCSP14-REP-4-BP	LO ESPEJO	0,011	0,009	0,003	33%	Sin Mejora
BEPR13-IL-33	VALPARAÍSO	0,004	0,003	0,001	36%	Sin Mejora
FNSP13-AC-93	PUENTE ALTO	0,007	0,004	0,003	60%	Sin Mejora
FNSP13-PSE-126	CONCEPCIÓN	0,002	0,001	0,001	61%	Sin Mejora
FNSP13-AC-50	SAN BERNARDO	0,016	0,009	0,007	73%	Sin Mejora
FNSP13-PSE-89	PUENTE ALTO	0,012	0,007	0,006	83%	Sin Mejora
BEPR13-RE-55	PUENTE ALTO	0,001	0,001	0,001	94%	Sin Mejora
PCSP14-EQUIP-01	ALTO HOSPICIO	0,013	0,004	0,009	195%	Sin Mejora
BEPR14-IL-02	VALPARAÍSO	0,002	0,001	0,002	208%	Sin Mejora

Fuente: Elaboración propia, en base a información entregada por SPD.

Como se puede observar, existen 14 proyectos que registran mejoras, 8 que no registran variaciones importantes o significativas, y 19 proyectos que no registran mejoras en la proporción de DMCS ocurridos en sus zonas de influencia.

La generación de las categorías anteriores permite a su vez identificar el porcentaje de proyectos con mejora por comuna de ejecución, en donde los resultados son los siguientes:

Tabla 11 Porcentaje de proyectos con mejora por comuna.

COMUNA	% Proyectos con mejora
HUECHURABA	100%
SAN PEDRO DE LA PAZ	100%
LA PINTANA	100%
LOS ANDES	67%
LA FLORIDA	60%
LO ESPEJO	50%
PEDRO AGUIRRE CERDA	50%
MAIPÚ	50%
SAN BERNARDO	50%
CONCEPCIÓN	33%
LA GRANJA	0%
LO PRADO	0%
ALTO HOSPICIO	0%
EL BOSQUE	0%
PUENTE ALTO	0%
CERRO NAVIA	0%
VALPARAÍSO	0%
OVALLE	-
COPIAPÓ	-
PEÑALOLÉN	-
MELIPILLA	-

Fuente: Elaboración propia, en base a información entregada por SPD.

A partir de esta tabla podemos observar cómo, en primer lugar, existen comunas como Huechuraba (2 proyectos), San Pedro de la Paz (1 proyecto) y La Pintana (1 proyecto), en donde todos los proyectos situacionales ejecutados han obtenido resultados favorables para la comuna, en términos de la proporción de DMCS en las áreas de influencia.

Así mismo, se observa una homogénea distribución de los proyectos por categorías, con 4, 5 y 8 comunas, en cada categoría. Cabe mencionar que la mayor parte de los proyectos muestra un aumento en la proporción de DMCS ocurridos en las zonas de influencia. Así también se observa que existen 4 comunas sin proyectos dentro del grupo incluido en este estudio.

Sección IV: Identificación de atributos de los Planes en los cuales se observa mayor evidencia de impacto.

Para la identificación de las comunas en las cuales existe una mayor evidencia de impacto se optó por generar una tabla de síntesis de las diferentes mediciones anteriores. Información a la cual se agregaron dos datos relevantes:

1. Elaboración de un puntaje que busca establecer las comunas que en general muestran resultados positivos o negativos en los tres análisis anteriores. Puntaje que asigna 3 puntos a las comunas que quedan clasificadas en el mejor tercio de cada evaluación, 2 puntos a las comunas que tienen una valoración intermedia y 1 punto para las comunas que se clasifican en esta evaluación en el rango inferior de rendimiento. El puntaje refleja finalmente la media aritmética de los puntajes obtenidos, sean 5 (para las comunas que fueron evaluadas en las 5 dimensiones del estudio) o un solo puntaje (caso de El Bosque). El resultado de este puntaje se muestra en la primera columna de la siguiente tabla.
2. Variación de la cantidad de delitos a nivel comunal para el periodo 2013-2016 (última columna). Calculado a partir de la información comunal entregada por la SPD.

Tabla 12 Resumen de medidas relevantes por comuna.

Puntaje	COMUNA	% DMCS en zonas prioritizadas	% DMCS en sectores prioritizados	% de iniciativas en zonas prioritizadas	% Iniciativas en zonas de prioritizadas	% proyectos con mejora	Variación comunal DMCS 2013-2016
2,5	OVALLE		71%		47%		0%
2,2	HUECHURABA	67%	26%	86%	26%	100%	-11%
2,0	SAN PEDRO DE LA PAZ		26%		34%	100%	-13%
2,0	LA GRANJA	77%	43%	59%	42%	0%	6%
2,0	LOS ANDES	40%	33%	44%	49%	67%	15%
1,8	LO PRADO	48%	55%	56%	50%	0%	-14%
1,7	LO ESPEJO		15%		43%	50%	-15%
1,7	PEDRO AGUIRRE CERDA		31%		45%	50%	-11%
1,7	MAIPÚ		37%		17%	50%	-10%
1,7	LA PINTANA		9%		21%	100%	3%
1,6	ALTO HOSPICIO	52%	20%	100%	32%	0%	-4%
1,4	LA FLORIDA	28%	29%	28%	55%	60%	-4%
1,3	SAN BERNARDO		12%		24%	50%	-11%
1,0	COPIAPÓ		30%		31%		-7%
1,0	EL BOSQUE		-		-	0%	-5%
1,0	PEÑALOLÉN		6%		6%		-3%
1,0	PUENTE ALTO	11%	7%	19%	15%	0%	-3%
1,0	CERRO NAVIA	19%	21%	2%	6%	0%	-2%
1,0	CONCEPCIÓN		8%		10%	33%	0%
1,0	MELIPILLA		20%		21%		5%
1,0	VALPARAÍSO		14%		12%	0%	7%

Fuente: Elaboración propia, en base a información entregada por SPD.

El observar esta tabla, si bien no resulta tajante su interpretación, permite abrir algunas líneas de trabajo interesantes de poder profundizar en futuros estudios. Dentro de estas propuestas se encuentra la identificación de, por ejemplo, tres tipologías de comunas, relativamente identificables. Un primer grupo conformado por las 5 primeras comunas que, siendo casi exclusivamente comunas ajenas a la Región Metropolitana, que muestra en general elevados niveles de coherencia y buenos resultados en sus proyectos situacionales.

Un segundo grupo de comunas con un rendimiento medio, en donde existe más bien una combinación de niveles de coherencia medios y bajos, con comunas que en general han experimentado una disminución en las tasas de DMCS para el periodo estudiado (comunas desde Lo Prado a San Bernardo).

Finalmente, se observa un tercer grupo de comunas que tienen en todas las evaluaciones un rendimiento bajo. Es decir, siempre niveles bajos de coherencia y efectos de sus proyectos. Así como comparativamente las peores evoluciones, comparativamente, de las tasas comunales de delitos.

Esta situación, en resumen, estaría mostrando un cierto nivel de correlación entre coherencia, efecto de los proyectos y tasas comunales de DMCS. Situación que, para ser evaluada como tal, debe descartar previamente la posible ocurrencia de una autocorrelación o asociación de variables.

Limitaciones de la metodología utilizada.

Previo a la recopilación de conclusiones preliminares del estudio realizado, resulta pertinente precisar algunas de las limitaciones de la metodología utilizada.

En primer lugar, es importante considerar que este estudio se ha realizado a partir de la información correspondiente a los DMCS, sin evaluar previamente si estos delitos son igualmente denunciados y correctamente georreferenciados en las 21 comunas estudiadas. En este sentido, la realización de este mismo análisis a partir, por ejemplo, del estudio de incivildades, podría ser de interés, como lo sugiere el jefe del Departamento de Estudios y Evaluación de Programas. Los insumos requeridos para ello se encuentran disponibles.

1. La evaluación de efectos a nivel comunal genera sesgos en cuanto a la medición de lo que se genera en las comunas aledañas, así como tampoco los efectos de las comunas aledañas en la comuna de estudio.
2. La generación de las capas de priorización a partir del diagnóstico comunal y de las matrices de priorización se generó a partir de información disponible en fuentes secundarias y no en consulta directa con los equipos municipales. Situación que probablemente habría mejorado el nivel de precisión y cobertura de estos mapas y, entonces, aumentado la cantidad final de mapas generados. Especialmente en el caso de los diagnósticos comunales (solo 8 generados con resultados satisfactorios).
3. Es necesario conocer con mayor nivel de detalle el nivel efectivo de avance de las obras ejecutadas y la fecha efectiva de la finalización de las obras asociadas a los proyectos para un análisis acabado, esto ya que en el trabajo realizado se asume precisión en cuanto a la información disponible en el SIGEPRO.
4. El establecimiento de una metodología estandarizada de evaluación para todos los proyectos es un desafío no exento de dificultades, y se recomienda sea desarrollado con la participación de distintos actores involucrados, atendiendo a la necesidad de desarrollar un sistema complejo de evaluación, que probablemente pueda ser ajustable a la realidad de cada proyecto, y que sea reconocido como legítimo.

Conclusiones del estudio.

A partir del análisis expuesto, es posible identificar hallazgos relevantes para la evaluación del PCSP, específicamente en este caso, de los correspondientes a los proyectos de prevención situacional; así como entregar ciertas orientaciones asociadas a la información relevante para la profundización de estudios como el presente. Las cuales se detallan a continuación:

1. Existe un heterogéneo nivel de coherencia entre los diagnósticos, matrices, ocurrencia efectiva de DMCS y focalización de proyectos situacionales. Sin embargo, en los casos donde se observa un mayor nivel de coherencia, coinciden en general con las mayores disminuciones comunales de DMCS para el periodo en estudio. Esto parece señalar que la coherencia entre estos 4 primeros elementos resulta un aspecto importante de evaluar, mantener y profundizar.
2. De acuerdo a la metodología utilizada, existe una dispar evaluación de los proyectos ejecutados de prevención situacional. Del total de proyectos que muestran variaciones de relevancia, 14 muestran mejorías y 19 condiciones de aumento de los delitos, en términos de la proporción de los mismos dentro de la comuna. En términos agregados (análisis global), considerando los delitos contabilizados como proporción del total de delitos de la comuna, se observan resultados cercanos a 0, sin impacto. Esto nos muestra la necesidad de profundizar en la evaluación de este tipo de intervenciones públicas, considerando incluso la relación de costo/eficiencia.
3. Sería adecuado estudiar también la relación entre la ubicación de los proyectos situacionales y la priorización obtenida de diagnósticos y matrices, así como también con la información de DMCS registrados. Esto como forma de evaluar, por ejemplo, la efectiva incorporación de la información que dispone el Centro Estratégico de Análisis del Delito (CEAD) y de los diagnósticos realizados.
4. Se observó una gran disparidad en los criterios para la determinación de la zonificación de diagnósticos y matrices. Dentro de las unidades territoriales utilizadas se encuentran unidades vecinales, distritos censales, cuadrantes (del Plan Cuadrante de Carabineros de Chile), barrios, calles y lugares de referencia (incluyendo esquinas), que son heterogéneas en cuanto a su extensión, su forma de definir límites y morfología. Se recomienda al respecto avanzar en la delimitación de un criterio único, como puede ser la zona censal. Situación que además permitiría estandarizar la información y posibilita el realizar análisis para todas las comunas con PCSP.
5. Teniendo en cuenta el sistema desarrollado (SIGEPRO) sería recomendable cargar ahí la información geográfica que dispone la SPD para futuros análisis de este tipo, así como también contar con una mejor caracterización de los proyectos, en

cuanto a sus características técnicas, fotos, registros, entre otros, que se encuentra parcialmente en el caso de documentación revisada y es inexistente en cuanto a la georreferenciación en un formato SIG (ya se dispone del espacio para ello en el SIGEPRO).

6. Si bien la georreferenciación realizada por la SPD coincide con la realizada para este estudio, es recomendable generar normas básicas de georreferenciación de los proyectos cuanto antes, de manera de que la información registrada sea compatible con la posteriormente levantada en, por ejemplo, trabajos como este.

Tablas.

Tabla 1 Cantidad de iniciativas por tipo de proyecto.	8
Tabla 2 Número de proyectos situacionales por periodo.	9
Tabla 3 Distribución de DMCS por zonas priorizadas en diagnósticos. ...	21
Tabla 4 Distribución de DMCS por zonas priorizadas en matrices.	22
Tabla 5 Distribución de iniciativas por zonas priorizadas en diagnósticos.	24
Tabla 6 Distribución de iniciativas por zonas priorizadas en matrices.	25
Tabla 7 Descriptivos de los valores PROP2013 Y PROP2016.	27
Tabla 8 Descriptivos de la variación PROP2016-PROP2013.	28
Tabla 9 Descripción de Categorías para la clasificación de proyectos.	31
Tabla 10 Tabla resumen de los Proyectos.	32
Tabla 11 Porcentaje de proyectos con mejora por comuna.	33
Tabla 12 Resumen de medidas relevantes por comuna.	34

Ilustraciones.

Ilustración 1 Distribución porcentual de los proyectos por tipología. . .	9
Ilustración 2 Mapa de priorización comunal en base a diagnóstico (Comuna de Huechuraba).....	12
Ilustración 3 Mapa de priorización comunal en base a matrices de priorización (Comuna de Huechuraba).....	13
Ilustración 4 Diagrama síntesis del método: Área de influencia en ArcGis.	14
Ilustración 5 Ejemplo de cálculo de buffer para proyecto FNSP13-PSE-89 (en Puente Alto).....	15
Ilustración 6 Diagrama explicativo procesamiento de recuento de iniciativas por zona censal.....	17
Ilustración 7 Distribución de puntos centroides en la comuna de Puente Alto.....	18
Ilustración 8 Gráfico de caja y bigote para la variable PROP2013 y PROP2016.....	27
Ilustración 9 Variación en el número de DMCS registrados entre 2013 y 2016.....	28
Ilustración 10 Histograma de la variación PROP2016-PROP2013.	29
Ilustración 11 Diagrama de caja y bigote para la variación porcentual del PROP2016-PROP2013.....	30
Ilustración 12 Histograma para la variación porcentual del PROP2016-PROP2013.....	31

Ecuaciones.

Ecuación 1 Cálculo de proporciones (PROP) por año y buffer del área de influencia.....	26
Ecuación 2 Cálculo de la variación porcentual del PROP2016-PROP2013. ..	30

Bibliografía citada.

Alvear, Nicolás. **Estudio Complementario para el Análisis Territorial del Efecto de los Proyectos Situacionales y Sociales del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP)**. Estudio realizado para la DIPRES en mayo a julio de 2016.